

I N F O R M E

Anual

2018



Índice

01	Mensaje del Presidente	4
-----------	-------------------------------	----------

02	Resultados	6
-----------	-------------------	----------

2.1.	Situación económica y financiera	8
	Cifra de negocio	8
	Evolución de los resultados del Grupo	10
	Patrimonio neto y financiación	11
	Inversiones	12

03 Actuaciones 14

3.1. Consideraciones generales	16
Empresas	16
Calidad y Medio Ambiente	32
Innovación	33
3.2. Actuaciones territoriales más significativas	36
3.3. Actuaciones no territoriales más significativas	79
Ámbito nacional	79
Ámbito internacional	86
3.4. Actuaciones relacionadas con la biodiversidad	89
Conservación de la biodiversidad	89
Protección y restauración del medio natural	101
Protección y conservación de especies	108

04 Cuentas anuales consolidadas 114

4.1. Informe de auditoría	116
Balance consolidado	121
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	123
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	124
Estado de flujos de efectivo consolidado	125
4.2. Memoria consolidada del ejercicio 2018	127
4.3. Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018	181
4.4. Estado de información no financiera del ejercicio 2018	204

05 Directorio 272

Mensaje del Presidente

Jesús Casas Grande



Recientemente ha visto la luz el nuevo Plan Estratégico del Grupo Tragsa. Iniciamos un proyecto ilusionante articulando un escenario de acción para el periodo 2019-2023 en el que queremos reforzar nuestro posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas y seguir asegurando la prestación de un servicio público de referencia con criterios de calidad y sostenibilidad.

A finales del ejercicio 2018 se modificaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estos cambios permitirán reforzar la representación del accionariado en los órganos decisorios del Grupo.

En base a esta legislación, el Grupo se configura como medio propio personificado de la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales y Provinciales, así como otras entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la propia ley. Ello ha permitido que a lo largo de 2018 se hayan incorporado al accionariado de Tragsa 17 nuevas Administraciones con las que asumimos el compromiso de ofrecer un servicio público ejemplar asentado en la eficiencia de

nuestra actividad y en la transparencia y sostenibilidad financiera de nuestra gestión.

A este respecto cabe indicar que el importe neto de la cifra de negocio del Grupo se situó en los 811,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 15,7% respecto a 2017, dando como resultado un beneficio después de impuestos de 5,6 millones de euros. A este buen desempeño económico se ha sumado el elevado grado de satisfacción de las Administraciones con las actuaciones ejecutadas, que en el año 2018 ha registrado su máximo histórico, situándose en el 90,8% para Tragsa y en el 92,4% para Tragsatec.

También han sido numerosos los reconocimientos otorgados en el ejercicio por distintas Administraciones y entidades públicas y privadas, que han valorado tanto las actuaciones de la empresa en varios campos de actividad, como sus buenas prácticas en las áreas de gestión de prevención de riesgos laborales, la comunicación y la responsabilidad social corporativa. Entre estos premios y reconocimientos se pueden citar los otorgados por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Hemos dado un paso al frente en nuestro compromiso con la sostenibilidad, alineando nuestra estrategia con la

del Gobierno de España y la Comisión Europea en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apoyamos la Agenda 2030 como miembros del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su Red Española, detallando en esta publicación nuestros avances en el cumplimiento de sus 10 principios y en aquellos ODS en los que generamos un mayor impacto.

Fomentamos el desarrollo de las comunidades locales a través de nuestra convocatoria anual de financiación de Acciones de Cooperación al Desarrollo, que en el ejercicio 2018 ha permitido el empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales e indígenas de Madriz, en Nicaragua.

Trabajamos para ofrecer empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación para nuestros más de 12.000 profesionales. A tal fin se sigue avanzando en la implantación de los cuatro ejes que vertebran los Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec: participación equilibrada; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; salud laboral; y cultura organizacional y compromiso con la igualdad. Además, se han ido consolidando los sistemas de valoración profesional y la capacitación de la plantilla, invirtiéndose 6,8 millones de euros en actividades formativas, un 10,3% más que en la anualidad anterior.

El compromiso del Grupo Tragsa con el Medio Ambiente es innato a su propio origen y objeto social. A lo largo

de 2018 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, un total de 1.196 actuaciones de la línea de actividad medioambiental, lo que representa el 31,4% del total de actuaciones realizadas por el Grupo, muchas de ellas relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se han destinado 9,6 millones de euros a minimizar el impacto de nuestra actividad en el Medio Ambiente, alcanzando un cumplimiento del 92% en los objetivos ambientales anuales, encaminados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la eficiencia energética y la reducción de consumos y residuos.

Más de cuatro décadas al servicio de las Administraciones avalan nuestro trabajo. No me cabe duda que contamos con el mejor equipo de profesionales para seguir ofreciendo un servicio público eficiente y sostenible, llevando a cabo proyectos que contribuyen al crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección medioambiental de nuestro país.



Jesús Casas Grande
Presidente del Grupo Tragsa

“Contamos con el mejor equipo de profesionales para seguir ofreciendo un servicio público eficiente y sostenible”

02 | Resultados

El Grupo Tragsa ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocio de 811 millones de euros en el ejercicio 2018



2.1. Situación económica y financiera

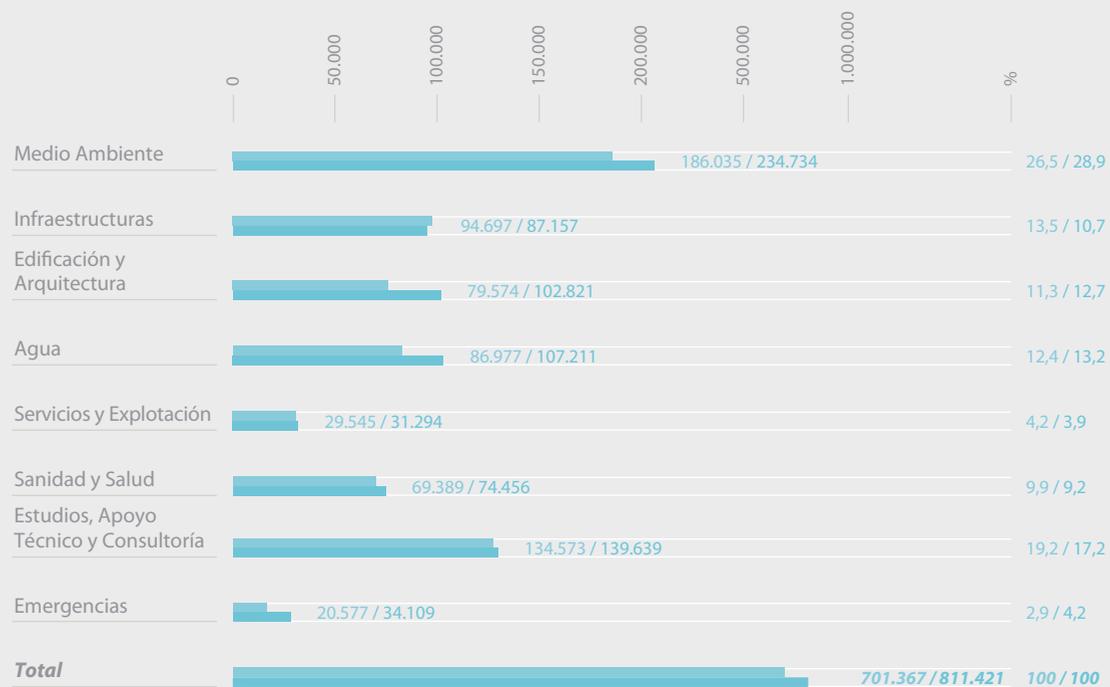
Cifra de negocio

El Grupo Tragsa ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocio de 811 millones de euros en el ejercicio 2018, lo que ha supuesto un incremento del 15,7% respecto a 2017, que fue de 701 millones de euros.

La distribución del citado importe por líneas de actividad, así como por territorios, figuran en los siguientes gráficos.

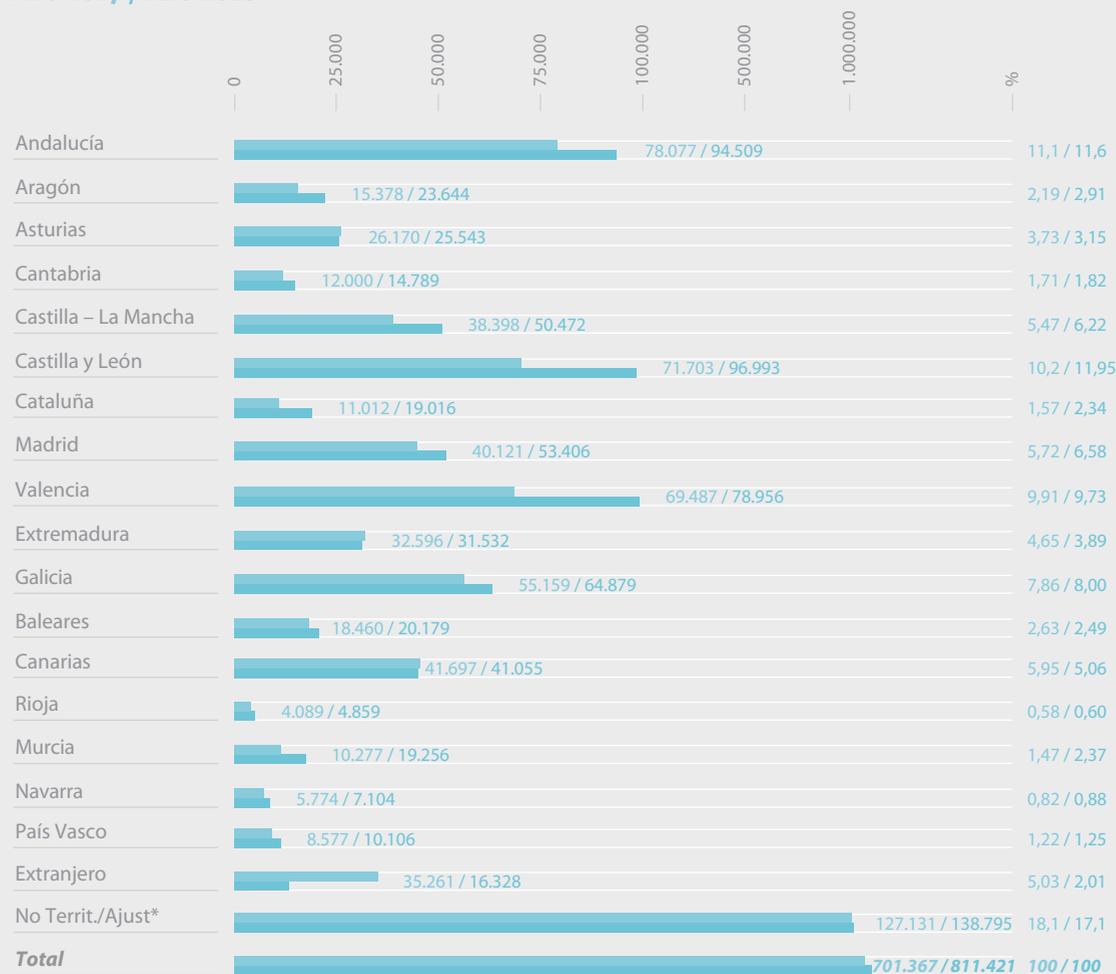
Distribución de la cifra de negocio del Grupo Tragsa en los dos últimos ejercicios, por línea de actividad
(datos en miles de euros y en porcentaje sobre la cifra de negocio).

Año 2017 / Año 2018



Distribución territorial de la cifra de negocio del Grupo Tragsa en los dos últimos ejercicios
(datos en miles de euros y en porcentaje sobre la cifra de negocio).

Año 2017 / Año 2018



*Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Evolución de los resultados del Grupo

La realización y desarrollo de la actividad efectuada en el ejercicio por el Grupo Tragsa, así como la aportación a las cuentas de los resultados financieros, llevan a un resultado consolidado, antes de impuestos, de 7,6 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el resultado del ejercicio se sitúa en los 5,6 millones de euros.

Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 7,0 millones de euros, con una mejora de 1,9 millones de euros respecto al año anterior (5,1 millones de euros). En términos porcentuales supone un incremento del 38,1%.

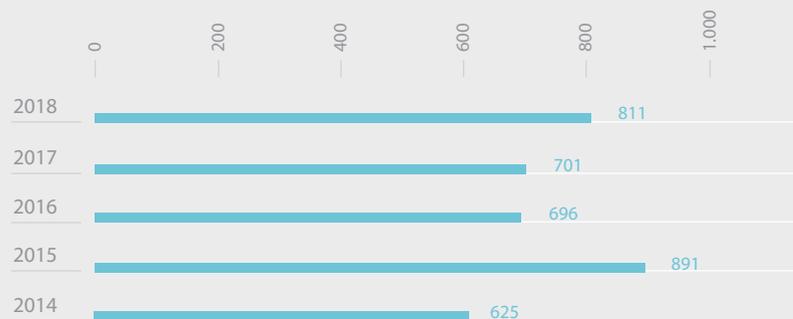
El citado resultado del Grupo se ha alcanzado después de haber dotado, de manera homogénea con los años anteriores, un volumen de amortizaciones, por importe de 11,4 millones de euros.

En relación al resultado financiero, este se ha situado en un volumen positivo de 0,6 millones de euros, que comparado con el ejercicio anterior donde se situó en los -7,9 millones de euros, representa un incremento de 8,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2018 el cash-flow del Grupo se ha situado en 22,5 millones de euros, frente a los 6,6 millones de euros generados en el ejercicio precedente, lo que supone un aumento del 238,8%.

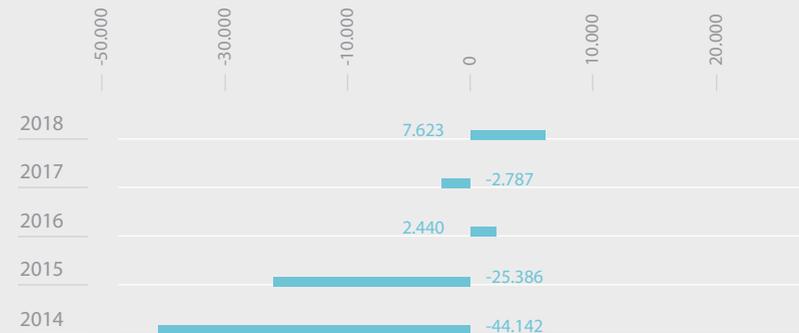
Evolución quinquenal de la cifra de negocio del Grupo Tragsa
(datos en millones de euros).

Cifra de negocio



Evolución de los resultados antes de impuestos del Grupo Tragsa
(datos en miles de euros).

Resultado antes de impuestos



Patrimonio neto y financiación

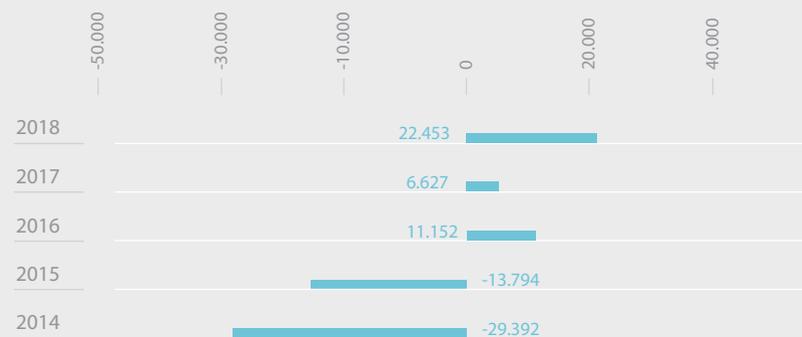
La generación de recursos efectuada por el Grupo Tragsa, alcanza un volumen que se sitúa en los 243,3 millones de euros, que financian sobradamente el activo no corriente, por lo que estos recursos proporcionan equilibrio financiero al Grupo. Respecto al año anterior aumenta en un 2,3%.

Considerando el resultado del ejercicio en relación a los recursos existentes al inicio del año, la rentabilidad del patrimonio neto en 2018 ha sido del 2,3%, y la rentabilidad sobre el inmovilizado un 4,9%.

El nivel de recursos ajenos a largo plazo, disminuye hasta los 1,5 millones de euros desde los 1,7 millones de euros del ejercicio anterior.

Evolución del cash-flow del Grupo Tragsa (datos en miles de euros).

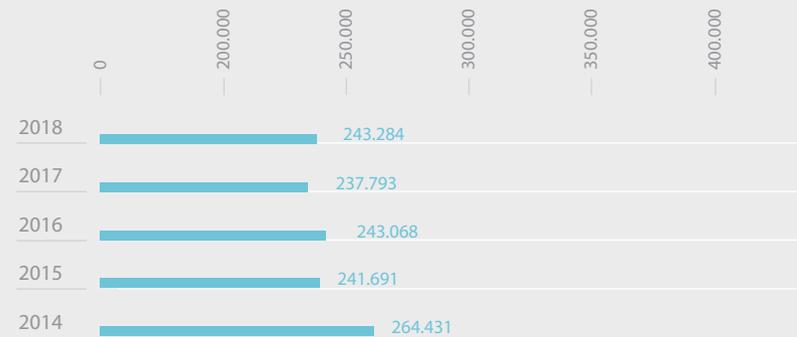
Cash-flow



Evolución del patrimonio neto del Grupo Tragsa

(datos en miles de euros).

Patrimonio Neto



En relación al fondo de maniobra, se ha alcanzado la cifra de 142,1 millones de euros, experimentando un aumento del 3,2% respecto al del año anterior.

De acuerdo con la aprobación, en su caso, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, a propuesta del Consejo de Administración, se efectuará la distribución de resultados, destinándose a dividendos la cantidad de 7.159 miles de euros, equivalentes al 100% del beneficio neto de la empresa matriz.

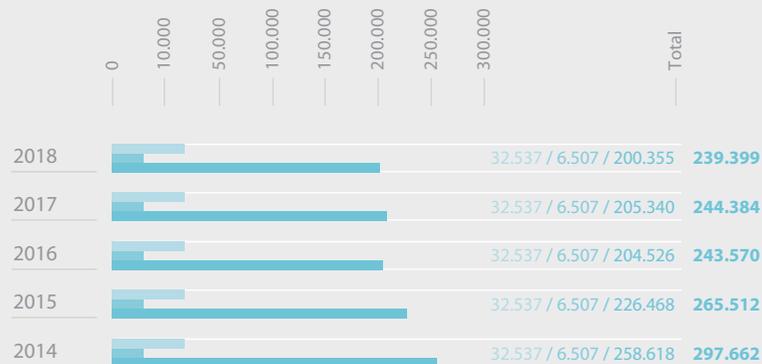
Cabe indicar que el último ejercicio que repartió dividendo fue el año 2011 (12.883 miles de euros).

Inversiones

Las inversiones del Grupo Tragsa, realizadas a lo largo del ejercicio de 2018, mantienen, como viene siendo habitual, los objetivos de mejora de la eficiencia productiva de los trabajos y obras realizados, así como la optimización de los gastos de mantenimiento y conservación. Para ello, se siguen realizando inversiones dirigidas a la adquisición, renovación y modernización genérica de los equipos operativos, de informática y técnicos por un importe total de 10,5 millones de euros que se distribuyen como sigue:

Evolución del capital social y reservas del Grupo Tragsa
(datos en miles de euros).

Capital social / Reservas legales / Reservas voluntarias



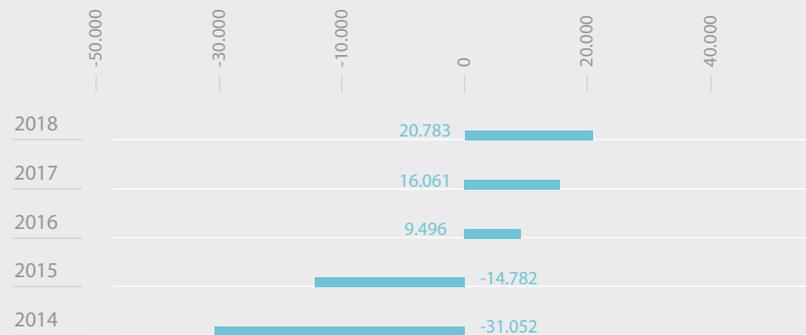
Evolución del fondo de maniobra del Grupo Tragsa
(datos en miles de euros).

Fondo de maniobra



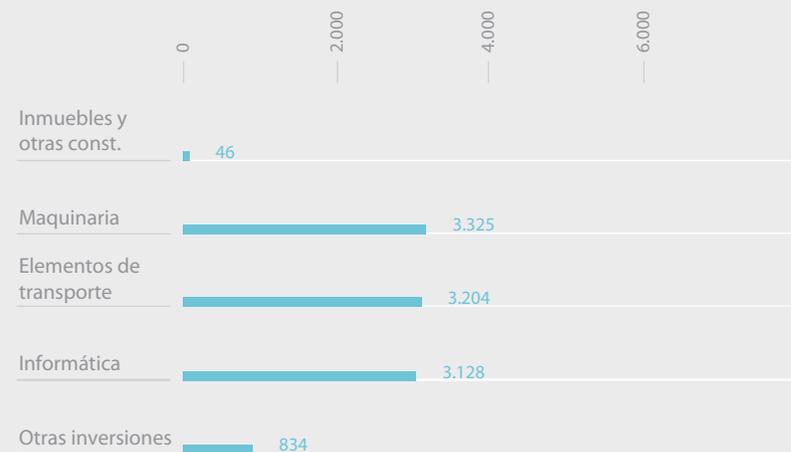
Evolución del EBITDA¹ (datos en miles de euros).

B⁰ antes Impuestos, Financieros, Amortizaciones y Deterioros



Inversiones realizadas durante el ejercicio 2018

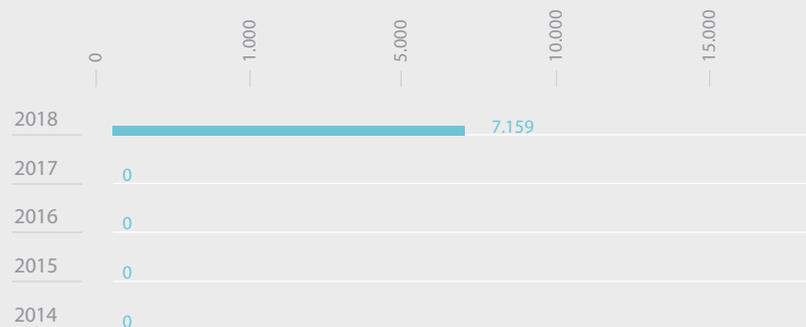
(datos en miles de euros).



Evolución de los dividendos del Grupo Tragsa

(datos en miles de euros).

Dividendos



- **Inmuebles y otras construcciones:** 46 mil euros.
Acondicionamiento de inmuebles.
- **Maquinaria:** 3.325 miles de euros.
La modernización del parque de maquinaria ha estado dirigida a la adquisición de maquinaria principal y equipos auxiliares de obra y forestales.
- **Elementos de transporte:** 3.204 miles de euros.
Renovación de la flota e incorporación de nuevos elementos de transporte, especialmente vehículos, para la realización de las actividades.
- **Informática:** 3.128 miles de euros.
Planes de renovación y modernización de los equipos informáticos, así como adquisición y renovación de licencias de programas operativos y de gestión.
- **Otras inversiones:** 834 miles de euros.
Equipamiento técnico, utillaje y mobiliario, principalmente.

03 | Actuaciones



El Grupo Tragsa ha llevado a cabo más de 3.800 actuaciones, siendo las principales líneas de actividad: Medio Ambiente; Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría; Agua; Edificación y Arquitectura



3.1. Consideraciones generales

Empresas

TRAGSA

Líneas de actividad

En el ejercicio 2018 se mantienen como líneas de actividad más importantes, por volumen de producción, las correspondientes a Medio Ambiente, Agua, Edificación e Infraestructuras.

Medio Ambiente



Esta línea de trabajo se mantiene como la de mayor actividad gracias a una gran variedad de actuaciones, entre las que pueden destacarse las siguientes:

Actuaciones de **prevención y lucha contra incendios**, como la gestión del servicio de funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); el servicio de extinción de incendios forestales en los Parques Nacionales, Centros y Fincas adscritos al OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales) del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO); la gestión del servicio Brigadas de Emergencia en el ámbito de la Comunidad Valenciana (Castellón, Valencia y Alicante); el servicio integral de prevención y extinción desde diversas bases de Castilla y León; el servicio de refuerzo de brigadas de extinción de incendios de los Cabildos Insulares de Tenerife, La Palma, El Hierro y La Gomera, y el servicio de brigadas de prevención, vigilancia y defensa contra incendios forestales de la Xunta de Galicia.

En el ámbito de las **emergencias** se han ejecutado actuaciones para la contención de escapes de sustancias contaminantes, destacando la realizada



como consecuencia del hundimiento de una embarcación en el río Sil, en el embalse de San Esteban, a la altura del embarcadero de Doade, en el término municipal de Monforte de Lemos (Lugo), además de la gestión de unidades de actuación rápida para el control y limpieza de vertidos en playas. Entre los trabajos de corrección hidrológico-forestal para frenar las devastadoras consecuencias de grandes incendios acaecidos en el año, cabe reseñar las actuaciones de emergencia en el área afectada por el incendio forestal de Doñana, de junio de 2017, en Huelva; y las áreas afectadas por los incendios producidos en Galicia en octubre de 2017 que afectaron a los términos municipales de Melón, Carballeda de Avia, Leiro y Avión, en Ourense; Ponteareas, Mos, Redondela, Pazos de Borben, Soutomaior, Pontecaldeas y Cotobade, en Pontevedra; y el que tuvo lugar el 6 de agosto de 2018 en Valencia, que arrasó los términos municipales Llutxent, Pinet, Barx, Quatretonda, Gandía, Ador y Rotova.

Entre las obras de emergencia dirigidas a la reparación de daños en las costas, destacan las actuaciones tras los temporales acaecidos del 16 al 22 de enero de 2017 en las costas de la provincia de Tarragona, los temporales sufridos en las costas de Alicante entre finales de noviembre y el mes de diciembre del

mismo año, y el servicio de mantenimiento de medios y equipos de lucha contra la contaminación del Plan Ribera 2017-2021. Se pueden citar también las actuaciones para la reparación de estructuras de defensa frente a inundaciones tras los temporales y avenidas de abril de 2018, en la cuenca del río Ebro, así como las obras de reparación de los daños causados por los devastadores temporales marítimos y de lluvias acaecidos en el mes de octubre de 2018 en Mallorca.

En **protección y restauración del medio** se han realizado tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras actuaciones de mejora del medio natural, por ejemplo los ejecutados en varias comarcas de Castilla y León (como la de Pinares Centro, en la provincia de Valladolid, Béjar y La Alberca en Salamanca; y Aliste y Sayago en Zamora) y en la provincia de Castellón. También se han realizado otros tratamientos selvícolas de conservación en Montes de Utilidad Pública, como son los realizados en La Rioja Baja. Por otro lado, se han llevado a cabo algunas repoblaciones como las ejecutadas en bienes patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, concretamente en el término municipal de Cigudosa en la provincia de Soria, y en Tabuyo del Monte en León. En el ámbito de la restauración, mantenimiento, conservación y mejora de ríos/cauces cabe destacar importantes actuaciones en las demarcaciones hidrográficas del Ebro y del Tajo, realizando labores de extracción de sedimentos y restauración ambiental en el río Guadalquivir a su paso por Andújar en Jaén, así como la recuperación ambiental del río Segura en el tramo comprendido entre Los Sotos de Los Álamos y la Hijuela, Murcia. Asimismo se han iniciado muchas labores de limpieza y acondicionamiento de cauces en varias provincias, como Salamanca, Burgos, Soria, Valladolid y Zamora, Málaga, Huelva, Cádiz, Almería y Granada. En Granada también se ha ejecutado el encauzamiento de la rambla de Alcaerles. En el ámbito de la conservación y mejora de la costa se han realizado trabajos de mantenimiento de playas y sistemas dunares en Baleares. En cuanto a la calidad ambiental, destaca el servicio de retirada de neumáticos en Jabalquinto, Jaén y la clausura de la instalación de residuos mineros/deposito de lodos "San Cristobal II" de Mazarrón en Murcia, así como la restauración de espacios afectados por



la minería en el Parque Natural de Sierra de Baza en Granada. Además se ha iniciado el sellado de varios vertederos como el de Las Rosas en el término municipal de Guimar en Tenerife, el vertedero "El Portichuelo" en Baena en Córdoba o los existentes en las instalaciones de Proambiente S.L. en Orihuela en Alicante.

En el ámbito de la **conservación de la biodiversidad y mejora de hábitats** se han realizado actuaciones para la conservación de espacios protegidos como la gestión de los recursos naturales en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros y actuaciones para la conservación de la flora y fauna en el Centro Quintos de Mora. Otros trabajos de conservación de la biodiversidad han sido por ejemplo los ejecutados en el río Luchena en la cuenca del embalse de Puentes en Murcia, para la diversificación de la vegetación de ribera, así como las labores de mejora de la conectividad fluvial y la protección de hábitats vulnerables en la zona sur de la cuenca del Duero, en Ávila, para fomentar la conservación del desmán ibérico y los trabajos de conservación y fomento de los recursos

genéticos forestales ex situ del castaño y la construcción de instalaciones para almacenamiento y mejora de material forestal de reproducción en Galicia. En el ámbito de la recogida de semillas y la mejora genética destacan también los trabajos en la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales y de mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales. También se han continuado las labores de defensa contra especies exóticas invasoras como las dirigidas a la contención de camalote en el río Guadiana o el control del visón americano mediante colocación de plataformas en varios ríos de Cantabria, y se ha iniciado el servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide.



Entre las actuaciones para la **gestión del uso público** en el medio natural se puede señalar el mantenimiento del centro de visitantes de Horcajo de Los Montes y las obras de acondicionamiento del Camino Natural Ruta de la Plata en los tramos Hervás-Casas del Monte (Cáceres) y Béjar-Baños de Montemayor (Salamanca) y del antiguo trazado del ferrocarril Santander-Mediterráneo en la comarca del Campo de Daroca (Zaragoza). También se han ejecutado otras actuaciones como la construcción de senderos peatonal y ciclista para la conexión de Tres Amigos y Punta del Boquerón (San Fernando, Cádiz) en el Parque Natural Bahía de Cádiz (Tramo II de Eurovelo. Ruta 8), las labores de conservación y gestión del Parque Regional del Sureste, Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola y la limpieza de las áreas recreativas en la comarca forestal VIII (Madrid), el servicio de recogida de basuras y apoyo al uso público en la vertiente cántabra del Parque Nacional de Picos de Europa o los servicios de apoyo a la vigilancia, uso público, mantenimiento de senderos, control de especies exóticas y conservación de flora en los Parques Nacionales de Timanfaya (Las Palmas) y Caldera de Taburiente (Santa Cruz de Tenerife).

Agua



Las actuaciones de **transformación y modernización de regadíos** constituyen el producto más importante dentro de esta línea de trabajo.

El año 2018 ha sido un año de consolidación de las actividades encargadas por la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, dando continuidad a los proyectos en Payuelos (León) iniciados en años anteriores, continuando igualmente proyectos para finalizar actuaciones en la zona regable de la Rioja Alavesa. También prosiguió la ejecución de actuaciones de transformación en regadío de gran envergadura comenzadas en ejercicios precedentes como son la zona regable de La Armuña (Salamanca), el sector II de la zona regable centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz), y la zona regable de Illana-Leganiel (Cuenca-Guadalajara).

Asimismo, se ha continuado trabajando con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) iniciando la Modernización del Regadío de Molinar del Flumen (Huesca), y asistiéndoles igualmente en todas aquellas reparaciones de obras ejecutadas por terceras empresas que han sufrido averías en la campaña de riego.

Ha sido un año donde Tragsa ha iniciado diversas obras de regadío para comunidades autónomas, como por ejemplo los regadíos de Valdavía y Hontonia, en Palencia, de la misma forma que se ha trabajado directamente para varias comunidades de regantes, de las provincias de Badajoz, Huesca, Lérida y León.

Como continuación del trabajo que en los últimos 30 años viene desarrollándose en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), en la anualidad 2018 Tragsa ha seguido colaborando en el desarrollo de trabajos contenidos en el Plan de Actividades del CENTER 2016/2018, y se ha comenzado el Plan de Actividades del CENTER 2018/2020.

Edificación



El número de obras de edificación encargadas a Tragsa por parte las Administraciones Públicas ha experimentado un notable incremento en los últimos años. Se trata de obras con mayor complejidad técnica y presupuestos cada vez más elevados, lo que obliga a la empresa a contar con un equipo de técnicos cualificados, capaces de dar una respuesta rápida y eficiente.

Durante el año 2018 han finalizado obras de nueva ejecución iniciadas años anteriores. Es el caso del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa en Posada de Valdeón (León), la construcción de la piscina municipal y centro deportivo en el Rincón de la Victoria (Málaga) y el Centro Nacional de las víctimas del terrorismo, en Vitoria.



Son numerosas las obras en ejecución en el campo de la **rehabilitación**, como la del teatro del edificio de la Sociedad Cervantina, en Madrid, y la plaza de toros de Melilla. Muchas de estas obras se llevan a cabo en edificios de patrimonio histórico, entre los que cabe señalar la rehabilitación de fachadas y cubierta en la estación histórica de Almería o el acondicionamiento del Palacio Real de la Almudaina, en Mallorca.

La Administración sigue confiando en Tragsa para el acondicionamiento de oficinas propias. Es el caso de edificio del Tribunal de Cuentas, en Madrid, o el edificio para la sede provincial del Instituto Nacional de Estadística, en Lugo.

El Parlamento Europeo aprobó en enero de 2014 la Directiva Europea sobre Contratación Pública (EUPPD) en la que se insta a los gobiernos de los 28 estados miembros a que, a partir de 2016, exijan que los proyectos de construcción financiados con fondos públicos deban desarrollarse en BIM (*Building Information Modelling*). Esta Directiva está siendo traspuesta a la legislación de los países miembros y como consecuencia de ello, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de diciembre la configuración de una Comisión interministerial para la incorporación de la metodología BIM en la contratación pública.

Uno de los grandes retos que inició la empresa en 2018 ha sido la implantación de la metodología de trabajo BIM, sistema de gestión de las obras de construcción basado en el uso de un modelo tridimensional virtual relacionado con bases de datos. El BIM permite producir y almacenar toda la información necesaria para operar en las distintas fases del ciclo de vida de las construcciones en los campos de la **edificación y la ingeniería civil**.

De este modo Tragsa está siendo **pionera en la introducción de la metodología BIM**, situándose a la cabeza de empresas que tiene implementado este sistema de trabajo en la fase de ejecución de obra. Grandes proyectos de edificación como la rehabilitación de la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores o las obras de terminación del Hospital de Melilla están siendo ejecutados según esta metodología de trabajo, pudiendo constatar los grandes beneficios en coordinación de la ejecución y en los resultados económicos que el sistema aporta.

Infraestructuras



Las obras de infraestructura demandan equipos cada vez más especializados. Se enmarcan dentro de esta tipología la obra civil y obras hidráulicas, marítimas y ferroviarias. Éstas últimas siguen siendo una actividad en continuo crecimiento, con un número cada vez más elevado de encargos recibidos de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), todos ellos de especial complejidad técnica. Es el caso de las obras de refuerzo estructural del túnel de Ambrosero, en la línea de red de ancho métrico de Santander-Bilbao, y de las obras de Puesta en Servicio del Túnel de Conexión Peatonal existente entre las estaciones de Sol y Gran Vía en Madrid.





Parque de Maquinaria

A 31 de diciembre de 2018 el parque de maquinaria del Grupo Tragsa en España estaba formado por más de 9.000 unidades, con la siguiente composición:

Tipo de máquina	Unidades
Maquinaria autopropulsada para movimiento de tierras (maquinaria principal)	338
Maquinaria autopropulsada forestal (maquinaria principal)	40
Vehículos de obra para el transporte de materiales y maquinaria (camiones)	140
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	25
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	47
Vehículos de transporte de personal	1.224
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	7.353
Total	9.167

A continuación, se destacan las actuaciones de la empresa en el ejercicio 2018 destinadas a reducir las emisiones de CO₂ de su parque móvil en España a través de la compra de equipos nuevos más eficientes:

Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2018 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, 102 vehículos para el transporte de personal: 8 turismos, 84 furgonetas y 10 vehículos todo terreno, con motores más eficientes, y con un importe neto de inversión de 1.533.884 euros (no incluidos impuestos).

Indicar también, que el promedio de emisiones de CO₂ de estos 102 vehículos es de 135 gr CO₂/km, que todos instalan motores Euro 6 y que todos disponen de etiqueta ambiental del tipo "C".

Al igual que en años anteriores, también se han sustituido vehículos todo terreno por furgonetas 4x4, por lo que el promedio de emisiones de CO₂ del parque de vehículos operativos ha disminuido.

Con estas nuevas incorporaciones, y la baja de vehículos antiguos, el promedio de emisiones, del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español al 31 de diciembre, ha pasado de 164 gr CO₂/km del año 2017 a 157 gr CO₂/km del año 2018.

Vehículos nuevos para el transporte de mercancías, carrozados de distintos tipos

A lo largo del año 2018 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, 12 unidades de vehículos de transporte carrozados de distintos tipos: un camión cisterna para el suministro de combustible, un camión basculante grúa para el transporte de mercancías diversas, una cabeza tractora para el transporte de semirremolque bañera, dos camiones cisterna para el riego de agua en obra, dos camiones EEB para Tragsatec, dos camiones carrozados como taller móvil para el mantenimiento y tres camiones ligeros carrozados como taller móvil para las reparaciones.

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes. El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 1.176.834,09 € (no incluidos impuestos).

Maquinaria autopropulsada nueva

Se han incorporado al inventario de Tragsa en España, 17 unidades de maquinaria autopropulsada equipadas con los motores más eficientes en su categoría: dos excavadoras de patas articuladas (araña) con motores Stage IV, 6 unidades de excavadora de ruedas de tipo pesado con motores Stage IV, tres compactadores autopropulsados con motores Stage IV, dos palas cargadoras con motores Stage IV, dos tractores de ruedas con motores Stage IV y dos excavadoras de orugas de tipo compacto con motores Stage IIIB.

El importe neto de la inversión de estos equipos ha alcanzado los 2.089.510 euros (no incluidos impuestos).

Otras actuaciones

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo en la reducción de emisiones de CO₂ de su parque de maquinaria, dando continuidad a las siguientes iniciativas:

- Sustitución de vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de vehículos ligeros con ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Gestión de flotas con la adquisición de aparatos “geo-localizadores” para los equipos de transporte de personal, que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

Vivero de planta forestal



El vivero de planta forestal de Maceda (Ourense) fue adquirido por el Grupo Tragsa en 1996 para garantizar el suministro de plantas de calidad para las reforestaciones y repoblaciones que lleva a cabo la empresa. Representa casi diez hectáreas de superficie destinadas a la producción de plantas y a la realización de ensayos en proyectos de investigación, y ha dado servicio a más de 900 clientes desde su creación.

En estos más de 20 años, el vivero se ha convertido en un referente en el ámbito de la producción y la investigación forestal, capaz de producir 4,5 millones de plantas al año. Ejemplares que son empleados en la repoblación de



bosques dañados por los incendios y en la regeneración de terrenos afectados por la actividad humana o por las plagas, entre otros.

Instalaciones

Constituye una infraestructura única en España y cuenta con las siguientes instalaciones:

- Nave de trabajo de 2.000 m² de superficie.
- Laboratorio donde se llevan a cabo distintos proyectos de I+D+i, dotado de equipamiento para:
 - Extracción de ADN y caracterización molecular.
 - Frigo y crío conservación.
 - Cultivo in vitro clásico, mediante inmersión temporal transitoria y foto autotrófica.
 - Cámaras de crecimiento.
 - Biofábrica.

- Invernadero bajo cristal con calefacción de 6.000 m², un invernadero de planta madre y un invernadero de enraizamiento.
- Umbráculo con pantalla térmica de 6.000 m².
- Zona de endurecimiento de 12.000 m².
- Oficinas y almacén.
- Balsa de riego.
- Parcelas de ensayo.

Producción a la carta y gestión ambiental

La producción de planta "a la carta", una de las señas de identidad del vivero, constituye una herramienta fundamental para poder repoblar zonas afectadas con especies vegetales autóctonas, más resistentes y mejor adaptadas a sus ecosistemas. La recolección previa de semillas en diferentes espacios naturales permite que se puedan generar nuevas plantas con características idénticas a las dañadas, lo que contribuye a mantener un equilibrio medioambiental.

Otro de los hitos del vivero de Maceda fue su inscripción en el registro EMAS (Esquema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental), certificado conseguido en 2017 y que acredita su compromiso con la gestión ambiental de sus actividades. En 2018 el vivero ha mantenido el registro EMAS habiéndose superado la pertinente auditoría externa de su sistema de gestión ambiental.

Centro de Mejora

El vivero de Maceda dispone de un Centro de Mejora y Desarrollo Agroambiental (CEMDA), donde se realizan proyectos de investigación para la creación de especies vegetales más resistentes a plagas y enfermedades. En sus instalaciones se desarrollan, entre otros proyectos, la producción de plantas gracias a métodos biotecnológicos, situando al Grupo Tragsa a la vanguardia de la investigación y la innovación forestal. Por otra parte, se ha emprendido desde el año 2016 y en colaboración con las Administraciones

Públicas, el estudio y la producción de determinados organismos de control biológico (OCBs) específicos contra insectos-plaga alóctonos con el propósito de ofrecer no sólo el suministro de los mismos, sino también la evaluación previa de la afección de la plaga, el tratamiento integral de las plantas afectadas, el posterior seguimiento de la evolución y los informes de resultados.

TRAGSATEC

Líneas de actividad

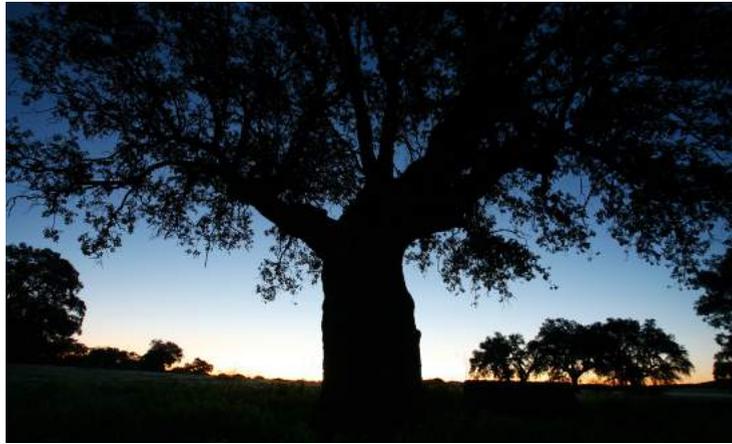
Los trabajos que Tragsatec ha ejecutado en el año 2018 se enmarcan, fundamentalmente, dentro de las siguientes líneas de actividad: Medio Ambiente; Infraestructuras; Agua; Servicios de Producción Agropecuaria, Pesca y Alimentación; Sanidad y Salud; y Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las políticas de las Administraciones Públicas.

Medio Ambiente



En materia de **conservación del patrimonio natural y la biodiversidad** se ha realizado el Plan de Acción Nacional para la conservación de polinizadores y se trabaja en la difusión de la normativa en relación al Protocolo de Nagoya.

En relación a los **hábitats** se continúa desarrollando el Sistema Estatal de Seguimiento del Estado de Conservación de los tipos de hábitat en España, ampliado a pastizales. Respecto a las redes de espacios naturales protegidos, se continúan las labores de apoyo técnico al punto focal de la Red Natura 2000 del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). También se sigue realizando el apoyo a la oficina del Programa MaB de la UNESCO y la Red de



Reservas de la Biosfera. Además, se da apoyo al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para la ampliación y seguimiento de la Red de Parques Nacionales. Cabe igualmente indicar que se está apoyando a la Subdirección General para la Protección del Mar en el desarrollo de las Estrategias Marinas.

En materia de **evaluación de impacto ambiental**, Tragsatec continúa su colaboración con el MITECO en el ámbito de las infraestructuras de transporte y comunicación, actuaciones hidráulicas, proyectos de restauración y planes hidrológicos de cuenca.

En cuanto a **calidad ambiental**, se mantiene el apoyo al MITECO en relación con la aplicación de normativa comunitaria de productos químicos (Reglamentos REACH y CLP y Biocidas) y en la gestión, mantenimiento y actualización del sistema español de Inventario y Proyecciones de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera.

Respecto a la **gestión de residuos**, se continúa prestando apoyo, mediante las plataformas electrónicas (eSIR y eRAEE), a la gestión coordinada de los residuos, incluyendo los procedentes de aparatos electrónicos

Se han seguido ejecutando los trabajos para la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar relacionados con la gestión integral del **dominio público marítimo-terrestre**.

En materia de **protección civil**, ha finalizado la ejecución del catálogo de riesgos potenciales de la Comunidad de Madrid. Asimismo, en el año 2018 ha quedado definitivamente implantada la nueva versión del aplicativo EGI-FWEB, herramienta para la gestión de la base de datos nacional de incendios forestales con datos desde 1968.

Infraestructuras



En lo que respecta a infraestructuras, Tragsatec ha continuado trabajando fundamentalmente en proyectos de **reforma y rehabilitación** de edificios de las administraciones, entre los que destaca la rehabilitación del edificio Tercio de la Dirección General de la Guardia Civil, y en la redacción de los proyectos de ejecución, como el proyecto de terminación del nuevo edificio judicial de San Lorenzo del Escorial y el proyecto de ampliación de la sede judicial de Getafe



Agua



Dentro de esta línea de actividad, a lo largo de 2018 se completaron los trabajos enmarcados en el proyecto europeo (EUROPEAID), que Tragsatec lidera, para la conversión de los Planes de Acción de Cuenca de cuatro cuencas piloto turcas en Planes de Gestión de Cuenca según la Directiva Marco del Agua (DMA). También se ha continuado prestando **soporte integral a la gestión** del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dedicado a asegurar el acceso a agua potable y saneamiento básico a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. Además se ha mantenido la actividad relativa al Plan Nacional de Regadíos.



En el ámbito internacional, destacó la redacción de los **estudios de viabilidad**, anteproyectos y proyectos constructivos para la transformación en regadío de 10.000 ha en Angola.

Se ha participado también en la política de incorporación del cambio climático a la gestión de los recursos hídricos emprendida por el MITECO.

Finalmente cabe destacar que se sigue trabajando con el Área de Calidad Sanitaria de las Aguas del Ministerio de Sanidad, en actividades relacionadas con el control y coordinación a nivel nacional de la **calidad del agua** de consumo, aguas de baño y piscinas.

Servicios de Producción Agropecuaria, Pesca y Alimentación



Se ha continuado trabajando para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por España para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (pesca ilegal, no reglada y no reglamentada). Además han proseguido las actuaciones relativas al **Proyecto SIPE**: que tiene como finalidad ser el Sistema Informático integral para el Seguimiento, Control y Vigilancia (SGV) de la actividad pesquera en España. Ya están operativas más de 15 aplicaciones, las cuales son fundamentales para el desarrollo de los trabajos del encargo correspondiente al control y gestión de datos de la actividad y el seguimiento de expedientes sancionadores de la flota pesquera española (CONEXSA).

Se ha mantenido la colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la elaboración de informes sobre las producciones bajo **agricultura ecológica** y sobre las **denominaciones de origen** y las indicaciones geográficas protegidas de los distintos productos alimentarios.



Continúan los trabajos técnicos para la evaluación de expedientes del Registro de los Productos Fertilizantes del MAPA y con las acciones de apoyo al citado ministerio relativas a las exportaciones de animales y productos de origen animal, especialmente relacionadas con el **Sistema de Información de Comercio Exterior Ganadero (CEXGAN)**, utilizado por todos los operadores y administraciones de los sectores ganaderos exportadores, y consolidando el nuevo sistema CEXGAN 2.0.

Durante el año 2018 también prosiguió el apoyo al Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas españolas, destacando las acciones relativas al "Logotipo 100% raza autóctona".

En relación con el **Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN)** continuaron los trabajos de mejora de la web para su próxima puesta en producción, así como el análisis de la calidad de los datos de los 17 sistemas autonómicos para una explotación de datos más eficiente.



Sanidad y Salud



En materia de **sanidad vegetal**, se trabajó con el MAPA en la evaluación del riesgo de introducción de plagas como la *Xylella fastidiosa*, el nematodo del pino, la olilla guatemalteca de la patata, el caracol manzana y el Huanglongbing, así como en la elaboración de planes nacionales de contingencia y guías de gestión integrada de plagas (castaño, pistacho, eucalipto, nogal, cardo, fresa-fresón y alcachofa). También se colaboró con el INIA y el MAPA en autorizaciones de comercialización de productos fitosanitarios.

En **sanidad animal**, prosiguió la mejora del estatus sanitario, colaborando con los programas nacionales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades animales, así como en actuaciones con fauna silvestre (fincas de Patrimonio y Parque Nacional de Picos de Europa) y doméstica (apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua y sacrificio sanitario urgente en explotaciones avícolas con salmonelosis).

Se prestó apoyo a la Red RASVE (Alerta Sanitaria Veterinaria) en la integración de datos del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR), así como a los laboratorios de referencia en sanidad animal y genética del MAPA y al Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA), en diagnóstico de enfermedades, genotipado y ensayos colaborativos, entre otras. Se ha colaborado también con la Red de Laboratorios Agroalimentarios y con ENAC en la acreditación y auditorías internas y con el MAPA, en el Sistema Central de Registro de Prescripciones Veterinarias (PRESVET).

En el campo de la **salud pública**, se colaboró con el Ministerio de Sanidad en los registros de productos fitosanitarios y biocidas, en la evaluación de sustancias químicas (REACH) y control de riesgos ambientales para la salud (calidad del aire, ruido, gas radón, radiaciones electromagnéticas, vectores y Plan

Nacional de Temperaturas). Asimismo, se realizaron trabajos de control de calidad de aguas de consumo, playas y piscinas, así como de coordinación en prestaciones europeas y nacionales, evaluación y acreditación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) y Redes Europeas de Referencia (ERN), y de actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional Salud.

Con relación a la **seguridad alimentaria**, se dio apoyo a la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) en la gestión de alertas, programas de control oficial de productos, Plan de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, Estrategia NAOS, Observatorio de la nutrición y estudio de la obesidad, entre otros. Cabe indicar también las diferentes actuaciones realizadas para la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), entre ellas, la evaluación y autorización de medicamentos de uso veterinario y humano, y de productos sanitarios.

Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las políticas de las Administraciones Públicas



En esta línea de actividad se han seguido realizando trabajos de actualización del **Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)**, producción de ortoimágenes y cartografía digital, y control de calidad de determinados productos. Mención especial merecen los trabajos de identificación de elementos del paisaje.

Se han iniciado los primeros trabajos relacionados con la monitorización de las ayudas de la PAC, que será uno de los principios en los que se basará la próxima reforma de la Política Agraria Común para 2020. Además, se ha avanzado en el desarrollo del **Sistema de Gestión de Ayudas de la PAC** para el FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria), que utilizan 12 CC.AA. (en 2018



se ha incluido un nuevo módulo para la gestión de alegaciones al SIGPAC y se ha comenzado el desarrollo de un módulo de monitorización de ayudas PAC). Dentro del **Programa Nacional de Desarrollo Rural** y en el ámbito de las competencias del FEAGA, se continúa ofreciendo el soporte para la gestión integral de cuatro medidas incluidas dentro del referido programa.

Por otra parte se ha reiniciado la colaboración con la Dirección General de Mercados y Productos Agrarios del MAPA en la línea de trabajo para la gestión de las ayudas a la renovación de maquinaria agrícola dentro del Plan Renovación del Parque nacional de maquinaria agrícola y se ha colaborado con el IDAE en la gestión de ayudas MOVALT para la **adquisición de vehículos de energías alternativas** y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Cabe indicar que se ha dado continuidad a la gestión del **Programa Operativo de Empleo Juvenil**, por encargo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Mediante este programa el citado ministerio canaliza más de 3.200

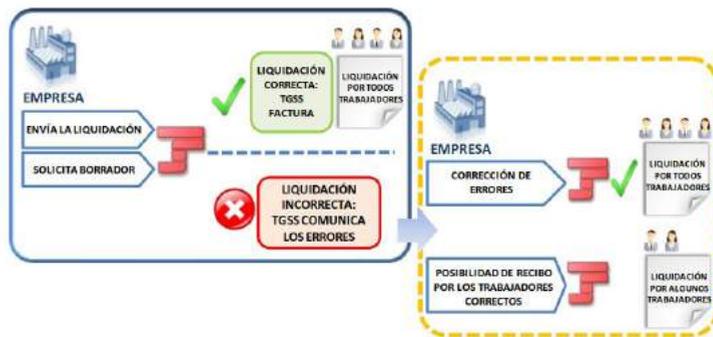
millones de euros procedentes del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, para cofinanciar actuaciones de los actores del programa, destinadas a combatir el desempleo juvenil, en el marco temporal de 2014 a 2020. Finalmente, por orden del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se continúa con la grabación, archivo de solicitudes de inscripción, soporte a usuarios y consultoría en el marco del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España

Tecnología de la Información

Sistema de Liquidación Directa



A lo largo del ejercicio se ha continuado prestando apoyo a la **Tesorería General de la Seguridad Social** en la implantación del Sistema de Liquidación Directa. En relación a este servicio, el 4 de mayo se convocó la XI edición de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública (Excelencia, Ciudadanía en Innovación en la Gestión). De esta convocatoria el Premio Ciudadanía se



adjudicó a la práctica “Sistema de Liquidación Directa. Nuevo procedimiento de liquidación de cuotas para las empresas”, presentado por la Tesorería General de la Seguridad Social. En esta dependencia de la administración presta servicio un equipo multidisciplinar de Tragsatec que está participando activamente en la implantación del mencionado Sistema y que colaboró con los responsables de la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED en la preparación de la memoria presentada.

Portafirmas digital con firma de servidor



Tragsatec ha desarrollado para el **FEGA** un nuevo portafirmas digital en 2018 como evolución del ya existente desde el año 2006. Este portafirmas se ha desarrollado en arquitectura Java y tiene la particularidad de que la firma es de servidor, contando con la plataforma puesta a disposición por la FNMT. La firma de servidor permite firmar desde cualquier dispositivo (PC, móvil, tablet, etc.) en cualquier momento sin necesidad de transportar el certificado.

Sistema de Información de Planes Hidrológicos



En 2018 se implantó un sistema de información sobre planificación que permite a la **Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua** manejar de una forma conjunta y homogénea los datos básicos,



tanto de los planes de todas las demarcaciones hidrográficas como de los programas de medidas. La construcción de este sistema se inició en el año 2016 e incluye la generación de los informes que se remiten a la Comisión Europea en aplicación de la directiva 2000/60/CE.

La información cargada se completa con los datos facilitados por distintos organismos a nivel nacional. Asimismo, se ha creado un módulo específico que contiene información desagregada sobre los programas de medidas y las obras de interés general de los cuales puede obtenerse la información necesaria para el reportar a Europa.

Tras la puesta en producción, se continúa con la implementación de nuevos módulos y funcionalidades, como el registro de zonas protegidas o el análisis económico de los usos del agua.

Sistema de Información de Residuos



Desde el año 2013 se están realizando los trabajos de desarrollo para la implantación de las plataformas e-SIR (Registro de Producción y Gestión de Residuos) y e-RAEE (Plataforma de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos) para la **Subdirección General de Residuos**, que salieron a producción en 2017 y 2018 respectivamente.

Durante 2018, además de mantener y mejorar las plataformas existentes, se han implantado los procedimientos de tramitación electrónica de alta y de baja para los productores de bolsas de plástico, así como el procedimiento para la presentación anual de las cantidades puestas en el mercado que dan cobertura a las necesidades del registro de productores de productos descrito en el Capítulo III del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre



reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.

Conviene destacar que durante el mismo año se inició el desarrollo tanto de la gestión electrónica para los traslados transfronterizos de residuos (en interoperabilidad con la AEAT), como de los movimientos entre comunidades autónomas para su despliegue en producción a lo largo de 2019.

Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)



En el año 2018 se han incorporado importantes novedades en el Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR), destacando principalmente las mejoras en la app y el desarrollo de un visor geográfico web que se espera que esté publicado a finales de marzo.

El visor utilizará diferentes tecnologías para proporcionar información de: datos vectoriales del proyecto SIAR (demarcaciones hidrográficas, estaciones

SIAR, etc.); imágenes de satélite (Landsat y Sentinel) y sus correspondientes análisis NDVI, KCB y RGB; datos de análisis de teledetección (precipitación, evotranspiración: ETC y ETO, necesidad de riego, usos del suelo, etc.); datos agroclimáticos de cada estación SIAR y meteorológicos obtenidos de AEMET; y cálculo de variables de regadío mediante análisis espaciales dibujados directamente en el mapa.

En las VII Jornadas de Agrometeorología, desde la **Secretaría General de Agricultura y Alimentación** se mencionó la buena acogida de la App SIAR, que ofrece información en tiempo real y calcula las necesidades de riego de los cultivos.



Web para la campaña de tenencia responsable de mascotas



Utilizando las últimas tecnologías de diseño gráfico y desarrollo web, se ha creado la página web www.eresresponsable.com para la campaña de tenencia responsable de mascotas promovida por el MAPA para concienciar a la sociedad sobre el cuidado de mascotas. Una de las funcionalidades que incorpora es una encuesta interactiva.



También se han elaborado tres vídeos con Motion-Graphics para las redes sociales del MAPA, infografías explicativas de los aspectos esenciales de la campaña, junto con guías, folletos, cartelería, material para colegios y formadores y diverso material gráfico para merchandising, asistencia a ferias y de apoyo a su difusión en redes sociales.



Cartografía de la franja costera de las islas de Menorca, Ibiza y sus islotes (Illes Balears)



La línea de trabajo de actualización de la cartografía de costas se inició en 2015 conforme a unas nuevas normas cartográficas adaptadas a las de la Base Topográfica Armonizada (BTA), a las especificaciones del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), y a las propias necesidades de gestión y

explotación de la información de la **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar**.

Tras completar con éxito la primera zona piloto en la Costa de Huelva, se ha continuado con la producción de la cartografía de las Islas de Menorca e Ibiza, proyecto iniciado en 2017.

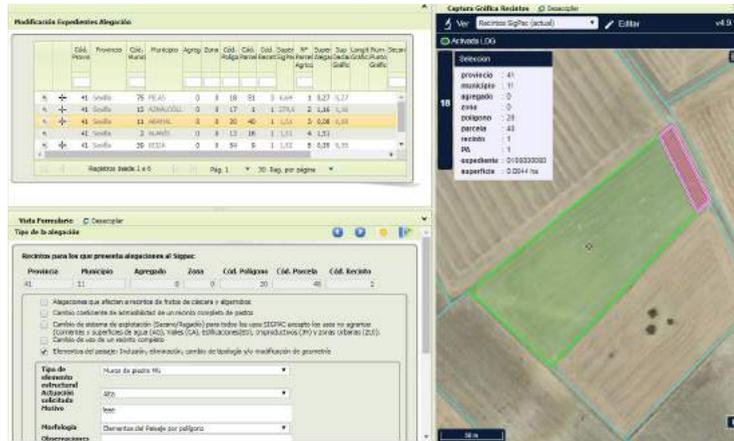
Se trata de un proyecto modelo que incluye todas las actividades típicas de elaboración de cartografía: vuelo fotogramétrico, red topográfica y enlace a clavos de nivelación de puertos; apoyo fotogramétrico y orientación del vuelo; generación del MDT y ortofotografía; restitución fotogramétrica y edición 3D; realizadas con las técnicas más avanzadas en captura y explotación de información espacial.

Resultado de todo este proceso y tras los controles de calidad necesarios para comprobar el cumplimiento de las exigencias del trabajo, se ha obtenido una cartografía continua en 3D en cada una de las islas, tanto en CAD como en GIS, cubriéndose un total de 463 km de costa, en una franja de 150 o 300 m según sea urbana o rústica, asegurando un error medio cuadrático que no supera los 20 cm en planimetría y 33 cm en altimetría.

Sistema de Gestión de Ayudas (SGA)



El módulo de captura del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA) para la tramitación de las Ayudas PAC garantizó que la campaña declarativa 2018 se desarrollara con éxito. El sistema se enfrentaba por primera vez al reto de estar preparado para que todos los agricultores declararan gráficamente su explotación. Cabe indicar que la satisfacción con el programa de captura del SGA fue merecedora de una nota de prensa por parte de Asaja Córdoba felicitando a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.



Por otra parte, se ha producido también avance en el módulo SGA Gas, para la gestión de alegaciones a SIGPAC, que incorpora un flujo completo del trámite: captura, estudio, propuesta de resolución y resolución de la alegación actualizando el sistema de referencia SIGPAC. Este módulo facilita a los gestores la integración del Sistema de Gestión de Ayudas con SIGPAC.



Calidad y Medio Ambiente

A fin de garantizar su compromiso con la calidad y el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009).

Mantenimiento de certificados (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001 y Registro EMAS)



Durante 2018 el Grupo Tragsa superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

Conforme al reglamento EMAS se mantuvieron los registros de las ocho instalaciones siguientes:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).

Objetivos de Calidad y Medio Ambiente



En relación con los objetivos de calidad y los objetivos de medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2018, su nivel de cumplimiento ha sido del 100% y del 92%, respectivamente, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes los que se mencionan a continuación:

- Evitar emisiones de CO₂
- Fomento de la eficiencia energética
- Reducción de consumos y residuos
- Utilización de materiales reciclados
- Mejora del desempeño ambiental
- Prevención de la contaminación

Innovación

En la anualidad 2018 se han desarrollado un total de 27 proyectos en la cartera de I+D+i del Grupo Tragsa que han supuesto una inversión de 3 millones de euros. Se han iniciado 11 nuevos proyectos, dos de ellos dotados con financiación externa, y han finalizado tres proyectos de ejercicios precedentes.

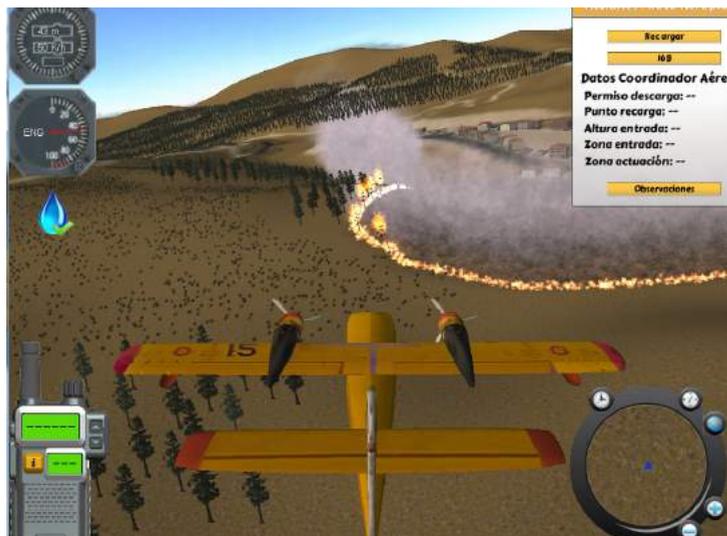
La implicación de las distintas unidades del Grupo ha sido elevada, destacando la participación de 166 trabajadores (133 técnicos) pertenecientes a distintas unidades organizativas de Tragsa y Tragsatec en el desarrollo de los proyectos. Cabe resaltar también la colaboración con 146 instituciones externas, entre las que se encuentran los principales Organismos Públicos de Investigación relacionados con las actividades del Grupo Tragsa.

Proyectos de I+D+i más significativos

- Proyecto AF3IMPLAN. Implantación de tecnologías AF3 (*Advanced Forest Fire Fighting*).



Proyecto iniciado en 2018 con la finalidad de realizar la transferencia e implementación efectiva de los desarrollos del Grupo Tragsa en el proyecto AF3 (EU FP7) en **utilidades informáticas de gestión de emergencias** para incendios forestales y de formación del personal de extinción, garantizando su interoperabilidad y máxima utilidad para su puesta en explotación. Los principales productos derivados de este proyecto son la plataforma Emercarto 2 y apps asociadas (EmerMap,





EmeRA, EmerCapture y SLPT), que extienden su uso desde los centros de mando a las áreas de actuación y el entrenador virtual ERVIN. Entre los avances más significativos producidos destaca la interoperabilidad entre ambas herramientas, la depuración de fallos, y la estabilidad, junto con la adaptación de utilidades, la gestión de usuarios y acceso adaptado a las necesidades de éstos según sus correspondientes responsabilidades en la gestión del operativo. Estos avances permitirán completar su puesta a disposición de las Administraciones y del Grupo Tragsa a lo largo de los primeros meses de 2019,

- Proyecto PLURIFOR. Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales.



El proyecto, cofinanciado con fondos FEDER-Interreg Sudoe, propone desarrollar nuevas herramientas para la mejora o, en su caso, la creación de **planes de gestión de riesgos para los espacios forestales** del sudoeste europeo sensibles a los riesgos bióticos y abióticos. En este marco, el Grupo Tragsa en colaboración con su socio asociado en este proyecto, el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, de la Junta de Castilla y León, ha estado trabajando estos dos últimos años para optimizar la monitorización de masas forestales afectadas por el nematodo del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*) mediante el uso de la teledetección, facilitar el señalamiento de árboles con síntomas de decaimiento mediante tecnología láser y mejorar del proceso de toma de datos en campo.

La tecnología desarrollada hasta la fecha está siendo testada en diferentes ambientes y valorada por las autoridades competentes, lo que facilitará que las innovaciones desarrolladas puedan ser incorporadas en un futuro en los planes de gestión de cada región.



- Proyecto CSOUTO. Mejora del rendimiento de los recursos del ecosistema gallego de sotos de castaño.



Proyecto que tiene como objetivo contribuir a la **modernización del cultivo de los sotos de castaño**, buscando mejorar el rendimiento en la generación de recursos de este ecosistema y reorientarlos a usos nuevos con mayor valor añadido. El objetivo del Grupo es aportar los recursos genéticos a este proceso, continuando con las líneas de mejora genética del castaño, seleccionando los genotipos con mejores cualidades para su cultivo en talleres o monte bajo, y optimizando su producción masiva, a través de la implantación del sistema PAM (*PhotoAutotrophic Micropropagation*).

Entre los trabajos realizados se ha obtenido una reducción de los costes de producción, especialmente por la disminución de los problemas de contaminación, la optimización del proceso de aclimatación de la planta enraizada, y la automatización del proceso para hacerlo menos dependiente de la mano de obra. También se ha estudiado el escalado de la producción para doblar la actual, mediante la aplicación de los nuevos sistemas de cultivo, y se ha evaluado el comportamiento en campo de la planta producida por el nuevo sistema, tanto en contenedor como a raíz desnuda y en clima continental y atlántico.

- Proyecto BIOMAT. Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de especies forestales arbustivas con fines energéticos.



El objetivo de este proyecto es avanzar en el conocimiento y mejora de las prácticas de cultivo y gestión de especies forestales arbustivas con el fin de emplearlas para su aprovechamiento energético. Las actividades de gestión y cosecha de matorrales han sido cofinanciadas por la UE a través del Programa LIFE+, como parte del proyecto en consorcio ENERBIOSCRUB.

Se han realizado ensayos demostrativos de desbroce y acopio de biomasa arbustiva en cuatro escenarios de actuación, cosechando más de 1.600 toneladas de retama, jara, brezo, tojo, y los géneros Genista y Cytisus, empleado distintos sistemas de cosechado disponibles en el mercado (astilladora y enfardadora), con el fin de valorar sus ventajas e inconvenientes. El proyecto ha finalizado en 2018 y ha permitido demostrar que es factible la aplicación de técnicas de mecanización para el desbroce y

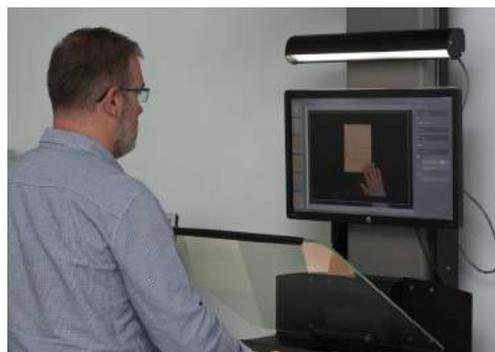


la cosecha simultánea de matorral para su aprovechamiento energético, pero es necesario mejorar rendimientos y reducir mermas para la aplicación operativa de estas actuaciones.

- Proyecto SAID. Desarrollo e implantación de un Sistema Avanzado de Integración Documental que abarque todo el ciclo de vida de los documentos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital.



El proyecto tiene como objetivo el desarrollo e implantación de un Sistema Avanzado de Integración Documental (SAID) capaz de abarcar todo el ciclo de vida de los documentos, como son la digitalización, asistencia a la catalogación y explotación inteligente de datos, archivado y custodia digital. Para ello se diseña un sistema con mayor orientación al sector público y totalmente adaptado a la legislación española y europea en materia de digitalización, seguridad y documentación electrónica. El proyecto consigue una trazabilidad completa durante el proceso de digitalización.



3.2. Actuaciones territoriales más significativas

Andalucía, Ceuta y Melilla

TRAGSA

- Obras de emergencia para minimizar los riesgos causados por el temporal de lluvias de octubre de 2018 en determinados caminos forestales e infraestructuras de uso público en las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz. Administración: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Junta de Andalucía.



Se han reparado 91 caminos y senderos de Málaga, 5 de Sevilla y 16 de Cádiz. Estas reparaciones han consistido en actuaciones lineales de



acondicionamiento de firmes, fundamentalmente bases y subbases granuladas y pavimentos de hormigón, y actuaciones lineales de drenaje, principalmente excavaciones y revestimiento de cunetas. También se han realizado actuaciones puntuales de drenaje, como obras de fábrica para pasos de agua con sus arquetas y embocaduras, pasos salvacunetas o badenes además de otras actuaciones puntuales como muros de hormigón, mampostería o gavión, y escolleras.

- Actuaciones de restauración en los terrenos afectados por la problemática del decaimiento de las repoblaciones de pinar en el Parque Natural de Sierra de Baza (Granada). Administración: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Junta de Andalucía.



Conjunto de actuaciones para paliar la problemática de la muerte generalizada de pies de pino resinero que se produce en una gran superficie de repoblación del Parque Natural de la Sierra de Baza. Los trabajos que

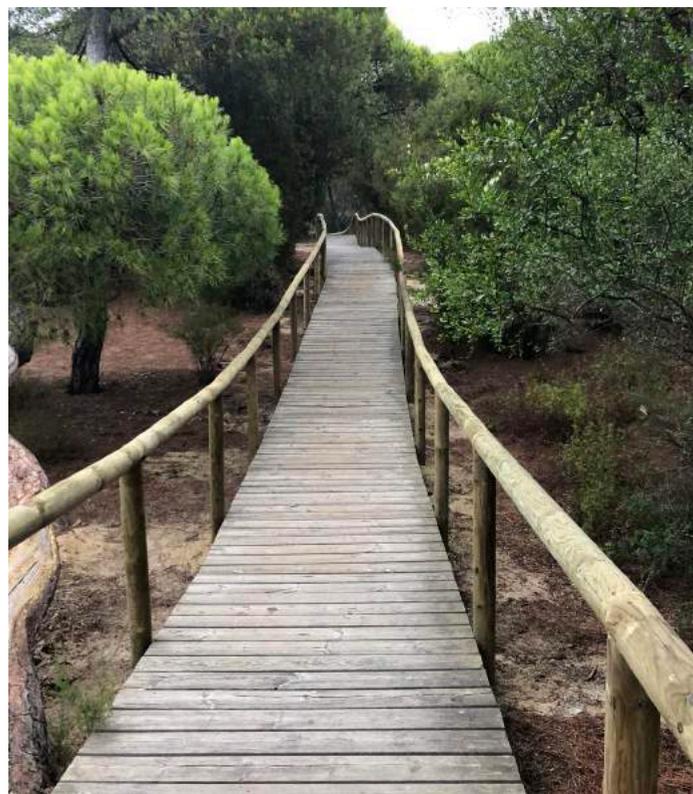


se han realizado son: la eliminación de arbolado muerto, apeándolo y triturando los residuos para su incorporación al suelo; construcción de acordonados con los restos de troncos y ramas apeadas; y construcción de parcelas de experimentación de varias clases para estudiar las mezclas adecuadas de especies a la zona, los efectos del ganado en la posible regeneración, así como los efectos de distintos tipos de claras en las poblaciones de pinar existente.

- Acondicionamiento de infraestructuras de uso público y acceso a la playa en el Paraje Natural Enebrales de Punta Umbría (Huelva). Administración: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Junta de Andalucía.



Se está realizando la reparación y sustitución de elementos degradados en seis pasarelas de acceso a la playa, dentro del Paraje Natural de Enebrales de Punta Umbría, en Huelva. En tres pasarelas se sustituye el entarimado de madera por módulos prefabricados de hormigón imitación madera, y en las otras tres se repara la estructura de madera existente. Se reparan y construyen talanqueras de madera de protección y se repone la señalización.



TRAGSATEC

- Elaboración de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000 de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Administración: Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente de Ceuta Sociedad Anónima Unipersonal. Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.



La Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta con dos espacios Red Natura 2000: Calamocarro-Benzú y Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho. Los trabajos han consistido en el levantamiento de información; elaboración de cartografía de hábitat de interés comunitario, tanto terrestre como marino; redacción de los documentos de planificación y diseño de las medidas de gestión; desarrollo del programa de participación pública y comunicación a través de talleres, y diseño y mantenimiento de un sitio web.



- Tratamiento de información en actuaciones de mejora de caminos forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Administración: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Junta de Andalucía.



Los trabajos consisten en el mantenimiento de una base de datos georreferenciada con toda la información necesaria del estado de conservación de la red de caminos forestales de Andalucía; como infraestructura básica en las actuaciones de prevención de incendios forestales. El sistema incorpora los datos de las mejoras efectuadas en la red viaria a través de obra pública ejecutada, proporcionando un alto grado de control de la inversión, así como información valiosa para la planificación de futuras actuaciones.



Aragón

TRAGSA

- Estación depuradora piloto de tratamiento extensivo de aguas residuales en Castelseras (Teruel). Administración: Instituto Aragonés del Agua. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.



La actuación contempla la ejecución de bombeo en la toma de aguas residuales; la realización de las conducciones hasta la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) y dos balsas impermeabilizadas, rellenas de gravas silíceas de distintas granulometrías y con plantas de carrizo; bombes a estas dos balsas y electrificación, automatización y urbanización. También se incluye la construcción de un camino con su muro de soporte para acceder al primer bombeo y un drenaje para quitar las aguas subterráneas someras que entraban en el pueblo.



- Obras de emergencia, fase 1, de ejecución de actuaciones inmediatas y provisionales, según los casos, para la reparación de estructuras de defensa ante inundaciones tras los temporales y avenidas de abril de 2018, en la cuenca del río Ebro (Zaragoza). Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se está realizando la reposición de motas a su estado original antes de la avenida. Los tipos de actuación más habituales son la propia reconstrucción del terraplén de los tramos afectados, utilizando en la superficie capas de rodadura con zahorra y reposición o recolocación de defensas de escollera, según el caso.



- Ejecución de las balsas de regulación de la comunidad de regantes de Molinar del Flumen (Huesca). Administración: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Ejecución de dos infraestructuras de riego independientes, una por cada margen del río Flumen, constituida cada una de ellas por: obra de toma en el canal del Flumen; conducción de llenado de balsa y balsa de regulación y almacenamiento; La balsa de la margen derecha contará con una capacidad de 535.005 m³ y la balsa de la margen izquierda de 184.657 m³.

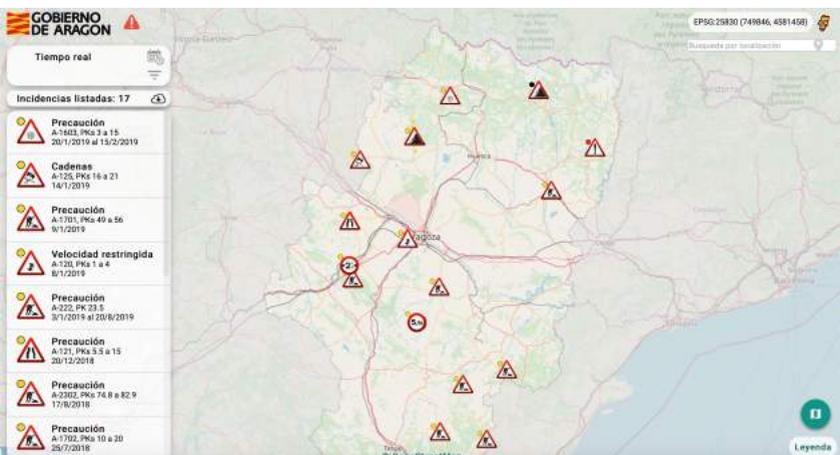


TRAGSATEC

- Realización del nuevo desarrollo informático para la gestión de incidencias y restricción y ampliación de los desarrollos informáticos para la gestión de aforos y de inventario de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras del Gobierno de Aragón (Huesca, Zaragoza y Teruel). Administración: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Gobierno de Aragón.



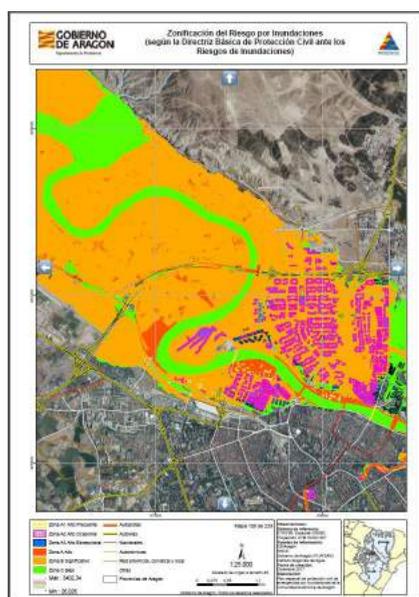
Desarrollo de un sistema informático para realizar la gestión de incidencias en la Red Autonómica Aragonesa (RAA). Incluye la creación de una aplicación para la toma de datos mediante dispositivo móvil Android, el envío en tiempo real de la información a la infraestructura informática del Gobierno de Aragón y la publicación de los mapas de incidencias, en tiempo real, mediante el desarrollo de un visor GIS que se incorporará a la oferta de servicios que ofrece el portal IDEAragón.



- Revisión del Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Inundaciones. (Aragón). Administración: Dirección General de Justicia e Interior. Departamento de Presidencia. Gobierno de Aragón.



Se ha realizado la revisión y adaptación del Plan vigente de 2006, adecuando su contenido a lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón en cuanto a estructura, organización, funciones y operatividad. Se han actualizado los distintos apartados del Plan al momento actual, teniendo en cuenta entre otros factores, los nuevos sistemas de previsión y alerta, grupos de acción o inundaciones históricas. Además, se han incorporado las zonas inundables según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, previa reclasificación del riesgo para adecuarlo a la normativa de Protección Civil. Se han añadido las zonas de afección según Planes de Emergencia de Presas, generando cartografía específica, incluso un atlas digital, que facilite la consulta en situación de emergencia.





Canarias

TRAGSA

- Ejecución de la celda de vertidos de residuos no peligrosos en el Complejo Ambiental de Tenerife, término municipal de Arico (Santa Cruz de Tenerife) Administración: Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad. Cabildo Insular de Tenerife.



La actuación ha consistido en la construcción de un vaso o celda excavada en el terreno, para albergar los residuos no peligrosos generados por la actividad de la población en la isla de Tenerife. Se ha realizado el movimiento de tierras necesario para definir la geometría del vaso: inclinación de taludes; establecimiento de la cota de la plataforma inferior

del vaso; vial perimetral y rampa de acceso al interior para los camiones de vertido. Posteriormente se ha impermeabilizado el vaso mediante un conjunto de materiales “geocompuestos”, que realizan una triple función de protección.

- Proyecto de rehabilitación del jardín Este de la residencia de mayores de Taliarte, término municipal de Telde (Las Palmas). Administración: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria. Consejería de Política Social y Accesibilidad. Cabildo Insular de Gran Canaria.



El jardín de la residencia de mayores de Taliarte, en la isla de Gran Canaria, presentaba ciertas deficiencias, algunas originadas por el paso del tiempo y la



falta de mantenimiento, como la disgregación de los materiales o la invasión de raíces en los recorridos de circulación. Otras deficiencias de las instalaciones para este tipo de uso eran las generadas desde su concepción, presentando pronunciadas pendientes o anchos de paso insuficientes para personas de movilidad reducida. Las principales actuaciones ejecutadas han sido: demolición de la plaza existente y movimiento de tierras; ejecución de soleras y rampas de acceso; e implementación de nuevas instalaciones, tanto de saneamiento, como de electricidad y riego, además de solados y revestimientos. Se ha actuado también sobre el mobiliario y la carpintería de madera.



- Impermeabilización de la balsa de Aguamansa, término municipal La Orotava (Santa Cruz de Tenerife). Administración: Área de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cabildo Insular de Tenerife.



Se ha procedido a la limpieza y posterior impermeabilización de una balsa de hormigón preexistente mediante la colocación de una lámina de PVC reforzado a lo largo de todo el talud y fondo de la misma. Con el fin de proteger el material impermeabilizante de posibles punzonamientos o fricciones contra las paredes de la balsa, se ha colocado un geotextil que lo envuelve, tanto en el fondo como en la berma. Además, en el fondo de la balsa, una losa de hormigón ejecutada mantendrá la doble función de evitar que materiales gruesos arrastrados por las aguas de lluvia puedan dañar la lámina, permitiendo en un futuro llevar a cabo operaciones de limpieza sin afectarla.

- Restauración, acondicionamiento, mejora, obras complementarias y reconstrucción de depósitos de agua para uso ganadero en El Hierro (Santa Cruz de Tenerife). Administración: Dirección General de Protección de la Naturaleza. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.



El objeto de la actuación es la restauración de los depósitos de agua para uso ganadero existentes en la dehesa comunal en la isla de El Hierro. De forma general, las actuaciones han consistido en la demolición de la cubierta en aquellos depósitos en los que la misma se encuentra en mal estado de conservación y presenta patologías estructurales; limpieza de lodos; impermeabilización del vaso en aquellos depósitos en los que se observan fugas de agua; colocación de cubierta con malla de sombreo para impedir la evaporación y crecimiento de algas; colocación de vallado perimetral; obras de mejora en los sistemas de captación de agua de escorrentía, y restauración y nueva construcción de abrevaderos.

TRAGSATEC

- Elaboración y tramitación de los planes hidrológicos de Canarias de 2º ciclo (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas). Administración: Dirección General de Aguas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.



Septiembre de 2018 era la fecha tope que el Gobierno de Canarias tenía para cumplir con sus compromisos frente a la Comisión Europea en materia hidrológica. Por ello, en junio de 2017 se comprometió a elaborar y conseguir la aprobación de los planes hidrológicos insulares del segundo ciclo antes de esa fecha, mediante el encargo a Tragsatec del apoyo técnico necesario para la elaboración de dichos planes, su tramitación legal y la elaboración de documentos para los trámites de evaluación ambiental. Los trabajos se han completado con diversas labores para la difusión y participación pública. La finalización de los 7 Planes Hidrológicos de Demarcación en la fecha convenida entre el Gobierno de

Canarias y la Comisión Europea evitó la suspensión de Fondos Europeos (FEDER y FEADER) a la Comunidad Autónoma de Canarias.

The screenshot shows the official website of the Government of the Canary Islands, specifically the section for the 'Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas'. The page is titled 'Planes hidrológicos' and features a navigation menu on the left with categories like 'Temas', 'Servicios', and 'Normativo'. The main content area displays a list of documents, including 'Trámites de Planes Hidrológicos 2º Ciclo de las Demarcaciones Hidrográficas de Canarias (2015-2021)', 'Documentos publicados en relación con los PH2º CICLO de Las Demarcaciones Hidrográficas de las Islas Canarias', and 'Informes sobre los planes hidrológicos de 2ºCiclo en las Demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias'. A 'Destacados' sidebar on the right highlights key areas such as 'Agenda áreas de aguas', 'Consejos Insulares de aguas', 'Fondos Feder', and 'Mapa de Infraestructuras'.

Cantabria

TRAGSA

- Proyecto de ejecución de sentencia en relación al “Nuevo tramo de carretera. CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas p.k. 10,200 al p.k. 12,100. tramo: variante este de comillas”, en los términos municipales de Comillas y Ruiloba. Administración: Dirección General de Obras Públicas. Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria.



Proyecto que tiene por objeto satisfacer la restitución a su estado previo de los terrenos ocupados por las obras ejecutadas, obligación inherente a la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 16 de marzo de 2010. Todo ello dentro de los términos municipales de Comillas y Ruiloba, Cantabria.



- Control de las poblaciones del visón americano (*Neovison vison*) en las cuencas de los ríos Camesa, Ebro y Agüera. Administración: Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.



El Plan Estratégico regional de gestión y control de especies exóticas invasoras de Cantabria indica la necesidad de realizar planes de acción específicos para aquellas especies más agresivas, entre las que se encuentra el visón americano (*Neovison vison*). Los trabajos realizados con éxito, han contado con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica. Se enmarcan en las actuaciones consideradas prioritarias para controlar esta especie y contribuir a mejorar el estado de conservación del visón europeo (*Mustela lutreola*), especie catalogada en peligro de extinción y recientemente declarada en situación crítica en España.

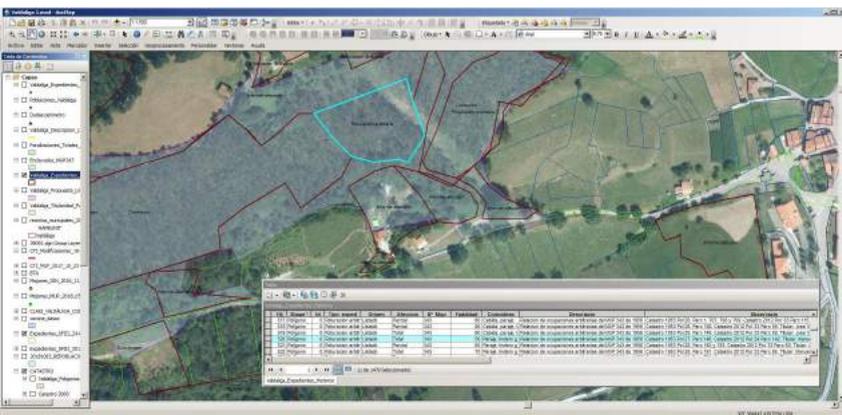


TRAGSATEC

- Rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria. Administración: Dirección General del Medio Natural. Consejería de Medio rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.



El objeto de este encargo es la revisión técnica del Catálogo de Montes de Utilidad Pública (MUP) conforme al procedimiento establecido, mediante la revisión cartográfica de los montes según la elaboración de las correspondientes capas SIG (Sistemas de Información Geográfica) con toda la información disponible sobre el monte susceptible de ser geo-referenciado y proponiendo un límite para los montes no deslindados, tomando como base toda esta información. Además, se realiza la revisión documental, detallando para cada monte los registros a modificar, los registros a añadir y los registros a eliminar en la base de datos que recoge toda la información del Catálogo.



Castilla-La Mancha

TRAGSA

- Rehabilitación del puente del Chantre (Cuenca). Administración: Diputación Provincial de Cuenca.



Los trabajos realizados para llevar a cabo la rehabilitación integral del puente del Chantre han consistido en el desbroce, apeo de árboles y limpieza de la zona; la excavación inicial para la recuperación de mampuestos originales y su clasificación para su reutilización en la posterior reconstrucción; la excavación manual para la búsqueda del arranque del muro y su cimentación; la reconstrucción de los muros de mampostería, tanto del estribo como del riñón, y tímpano del arco, así como su posterior relleno y compactación con material granular y, finalmente, la rehabilitación del resto de paramentos del puente mediante limpieza y rejuntado con mortero de cal hidráulica natural, ejecución de drenajes y pavimento.

- Actuación en terrenos afectados por vertidos de amianto, parcelas 2 y 19 (Toledo). Administración: Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Se ha procedido al sellado de dos parcelas afectadas por el vertido de amianto procedente de la antigua fábrica de fibrocemento de Ibertubo, Toledo. El sellado se ha llevado a cabo mediante la aplicación inicial de un líquido encapsulante, cubierto con tierra de la zona afectada, para la





posterior impermeabilización con una lámina de polietileno de 2 milímetros de espesor, más un geocompuesto drenante que facilite la evacuación del agua de lluvia. Toda la superficie afectada se ha cubierto con 0,5 metros de espesor de tierra para favorecer el desarrollo de vegetación, y se ha vallado. También se han recogido, puntualmente, trozos dispersos de amianto de mayor tamaño, gestionados según el plan de trabajo de amianto aprobado mediante un gestor autorizado.

- Restauración ambiental y valorización de neumáticos fuera de uso almacenados en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Administración: Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Se han realizado trabajos de preparación, carga, transporte y trituración de neumáticos en el depósito de neumáticos fuera de uso, que incumplía el



Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha (2016/22). Este plan tiene como principal objetivo eliminar la presencia de los acopios de neumáticos fuera de uso no autorizados en el territorio de Castilla-La Mancha. El cálculo de los volúmenes depositados de neumáticos depositados se ha realizado mediante drones, con la tecnología RPAS de ala rotatoria (AibotX6) con sensor RGB Nikon Coolpix (18,5 milímetros) como carga de pago. Se ha volado una superficie aproximada de 1 hectárea.

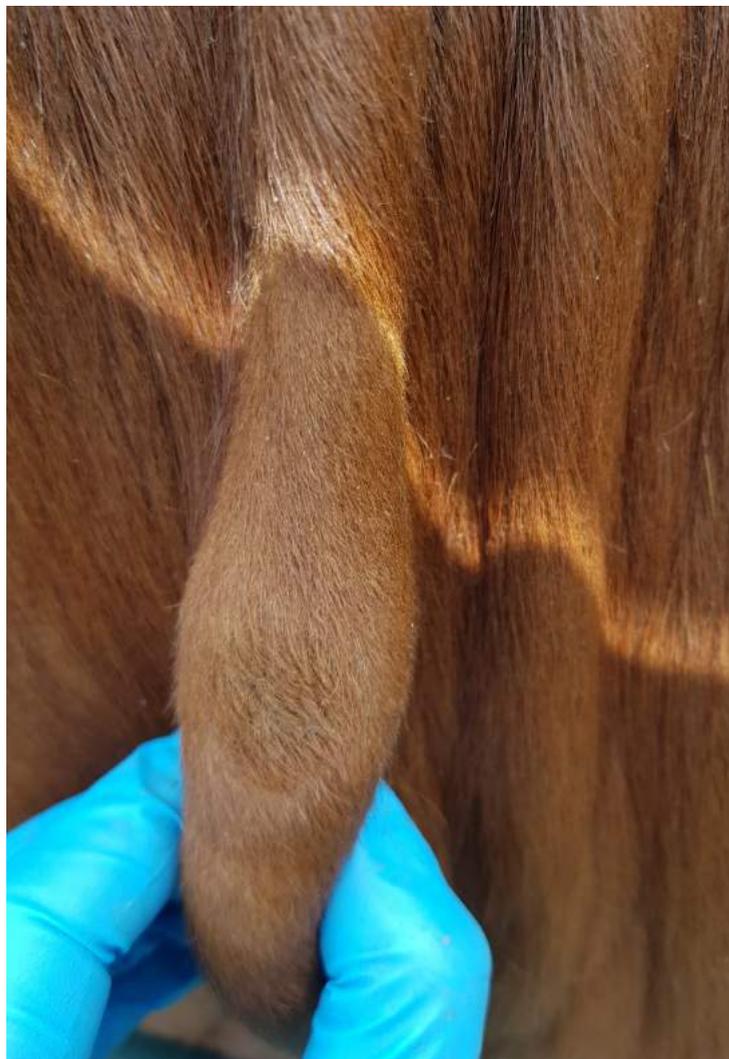
- Explotación, conservación y mantenimiento del sistema de abastecimiento de la campana de Oropesa-Gévalo (Toledo). Administración: Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. Consejería de Fomento. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



El servicio se ha realizado en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de la Campana de Oropesa y del Gévalo para el tratamiento de aguas de consumo humano. Los trabajos han consistido en la decantación,



filtración y dosificación de reactivos, previa a la impulsión del agua ya tratada hasta los depósitos municipales de abastecimiento de agua; el mantenimiento de todos los equipos de la ETAP y de la red de abastecimiento a los distintos municipios y el control de calidad de las aguas.



TRAGSATEC

- Vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en Castilla-La Mancha. Administración: Dirección General de Agricultura y Ganadería. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Se está realizando el saneamiento de ganado bovino en Castilla-La Mancha para la obtención, mantenimiento y recuperación de la calificación sanitaria en las explotaciones incluidas en el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina. La actuación incluye la realización de la prueba de Intradermorreacción (IDTB) en piel, así como la prueba de gamma interferón (IFN) en los casos necesarios, mediante toma de muestras de sangre. También se realizan las pruebas de diagnóstico en ganado caprino, que epidemiológicamente se determine; la actuación en alerta sanitaria ante la aparición de enfermedades; el marcado de animales mediante bolo ruminal, y otras actuaciones de prevención, vigilancia, erradicación y/o control de enfermedades.

Castilla y León

TRAGSA

- Reconfiguración del atrio y entorno de la iglesia de Santa María Magdalena en Matapozuelos, con el 1 % cultural (Valladolid). Administración: Oficialía Mayor. Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Se ha reconfigurado el atrio de la iglesia mediante una nueva pavimentación y varios tipos de revestimiento pétreo. Se han incorporado tanto el riego como la instalación de iluminación en los accesos por escalera y por rampa italiana. Además, se ha eliminado el cableado aéreo y se han mejorado las luminarias y la iluminación monumental de la iglesia con tecnología LED. La financiación de esta actuación procede del denominado "1 % cultural" contemplado en la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.





- Modernización del regadío en Hontoria de Cerrato (Palencia). Administración: Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.



Se están realizando diferentes actuaciones para la modernización de 254,2 hectáreas de regadío en Hontoria de Cerrato: obra de toma en el río Pisuerga junto estación de bombeo; balsa de regulación de PEHD (Poliétileno de alta densidad) de 98.000

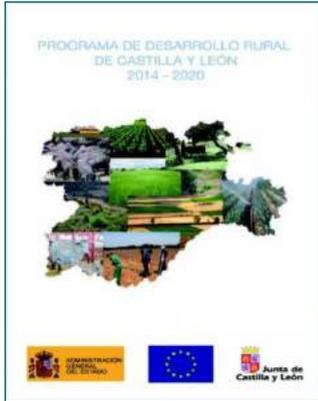
de capacidad; instalaciones eléctricas propias de la estación de bombeo; 2 kilómetros de línea eléctrica enterrada; 12 kilómetros de tubería de PVC-O en diámetros variables desde 80 a 400 milímetros para la red de distribución, y automatismos necesarios para la gestión.



- Construcción para la estabilización y reparación de taludes en la línea de alta velocidad (Zamora). Administración: Oficialía Mayor. Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Se está procediendo a la estabilización de los taludes de la línea en varios tramos con diversas soluciones, como son los movimientos de tierras con retaluzados; la protección con escolleras, o la utilización de mallas de triple torsión y redes de anillos de acero, además de la realización de obras complementarias.



TRAGSATEC

- Realización de controles y otras fases de la tramitación de ayudas del Programa de Desarrollo Rural (Castilla y León). Administración: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.



Tragsatec colabora desde el año 2007, con la Junta de Castilla y León en la aplicación de medidas de ayuda al medio natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural. Dichas medidas están principalmente las enfocadas a la forestación de tierras agrícolas, a los tratamientos selvícolas en montes privados, a la prevención de daños y a la implantación de pastizales.

Cataluña

TRAGSA

- Desurbanización y restauración ambiental de las marismas litorales de La Pletera (l'Estartit) en la provincia de Girona. Coordinador: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí. Administración: Ministerio de Fomento.



La actuación ha consistido en la deconstrucción de una urbanización en paraje de la Pletera, que forma parte del Parque Natural del Montgrí, Islas Medas y Bajo Ter, y la restauración ambiental de los ecosistemas litorales y las lagunas costeras asociadas. La actuación se ha llevado a cabo con



un 75% de financiación LIFE. El coordinador ha sido el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.

- Nuevo tramo de colector en el entorno de la estación intermodal de La Sagrera (Barcelona). Organismo: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Alta Velocidad. Ministerio de Fomento.



Se está ejecutando, en terrenos de urgente ocupación, un nuevo tramo de colector de aguas fecales para liberación de afecciones por la red de saneamiento antigua, en el entorno de la estación intermodal de La Sagrera.

- Modernización del riego en la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña. (Lleida). Administración: Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Se ha llevado a cabo la modernización del riego de 268 hectáreas de la comunidad de regantes de Bolós, término municipal de Almenar, consistente en la ejecución de las redes de distribución de ramales principales y secundarios hasta hidrante en parcela.



- Pasarela perimetral para la protección del sistema dunar en la playa de Riumar (Tarragona). Administración: Servicio Provincial de Costas de Tarragona. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se trata de una pasarela perimetral de madera de 1.050 metros de largo y 2,5 metros de anchura construida en base a pilotes de madera de sección 16x16 cm separados longitudinalmente 3 metros. Estos pilotes se han unido mediante dos correas transversales de sección 20x10 cm y cuatro placas de acero inoxidable de sección 160x120x2 mm y cuatro varillas de



acero inoxidable pasantes de métrica 12. Sobre esta estructura descansan seis correas longitudinales de sección 20x10 cm que sirven de apoyo a la tarima de madera de sección 14,5x4,5 cm, que se fija mediante tornillería en acero inoxidable a las correas longitudinales.

TRAGSATEC

- Saneamiento físico-jurídico de suelos de ADIF en el ámbito de Cataluña y Aragón. (Barcelona). Organismo: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Convencional. Ministerio de Fomento.



Dentro de esta actuación se desarrollan tareas relativas al análisis y elaboración de informes de planeamiento urbanístico; colaboración en los expedientes de reclamación patrimonial ante las administraciones urbanísticas actuantes; estudio y tramitación de expedientes de expropiaciones soportadas y reversiones; propuesta de ordenación de recintos y nuevos desarrollos inmobiliarios; elaboración de un catálogo comercial de suelos y edificios susceptibles de ser enajenados o explotados, y colaboración y seguimiento de convenios urbanísticos.



Comunidad de Madrid

TRAGSA

- Retirada y gestión de amianto y reposición en el complejo Apolo XI, calle Astros 5-7. Administración: Tesorería General de la Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



La retirada y gestión del material con amianto se ha realizado en 4 edificios del complejo. Los trabajos han consistido en la elaboración de plan de trabajo, seguimiento y tramitación de permisos necesarios; traslado de materiales, montaje y desmontaje, retirada de residuos, aspiración de zona de trabajo, reposición técnica con nuevo material exento de amianto; toma de muestras ambientales y análisis en laboratorio homologado



con certificado de retirada y destrucción de residuos y, finalmente, retirada de material susceptible de riesgos para su posterior destrucción.

- Adecuación de instalaciones de protección y seguridad en túneles Atocha-Chamartín y Perales del Río. Administración: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Alta Velocidad. Ministerio de Fomento.



Se ha culminado la adecuación de las instalaciones de protección y seguridad de los túneles de Atocha-Chamartín y de Perales del Río según la normativa vigente. Siguiendo el reglamento relativo a la seguridad en los túneles ferroviarios del sistema ferroviario de la UE, las actuaciones han consistido en la señalización interior; balizamiento; instalación de barandillas y pasamanos; sustitución de escaleras por rampas, megafonía y otras instalaciones.





- Servicio de gestión y conservación de espacios naturales protegidos en la comarca forestal VIII de la Comunidad de Madrid 2017-18. Administración: Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.



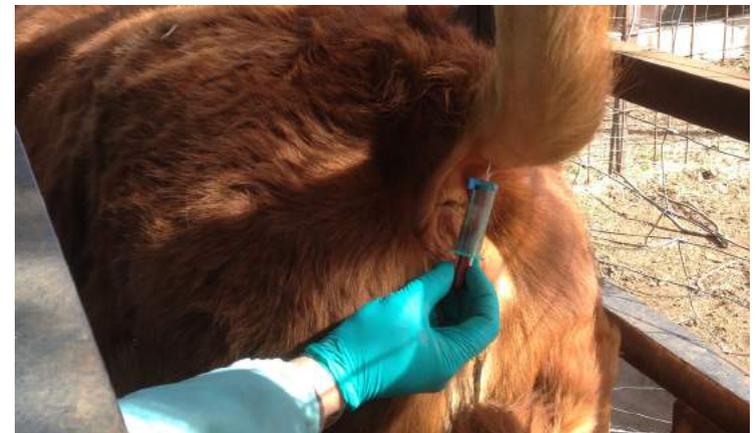
Este servicio ha comprendido, entre otras actuaciones, la limpieza de las áreas recreativas de la comarca forestal VIII de la Comunidad de Madrid; conservación y mantenimiento del Parque Regional del Sureste; investigación y conservación de valores naturales y gestión del Parque Regional del Sureste y la Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola. El acondicionamiento de estas áreas fomenta las actividades socio recreativas en el entorno natural, a la vez que se pretende atraer a los visitantes evitando la penetración en los predios forestales y zonas sensibles, para así contribuir a la conservación y defensa de los valores ambientales protegidos.

TRAGSATEC

- Erradicación, vigilancia y control sanitario en explotaciones ganaderas y establecimientos de la Comunidad de Madrid. Administración: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.



Los trabajos realizados en este servicio corresponden a actuaciones que se incluyen en programas de control contenidos en el Programa Nacional de Controles del Plan de la Cadena Alimentaria (PNCOCA), programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales y otros programas de control y vigilancia sanitaria. Las actuaciones que comprenden estos programas son muy variadas, pero se pueden encuadrar en dos tipos: Actuaciones de inspección y control en explotaciones ganaderas, y controles sanitarios de los animales en campo.





Comunidad Valenciana

TRAGSA

- Paso inferior peatonal en la estación de tren de Xeraco (Valencia). Organismo: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Convencional. Ministerio de Fomento.



Actuación que ha consistido en la construcción de un paso inferior para peatones en la estación ferroviaria de ADIF en Xeraco (Valencia). El paso comunica los andenes de la estación mejorando así la experiencia de transporte de los ciudadanos, especialmente la de personas de movilidad reducida, pues está dotado con ascensores en sus accesos.

- Restauración ambiental áreas afectadas incendio Llutxent (Valencia). Administración: Conselleria de la Presidencia. Generalitat Valenciana.



Se realizan actuaciones de emergencia en zonas residenciales afectadas por el incendio de Llutxent, en el término municipal de Gandía. Se procede a la retirada de arbolado potencialmente peligroso, en zonas afectadas por el incendio ocurrido en agosto de 2018.



- Consolidación del frente del Rey de la muralla de la isla de Tabarca (Alicante). Administración: Servicio Provincial de Costas de Alicante. Dirección General de la Costa y el Mar. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se ha llevado a cabo la rehabilitación y construcción de la muralla de la Isla de Tabarca en el extremo noreste, en el denominado baluarte del príncipe. Se ha reproducido constructivamente el sistema defensivo diseñado por el ingeniero Cristobal Rojas en el siglo XVI, consistente en dos muros paralelos contrarrestados por contrafuertes interiores perpendiculares, atados en su coronación por arcos de mampostería. Además se ha terraplenado todo el conjunto y se ha procedido al taluzado del muro exterior con sillería, entre otras actuaciones.



- Apoyo logístico a unidades de prevención de riesgos en la Comunidad Valenciana 2017-2018 (Castellón). Administración: Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. Presidencia. Generalitat Valenciana.



Se ha realizado el servicio de apoyo logístico a las UPR (Unidades de Prevención de Riesgos), compuestas por personal contratado por los ayuntamientos mediante subvención del SERVEF (Servei Valencià d'Ocupació i Formació). Este apoyo ha consistido en la formación en manejo de herramienta forestal; cesión de vehículo para el transporte del personal; cesión de maquinaria forestal y herramientas manuales para ejecución de los trabajos y suministro de la indumentaria y los equipos de protección individual a los componentes de las UPR.

TRAGSATEC

- Asistencia técnica para elaboración y redacción de las bases provisionales y definitivas de la zona de concentración parcelaria de Aras de Los Olmos (Valencia). Administración: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Secretaría Autónoma de Agricultura y Desarrollo Rural. Generalitat Valenciana.



Esta asistencia técnica consiste en la redacción de las bases provisionales y definitivas de la concentración parcelaria de Aras de los Olmos, en las condiciones reguladas en el pliego de prescripciones técnicas. En una primera fase, se elaboran los planos de partida, se clasifican las tierras y se investiga la propiedad, se redactan los documentos de las bases provisionales y se procede a la publicación y encuesta de las bases provisionales. Finalmente, en la segunda fase es cuando se procederá al estudio de las propuestas de resolución de las alegaciones, la realización de cambios; la redacción de los documentos de las bases definitivas y la participación en la publicación de las bases definitivas.



Extremadura

TRAGSA

- Adecuación y dinamización de infraestructuras ambientales en el Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres) destinadas a la promoción del uso público y a la gestión de la Red Natura 2000. Administración: Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.





La obra ha consistido en la ejecución de distintas actuaciones para potenciar el uso público y mejora de accesibilidad en distintas localizaciones de Monfragüe. En concreto, se ha realizado la adecuación y mejora de accesibilidad a chozos de Villarreal; el camino de acceso al Centro de Recepción de Visitantes de Monfragüe; la construcción de rutas accesibles, y la adecuación de miradores.

- **Labores auxiliares de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2018.** Administración: Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.



Encargo para el apoyo al operativo de extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ha consistido en la puesta en funcionamiento de un retén helitransportado y tres retenes de tierra.

- **Creación de infraestructuras de apoyo para el control de la especie invasora *Eichhornia crassipes* (camalote) en el río Guadiana, provincia de Badajoz.** Administración: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Las actuaciones consisten en la construcción de una barrera de contención, complementaria a la barrera flotante que actualmente está colocada en "La Tijera", y donde se instalará una nueva maquinaria para la extracción automática, de forma que la barrera completa estará formada por dos partes: una barrera fija de 35 metros de longitud, arrancando de la margen derecha, que se introduce 30 metros en el cauce del río, con dos vanos de 15 metros cada uno y un vano adicional de 5 metros sobre la orilla por la que se desplaza la máquina limpia rejás; y una barrera flotante, que arranca desde la barrera fija anterior hasta la orilla opuesta y para la que se construyen unos apoyos fijos de hormigón en el cauce cada 24,5 metros.



TRAGSATEC

- Ejecución de los trabajos previstos en el programa de conservación ex-situ del lince ibérico (*Lynx pardinus*) 2018-2019. Centro de cría del lince ibérico de Zarza de Granadilla (Cáceres). Administración: Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Este encargo consiste principalmente en el mantenimiento de la población cautiva del lince ibérico en estado óptimo, para asegurar su salud y bienestar e incrementar sus probabilidades de reproducirse en cautividad, así como preparar ejemplares para su liberación al medio natural. Con este proyecto se pretende dar continuidad al Programa de Conservación ex-situ del Lince Ibérico, tanto en la cría en cautividad propiamente dicha como en el resto de las actividades de información y divulgación asociadas.

- Programa de educación ambiental y estrategias de sensibilización para la lucha contra las especies exóticas invasoras en la cuenca del Guadiana (Extremadura). Administración: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



El objetivo de este programa es concienciar a la población, principalmente menores de edad, sobre la importancia que tienen los ríos, no sólo como generadores de un recurso vital. Se quiere trasladar la importancia del agua como fuente de múltiples aprovechamientos determinantes del desarrollo económico del hombre y las regiones. Se hace especial hincapié en la sensibilización de la población respecto a la presencia e introducción de especies exóticas invasoras en los ecosistemas fluviales.



Galicia

TRAGSA

- Nuevo puente sobre el río Furelos (Melide, A Coruña). Administración: Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia.



Se ha construido un puente sobre el río Furelos, entre los límites municipales de Melide y Toques, y se han acondicionado los viales de acceso. El nuevo puente es de un único vano de 31,40 metros de luz libre soportada por vigas prefabricadas de 1,20 metros de canto, para formar un ancho total de 6 metros de tablero.



- Ejecución de la red de caminos con medidas para cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de la Zona de Concentración Parcelaria de Guillamil-Sabariz (Rairiz de Veiga y Vilar de Santos), en la provincia de Ourense, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020. Administración: Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia.



Construcción de la Red de Caminos Principales de la Zona de Concentración Parcelaria de Guillamil-Sabariz. La red consta de 72 caminos con una longitud total de 49 km, de los cuales 56 son de nueva apertura y 16

de mantenimiento sobre caminos existentes. Contempla el movimiento de tierras; la colocación de obras de fábrica como caños y marcos para el drenaje de los caminos; una capa de rodadura de los caminos con zahorra de 15 cm de espesor y la señalización. En los caminos con entronque en carreteras asfaltadas se aplicará en los abanicos un triple riego asfáltico.



- Trabajos de seguimiento y control en la zona demarcada y zona tampón del nematodo del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*) en el territorio declarado en cuarentena por resolución del 6 de abril de 2017 para el año 2018 en la provincia de Pontevedra. Administración: Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia.



Los trabajos han consistido en la tala de árboles sintomáticos de especies susceptibles al nematodo, y su posterior desembosque con retirada a acopio para astillado. La astilla, de tamaño inferior a 3 cm., se elimina mediante incineración. Los árboles habían sido seleccionados previamente por presentar indicios de debilitamiento o marchitez.

TRAGSATEC

- Servicio de gestión y mantenimiento de la Red Gallega de Dinamización Juvenil. Administración: Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado. Consellería de Política Social. Xunta de Galicia.



El encargo realizado perseguía varias finalidades: contribuir a la dinamización de la juventud gallega a través de la difusión de información de su interés y de la puesta en marcha de actividades que correspondan a sus inquietudes; incrementar la participación de los jóvenes creando espacios de debate; canalizar el protagonismo y la capacidad de liderazgo,



motivando a la juventud con el objeto de fomentar su participación en la sociedad, y crear un canal de difusión adecuado entre la juventud y los recursos y servicios de los que disponen.

- Mercado Transfronterizo de Intercambio de Carbono. Administración: Dirección Xeral de Planificación e Ordenación Forestal. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia.



Es un proyecto incluido en el Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 para la creación de un mercado transfronterizo de intercambio de carbono entre Galicia y el Norte de Portugal. Los trabajos a desarrollar son la elaboración de un estudio para identificar las barreras existentes en el sector forestal y proponer acciones de mejora en la gestión; impartir formación a los agentes implicados en lo relativo a los mercados de intercambio de carbono y al papel que prestan las masas forestales como sumideros de carbono; elaborar una herramienta informática para cuantificar la captura potencial de CO₂ de una explotación forestal, y la realización de pruebas piloto que permitan certificar un terreno forestal como sumidero de carbono.

Illes Balears

TRAGSA

- Reforma del Faro La Mola en Formentera. Administración: Conselleria D'Infraestructures i Mobilitat. Consell Insular de Formentera.



Los trabajos han consistido en la rehabilitación de la planta baja del faro, que acoge un centro de interpretación sobre la historia marítima de la isla, así como en la fachada, para adecuar este elemento de alto valor patrimonial a nuevos usos culturales, siempre manteniendo y respetando su protección. También se ha habilitado el espacio polivalente para actos culturales como exposiciones, conciertos, conferencias, recitales o representaciones teatrales, entre otros. Asimismo, el patio exterior se habilita para poder acoger manifestaciones culturales y educativas al aire libre y cuenta con una zona de recepción, aseos y almacenes.



- Emergencia ante las inundaciones ocurridas el día 9 de octubre de 2018 en la zona de Llevant de Mallorca. Administración: Consellería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Govern Illes Balears.



Con fecha 9 de octubre de 2018 se produjeron grandes lluvias en la comarca del Llevant de Mallorca, ocasionando graves daños en la zona. La Administración utilizó a la empresa Tragsa como medio propio para realizar una serie de trabajos que se dividieron en 5 tipos de tareas: labores de limpieza de viviendas y solares; dispositivo de apoyo para avituallamiento de efectivos en emergencia; actuaciones de apoyo con maquinaria para búsqueda de desaparecidos; limpieza y restauración de zonas inundadas; trabajos de protección, seguridad y/o demoliciones en inmuebles afectados por la riada, y consolidación de edificios; suministro de material fungible y EPIS (Equipos de Protección Individual) solicitados por los diferentes organismos.



TRAGSATEC

- Servicios culturales y auxiliares de la exposición de señales marítimas de Portopí, en la localidad de Palma de Mallorca. Administración: Autoridad Portuaria de Baleares. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.



La actividad que se lleva a cabo en el Faro de Portopí consiste en la realización de visitas guiadas dentro de la exposición de Señales Marítimas. El recorrido con el guía tiene una duración de una hora u hora y media, durante la cual se explica la historia y el funcionamiento de los faros y su importancia en la navegación. Además también se pretende dar importancia a la figura del farero, cuya labor es en gran parte desconocida por el público. El trabajo también incluye la gestión de reservas de las visitas, la recepción de visitantes, la atención telefónica así como la recogida y el transporte de los visitantes a la exposición. Con este servicio, Tragsatec participa activamente en la difusión del patrimonio cultural balear.



La Rioja

TRAGSA

- Adecuación de la zona húmeda de Cofin para su conservación, en Alfaro (La Rioja). Administración: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de La Rioja.



Se ha recuperado una antigua laguna natural en Alfaro, utilizada antaño para el cultivo de arroz y hoy en desuso. Además de recuperar la laguna, se ha ejecutado la infraestructura. También se ha realizado la puesta en valor de esta área natural, que viene a sumarse a la reserva natural de los Sotos de Alfaro y a la colonia de cigüeñas.



- Obras de emergencia, fase 1, de ejecución de actuaciones inmediatas y provisionales, según los casos, para la reparación de estructuras de defensa ante inundaciones tras los temporales y avenidas de abril de 2018, en la cuenca del río Ebro. Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se han llevado a cabo obras urgentes de reparación del Dominio Público Hidráulico en el río Ebro a su paso por La Rioja, reparando márgenes, reconstruyendo motas y realizando trabajos medioambientales para mejorar la hidrodinámica del río Ebro.

- Clausura y sellado de punto de vertido incontrolado en Cervera del Río Alhama. Administración: Dirección General de Calidad Ambiental y Agua. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de La Rioja.



Se ha realizado el sellado del punto de vertidos incontrolados en el término municipal de Cervera del Río Alhama y se ha restaurado la parcela, mediante aporte de materia orgánica, sembrado y plantaciones.



TRAGSATEC

- Realización de actuaciones en cumplimiento de la legislación en materia de conservación y gestión de fauna silvestre amenazada. Administración: Dirección General del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de La Rioja.

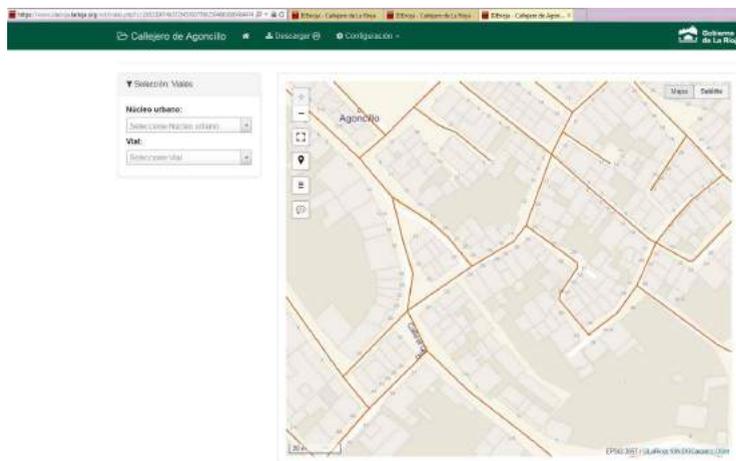


Se están realizando diversas actuaciones de conservación de especies amenazadas con Planes de Recuperación, Conservación y Gestión aprobados, así como para otras especies de fauna escasas, a través de la realización de prospecciones con la finalidad de conocer su situación actual en la región. Las especies objeto de los trabajos son: cangrejo de río; ganga ibérica; ganga ortega; pez fraile; perdiz pardilla; alimoche; águila perdicera; desmán ibérico; milano real; náyades fluviales; galápagos de río; y castor europeo.

- Servicios para la edición y mantenimiento de la base de datos de direcciones y del callejero de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Administración: Dirección General de Urbanismo y Vivienda. Consejería de Fomento y Política Territorial. Gobierno de La Rioja.



Entre las actuaciones que se están acometiendo en este servicio, figuran las siguientes fases: obtención y recopilación de la denominación oficial de viales; contraste de nomenclátor preliminar de las administraciones municipales; edición y realización de la correspondiente revisión del callejero preliminar con los datos aportados; representación de las direcciones y portales y obtención del callejero; comprobación de la topología de los tramos de viales; edición alfanumérica de viales y elaboración de propuesta de callejero y nomenclátor reglado, y recopilación de la validación y conformidad de las administraciones municipales.



Navarra

TRAGSA

- Ejecución del proyecto de recuperación del camino natural de Plazaola-vertiente sur del pirineo, tramo de Irurtzun-Sarasa. Administración: Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Se ha recuperado un tramo de la antigua línea férrea de Plazaola como camino natural. Ha consistido en la adecuación del terreno que ha incluido drenajes, obras de fábrica, afirmado, protecciones, cerramientos y recuperación del viaducto de Gulina.



- Conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga, Navarra, fase 2 (Plan PIMA Adapta Agua). Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se pretende recuperar la continuidad longitudinal y transversal del sistema fluvial, disminuyendo el riesgo de inundación. Esta actuación que se está llevando a cabo incluye los siguientes objetivos: recuperación de la funcionalidad fluvial del meandro Soto Sardillas; desarrollo de áreas de laminación controlada; mejora de la calidad de las riberas del río Arga, restaurando la continuidad de la vegetación natural de ribera y aumentando la conectividad entre los diferentes ecosistemas; posibilitar los movimientos de la fauna

asociada al ecosistema fluvial del río Arga, como son el visón europeo y la nutria, y aumentar la superficie de hábitats de interés comunitario.

- Obras de emergencia, fase 1, de ejecución de actuaciones inmediatas y provisionales, según los casos, para la reparación de estructuras de defensa ante inundaciones tras los temporales y avenidas de abril de 2018 en la cuenca del río Ebro. Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Conjunto de actuaciones puestas en marcha tras las avenidas de abril de 2018 producidas en la cuenca del río Ebro a su paso por Navarra. Se han reparado las estructuras de defensa ante inundaciones y se han retirado las obstrucciones de la sección de desagüe.





TRAGSATEC

- Redacción del proyecto de adecuación del recorrido EuroVelo 1 (Ederbidea) entre las localidades de Doneztebe-Santesteban-Irurtzun. Administración: Dirección General de Turismo y Comercio. Departamento de Desarrollo Económico. Gobierno de Navarra.



El trazado de la ruta ciclista objeto del proyecto que se está realizando en Navarra tiene una longitud de 52,8 kilómetros y discurre por 10 términos municipales de la comunidad foral. La ruta EuroVelo 1 es una ruta europea que conecta los fiordos noruegos, pasando por la costa de Irlanda hasta el Algarve portugués, con un recorrido de unos 9.100 kilómetros. El proyecto de obras ha estudiado y diseñado la mejor solución para la ejecución de una ruta ciclista, siguiendo los parámetros establecidos en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, y los requisitos establecidos para la red EuroVelo.



País Vasco

TRAGSA

- Proyecto y obra, mejora y modernización de la zona V, margen izquierda del río Omecillo, red de distribución (Álava). Administración: Diputación Foral de Álava.



De este encargo, cuyo proyecto fue realizado por Tragsatec, se ha completado la construcción de la red de distribución del regadío de los Valles Alaveses zona V, a través de la zona regable del municipio de Valdegobia. Se han colocado 22.392 metros de tuberías, con las correspondientes válvulas y ventosas, dejando para posteriores fases el montaje de hidrantes y otras actuaciones.



- Separata del embalse complementario correspondiente al proyecto integrado de mejora y modernización de regadíos Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros. Margen izquierda del Ebro. Fase III embalses reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Administración: Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El embalse complementario que se ha construido se sitúa al noroeste del núcleo urbano de Laguardia y sirve de apoyo a la otra balsa en construcción, 10 veces más grande, cuya cota no permite regar por gravedad 400 hectáreas de fincas más altas. La capacidad de almacenamiento de esta nueva balsa es de 0,2 hm³, llenándose a través de una tubería de 450 milímetros que deriva de la tubería de 700 milímetros que llega a la balsa principal, proveniente de la captación del río Inglares.





- Obras del proyecto de ejecución de paso inferior entre andenes e instalación de ascensores en la estación de Lezo- Rentería (Guipuzkoa). Organismo: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Convencional. Ministerio de Fomento.



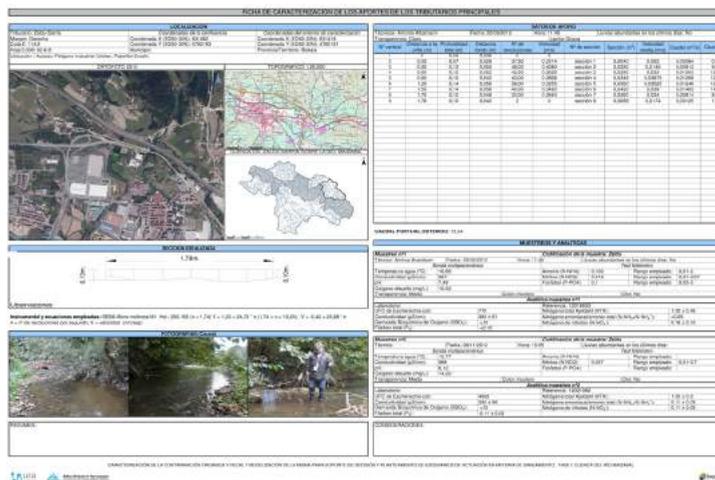
La actuación que se está realizando consiste principalmente en la ejecución de un paso inferior con escaleras adaptadas a la normativa de accesibilidad. También se están instalando ascensores en los dos andenes. Todo ello con la finalidad de eliminar al paso a nivel existente desde la estación al andén 1, debido a los riesgos que ello conlleva. En esta actuación también se contempla la colocación de marquesinas, la remodelación de los aseos y la electrificación e iluminación de la nueva infraestructura, además de la ejecución de alguna demolición complementaria.

TRAGSATEC

- Apoyo a la Dirección de Gestión del Dominio Público en el control de los vertidos y la gestión de la información sobre vertidos (Álava). Administración: Agencia Vasca del Agua. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Gobierno Vasco.



Se está realizando un control y seguimiento de aquellos vertidos autorizados y no autorizados que se producen en el País Vasco, haciendo especial hincapié en los que superan los 2.000 habitantes equivalentes, con el objetivo de minimizar los vertidos que no cuentan con depuración previa. Se ha gestionado la información disponible para mejorar la respuesta ante las incidencias sobre el dominio público hidráulico debidas a los vertidos.





Principado de Asturias

TRAGSA

- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal del 12 de octubre de 2017 en el concejo de Dezaña. Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Con el objetivo de paliar los efectos del incendio y la prevención de otros que pudieran darse en el futuro, se han realizado trabajos de control de

la erosión; reparación de las infraestructuras de acceso; creación de faja auxiliar para defensa contra incendios; construcción de un depósito de agua para extinción de incendios y restauración de la cubierta vegetal.



- Servicio de ejecución del plan de acción contra el plumero de La Pampa. Administración: Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.



El plumero de La Pampa (*Cortaderia selloana*) es una especie exótica invasora que puede llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats, los ecosistemas y para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. Mediante este encargo se ha culminado la primera fase del plan de acción para controlar la expansión de esta especie y evitar la alteración de los ecosistemas en

los que se presenta, la degradación del paisaje y la pérdida de biodiversidad. Dentro de la Red Regional de Espacios Protegidos, todos los espacios costeros se encuentran en una situación de alto riesgo frente a la invasión, por sus características intrínsecas y la cercanía a importantes focos de dispersión.

- **Obras de acondicionamiento del colector de industriales de la margen derecha de la ría de Avilés.** Administración: Organismo Autónomo Junta de Saneamiento. Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.



Las actuaciones consisten, básicamente, en adaptar las estaciones de bombeo a circunstancias de mantenimiento, impidiendo vertidos al



medio natural. Para ello, se procede a compartimentar los pozos de bombeo, complementando las instalaciones con sistemas de control de alivios. A la vez que se ejecutan estas actuaciones de mejora, se procederá a la puesta ordenada en servicio de todas las instalaciones y se realizará la explotación y mantenimiento de las mismas, incluyendo el control analítico de los vertidos.

- **Construcción del mirador del centenario.** Parque Nacional de los Picos de Europa. Administración: Consorcio Interautonómico Parque Nacional Picos de Europa (Asturias).



Con motivo del primer centenario de la creación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (hoy Picos de Europa), se ha construido el Mirador de la Princesa de Asturias. Está ubicado en las proximidades del Lago Enol y fue inaugurado el 8 de septiembre de 2018 por sus

majestades los Reyes, acompañados de la Princesa de Asturias y la Infanta Doña Sofía. Este mirador es el cuarto dedicado a la realeza dentro del Parque Nacional, y se suma a los tradicionales miradores del Rey, de la Reina y del Príncipe. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados en forma de semicírculo y está elaborado con piedra caliza de las inmediaciones para conseguir una mejor integración con el paisaje circundante.

TRAGSATEC

- Estudio sobre organización y propuestas de mejora de los medios y recursos del área de bomberos del SEPA (Servicio de Emergencias del Principado de Asturias), para la atención de emergencias, en aras a mejorar la eficacia en la conservación del medio ambiente. Administración: Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.



Dentro de este estudio, se ha realizado en una primera fase el diagnóstico de la situación actual, elaborando un exhaustivo análisis de riesgos potenciales, y medios utilizados en extinción, a partir de la explotación de bases de datos de intervenciones del propio SEPA. Realizada la posterior fase de análisis, se propuso el desarrollo de la nueva organización y la propuesta de acciones informativas y formativas necesarias. Tanto en la fase de diagnóstico como en la fase de propuestas de organización de recursos, se ha realizado un intenso proceso participativo, que incluyó tanto a los mandos como al Comité de Empresa, así como a la propia Gerencia, en coordinación con la Dirección General de Interior y la Dirección General de Función Pública.



Región de Murcia

TRAGSA

- Actuación por emergencia en un conjunto de baterías estratégicas de sondeos. Administración: Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

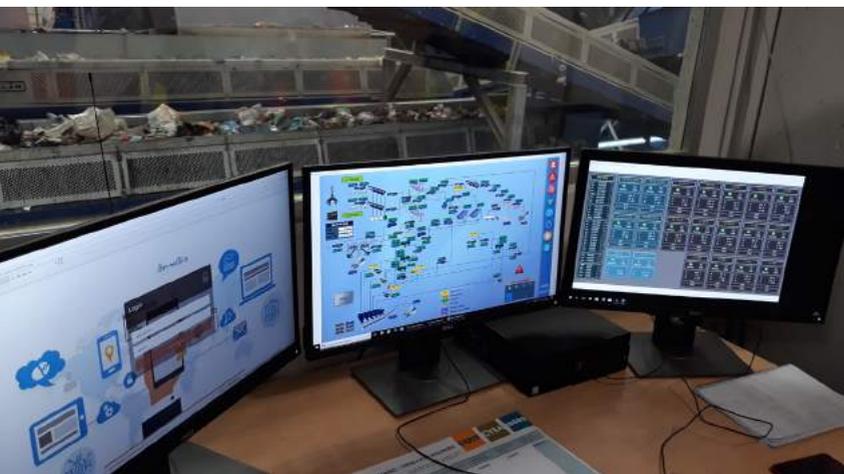


Se está realizando el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de 44 sondeos con un volumen extraído total de 33,36 hm³ y el seguimiento ambiental, control piezométrico y de la subsidencia en Vega Media, Vega Baja y Sinclinal de Calasparra.

- Proyecto de mejora en la gestión y explotación de la planta de residuos sólidos urbanos de Ulea (Murcia). Administración: Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Región de Murcia.



La actuación que se está llevando a cabo contempla la construcción y asfaltado de viales, así como una nueva superficie para acopio de materiales y aparcamiento de contenedores. También se está procediendo a la cubrición de la pasarela metálica para acceso de visitas; la instalación de puente grúa de 8 toneladas, y un pulpo de 7 metros cúbicos. Además se está acometiendo la mejora de la aspiración de partículas y ventilación en las cabinas de triaje primario, y también de la gestión de la planta con ampliación del SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition) y nuevo software para mantenimiento y gestión de producción GMAO.



- Clausura y sellado de residuos mineros San Cristóbal II, término municipal de Mazarrón (Murcia). Administración: Región de Murcia.



Además de la remodelación de los depósitos mineros y la estabilización geotécnica, se está acometiendo la instalación de una barrera entre el medio y los residuos procedentes de las minas de la extracción de plomo, para impedir filtraciones y escorrentías superficiales. Además, se está creando la superficie adecuada para la vegetación, la disminución de la erosión y el impacto visual.



- Proyecto de recuperación ambiental del río Segura entre Soto de los Álamos y Soto de la Hijuela (Murcia). Administración: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se está procediendo a la eliminación de vegetación invasora *Arundo donax* mediante tres técnicas distintas, dependiendo, principalmente, del estado inicial de la zona de actuación. Una técnica consiste en el cubrimiento, durante un año ininterrumpidamente, de taludes mediante lámina de polietileno de alta densidad de un milímetro de espesor, y revegetación del talud con especies autóctonas del bosque de ribera, una vez retirada la lámina. Una segunda técnica que se utiliza es proceder al desbroce mecánico de *Arundo donax*, la plantación con especies de bosque de ribera y el mantenimiento de la plantación con desbroces manuales y cuidados posteriores. Por último, la tercera técnica empleada es el desbroce mecánico y la retirada de rizoma con retroexcavadora, plantación de bosque de ribera y cuidados posteriores de la plantación.



TRAGSATEC

- Estudio biogeoquímico de los fondos del Mar Menor. Administración: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Región de Murcia.



Con el objetivo de identificar indicadores de calidad/salud de los fondos marinos del Mar Menor para la toma de decisiones, el estudio que se está realizando consiste en la caracterización biogeoquímica de estos fondos marinos en sus distintos compartimentos: sedimentos, agua intersticial y vegetación.

3.3. Actuaciones no territoriales más significativas

Ámbito nacional

TRAGSA

- Servicio de coordinación del Centro de Coordinación de Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF). Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El servicio contempla la contratación de los equipos técnicos que desempeñan sus funciones en cada una de las bases y en la Central de Operaciones del Centro de Coordinación de Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), que se distribuyen, junto con los medios aéreos y equipos Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), en las distintas ubicaciones del territorio nacional.



- Brigadas de Labores Preventivas (BLP). Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Se ha contratado 10 equipos de Brigadas de Labores Preventivas (BLP) que desarrollan trabajos específicos en materia de prevención, proporcionando además los materiales y recursos necesarios para la ejecución de las acciones preventivas ordenadas. Con carácter extraordinario se prevé su posible intervención en incendios forestales fuera de la temporada ordinaria de extinción. A la finalización del servicio, que se divide en dos periodos, el personal pasa a integrarse en el servicio de extinción BRIF de la campaña de verano. A la finalización del servicio, se han realizado 618 ha de tratamientos selvícolas variados dirigidos a la prevención de incendios forestales, en colaboración con los EPRIF (Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales), 206 ha de quemas controladas/prescritas.



- Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales en periodo estival (BRIF). Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Contratación de 10 BRIF, implantadas en diversas bases del territorio nacional, junto con los recursos materiales necesarios para el correcto desarrollo de las labores de apoyo en la extinción de incendios forestales a las comunidades autónomas. Estas unidades disponen de cobertura nacional y durante la campaña 2018, intervinieron en 495 incendios.

- Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF). Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Servicio que contempla la contratación de 18 equipos EPRIF, comarcales y provinciales, implantados en diversas zonas del territorio, así como los recursos y materiales precisos para el correcto desarrollo de actuaciones preventivas, basadas en la conciliación de intereses, en apoyo y colaboración con los equipos y servicios de las comunidades autónomas en las que actúan. El servicio se interrumpe durante la campaña de verano, cuando parte de este mismo personal pasa a integrarse en el servicio de extinción BRIF de la campaña de verano. Durante estos dos periodos se han realizado 526 ha de quemas prescritas.





- Servicio de mantenimiento de medios y equipos de lucha contra la contaminación del Plan Ribera 2017-2021. Administración: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Esta encomienda de octubre de 2017, da continuidad a la actuación de Gestión de Unidades de Actuación Rápida para el control y limpieza de vertidos en playas para la lucha contra la contaminación del Plan Ribera. El objeto de la encomienda es mantener operativas las 5 bases existentes para dar respuesta a un episodio de contaminación por vertido accidental. Entre los trabajos realizados se llevan a cabo ejercicios de respuesta, habiéndose desarrollado el último en noviembre de 2018 en la Región de Murcia.

- Plan de actividades del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) 2016-2018 y 2018-2020. Administración: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El CENTER depende funcionalmente de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales del Agua del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Su principal misión es ser el medio propio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para mostrar la utilidad y la necesidad del regadío en España. Todos los trabajos que se desarrollan en el CENTER tratan de promover la eficiencia hídrica y energética y el uso de recursos hídricos no convencionales. A su vez, se trata de un centro de investigación aplicada, de ensayo, normalización e innovación en tecnologías de vanguardia para el regadío.

Las principales líneas de trabajo desarrolladas son:

Transferencia de tecnología

Uno de los objetivos del CENTER es dar a conocer las últimas tecnologías aplicables al sector, así como transmitir conocimientos y poner en contacto a los centros de investigación, las empresas, los técnicos especialistas y los usuarios finales. Para ello, a lo largo del 2018 se han organizado distintos cursos especializados y jornadas técnicas, con un total de 600 alumnos participantes. Además, se ha colaborado con otras instituciones, impartiendo charlas específicas o colaborando en publicaciones relacionadas con el sector.

También se han publicado periódicamente boletines del CENTER, así como de normalización, para mantener informado al sector de las actividades



que de forma continua se llevan a cabo en el centro. Todo ello se puede consultar en la página web www.center.es.

Laboratorio Central para Ensayo de Materiales y Equipos de Riego

El Laboratorio de Ensayo de Materiales y Equipos de Riego del CENTER somete a ensayo a los equipos de riego según normativa y legislación nacional e internacional, lo que permite realizar una comparación objetiva entre materiales con la misma utilidad, aportando mayor transparencia al sector y confianza al usuario final.

De forma continua se colabora con fabricantes y centros de investigación en el desarrollo de nuevos equipos, así como con comunidades de regantes y usuarios finales, haciendo evaluaciones periódicas in situ o ensayando de forma periódica ciertos elementos singulares de las redes de riego.

A lo largo del 2018 se ha seguido con el desarrollo del banco de ensayo de pérdidas de carga en tuberías emisoras, así como con el banco de

filtros para la determinación del grado de filtración, fundamental para la elaboración de las normas relativas a estos temas.

Igualmente importantes son los trabajos de investigación y desarrollo, como la participación en el proyecto supra autonómico de especies invasoras que lideran, entre otros, la Federación de Comunidades de Regantes de la cuenca del Ebro (FEREBRO) y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través de la Estación Experimental de Aula Dei (EEAD) de Zaragoza. De este modo el CENTER está colaborando en el proyecto: Programa integral de control y mitigación de la plaga del mejillón cebra en sistemas de regadío, tratando de caracterizar de una manera precisa el nivel de infestación debido al mejillón cebra que se puede producir en una tubería de riego y relacionarlo con su pérdida de carga asociada.

Normalización

El CENTER desempeña, a nivel nacional, las funciones de Secretaría del UNE/CTN318 "Riegos", trabajando intensamente en la elaboración, revisión y modificación de todas las normas que afectan a los equipos de riego.

A lo largo del año 2018 se ha continuado participando muy activamente en el Subcomité internacional ISO/TC23/SC18 "Irrigation and drainage equipment and systems", así como en el Comité europeo de normalización CEN/TC334 "Irrigation techniques", liderando importantes grupos de trabajo que permiten trasladar la postura española a los grupos internacionales y conocer de primera mano todo aquello que pueda afectar al sector español.

Desde enero de 2018 se ha estado trabajando, por parte de la Secretaría del AEN/CTN68/SC2, en la elaboración de 12 normas, de las cuales 8 son coordinadas por el CENTER, así como en la revisión de 8 normas, 3 normas UNE y 5 internacionales. Además, se han emitido un total de 34 votaciones a documentos normativos de materiales y equipos de riego, correspondiendo 24 votaciones a nivel europeo y 10 a nivel internacional.

Finca

En la finca “El Palomar”, gran parte de su extensión es utilizada como apoyo a las labores del MAPA en su interés por mejorar la eficiencia en la gestión y el uso racional de los recursos hídricos y la conservación del entorno natural.

Además de las actividades propias de los cultivos y el mantenimiento de las instalaciones de riego y del telecontrol, en la finca también se ha celebrado la Jornada GENVCE (Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos en España) y se han llevado a cabo los siguientes estudios:

- Continuación del estudio: “Evaluación de los posibles efectos sobre las poblaciones de rizobacterias en el cultivo de variedades de maíz derivadas de la línea MON 810”.
- “Mejora de la eficiencia de la fertilización nitrogenada en un cultivo de colza en Mediterráneo seco”.
- “Volatilización de amoníaco en colza tratado fertilizantes nitrogenados. Utilización de la técnica micrometeorológica IHF”.
- Trabajos de mantenimiento de jardinería en la finca “El Palomar” en San Fernando de Henares, sede del Centro de Capacitación Agraria (CENCA). Administración: Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Esta finca dispone de una superficie aproximada de 30.000 m² destinada a jardines y zonas de arbolado ornamental concentradas fundamentalmente en los alrededores de las edificaciones principales, siendo necesario su cuidado exhaustivo para conseguir que la imagen que proyecta el centro sea la adecuada a esta entidad.



El personal de Tragsa se encarga de las labores de mantenimiento para que la finca se encuentre en un estado óptimo para su uso y disfrute. Fundamentalmente se desarrollan labores de perfilado, siegas, apeo de especies, sustitución y puesta de plantas de temporada, rediseño de jardines y distintos tratamientos. Además, es esencial la labor de mantenimiento y manejo de la instalación de riego, ya que es imprescindible para asegurar el buen estado de los jardines. Otras actividades como la limpieza de calles, eliminación de hojas o desbroce se hacen siempre por seguridad, para evitar posibles accidentes.

TRAGSATEC

- Servicio de asistencia técnica de apoyo a diversas líneas de trabajo de la Dirección de Actuaciones Técnicas de ADIF-Alta Velocidad. Organismo: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Alta Velocidad. Ministerio de Fomento.



Servicio de apoyo en la tramitación de expedientes de expropiación, análisis de resoluciones de justiprecio y las comunicaciones con los jurados

provinciales de expropiación, así como la participación en el seguimiento de las resoluciones judiciales relacionadas con los procedimientos de expropiación.

También se proporciona apoyo técnico en recepciones de obra, control de expedientes de gasto, contratos de laboratorios de control de calidad, de inspección de edificios, de pruebas de carga, supervisión de proyectos ferroviarios, y auditorías de calidad de obras.

Finalmente cabe destacar el apoyo en materia de medio ambiente, incluyendo labores de vigilancia ambiental, sistema de gestión ambiental y revisión ambiental de proyectos con o sin resolución ambiental.

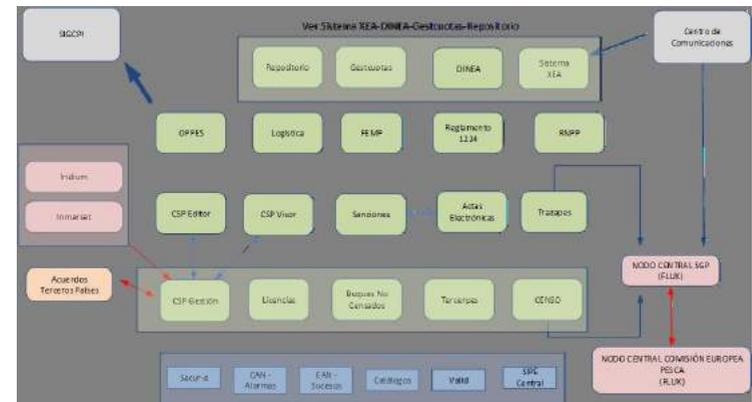


- **Mantenimiento integral del Sistema de Información Pesquero Español (SIPE).** Secretaría General de Pesca. Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El Sistema de Información Pesquero Español (SIPE) integra todos los subsistemas/aplicaciones necesarios para el Seguimiento, Control y Vigilancia (SGV) de la actividad pesquera de España. Este sistema de información es llevado a cabo para dar cumplimiento a la normativa de la Comisión Europea por parte de la Secretaría General de Pesca.

Este proyecto tiene como objeto llevar a cabo el mantenimiento evolutivo de alguno de los módulos de las aplicaciones que lo integran, el mantenimiento correctivo y preventivo de todo el sistema, la explotación de la información requerida de los distintos módulos y el mantenimiento de la estructura del sistema y de las comunicaciones.





- Servicios de apoyo técnico especializado para la gestión, control y difusión del servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas, y la revisión, actualización, mantenimiento y desarrollo de contenido de la web. Administración: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.



Se trata de un servicio de asesoramiento individualizado ofrecido a las empresas para dar apoyo en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y medidas de igualdad. Dentro de las actividades que se realizan, aparte de este apoyo individualizado que se presta vía teléfono o correo electrónico, se desarrollan también acciones de difusión y sensibilización, como son las jornadas empresariales y formativas, la publicación del Boletín Igualdad en la Empresa y la publicación de noticias de interés y otra información relevante. Además, se realiza también la gestión de contenidos de toda la web www.igualdadenlaempresa.com.

- Encargo para el establecimiento de un sistema de información técnico-económico en los sectores de cultivos herbáceos e industriales. Red Cultivos. Administración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



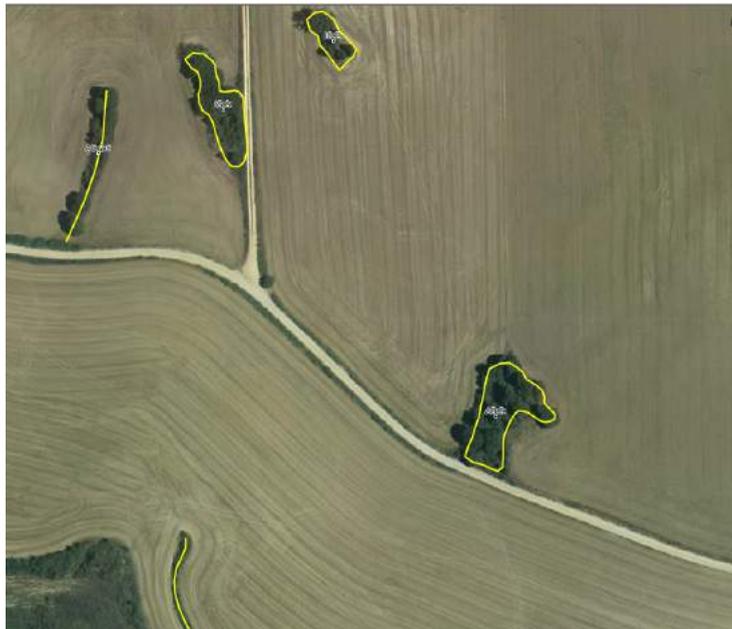
El objeto de este encargo es realizar los trabajos necesarios para el establecimiento de un sistema de información técnico-económica, que permita a la Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva el seguimiento técnico-económico de los sectores de cultivos herbáceos e industriales, de la misma forma que se realiza en otros sectores agrarios. De este modo se podrá realizar el análisis de los costes de producción, de la rentabilidad, del impacto de las políticas agrarias y del empleo de nuevas tecnologías. La puesta en marcha de una red de cultivos se basa en los procedimientos y metodologías de la red internacional Agri Benchmark Crops.



- Identificación por fotointerpretación de los elementos del paisaje en el SIGPAC 2018-2019. Administración: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Los elementos del paisaje están regulados por el Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la Condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos. Según el citado RD, se deben conservar las particularidades topográficas o elementos del paisaje como setos, árboles aislados,



en hilera y en grupos, lindes charchas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales, islas y enclaves de vegetación natural o roca, majanos y terrazas de retención.

El proyecto consiste en la comprobación por fotointerpretación de la existencia, y en su caso digitalización, de estos elementos del paisaje en las superficies declaradas con uso SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas) de tierra de cultivo y cultivos permanentes

Ámbito internacional

TRAGSA



Durante 2018 la actividad internacional se ha seguido enfocando a las mismas líneas de trabajo que en el año anterior, con el matiz de una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se aprecia un proceso de concentración regional dentro de África y Latinoamérica, que al ser paulatino se comenzará a notar en los años sucesivos.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de AECID, representa el socio más destacable en este periodo. Así en África se ha recibido el encargo para ejecutar un proyecto de mejora de la pesca artesanal en **Mauritania** bajo el paraguas de los Fondos Fiduciaros para el control de las Migraciones. En **Ecuador** continúa ejecutándose el proyecto de la Escuela Nacional de Riego, a través de los fondos LAIF, también procedentes de la UE, a través de AECID. Además, en Nicaragua se ejecutó por segundo año el encargo de la AECID para dar apoyo a la cadena de valor ganadero en este país.



En un ámbito no territorializable se enmarcan otros dos nuevos encargos de AECID a Tragsa; la gestión del proyecto START para la gestión integral del hospital de despliegue inmediato ante catástrofes naturales dependiente de su Oficina de Acción Humanitaria, y para la gestión del Programa MASAR Agua, relativo a los recursos hídricos en los países del **Norte de África** y **Oriente Medio**.

También para el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación continúan las actuaciones de Tragsa en el Consulado de Hamburgo (**Alemania**), y la Embajada de **Panamá** como medio propio de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento en el Exterior.

En la misma línea de medio propio de la Administración General del Estado, continua la colaboración con el Ministerio de Economía y Empresa en la asistencia técnica de un proyecto de conversión de deuda en **Ghana**

denominado “Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta”; y en un proyecto de olivicultura intensiva en **Argelia**.

Cabe destacar también, fuera del marco de la Cooperación Española, el protagonismo que han cobrado actuaciones de carácter medioambiental, en especial aquellas vinculadas con el mantenimiento y conservación de áreas protegidas, como ha sido el caso de **Costa Rica**. Tal es el caso del “Diseño del proyecto de mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur”, que va a permitir dotar de gran impulso económico y social a una de las zonas más deprimidas de Costa Rica, la Región Brunca, al sur del país.

Otras actuaciones de Tragsa en Latinoamérica han sido la construcción del parque en Huaquillas, en Ecuador frontera con Perú, y se iniciaron en diciembre una serie de demoliciones de edificios afectados por el terremoto de 2016, en la región de Manaví.

En África finalizó con éxito la asistencia técnica que se facilitó a la empresa pública **angoleña** Mecanización Agraria S.A (MECANAGRO).

Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje de las obras en Bolivia y Perú, con laudos generalmente favorables a lo largo de este año.

TRAGSATEC



Tragsatec ha seguido una línea similar a Tragsa, con énfasis en los proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en especial en el marco del mecanismo del Fondo



Fiduciario de la Unión Europea para el Control de las Migraciones en el Sahel. Se continúa trabajando en la encomienda de “Apoyo en la gestión, seguimiento y coordinación de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento”, y en el proyecto de apoyo al subsector del anacardo en **Malí** (PAFAM).

En Latinoamérica se sigue dando asistencia a AECID en el sector del agua y saneamiento a través del Fondo de Cooperación para esos dos sectores,

FCAS, tanto desde sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos.

A través de la financiación del EuropeAid se continúa ejecutando en **Turquía** los proyectos de “Asistencia técnica para la conversión de los planes de acción en planes de gestión de cuenca” y la “Asistencia técnica para reforzar la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo en materia de evaluación de impacto ambiental; y en **Montenegro** el proyecto “Mejora del control y gestión de la pesca”.

En **Angola** ha finalizado el proyecto “Estudio de conversión en regadío de 10.000 hectáreas” para el Ministerio de Agricultura a través de la empresa angolésa Gesterra, en consorcio con la empresa española HOMT.

Durante 2018 Tragsatec ha centrado su actividad en Latinoamérica especialmente en **Ecuador** y **Colombia**. En Ecuador se continuó con la “Dirección de obra del Hospital de Especialidades de Portoviejo”. Asimismo, se ha trabajado en la “Consultoría de los estudios de diseño arquitectónico y de ingenierías para la repotenciación del Comando de Milagro en la provincia del Guayas”.

Las asistencias técnicas en **Colombia** han dado continuación al “Proyecto piloto para el establecimiento de los criterios y la metodología para el levantamiento de la información catastral de Colombia con enfoque multipropósito”. También se ha continuado colaborando en el proyecto “Estudio de factibilidad para la construcción de un distrito de riego y drenaje en parte del Urabá Antioqueño”, el “Plan Nacional de Adecuación de tierras de Colombia (PNA-DT)” para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el “Estudio de Factibilidad del Distrito de Adecuación de Tierras de Magará”.

3.4. Actuaciones relacionadas con la biodiversidad

Conservación de la biodiversidad

La actividad del Grupo Tragsa relacionada con la biodiversidad es múltiple y variada, llevando a cabo para la Administración acciones encaminadas a la protección de especies de flora y fauna silvestre y amenazada, el control y cuantificación de plagas y actividades de control sanitario de poblaciones. Además, se desarrollan numerosas actuaciones relacionadas con la protección y restauración del medio natural y la conservación de sus hábitats.

A continuación se muestran algunos ejemplos del ejercicio 2018:

TRAGSA

- Servicio de funcionamiento, gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real). Administración: Parque Nacional de Cabañeros. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



El servicio incluye diversas actuaciones para la gestión de la fauna silvestre y cinegética, control de especies, conservación de la biodiversidad florística y faunística, así como mantenimiento de infraestructuras, de la red viaria y de cortafuegos.

Las actuaciones desarrolladas se concretan en: el tratamiento mecánico y mantenimiento de trampas para la lucha contra incendios, plagas (*Coraeus bifasciatus*) y enfermedades; el mantenimiento de protecciones, de cercados de exclusión que protegen de la incidencia de los herbívoros; el



manejo de ungulados; la recogida de semilla, semillado y plantación en el medio; la revisión y control de la población de conejos en los recintos de alta densidad; la limpieza de cortafuegos; y la conservación de infraestructuras e instalaciones de uso público (capturaderos, caminos y pasos de agua).



- Gestión de los recursos naturales en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real). Anualidades 2018-2019. Administración: Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



La ruptura del funcionamiento hidrológico natural del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel ha provocado profundas modificaciones en la estructura y distribución de la cubierta vegetal del espacio protegido, que hace necesario acometer una serie de actuaciones de manejo del medio que controlen la dinámica de la vegetación. Una de las labores más necesarias es la roza de la vegetación invasora y eliminación del residuo por diferentes motivos: impedir la competencia con la vegetación natural, evitar la acumulación de biomasa para preservar la calidad del agua y evitar posibles incendios. Asimismo se asegura el mantenimiento de las zonas de uso público para el tránsito de visitantes.

Entre los trabajos realizados, esenciales para la conservación de la flora y fauna, se incluyen los siguientes: actuaciones de siega y desbroce en el vaso lagunar del Parque Nacional; riegos en repoblaciones efectuadas en predios (fincas) del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN); actuaciones en infraestructuras de uso público; elaboración de informes ambientales, incluyendo un seguimiento ornitológico de las especies de aves que utilizan este espacio protegido y estudiar el estado de conservación de las más singulares e importantes; y actuaciones de emergencia relacionadas con mortandades de ictiofauna, despesque, epizootias de avifauna e intervención de primer ataque en conatos de incendios.

- Actuaciones para la conservación de la fauna y la flora en el Centro Quintos de Mora (Los Yébenes- Toledo). Anualidades 2018-2019. Administración: Quintos de Mora. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Las actuaciones previstas pretenden contribuir a la gestión sostenible del monte mediterráneo y pastizales de la finca Quintos de Mora. Se actúa sobre la vegetación (vegetación leñosa y herbácea) y la fauna cinegética y protegida más relevantes.

En la gestión de la vegetación se llevan a cabo las siguientes actividades: el desbroce de áreas y líneas cortafuegos; el mantenimiento y ampliación de las masas de quercíneas y especies singulares mediante podas de formación y repoblaciones; el fomento de la densificación de vegetación de quercíneas y especies singulares.

Por otra parte, en relación con la gestión de la fauna, pueden destacarse los siguientes trabajos: la mejora y aprovechamiento de los pastizales naturales según su plan de ordenación; la gestión de ungulados y especies de interés mediante el seguimiento de los parámetros corporales de individuos procedentes de recechos, monterías y caza selectiva; el seguimiento de fauna amenazada (águila imperial y cigüeña negra); y el mantenimiento de infraestructuras asociadas a la gestión cinegética (ceramientos, balsas de agua, vías de acceso, etc)

- **Actuaciones de diversificación de la vegetación de ribera del río Luchena en la cuenca del embalse de Puentes en el término municipal de Lorca (Región de Murcia).** Administración: Subdirección General de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El objeto de estas actuaciones es la restauración ambiental, hidrológica y paisajística de una zona de especial interés medioambiental tanto por su singularidad y belleza paisajística, al tratarse de un ecosistema húmedo en un entorno semiárido, como por su importancia ecológica, al confor-



mar un corredor fluvial incluido en Red Natura 2000, capaz de interconectar localizaciones geográficamente separadas y servir como autovía para la dispersión de la biodiversidad y de los procesos y funciones biológicas.

Las actuaciones desarrolladas han consistido principalmente en la plantación de especies arbóreas y arbustivas en los márgenes del río Luchena, desde el entorno de los Ojos del Luchena, bajo el barranco de Los Machos, hasta el embalse de Puentes.

- **Gestión de fauna silvestre y cinegética, en los Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén).** Anualidades 2018-2020. Administración: Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Acciones de apoyo al mantenimiento y mejora de las poblaciones de especies cinegéticas existentes en ambos montes, para su posterior aprovechamiento en monterías, recechos y batidas, tanto desde el punto de vista de la gestión directa sobre las mismas (acciones de caza de distinta índole, seguimiento sanitario, evaluación de poblaciones y semejantes), el control de las actividades cinegéticas y la gestión del hábitat que ocupan (mejoras de pastos, aportes suplementarios de alimentos, sal etc.).

Las actuaciones relacionadas con la fauna cinegética comprenden las siguientes actividades: el apoyo a la organización de monterías, caza selectiva y actuaciones complementarias; el fomento y seguimiento de la fauna silvestre mediante la realización de censos; la ejecución de siembras, abonado y conservación de los comederos existentes; la realización de podas de quercíneas; la adquisición de sal, alfalfa, maíz y pienso para la alimentación en épocas deficitarias; el mantenimiento y mejora de puntos de agua; y actuaciones sobre mallados cinegéticos perimetrales.

- Servicio para el mantenimiento y conservación de la Finca Encomienda de Mudela (Ciudad Real). Administración: La Encomienda de Mudela. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Las actuaciones previstas en este servicio se centran principalmente en acciones de apoyo al mantenimiento y mejora de las poblaciones de especies cinegéticas para su posterior aprovechamiento en monterías, recechos y batidas. Se desarrolla una gestión compatible con el mantenimiento y conservación de las poblaciones “presa” e indirectamente de poblaciones predatoras. Igualmente la finca pretende ser un lugar para ensayar nuevas técnicas de manejo sostenible que puedan, posteriormente, ser objeto de generalización en otras fincas.





La actividad normal de gestión y mantenimiento de la finca requiere un conjunto muy amplio de trabajos: actividades de vigilancia y gestión de poblaciones cinegéticas junto a la adecuación de los refugios, comederos y bebederos, incluyendo la distribución de pienso y suministro de agua; y el mantenimiento de las instalaciones de parte de la finca, consistentes principalmente en naves para el almacenaje de enseres, perreras y zonas verdes.

- Mantenimiento de la Finca de Rivabellosa en Almarza de Cameros (La Rioja). Administración: Ribavellosa. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se llevan a cabo acciones de apoyo al mantenimiento de la citada finca consistentes en: trabajos de adecuación y mantenimiento del paisaje (siembras, siegas y riego de praderas, recorte de setos y poda de árboles ornamentales, retirada hojas y ramas en jardines, mantenimiento red de riego y pastor eléctrico); trabajos de conservación de caminos, senderos y áreas recreativas (desbroces, mantenimiento de obras de drenaje de caminos, peldaños y barandillas de madera, señales y mobiliario de uso público en caminos y áreas recreativas); trabajos en masas forestales (supervisión del estado forestal de la finca y apeo puntual de árboles muertos, enfermos o caídos que puedan constituir obstáculos o peligros); mantenimiento y optimización del sistema de riego; y actividades de información y atención a visitantes.

TRAGSATEC

- **Plan integral de control sanitario para el fomento y conservación de fauna en espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Añalidades 2017-2019 Administración: Dirección de Inmuebles y Medio Natural. Patrimonio Nacional. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.**



Los trabajos consisten en la realización de pruebas sanitarias de a los animales que habitan los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional encaminadas al conocimiento del estado sanitario de los ungulados silvestres.

Las actividades que se realizan para lograr estos objetivos van encaminadas al control sanitario de ciervos y gamos en el Monte de El Pardo y Bosque de Riofrío. Esto se realiza mediante la toma de muestras sanguíneas



para la detección de brucelosis y realización de la prueba de tuberculización comparada. En caso de animales positivos, se procede al sacrificio y necropsia completa con toma de muestras post mortem. También se llevan a cabo actuaciones para el fomento de poblaciones de especies presa, como el conejo de monte y la perdiz roja. Por último, se implementan actividades complementarias, destacando la recogida y procesado de los datos sanitarios y el dispositivo de actuación en caso de alerta sanitaria.

- **Seguimiento de fauna en el Parque Nacional de Los Picos de Europa 2016-2018. Administración: Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa. Comisión de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Principado de Asturias.**



Actuación orientada a conocer el estado sanitario de las poblaciones silvestres presentes en el Parque Nacional de los Picos de Europa, así como las relaciones que mantienen con otras poblaciones, los posibles riesgos que las amenazan y su evolución a lo largo del tiempo, identificar las posibles causas de muerte y facilitar el establecimiento de medidas profilácticas, en la medida de lo posible, y un seguimiento epizootiológico para prevenir brotes y focos. El objetivo es colaborar en el mantenimiento de las poblaciones de animales silvestres sanas y estables, al mismo tiempo que se obtiene información que sirva de ayuda para otras actividades de conservación.



- **Control de la condicionalidad a las Ayudas Directas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) en la Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Anualidad 2018. Administraciones: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común. Secretaría Autonómica de Agricultura y Desarrollo Rural. Generalitat Valenciana/ Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.**



Los distintos trabajos acometidos han incluido los controles de prohibición, comprobando si se han producido o no, la eliminación o alteración de elementos del paisaje, la corta de setos o árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves (meses de marzo a julio), salvo autorización expresa de la autoridad medioambiental, labrado de la tierra con volteo desde la recolección de la cosecha hasta el 1 de septiembre en parcelas sembradas con cultivos herbáceos de invierno en secano, y realización de quemas de rastrojos.

Igualmente se comprueba si en la explotación se ha realizado una actuación, ya sea plan, programa o proyecto, que requiere el sometimiento, según normativa nacional y/o regional de aplicación, a Evaluación Ambiental Estratégica o Evaluación de Impacto Ambiental. También si se dispone del correspondiente certificado de no afección a Red Natura 2000, la declaración de Impacto Ambiental y cuantos documentos sean preceptivos en dichos procedimientos. Asimismo, se han ejecutado las medidas correctoras y/o compensatorias indicadas por el órgano ambiental. En las explotaciones ubicadas en zonas afectadas por los Planes de Recuperación y Conservación de especies amenazadas, se comprueba si se cumple con lo establecido por normativa, como el uso ilegal de sustancias tóxicas, electrocución, etc.



También se controlan los siguientes aspectos: que no se lleven a cabo cambios en el uso del terreno que impliquen la eliminación o transformación de la cubierta vegetal, sin la correspondiente autorización de la administración cuando sea preceptiva; que no se hayan levantado edificaciones ni se hayan producido modificaciones de caminos sin autorización de la administración; y que no se depositen, más allá del buen uso necesario, o abandonen en la explotación, envases, plásticos, cuerdas, aceite o gasoil de la maquinaria, utensilios agrícolas en mal estado u otro producto biodegradable o no biodegradable.

- Desarrollo de acciones para la conservación y uso de recursos fitogenéticos mediante la elaboración del Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad Agrícola (IECTBA). Años 2016-2018. Administración: S.G. Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

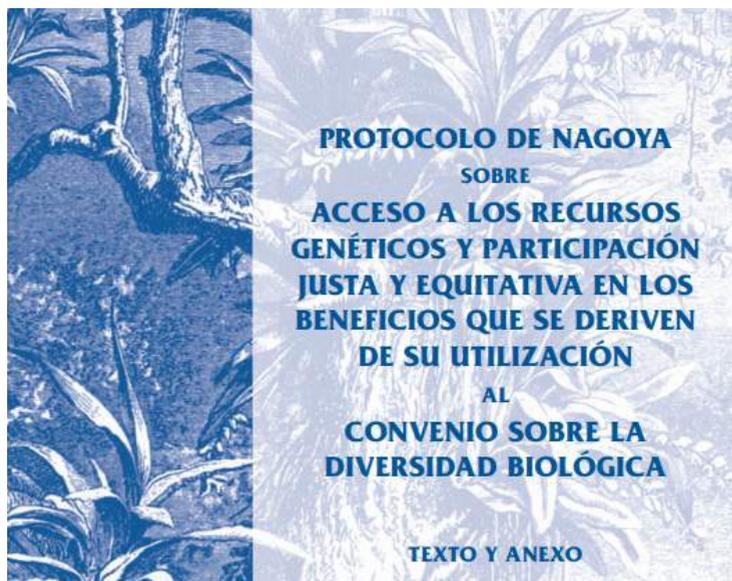


El Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad Agrícola (IECTBA) abarca los conocimientos tradicionales referidos a plantas cultivadas, entre cuyos usos destacan la alimentación humana y animal, medicina humana y veterinaria, así como usos a nivel industrial, artesanal y ornamental. Además de las fichas de especie



(cultivo) el inventario recoge fichas de aquellas variedades tradicionales que se ha demostrado poseen tradición histórica en su utilización y un valor reconocido en las zonas donde se cultivan, en base a usos, criterios de selección, manejos de cultivo, etc.

- **Desarrollo de actividades de comunicación y difusión sobre la aplicación de la normativa de acceso y utilización de los recursos genéticos.** Administración: Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



En encargos anteriores se trabajó en la trasposición a la legislación española del Protocolo de Nagoya, en relación al acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios. Este trabajo quedó plasmado en la aprobación del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización, desarrolla los preceptos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, para el cumplimiento en España del Protocolo de Nagoya y del Reglamento (UE) Nº 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya en la Unión.

Es objeto de este nuevo encargo la difusión de la información sobre la aplicación de las normativas sobre acceso y utilización de recursos genéticos en España y la concienciación sobre la regulación del acceso a dichos recursos, incluyendo el control de su utilización en nuestro país.

Además de la realización de documentación técnica, se realiza el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de nueve jornadas temáticas con los diferentes sectores que utilizan recursos genéticos: farmacéutico, mejora vegetal, cría animal, biotecnología, cosméticos, biocontrol, alimentos y bebidas, investigación, y colecciones de recursos genéticos públicas y privadas

- Contribución al plan de acción para la naturaleza, las personas y la economía, de la Comisión Europea, y otras acciones para el desarrollo de la Red Natura 2000 en España. Administración: Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se ha proporcionado apoyo técnico para la consecución de las tareas asignadas por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad,



a la Administración General del Estado como interlocutor con la Comisión Europea (*Focal Point Natura 2000*), en las tareas derivadas de la implantación de la Red Natura 2000. Las actividades específicas de apoyo técnico han sido la adaptación de la información oficial de los Lugares de Importancia Comunitaria, Zonas de Especial Protección para las Aves y Zonas Especiales de Conservación en España a los requerimientos normativos y las actuales exigencias formales de la Comisión Europea; la adecuación de documentación técnica y legal; la gestión de la información oficial de la Red Natura 2000 y el seguimiento de grupos de trabajo técnicos de la Comisión Europea y nacionales en relación dicha red.

- Asesoramiento técnico especializado para el desarrollo de las estrategias marinas. Administración: Subdirección General para la Protección del Mar. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Las Estrategias Marinas de España son el instrumento de planificación del medio marino y mediante su elaboración y aplicación se persigue el buen estado ambiental del medio marino para el año 2020. Estructuradas en cinco fases sucesivas, desde la evaluación inicial del estado del medio marino, la definición del buen estado ambiental, el establecimiento de objetivos ambientales y el diseño de programas de seguimiento, hasta el establecimiento de unos programas de medidas diseñados para alcanzar los objetivos ambientales, actualmente se ha finalizado la última fase.

Los trabajos contemplados han ido encaminados al asesoramiento técnico especializado, tanto en la elaboración de los programas de seguimiento, como en el diseño y puesta en marcha de los programas de medidas, incluyendo también el asesoramiento para la evaluación de la compatibilidad de las actividades y usos en el marco de las estrategias marinas, según lo requerido en la ley 41/2010. En la anualidad 2018 se ha implementado una estrategia de visibilidad y comunicación sobre la protección del medio marino, elaborando diverso material divulgativo relacionado con las estrategias marinas: cuadernillos institucionales, vídeos temáticos, calendarios, póster y trípticos; así como una serie de boletines informativos

- Establecimiento de un sistema estatal de seguimiento del estado de conservación de los tipos de hábitat en España. Administración: Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Trabajos encaminados a determinar, formalizar y detallar los procedimientos que deberán aplicarse para obtener el conjunto de información ecológica necesaria que permita monitorizar y evaluar el estado de

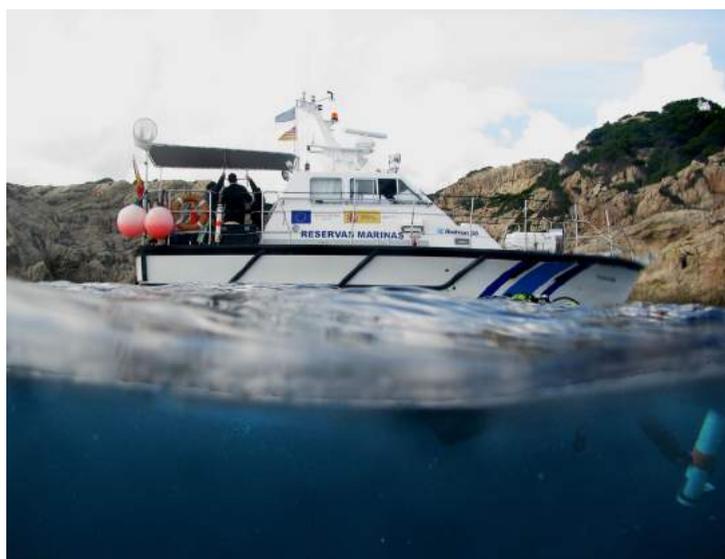
conservación y las tendencias de cada tipo o grupo de tipos de hábitat a nivel estatal y de región biogeográfica, con atención preferente a los tipos de hábitat del Anejo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y, dentro de éstos, a los que figuran como prioritarios. Para ello se han propuesto procedimientos para delimitar y estimar el área de distribución de cada tipo o grupo de tipos de hábitat; identificar y describir las variables o los parámetros ecológicos necesarios para evaluar su composición, estructura y función; explicar los métodos de medición de tales variables o parámetros; indicar la periodicidad con la que deben medirse y establecer los criterios técnicos objetivos para seleccionar las localidades objeto de seguimiento. Asimismo, se describirán métodos para estimar las presiones y amenazas que afectan o pueden afectar al estado de conservación de cada uno de los tipos o grupos de tipos de hábitat.

- **Evaluación y control de la pesca recreativa en las Islas Baleares.** Administración: Direcció General de Pesca i Medi Marí. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears.



Este proyecto tiene como objetivo principal desarrollar un programa piloto que permita hacer un seguimiento y una evaluación de la actividad de la pesca recreativa (hábitos, esfuerzo, capturas) y sus efectos sobre las principales especies explotadas en una zona de estudio limitada: las reservas marinas de las Islas Baleares.

Los trabajos acometidos en el marco del proyecto son: el análisis de la normativa y la elaboración de una propuesta de texto normativo; la recopilación de datos de las capturas de la pesca recreativa (resultados de campeonatos de pesca, declaraciones de pescadores recreativos y registros de los vigilantes de las reservas marinas); la información y sensibilización al sector de la pesca recreativa sobre la necesidad de declarar las capturas



mediante charlas en los clubs náuticos, ferias y centros culturales, así como mediante entrevistas a los pescadores en los puertos o durante las guardias realizadas junto con los vigilantes de las reservas marinas; la elaboración de material divulgativo; el apoyo al diseño y al funcionamiento de una aplicación móvil para la declaración de capturas de la pesca recreativa (Diario de Pesca Recreativa); la evaluación y monitorización sobre el terreno de la aplicación electrónica de declaración de capturas; y la propuesta de medidas de gestión en base a la información conseguida.

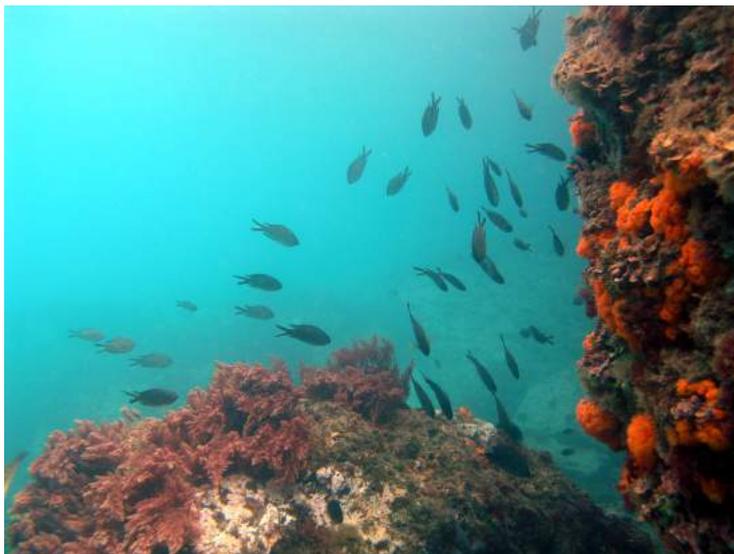


- **Estudio del estado de la ictiofauna indicadora en zonas someras, mejora de la información y aplicación en la redacción de proyectos en la zona sumergida del Mar Menor. Administración: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Región de Murcia.**



El análisis actualizado del estado ecológico de la comunidad de peces de áreas someras es útil para definir el estatus de calidad de la laguna y esencial para determinar procesos ecológicos claves en el Mar Menor que generan y mantienen su biodiversidad, tales como la conectividad entre los diferentes estratos de hábitat y componentes bióticos (áreas someras litorales, ictioplancton y comunidades bentónicas de zonas profundas).

Los trabajos ejecutados incluyen: la evaluación del estado de conservación actualizado de la comunidad de peces asociada a las zonas someras (=biocenosis indicadora); Identificar y tipificar, a diferentes escalas, el efecto de la problemática actual sobre la comunidad de alevines y juveniles de las zonas someras; Cuantificar la importancia de las zonas someras en la dinámica lagunar, especialmente en el reclutamiento de peces y en la red trófica de la laguna; Analizar impactos asociados a problemáticas derivadas de actuaciones y usos específicos (limpieza y regeneración de playas, eliminación de cúmulos de vegetación, creación de infraestructuras, etc.) sobre la comunidad y especies emblemáticas (amenazadas); Diseñar protocolos de evaluación rápida y red de seguimiento continuo en zonas someras; Elaborar directrices de gestión sostenible de las pesquerías en el Mar Menor, así como el manejo potencial de la cadena trófica con la intención de minimizar procesos de eutrofia.



- Estudio biogeoquímico de los fondos del Mar Menor. Administración: Dirección General de Medio Natural. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Región de Murcia.



El objeto de la actuación es obtener una caracterización biogeoquímica de los fondos marinos del Mar Menor en sus distintos compartimentos (sedimentos, agua intersticial y vegetación), de manera que sea posible identificar indicadores de la calidad/salud de dichos fondos, para poder evaluar los riesgos de liberación de nutrientes y potenciales contaminantes a la columna de agua.

Las actividades a realizar en este proyecto se dividen en dos grandes bloques: por una parte, la caracterización biogeoquímica y biológica del trinomio sedimento-agua intersticial-vegetación en puntos representativos

de la laguna, para lo cual se llevan a cabo análisis de estas tres variables; y por otra parte, tanto la cuantificación de la demanda bentónica de oxígeno y los flujos bentónicos de distintos elementos químicos (C, N, P y Si), como el análisis de la velocidad de degradación de la materia orgánica en el sedimento y la datación de la columna sedimentaria en distintos puntos de la laguna, para determinar las tasas recientes de sedimentación y relacionar la distribución de las variables analizadas con el tiempo.

Protección y restauración del medio natural

TRAGSA

- Restauración fluvial del río Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo (Madrid). Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Esta actuación aborda la restauración ambiental del cauce del río Manzanares en el tramo comprendido entre la presa de El Pardo y la confluencia del arroyo de la Trofa antes de su entrada en Madrid. Pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales e hidrológicos según la normativa vigente, entre los que se encuentran: renaturalizar hidrológica, morfológica y ecológicamente este tramo del río; maximizar los servicios ambientales que presta el río; disminuir los riesgos de inundación en la zona, especialmente aguas abajo en la ciudad de Madrid; servir como ejemplo piloto de medida de adaptación al cambio climático; prolongar el corredor ambiental del río Manzanares y mejorar el conocimiento del río entre sus usuarios.



Algunas de las actuaciones ejecutadas para cumplir estos objetivos han sido: la recuperación y mejora del hábitat fluvial mediante el incremento de la complejidad y diversidad hidráulica; la mejora de la cubierta vegetal mediante trabajos selvícolas y eliminación de vegetación exótica, restauración de la vegetación de ribera y retirada de carrizo y enea del cauce, la recuperación y mejora de la continuidad hidrológica mediante la retirada de la isla de sedimentos de la confluencia Trofa-Manzanares y la instalación de una rampa para peces en

el azud del Pardo; la recuperación de espacio fluvial ribereño mediante la retirada de rellenos, rebaje y retranqueo de taludes; la restauración del barranco de las Madroñeras – Freijo; la mejora del uso público e interpretación de la naturaleza a través de la adecuación de caminos y senderos y la instalación de una pasarela con la correspondiente dotación de cartelería y señalética; actuaciones en el arroyo de la Trofa para limitar la carga ganadera, recuperar la cota del lecho, la dinámica del cauce y la vegetación riparia; y diversos trabajos encaminados al futuro mantenimiento y conservación de las medidas tomadas.

- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de 15 de octubre de 2017 en los términos municipales de Melón, Carballeda de Avia, Leiro y Avión (Ourense). Administración: Subdirección General de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



Soporte técnico para las obras de emergencia de restauración de la superficie forestal afectada por los incendios de octubre en los citados términos municipales y cuya gestión está encomendada a la Xunta de Galicia por su condición de montes consorciados y montes conveniados. Se realizan también las mismas actuaciones en “Montes Veciñais en Man Común” que aun no estando conveniados ni consorciados, ponen a disposición sus terrenos para este fin.

Los objetivos a cumplir fueron: el control de la erosión; la disminución del riesgo de plagas y enfermedades; el favorecimiento del rebrote de especies frondosas y de la regeneración mediante diseminación de los piñares; la conservación de la red de pistas forestales; y la mejora del hábitat para la fauna.



Para ello se llevaron a cabo los siguientes trabajos: la eliminación de la vegetación quemada para facilitar el rebrote de los chirpiales y la regeneración natural tras la esperable diseminación de piñones; la mejora y recuperación de las pistas existentes para evitar el aumento de los deterioros producidos por el incendio; la recuperación de la traída y el acondicionamiento de depósitos contraincendios y de abastecimiento de agua potable que se han visto dañados por el paso del incendio; y la restauración de hábitats a través de la ejecución de pequeños bosquetes compuestos por frondosas autóctonas.

- **Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en el área afectada por el incendio forestal de Doñana, de junio de 2017, en la provincia de Huelva. Administración: Subdirección General de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).**



Las actuaciones ejecutadas han tenido como objeto mitigar los daños producidos por el incendio iniciado en el paraje denominado de “Las

Peñuelas” y que afectó a los Espacios Naturales Protegidos de Doñana, Dehesa del Estero y Montes de Moguer, Lagunas de Palos y Las Madres y Acantilado del Asperillo. Las pendientes existentes en las zonas afectadas, que incluyen numerosos cauces y ramblas así como la existencia de un cordón dunar en parte activo, requirieron una actuación inmediata para evitar los efectos erosivos del agua y el viento sobre el suelo desnudo.

El incendio dañó también muchas de las conejeras que mantienen la población de conejo en la zona y de la que depende el lince ibérico, por lo que se plantearon actuaciones para mejorar su hábitat. Para ello se pusieron en marcha medidas para favorecer el rebrote de palmito (*Chamaerops humilis*), mirto (*Myrtus communis*), lentisco (*Pistacea lentiscus*) y alcornoques (*Quercus suber*), mediante el apeo y retirada de los restos de los árboles quemados que se encontraron en las proximidades de las zonas lagunares. Asimismo se incrementó la protección de las conejeras existentes con restos vegetales procedentes de la corta de árboles quemados y se procedió a la restauración de los vivares dañados por el incendio.



- Restauración ambiental del tramo bajo del río Bembézar y su entorno fluvial (Fase I), en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Administración: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



La actuación tuvo por objeto la restauración ambiental del tramo bajo del río Bembézar y su entorno, que comprende también el tramo final de su afluente el Guadalora y el corredor fluvial de la Madre Vieja (antiguo brazo del Guadalquivir que se une al Bembézar).



Sus márgenes presentan una gran riqueza, pese que es un río fuertemente regulado y rodeado por extensas tierras de regadío que aprovechan sus aguas y es atravesado en varios puntos de su curso por importantes infraestructuras (vías de ferrocarril, carreteras, etc.). Esta riqueza de flora y fauna que puebla sus riberas y las de los dos tramos fluviales del entorno, requiere de una adecuada protección, conservación y puesta en valor de sus recursos naturales, para evitar su degradación y favorecer su disfrute por el público en las mejores condiciones posibles.

Las actividades para alcanzar este objetivo se centraron en: la mejora del medio natural, principalmente mediante la limpieza del cauce y ribera del río y la restauración de la vegetación de ribera autóctona; la construcción de un sendero para peatones y ciclistas a lo largo del bosque de ribera del río Bembézar, la construcción de pasarelas y el acondicionamiento de los pasos de mayor dificultad incluyendo la limpieza de vegetación del Puente Medieval existente en el cauce del río.

- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de agosto de 2017 en el término municipal de Yeste (Albacete). Administración: Subdirección General de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El 27 de julio de 2017 se inició un incendio forestal en el paraje de La Parrilla del término municipal de Yeste (Albacete). Los principales daños o impactos identificados fueron: la pérdida de suelos tras la desaparición de la cubierta vegetal; el aterramiento del embalse de La Fuensanta como consecuencia de la erosión (el 100% de la superficie quemada vierte por escorrentía a dicho embalse); y el riesgo de daños a las masas colindantes por proliferación de plagas forestales, principalmente por escolítidos.



Los trabajos se iniciaron de forma urgente e inmediata para paliar en la medida de lo posible todos estos daños, llevando a cabo principalmente las siguientes actuaciones: el apeo de biomasa quemada en fajas de seguridad y la ejecución de albarradas transversales con el material vegetal quemado en barranqueras; la ejecución de accesos y actuaciones para la defensa del suelo como albarradas de mampostería en seco y acolchados de paja (mulches), el tratamiento inicial de plagas y la colocación de cajas nido; y la señalización mediante la colocación de cartelería de obra.

- **Prevención de incendios forestales mediante limpieza de fajas cortafuegos en los Montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén). Añualidades 2017-2018. Administración: Montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).**



Se pusieron en marcha actividades de selvicultura preventiva consistentes en el mantenimiento y mecanizado de los cortafuegos de la finca creando bandas lineales libres de vegetación o con menor carga de combustible de fuego, que dificultasen el avance del mismo por los sistemas forestales, favoreciendo, a su vez, la transitabilidad y la organización de las tareas de extinción.

Las principales operaciones realizadas han consistido en: el mantenimiento de los cortafuegos existentes mediante bulldozer con pala empujadora realizando un decapado del terreno; el mantenimiento del terreno mediante grada de discos acoplada a un tractor de orugas; y la corrección de los procesos erosivos en los cortafuegos existentes mediante el arreglo de arrastres y zonas erosionadas en caballones de cortafuegos.

TRAGSATEC

- **Gestión, mantenimiento y actualización del sistema español de inventario y proyecciones de emisiones contaminantes a la atmósfera para los años de reporte 2018, 2019, 2020 y 2021.** Administración: Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Proyecto de soporte técnico al MITECO cuyo principal cometido es la realización de los cálculos de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos. Para ello se requiere a todos los sectores productivos y emisores de España y a los ministerios



relacionados, la información necesaria a través de cuestionarios individualizados. Además, se calculan las proyecciones de estas emisiones y absorciones hasta el año 2030. Por otro lado, este sistema, permite informar a diferentes organismos en cumplimiento de diversas normas internacionales y comunitarias vigentes como son el Protocolo de Kyoto del Convenio Marco sobre Cambio Climático, el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia y la Directiva sobre techos nacionales de emisión. Durante este año se ha realizado dicho servicio para el año de referencia 2018.

- **Plan PIMA Adapta 2016. Diseño y puesta en marcha de las medidas de gestión de las reservas naturales fluviales y establecimiento del sistema de seguimiento del cambio climático.** Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Proyecto de la Dirección General del Agua del MITECO, iniciado en 2016 y finalizado en julio de 2018, cuyo objeto fue la caracterización detallada de las 135 reservas naturales fluviales declaradas y el establecimiento de las medidas de gestión necesarias para la mejora, conservación y puesta en valor de las mismas. Para ello, se llevaron a cabo tanto los trabajos de gabinete como los trabajos de campo necesarios que permitieron determinar el estado hidro-morfológico de cada una de ellas y, en coordinación con las Confederaciones Hidrográficas, se establecieron las medidas necesarias para su mejora y conservación. Además, en el marco de este proyecto, se estableció la metodología de seguimiento del cambio climático en las reservas naturales fluviales, con el fin de establecer una red a nivel nacional que permita detectar el efecto del cambio climático en los sistemas fluviales.



Complementariamente, se desarrollaron también diferentes elementos divulgativos, entre los que se encuentra el material incluido en la web del MITECO en relación al Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas y el desarrollo de una app sobre dichas reservas.

- Servicio técnico para realizar diversos trabajos dirigidos al desarrollo completo de la tramitación de la evaluación ambiental del “Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena”. Administración: Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Se trata de un servicio iniciado en junio de 2018 para apoyar a la Dirección General del Agua del MITECO en la tramitación ambiental del “Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena”, que atiende a la urgente necesidad plantear actuaciones potencialmente aplicables para revertir la situación de degradación de la laguna del Mar Menor, y alcanzar un equilibrio entre el modelo productivo del Campo de Cartagena y el mantenimiento de los valores naturales de la laguna.

Las tareas concretas consideradas en el servicio son las siguientes: recogida de información y documentación en administraciones, universidades y organismos en relación al Mar Menor y su entorno; realización del diagnóstico actual del Mar Menor y de su entorno del Campo de Cartagena y del análisis de alternativas; redacción del estudio de impacto ambiental, documento de directrices, medidas y propuesta de normas y proyecto informativo; documentación de la tramitación de la información pública del expediente de evaluación ambiental; documentación e información cartografía del estudio de impacto ambiental; redacción del documento final; difusión y participación pública incluyendo la preparación de documentos para las reuniones de carácter técnico.

Protección y conservación de especies

TRAGSA

- Propuesta de trabajos en la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales y de mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales. Administración: Subdirección General de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



El MAPA dispone de una Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales como herramienta para el desarrollo de programas nacionales de mejora y conservación de este tipo de recursos, en los que Tragsa colabora. Dichos centros son: El Serranillo en Guadalajara, Puerta de Hierro en Madrid, Valsaín en Segovia y Alaquàs en Valencia.



A su vez, el ministerio ha creado el RNMB y CNMB (Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base), así como la base de datos Silvadat, con el fin de dar cumplimiento a la normativa básica de producción, utilización y comercialización de los materiales forestales de reproducción, que se desarrolla a través del Real Decreto 289/2003, de comercialización de dichos materiales. Los objetivos a cumplir son: la correcta gestión, mantenimiento y mejora del RNMB y CNMB; el mantenimiento, operatividad y mejora de la aplicación Silvadat; y facilitar un acceso ágil y actualizado a los trabajos realizados por el Servicio de Material Genético.

- Trabajos para sostenimiento y conservación del núcleo poblacional de lince ibérico en los Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, del Centro Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén). Anualidades 2015-2018. Administración: Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero. Dirección General de Desarrollo Rural. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Actuación consistente en la ejecución de labores de mejora del hábitat del lince ibérico (*Lynx pardina*) en la finca patrimonial de Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).



Los trabajos desarrollados han sido, básicamente, los siguientes: la recuperación de poblaciones de conejo silvestre por medio de procedimientos de repoblación, construcción de refugios y majanos protegidos con cercones que dificulten su depredación y la creación de parcelas de cereal para asegurar su alimentación; y el seguimiento por fototrampeo de individuos de lince ibérico que puedan ocupar los territorios donde se está actuando.

- Proyecto de mejora de la conectividad fluvial y la protección de hábitats vulnerables en la zona sur de la cuenca del Duero (Ávila). Administración: Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



En el marco del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático (PIMA Adapta), se engloban una serie de actuaciones destinadas a paliar los daños que este fenómeno ha provocado en España y a adaptar los ecosistemas a los futuros riesgos previstos.

La lucha contra este fenómeno requiere medidas de mitigación para frenar la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, así como actuaciones de adaptación de los ecosistemas fluviales para minimizar los riesgos e impactos derivados del previsible aumento de temperaturas y la disminución de la pluviometría.

El objetivo concreto del proyecto es la eliminación o reducción del efecto de las presiones que amenazan la conservación del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) y de algunas especies piscícolas, así como la mejora de sus hábitats en ciertas zonas degradadas. Se fomenta también la participación pública para implicar a la sociedad en la necesidad de protección y conservación de los hábitats fluviales.



De esta actuación destacan los trabajos de mejora de la conectividad longitudinal del embalse de Santa Lucía, consistentes en la construcción de un canal naturalizado situado en la margen izquierda del embalse, que permitirá eliminar el efecto barrera que provoca la presa en los movimientos de dispersión de la población del desmán.

TRAGSATEC

- Servicio para el desarrollo del plan de monitorización de la posidonia. Administración: Direcció General de Pesca i Medi Marí. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears.



El objetivo de este servicio es la recuperación de la Red de Monitorización de la Posidonia que se inició en 2002 y estuvo funcionando durante 10 años. Esta red estaba formada por varias estaciones de muestreo fijas donde se controlaban periódicamente una serie de parámetros propios de las praderas (densidad de haces, cobertura, presencia de especies invasoras, observaciones de nacras, etc.) mediante la participación de instituciones, clubs de buceos y grupos de buceadores voluntarios.



La *Posidonia oceanica* es una especie vital dentro de los ecosistemas marinos del mediterráneo. A cargo de la Direcció General de Pesca i Medi Marí y gestionado por Tragsatec, se desarrolla el proyecto *Xarxa Posidònia*. Gracias a los grupos de voluntarios, clubes y centros de buceo, durante el 2018, y hasta ahora, se han podido recuperar 20 de las 37 estaciones que se establecieron en 2002. También se han creado dos nuevas estaciones de muestreo, aportando así más información sobre el estado actual de esta emblemática especie en Baleares. Todos los datos obtenidos mediante los muestreos son almacenados y comparados con los datos secuenciales que se obtuvieron en el periodo 2002-2012 para observar la evolución de las praderas marinas. Aun así, para poder determinar con exactitud el estado de la posidonia en las Baleares, es necesario disponer de una secuencia temporal de datos más extensa.

- **Servicio para los censos visuales de peces vulnerables de las reservas marinas de Islas Baleares.** Administración: Direcció General de Pesca i Medi Marí. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears.



En 2018 se ha efectuado la quinta campaña de seguimiento de las reservas marinas de la Isla del Toro y de las Islas Malgrats. Entre los indicadores estudiados se utiliza la riqueza media de especies vulnerables a la pesca. Se analizan las variaciones entre niveles de protección (reserva vs no reserva) respecto al factor tiempo. Este indicador tiene relación directa con la biodiversidad de las áreas protegidas.

En el seguimiento de las poblaciones de peces de la Reserva Marina dels Freus d'Eivissa i Formentera se utilizan distintos indicadores relacionados con la diversidad. El nivel trófico de cada zona de estudio está relacionado con la mayor o menor presencia de depredadores con interés pesquero.



Su aumento está positivamente correlacionado con la riqueza y diversidad de especies en las muestras y con el estado de conservación. El estudio de su evolución temporal permitirá dilucidar el grado de madurez ecosistémica de la reserva marina.

Por otra parte, el censo de peces con interés pesquero en la Reserva Marina de Llevant/Cala Ratjada ha permitido evaluar la biodiversidad íctica de su zona de máxima protección o reserva integral, donde se observaron distintos especímenes de verrugato, especie catalogada como “casi amenazada” en el Libro Rojo de los Peces de las Islas Baleares (Grau et al., 2015).

- **Nuevos enfoques de conservación del visón europeo en España.** Administración: Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Tragsatec es el beneficiario coordinador del proyecto LIFE Lutreola Spain / LIFE13 NAT/ES/001171: *Nuevos enfoques en la conservación del visón europeo en España*. Este proyecto tiene el propósito de contribuir a la conservación del visón europeo (*Mustela lutreola*) en España. Está cofinanciado al 75 % por la Comisión Europea en el marco del programa LIFE+ y entre los años 2014 y 2018 cuenta como asociados con el Gobierno de Aragón, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Gobierno de La Rioja, la Generalitat Valenciana, el Parque de Naturaleza Senda Viva y la Asociación Visión Europeo.

Los objetivos generales son: la erradicación de los núcleos de visón americano dentro del área de distribución y zonas de riesgo del visón europeo; el aumento de la viabilidad de la población salvaje del visón europeo mediante el refuerzo poblacional y la formación de nuevos núcleos; y la creación de una más eficaz red de seguimiento para evaluar la situación de ambas especies de visones.



- Acuerdo de colaboración para la conservación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en Portugal en el marco del proyecto “LIFE Imperial LIFE13/NAT/PT/001300” entre LPN (Liga para a Protecção da Natureza) y Tragsatec. Organismo: Liga para a Protecção da Natureza.



Se trata de una colaboración con diferentes entidades portuguesas de cara a la realización de una serie de acciones para la conservación del águila imperial ibérica, entre las que cabe citar: el apoyo para la evaluación del impacto de depredadores en las especies presa del águila imperial en Portugal; el soporte en la elaboración del Plan de Acción Nacional para el águila imperial ibérica; la transferencia de conocimiento y formación en acciones de conservación; el apoyo en la implementación de medidas para la mejora de las condiciones de nidificación: construcción y refuerzo de nidos mediante las técnicas más adecuadas para ello; el apoyo en la promoción de una gestión favorable para la conservación del águila imperial; la implementación de una serie de medidas demostrativas de buenas prácticas para la gestión de la caza, la agricultura y la silvicultura favorable para la anidación de águila imperial en áreas piloto con el fin de promover la recolonización natural.

El acuerdo también incluye la colaboración con la policía ambiental de Portugal para la implementación de protocolos de detección de casos de envenenamiento en la naturaleza. Asimismo se prestará apoyo en la aplicación de protocolos para alimentación suplementaria a las poblaciones portuguesas de águila imperial ibérica, aprovechando las experiencias equivalentes que se han venido realizando en España con éxito y que han demostrado fomentar el crecimiento de sus poblaciones al proporcionar alimentos de buena calidad a los individuos reproductores y a las crías de las parejas establecidas en áreas con escasa disponibilidad de presas naturales. Finalmente, se aportará asistencia en el seguimiento de los resultados de las acciones de conservación, alimentación suplementaria y estado de la población del águila imperial ibérica.



- Actuaciones de conservación de especies amenazadas objeto de planes de acción y de convenios internacionales sobre comercio. Administración: Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural. Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).



Encargo que pretende iniciar un nuevo camino de colaboración en la lucha contra el tráfico ilegal de especies y el furtivismo internacional desde los propios países en donde nace la problemática. Estos trabajos se desarrollan en paralelo a los relativos al cumplimiento del Convenio CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), pieza fundamental en la regulación y protección de las especies silvestres más amenazadas por el tráfico ilegal.

El Ministerio para la Transición Ecológica, como organismo líder dentro de la Unión europea en la defensa de las especies salvajes objeto de caza

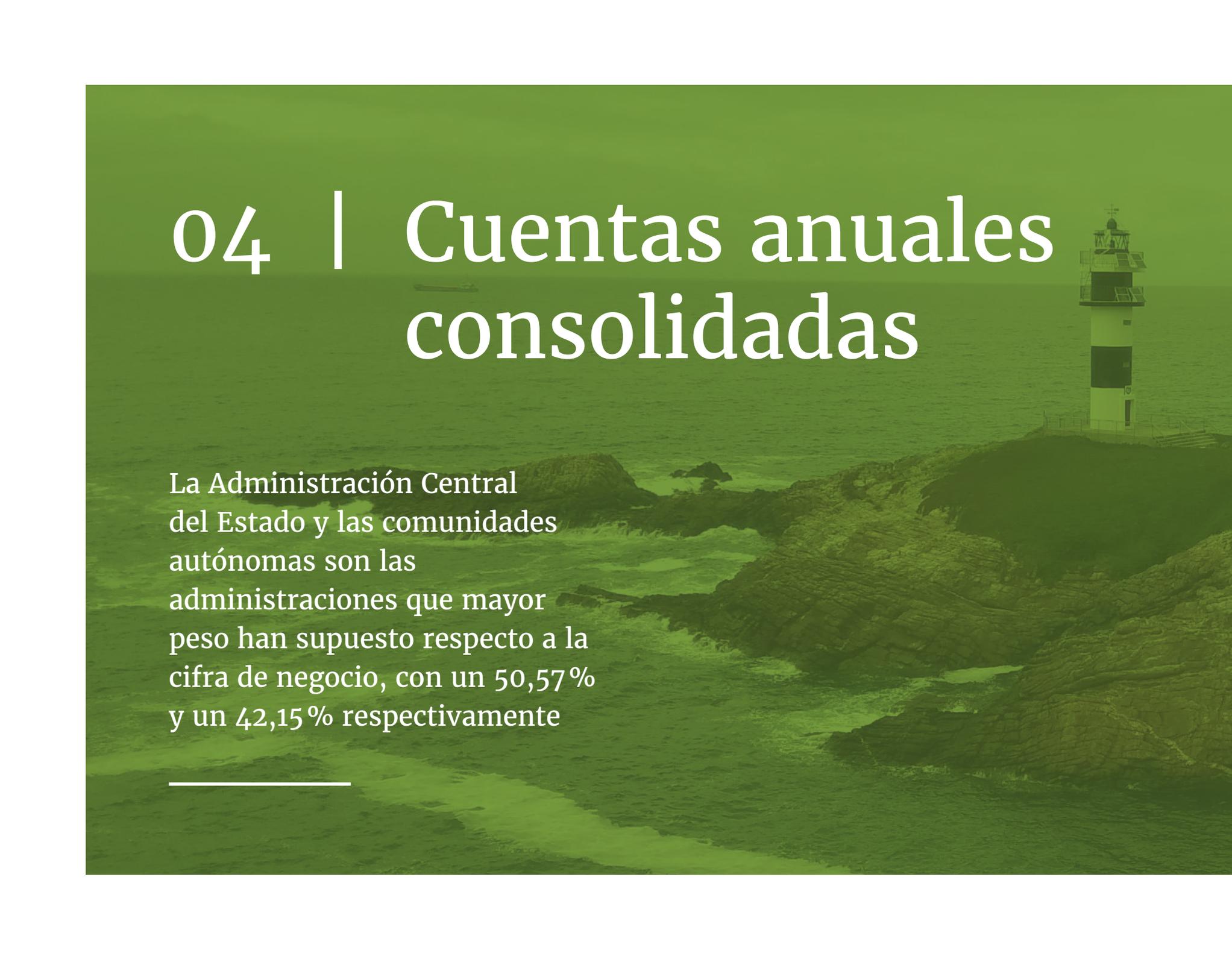
furtiva, pretende desarrollar un ambicioso Plan (Plan de Acción sobre el tráfico ilegal y el furtivismo, denominado TIFIES), que ayude a mejorar la situación de estas especies y dé a conocer la problemática para implicar a todos los sectores de la población.

El proyecto contempla acciones dentro de tres áreas de trabajo diferenciadas: en primer lugar, el apoyo técnico y científico al ministerio para cumplir con todos sus compromisos relativos a su participación en el Convenio CITES; en segundo lugar, acciones encaminadas a promover la realización de buenas prácticas de gestión de las poblaciones amenazadas por el comercio y el tráfico internacional, y el furtivismo; y finalmente, en tercer lugar, acciones encaminadas al desarrollo y aplicación del Plan de Acción de la Unión Europea sobre el tráfico ilegal y el furtivismo.

En una primera fase se han establecido contactos a todos los niveles con las autoridades implicadas en los países donde hoy existe esta problemática, para establecer unos puntos de colaboración que dé como resultado la mejora de la gestión de la caza, la conservación de las especies objeto de la misma, la creación de riqueza en estos territorios, la concienciación sobre el daño y la lucha contra el furtivismo.



04 | Cuentas anuales consolidadas



La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son las administraciones que mayor peso han supuesto respecto a la cifra de negocio, con un 50,57% y un 42,15% respectivamente



4.1. Informe de auditoría



Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28002 Madrid
España
Tel: +34 915 16 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.000, inscripción nº: 646.188, hoja M-54614, inscripción nº: C-7.97916666. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28002, Madrid.

Reconocimiento de ingresos	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>El Grupo reconoce, para determinados contratos de ejecución de obras, la producción de cada ejercicio mediante la valoración, a precios de certificación, de las unidades de trabajo realizadas durante el periodo que no presentan dudas en cuanto a su certificación. Dicho método no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el método de reconocimiento de ingresos por grado de avance.</p> <p>Este método de reconocimiento de ingresos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy significativo del volumen total de la cifra de negocios consolidada y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos a incurrir al final del proyecto, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.</p> <p>Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular hemos probado aquellos controles directamente relacionados con las revisiones periódicas de los contratos que realizan los responsables de cada área y supervisados por la Dirección del Grupo y, en concreto, sobre la estimación de costes a incurrir, el grado de ejecución estimado y la evaluación del margen, así como de las posibles penalidades u obligaciones contempladas en los contratos.</p> <p>Adicionalmente, hemos desarrollado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, que han incluido la revisión de los contratos más relevantes y el análisis de los mismos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso, así como realizado una revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad.</p> <p>Por último hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.14 y 25.a).</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando García Beato
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18142
15 de marzo de 2019



DELOITTE, S.L.
Año 2018 M
COPIA
01/19 10020-3
Informe de auditoría de cuentas anuales
a la empresa de auditoría de cuentas
regulada y autorizada

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- 5 -

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

- 6 -



Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28002 Madrid
España
Tel: +34 915 14 5000
www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de información no financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que forma parte del informe de gestión consolidado.

El contenido del Informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018", incluida en el informe de gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Dicho EINF ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (sede) 13300, sección 8ª, Tomo 198, Hoja M-34414, inscripción 19ª, C.I.F. B-70194469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28016, Madrid.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad dominante y la Dirección del Grupo.

- 2 -

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos de la Ley 11/2018" del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Fernando García Beato

15 de marzo de 2019

Balance Consolidado

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado a 31.12.2018 (miles de euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACTIVO NO CORRIENTE		113.605	113.625
Inmovilizado intangible	6	2.483	2.406
Inmovilizado material	7	92.769	93.586
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.279	2.221
Créditos a terceros		1.438	1.435
Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo		841	786
Activos por impuesto diferido	10	13.677	13.589
Deudores comerciales no corrientes	12	2.397	1.823
ACTIVO CORRIENTE		401.185	385.907
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	5.286	5.207
Existencias	14	7.327	6.001
Materias primas y otros aprovisionamientos		6.142	4.450
Productos en curso y terminados		850	852
Anticipos a proveedores		335	699
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	277.783	278.419
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		256.152	256.326
Clientes, empresas del grupo y asociadas	26	3.027	2.179
Deudores varios		2.208	2.976
Personal		728	739
Activos por impuesto corriente	24	5.535	3.379
Otros créditos con las Administraciones Públicas	24	10.133	12.820
Inversiones en empresas asociadas a corto plazo	16-26	45.501	43.001
Inversiones financieras a corto plazo	8-17	2.406	6.977
Periodificaciones a corto plazo		953	1.388
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18	61.929	44.914
TOTAL ACTIVO		514.790	499.532

Las notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado a 31.12.2018 (miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
PATRIMONIO NETO	19	243.284	237.793
Fondos propios		244.984	239.399
Capital	19.a	32.537	32.537
Reservas Sociedad Dominante	19.b	92.724	90.502
Reservas en Sociedades Consolidadas	19.c	114.138	121.345
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	19.e	5.585	(4.985)
Diferencias de conversión	19.d	(1.700)	(1.606)
PASIVO NO CORRIENTE		12.436	13.475
Provisiones a largo plazo	20.a	10.919	11.693
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.994	1.735
Otras provisiones		8.925	9.958
Deudas a largo plazo	21	1.458	1.682
Otros pasivos financieros	21	1.458	1.682
Pasivos por impuesto diferido	11	59	100
PASIVO CORRIENTE		259.070	248.264
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	13	565	201
Provisiones a corto plazo	20.b	24.200	20.342
Deudas a corto plazo	22	10.634	18.618
Deudas con entidades de crédito	8-22.a	3.420	14.286
Préstamos procedentes del sector público		-	12
Otros pasivos financieros	22.b	7.214	4.320
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26	658	280
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-23	222.995	208.805
Proveedores		81.195	75.895
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	26	55	42
Acreedores varios		774	993
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		22.684	20.136
Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.b	26.584	27.574
Anticipos de clientes		91.703	84.165
Periodificaciones a corto plazo		18	18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		514.790	499.532

Las notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio terminado a 31.12.2018 (miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios	25.a	811.421	701.367
Ventas		811.421	701.367
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		62	71
Aprovisionamientos		(226.189)	(183.799)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	25.b	(122.420)	(90.114)
Trabajos realizados por otras empresas		(103.769)	(93.685)
Otros ingresos de explotación		5.315	5.082
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.418	3.819
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	25.c	1.897	1.263
Gastos de personal	25.d	(466.366)	(420.274)
Sueldos, salarios y asimilados		(345.341)	(314.040)
Cargas sociales		(115.599)	(104.429)
Provisiones		(5.426)	(1.805)
Otros gastos de explotación		(108.692)	(90.438)
Servicios exteriores	25.g	(106.150)	(85.318)
Tributos		(3.630)	(3.573)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	25.e	131	(2.538)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	25.e	957	991
Amortización del inmovilizado	6-7	(11.398)	(10.006)
Excesos de provisiones	25.e	1.994	2.397
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	25.f	894	700
Resultados por enajenaciones y otras		455	734
Otros resultados		439	(34)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.041	5.100
Ingresos financieros	25.h	381	519
Gastos financieros	25.h	(223)	(875)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	622
Diferencias de cambio	25.h	424	(3.966)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(4.187)
RESULTADO FINANCIERO		582	(7.887)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.623	(2.787)
Impuestos sobre beneficios	24.c	(2.038)	(2.198)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.585	(4.985)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		5.585	(4.985)

Las notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio terminado a 31.12.2018

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos (miles de euros)

	Ejercicio 2018	Ejercicio 20167
Resultado consolidado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.585	(4.985)
TOTAL DE INGRESOS/ GASTOS RECONOCIDOS	5.585	(4.985)

Las notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (miles de euros)

FONDOS PROPIOS	Miles de Euros					Total
	Capital Suscrito	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado Consolidado Ejercicio	Diferencias de Conversión	
Saldo a 31.12.16	32.537	87.433	123.600	814	(1.316)	243.068
Total ingresos y gastos reconocidos 2017	-	-	-	(4.985)	-	(4.985)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.069	(2.255)	(814)	(290)	(290)
Diferencias de conversión y consolidación	-	-	-	-	(290)	(290)
Aplicación de Resultado	-	(8.227)	9.041	(814)	-	-
Otras variaciones	-	11.296	(11.296)	-	-	-
Saldo a 31.12.17	32.537	90.502	121.345	(4.985)	(1.606)	237.793
Total ingresos y gastos reconocidos 2018	-	-	-	5.585	-	5.585
Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.222	(7.207)	4.985	(94)	(94)
Diferencias de conversión y consolidación	-	-	-	-	(94)	(94)
Aplicación de Resultado	-	(8.977)	3.992	4.985	-	-
Otras variaciones	-	11.199	(11.199)	-	-	-
Saldo a 31.12.18	32.537	92.724	114.138	5.585	(1.700)	243.284

Las notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018.

Estado de flujos de efectivo consolidado

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio terminado a 31.12.2018 (miles de euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

	Nota	2018	2017
1. Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		7.623	(2.787)
2. Ajustes al resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		22.649	29.406
Amortización del inmovilizado (+)	6-7	11.398	10.006
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.354	11.549
Variación de provisiones (+/-)	20	10.863	4.585
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	25	(455)	(734)
Ingresos financieros (-)		(381)	(519)
Gastos financieros (+)		223	875
Diferencias de cambio (+/-)		(424)	3.966
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(622)
Otros ingresos y gastos		71	300
3. Cambios en el capital corriente.		9.733	(22.640)
Existencias (+/-)	14	(1.723)	(1.217)
Deudores comerciales y otros (+/-)	15	1.190	(25.277)
Otros activos corrientes (+/-)		435	(853)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	23	17.610	11.034
Otros pasivos corrientes (+/-)		(5.807)	(5.213)
Otros activos y pasivos no corrientes		(1.972)	(1.114)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(4.445)	(3.617)
Pagos de intereses (-)		(223)	(908)
Cobros de intereses (+)		381	519
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)	16	(4.603)	(3.228)
Otros pagos (cobros)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		35.560	362

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Nota	2018	2017
6. Pagos por inversiones (-)		(13.037)	(14.633)
Empresas del grupo/Multigrupo	26	(2.500)	-
Inmovilizado intangible	6	(1.066)	(793)
Inmovilizado material	7	(9.471)	(12.217)
Otros activos financieros		-	(1.623)
7. Cobros por desinversiones (+)		5.038	28.149
Empresas del grupo y asociadas		-	26.929
Inmovilizado material		503	767
Otros activos financieros		4.419	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		116	453
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(7.999)	13.516
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		(10.970)	(15.690)
Emisión		4.633	1.682
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		720	-
Otras deudas		3.913	1.682
Devolución y amortización		(15.603)	(17.372)
Deudas con entidades de crédito (-)	21-22	(14.286)	(16.620)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(62)	(752)
Otras deudas (-)		(1.255)	-
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9)		(10.970)	(15.690)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		424	(3.966)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-10+/-D)		17.015	(5.778)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		44.914	50.692
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		61.929	44.914

Las notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018.

4.2. Memoria consolidada del ejercicio 2018

1. Actividad y breve reseña de la Sociedad Dominante

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Sociedad Dominante) se constituyó con fecha de 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas.

Su objeto social vino, inicialmente, definido en el artículo 2 del citado Real Decreto, y posteriormente ampliado por los RR.DD. 424/1984, de 8 de febrero y 1422/1985, de 17 de julio, y por la Ley 66/2001, de 30 de diciembre, siendo su actividad principal la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca, y la conservación de la naturaleza. Tragsa y Tragsatec actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

Las obras que realiza son, fundamentalmente, para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y para las comunidades autónomas.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra ubicado en la c/ Maldonado, nº 58 de Madrid.

Las Sociedades Dependientes incluidas en la consolidación, en virtud del control de la gestión ejercido por la Sociedad Dominante, que posee la totalidad de los derechos de voto en sus órganos de gobierno son: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (TRAGSA BRASIL).

El método de consolidación aplicado ha sido el de integración global. La información relacionada con las Sociedades Dependientes es la siguiente:

Ejercicio 2018

Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Euros				
			Capital	Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	Total
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P⁽¹⁾ Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	121.925.255,40	9.065.662,42	132.192.942,03
Colonización y Transformación Agraria, S.A⁽²⁾ Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	1.034.726,91	-	3.608.421,38	998.472,08	5.641.620,37
Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA⁽³⁾ Domicilio Social: Avenida Serzedelo Corrêa, nº 805, Edificio Urbe Office, Sala 1502, Bairro Batista Campos, CEP 66.033-770, Ciudad de Belém, Estado do Pará	Realización de todo tipo de actuaciones en materia agraria, forestal, protección y mejora del medio ambiente, acuicultura y ganadería, actividades de ingeniería y consultoría, construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	100%	8.731.473,22	(8.338.096,75)	-	(1.636.081,29)	(1.242.704,82)

Ejercicio 2017

Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Euros				
			Capital	Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	Total
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.⁽¹⁾ Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	121.925.254,46	10.147.960,94	133.275.293,61
Colonización y Transformación Agraria, S.A.⁽²⁾ Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	1.056.071,35	-	3.882.585,36	779.473,59	5.718.130,30
Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA⁽³⁾ Domicilio Social: Avenida Serzedelo Corrêa, nº 805, Edificio Urbe Office, Sala 1502, Bairro Batista Campos, CEP 66.033-770, Ciudad de Belém, Estado do Pará	Realización de todo tipo de actuaciones en materia agraria, forestal, protección y mejora del medio ambiente, acuicultura y ganadería, actividades de ingeniería y consultoría, construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	100%	9.766.591,24	(1.617.123,01)	-	(7.709.456,89)	440.011,34

(1) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales auditadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(2) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/guaraní a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=6.765,07 Guaraníes) y 2017 (1 Euro=6.628,34 Guaraníes), respectivamente. Esta Sociedad se encuentra en proceso de venta a 31 de diciembre de 2018.

(3) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/real brasileño a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=4,444 reales brasileños) y 2017 (1 Euro=3,973 reales brasileños), respectivamente.

Tragsa pertenece al Grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, al no ser SEPI una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Tragsa y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 que se formulan por los Administradores de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y las cuentas anuales individuales del ejercicio 2018 de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., Colonización y Transformación Agraria S.A. (CYTASA) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (TRAGSA BRASIL) se someterán a la aprobación por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

La conversión del balance de CYTASA y TRAGSA BRASIL, se ha realizado de acuerdo con el tipo de cambio de cierre, mediante el cual, todos los bienes, derechos y obligaciones se han convertido en euros utilizando el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2018. Los fondos propios se han convertido al tipo de cambio histórico. Las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido utilizando los tipos de cambio medio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

2.3) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se presentan a efectos comparativos con la información de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.4 y 4.5).

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 4.13).
- La estimación de la recuperación de los créditos fiscales (véase Nota 4.11).
- La valoración de la producción (véase Nota 4.14).
- La valoración de los compromisos con el personal (véase Nota 4.12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5) Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Como paso previo a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a la anulación de todos los saldos y transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

2.6) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado en las Sociedades

Dependientes los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

2.7) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.8) Errores y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido errores o cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada el 19 de junio de 2018 por los Accionistas relativa al ejercicio 2017, se presentan a continuación:

	Miles de Euros	
Base de reparto	2018	2017
Pérdida y ganancias	7.159	(7.432)

	Miles de Euros	
Base de reparto	2018	2017
A reservas voluntarias	-	(7.432)
A dividendos	7.159	-

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante no ha distribuido dividendos.

4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, han sido los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Asimismo, en caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de investigación y/o desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Los gastos en investigación y desarrollo incurridos durante los ejercicios 2018 y 2017 están recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Por lo tanto el Grupo amortiza su inmovilizado intangible distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

2018		
Amortización Inmovilizado Intangible	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Aplicaciones informáticas	4	Degresivo/Lineal
Investigación y Desarrollo y Propiedad Industrial	4-5	Lineal

4.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas (Nota 4.4).

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, según el siguiente detalle:

2018		
Amortización Inmovilizado Material	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Construcciones	50-25	Lineal
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8-33	Degresivo/Lineal
Elementos de transporte	8	Degresivo/Lineal
Mobiliario y enseres	10	Lineal
Equipos para proceso de información	4	Degresivo/Lineal
Otro inmovilizado material	10-8	Lineal

Las obras y mejoras del Inmovilizado Material no susceptibles de traslado en inmuebles arrendados, se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

4.3) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

4.4) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente

a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.6) Existencias

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición o coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso

normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias que no cotizan en Bolsa.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias del Grupo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales siempre que estos últimos no tengan consideración de derivados financieros. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.10) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible

del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años, pudiéndose superar este plazo en los supuestos en los que la empresa aporte una clara evidencia de la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en inmovilizado material, acogiéndose a lo dispuesto RD Ley 13/2010, de 3 de diciembre, en su disposición adicional undécima sobre libertad de amortización.

4.12) Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones

La Sociedad Dominante tiene establecido un seguro colectivo de rentas y capitales con una compañía de seguros al objeto de cubrir los compromisos por pensiones con el personal en activo, con motivo de su jubilación anticipada y en concepto de premio de jubilación y vinculación.

El método de cálculo utilizado ha sido el de "Acreditación Proporcional Año a Año", que forma parte de los métodos que se denominan en inglés "Projected Unit Credit". Este método está suponiendo que las prestaciones esperadas de jubilación y su derivada se van constituyendo por unidades, considerando las prestaciones futuras de cada empleado descompuestas en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido al jubilarse, y asignándose cada año una de estas unidades.

La provisión por este concepto se dota por las estimaciones de los devengos anuales en base a los correspondientes cálculos actuariales, con cargo a otros gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se carga anualmente por las aportaciones netas al seguro colectivo. Durante el ejercicio 2018 se han realizado dotaciones por importe de 259 miles de euros.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido y comunicado a los afectados, de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, siempre que el efecto de la actualización es significativo.

4.13) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.14) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Prestación de servicios

El Grupo sigue el criterio de reconocer como resultado de los trabajos realizados la diferencia entre la producción de cada ejercicio y los costes incurridos durante el mismo. La producción de cada ejercicio viene determinada por la valoración, a precio de certificación, de las unidades de los trabajos realizados durante el período que, por encontrarse amparados mediante encargo formalizado por la entidad titular del encargo, o en adicionales o modificados al mismo, ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación.

En el caso de que a la fecha del cierre del ejercicio el importe de la producción a origen de cada uno de los trabajos realizados sea mayor que

el importe certificado para cada uno de ellos, la diferencia entre ambos importes se recoge bajo el título "Pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". Si por el contrario, el importe de la producción a origen es menor que el importe de las certificaciones emitidas, como consecuencia de anticipos recibidos por acopios, maquinaria u otros conceptos, la diferencia se recoge dentro de la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar".

El resultado reconocido en base al criterio indicado anteriormente, no difiere significativamente del que resultaría de aplicar al beneficio final esperado en los trabajos realizados, el porcentaje que resulte de comparar los costes reales incurridos respecto de los costes totales previstos.

Los costes directos incurridos para la realización de los trabajos, incluidos los de estudios y proyectos, se imputan directamente a dichos trabajos a medida que se van produciendo. Los costes indirectos se imputan a los trabajos realizados proporcionalmente a su producción.

En el caso de surgir dudas razonables sobre la formalización de los contratos en base a la información disponible y la experiencia histórica acumulada en actuaciones con características similares, se estudiará recoger contablemente el deterioro de la cuenta a cobrar dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.15) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.16) Transacciones en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.17) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.18) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal

es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.19) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de **Financiación**: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Los cobros y pagos procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada se muestran por su variación neta.

4.20) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.21) Información segmentada

El Grupo conforma una propuesta integral de prestación de servicios a sus clientes en el sector agrario que están profundamente interrelacionados e integrados. El Grupo considera por tanto que los distintos productos y servicios a una misma base de clientes y con profundas interrelaciones y dependencias configuran un único segmento operativo de negocio y la información financiera detallada de estos productos y servicios o bien no se dispone o bien no tiene ningún sentido analítico.

4.22) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Gestión del riesgo financiero

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo Tragsa que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con alguna entidad financiera con las que opera y con su Matriz SEPI, utilizando tipos de interés con cierta correlación a tipos de mercado o al Euribor, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto y largo plazo con referencia al tipo de interés Euribor, siendo las variables de riesgo el Euribor 1 y 3 meses utilizado en las líneas de crédito, y el Euribor a 3 meses usado en la deuda a largo plazo mediante pólizas de préstamo.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene cierta actividad a nivel internacional pero con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La depreciación que ha tenido el euro frente al dólar durante el ejercicio económico, es lo que más ha influido positivamente en las diferencias de cambio afloradas.

La Sociedad Dominante, formalizó en diciembre la concesión de un nuevo préstamo a su filial en Brasil, para cubrir las necesidades de circulante, por importe de 429 miles de reales.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autónoma y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings comprendidas entre niveles de A-2 (Estándar & Poor's), P-2 (Moody's) y F2 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas

alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 28.500 miles de Euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando así las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales de elevada liquidez y por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.18
Coste				
Desarrollo	592	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	1.763
Propiedad industrial	91	-	-	91
Aplicaciones informáticas	18.063	1.066	(350)	18.779
Total	20.509	1.066	(350)	21.225
Amortización acumulada				
Desarrollo	(592)	-	-	(592)
Concesiones	(434)	(31)	-	(465)
Propiedad industrial	(91)	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(16.986)	(958)	350	(17.594)
Total	(18.103)	(989)	350	(18.742)
Total inmovilizado intangible	2.406	77	-	2.483

Ejercicio 2017	Miles de Euros				
	Inmovilizado intangible	Saldo a 31.12.16	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.17
Coste					
Desarrollo	592	-	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	-	1.763
Propiedad industrial	91	-	-	-	91
Aplicaciones informáticas	17.270	793	-	-	18.063
Total	19.716	793	-	-	20.509
Amortización acumulada					
Desarrollo	(592)	-	-	-	(592)
Concesiones	(402)	(32)	-	-	(434)
Propiedad industrial	(91)	-	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(16.079)	(907)	-	-	(16.986)
Total	(17.164)	(939)	-	-	(18.103)
Total inmovilizado intangible	2.552	(146)	-	-	2.406

Concesiones administrativas

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe de los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2018					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero 2057	50	(25)	1.359	(357)	1.002
Aparcamiento Logroño	Abril 2042	50	(1)	27	(15)	12
Aparcamiento Madrid	Julio 2074	75	(5)	356	(93)	263
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(31)	1.763	(465)	1.298

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2017					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero 2057	50	(25)	1.359	(332)	1.027
Aparcamiento Logroño	Abril 2042	50	(1)	27	(14)	13
Aparcamiento Madrid	Julio 2074	75	(6)	356	(88)	268
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(32)	1.763	(434)	1.329

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 15.815 y 15.374 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.18
Coste:						
Terrenos y construcciones		92.574	11	-	-	92.585
Instalaciones técnicas y maquinaria		62.304	3.325	(668)	(1.252)	63.709
Elementos de transporte		43.650	3.204	(736)	(3.606)	42.512
Mobiliario y enseres		12.046	443	(52)	-	12.437
Equipos para procesos de información		29.166	2.062	(1.134)	-	30.094
Otro inmovilizado material		16.490	391	(544)	-	16.337
Inmovilizado en curso		-	35	-	-	35
Total		256.230	9.471	(3.134)	(4.858)	257.709
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones		(29.083)	(2.169)	-	124	(31.128)
Instalaciones técnicas y maquinaria		(49.371)	(2.465)	653	1.279	(49.904)
Elementos de transporte		(32.256)	(3.338)	737	3.606	(31.251)
Mobiliario y enseres		(11.086)	(353)	42	6	(11.391)
Equipos para procesos de información		(26.775)	(1.671)	1.124	2	(27.320)
Otro inmovilizado material		(14.073)	(413)	530	10	(13.946)
Total		(162.644)	(10.409)	3.086	5.027	(164.940)
Total inmovilizado Material		93.586	(938)	(48)	169	92.769

Los traspasos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 13).

Ejercicio 2017	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.17
Coste:						
Terrenos y construcciones	92.327	1	-	246	92.574	
Instalaciones técnicas y maquinaria	61.084	3.425	(346)	(1.859)	62.304	
Elementos de transporte	41.091	6.413	(225)	(3.629)	43.650	
Mobiliario y enseres	11.885	173	(12)	-	12.046	
Equipos para procesos de información	27.318	2.059	(211)	-	29.166	
Otro inmovilizado material	16.620	146	(374)	98	16.490	
Total	250.325	12.217	(1.168)	(5.144)	256.230	
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(26.793)	(2.170)	-	(120)	(29.083)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(49.643)	(1.960)	345	1.887	(49.371)	
Elementos de transporte	(33.374)	(2.667)	197	3.588	(32.256)	
Mobiliario y enseres	(10.640)	(464)	11	7	(11.086)	
Equipos para procesos de información	(25.625)	(1.361)	209	2	(26.775)	
Otro inmovilizado material	(13.962)	(445)	373	(39)	(14.073)	
Total	(160.037)	(9.067)	1.135	5.325	(162.644)	
Total inmovilizado Material	90.288	3.150	(33)	181	93.586	

Los traspasos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional (Nicaragua, Bolivia y Brasil) por importe de 208 y 802 miles de euros, respectivamente, ascendiendo su amortización acumulada a 154 y 693 miles de euros respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 106.932 y 107.389 miles de euros, respectivamente de los cuales, corresponde a inmovilizado fuera del territorio nacional 102 y 596 miles de euros, respectivamente.

Seguros y gravámenes

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier tipo de carga o gravamen.

Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación activados, según el siguiente detalle (Nota 20.a):

Activo	2018		2017	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Adecuación oficina Julián Camarillo 6b	1.250	1.250	1.250	1.250
Centro Sanitario Integral de Cantabria	19	8	19	7
Adecuación oficina Cronista Carreres, 2 (Valencia)	15	15	15	15

8. Instrumentos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activo	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	2.279	2.397	-	2.221	1.823
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	2.406	323.284	-	6.977	321.420	-
Total	2.406	325.563	2.397	6.977	323.641	1.823

Pasivo	Miles de Euros			
	2018			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	1.458	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	3.420	7.214	658	222.995
Total	3.420	8.672	658	222.995

Pasivo	Miles de Euros			
	2017			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	1.682	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	14.286	4.332	280	208.805
Total	14.286	6.014	280	208.805

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Miles de Euros						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
Activos financieros	325.690	924	1.084	1.296	157	1.215	330.366

Débitos y partidas a pagar	Miles de Euros						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	658	-	-	-	-	-	658
Deudas con entidades de crédito	3.420	-	-	-	-	-	3.420
Otros pasivos financieros	7.214	878	321	-	-	259	8.672
Otros	222.995	-	-	-	-	-	222.995

9. Inversiones financieras a largo plazo

Créditos a terceros

El saldo de este epígrafe incluye las fianzas y depósitos constituidos y créditos al personal cuyo vencimiento no tiene lugar durante el ejercicio 2019.

La filial Tragsa Brasil concedió préstamos a la empresa brasileña Carmona Cabrera Engenharia e Consultoria Ltda. por importe de 4.187 miles de euros. A consecuencia del impago de la deuda se presentó demanda el 19 de diciembre de 2017, por lo que se reconoció el deterioro del 100% del préstamo.

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de Euros			
	Créditos a terceros	Créditos al personal	Fianzas	Total
Saldo final a 31.12.16	-	1.389	787	2.176
Adiciones	-	536	90	626
Bajas	-	(370)	(59)	(429)
Traspasos corto plazo	4.187	(120)	(32)	4.035
Saldo final a 31.12.17	4.187	1.435	786	6.408
Deterioro de créditos a terceros	(4.187)	-	-	(4.187)
Saldo final a 31.12.17	-	1.435	786	2.221
Adiciones	-	512	124	636
Bajas	-	(376)	(69)	(445)
Traspasos corto plazo	-	(133)	-	(133)
Saldo final a 31.12.18	-	1.438	841	2.279

10. Activos por impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	4.611	4.431
Diferencias temporarias	7.969	8.061
Créditos por pérdidas a compensar	1.097	1.097
Activos por impuestos diferidos	13.677	13.589

Los activos por impuestos diferidos detallados en el cuadro anterior han sido registrados por no tener los Administradores de la Sociedad Dominante dudas acerca de su recuperabilidad.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 en los activos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Activos por impuesto diferido	Deterioros de valor	Provisiones	Amortización acelerada de Inmovilizado	Miles de Euros			Total
				Amortización no deducible	Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Créditos por pérdidas a compensar	
Saldo a 31.12.2016	4.476	4.616	169	601	4.111	1.097	15.070
Aumentos	1.281	1.385	5	-	403	-	3.074
Disminuciones	(2.081)	(2.223)	(11)	(157)	(83)	-	(4.555)
Saldo a 31.12.2017	3.676	3.778	163	444	4.431	1.097	13.589
Aumentos	1.081	1.781	4	-	365	-	3.231
Disminuciones	(871)	(2.005)	(10)	(72)	(185)	-	(3.143)
Saldo a 31.12.2018	3.886	3.554	157	372	4.611	1.097	13.677

No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2018 y 2017.

11. Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Diferencias temporarias	59	100
Pasivos por impuestos diferidos	59	100

El movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 en los pasivos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de Euros	
	Libertad de amortización	
Saldo a 31.12.2016	161	
Disminuciones	(61)	
Saldo a 31.12.2017	100	
Disminuciones	(41)	
Saldo a 31.12.2018	59	

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2018 y 2017.

12. Deudores comerciales no corrientes

El saldo de este epígrafe recoge fundamentalmente la parte de la producción realizada de las actuaciones recogidas en los distintos expedientes firmados con los clientes relacionados cuyo cobro se estima que no tendrá lugar en 2019.

El efecto financiero correspondiente a las operaciones comerciales no corrientes asciende a 200 miles de euros y 96 miles de euros para 2018 y 2017, respectivamente.

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.18
Deudores comerciales no corrientes				
Adequa Water Solutions, S.A.	715	-	(715)	-
Ayuntamiento Rincón de la Victoria	1.204	-	(1.204)	-
Diputación foral de Álava	-	2.597	-	2.597
Total	1.919	2.597	(1.919)	2.597
Efecto financiero				
Adequa Water Solutions, S.A.	(32)	-	32	-
Ayuntamiento Rincón de la Victoria	(64)	-	64	-
Diputación foral de Álava	-	(200)	-	(200)
Total	(96)	(200)	96	(200)
Total neto	1.823	2.397	(1.823)	2.397

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 5.286 miles de euros y 5.207 miles de euros, respectivamente.

Debido a la puesta en marcha en 2014 del procedimiento para la venta de la sociedad dependiente Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), sus activos y pasivos se clasifican dentro de los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta". A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos de dicha sociedad ascendían a 5.261 miles de euros y 4.996 miles de euros, respectivamente, y los pasivos asociados a 565 miles de euros y 201 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Grupo no considera que los activos clasificados en mantenidos para la venta sean una línea de negocio significativa para el Grupo, motivo por el que sus operaciones no se presentan como una operación discontinuada.

14. Existencias

La composición y los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indican a continuación:

Existencias	Miles de Euros	
	2018	2017
MMaterias primas y otros aprovisionamientos	6.142	4.450
Productos en curso	39	113
Productos terminados	811	739
Anticipos a proveedores	335	699
Total	7.327	6.001

En este epígrafe se reconocen deterioros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importe de 57 y 24 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2018 el deterioro por importe de 57 miles de euros corresponde a deterioro de productos terminados. En el ejercicio 2017 el deterioro por importe de 24 miles de euros correspondía a deterioro de materias primas por importe de 12 miles de euros y de productos terminados por importe de 12 miles de euros.

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre 2018 y 2017, se indica a continuación:

Deudores	Miles de Euros	
	2018	2017
Cientes por ventas y prestación de servicios	256.152	256.326
Cientes Empresas del grupo y Asociadas (Nota 26)	3.027	2.179
Deudores varios	2.208	2.976
Personal	728	739
Activo por impuesto corriente (Nota 24.b)	5.535	3.379
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 24.b)	10.133	12.820
Total	277.783	278.419

El desglose a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los clientes por ventas y prestaciones de servicios por tipo de deudor es el siguiente:

Tipo de deudor	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total
Administración Central	58.175	25.941	84.116	86.057	23.863	109.920
Comunidades Autónomas	127.243	20.862	148.105	96.161	12.228	108.389
Otros Organismos Públicos	9.778	4.280	14.058	14.988	6.878	21.866
Empresas Públicas y Otros	8.447	1.426	9.873	10.524	5.627	16.151
Total	203.643	52.509	256.152	207.730	48.596	256.326

El epígrafe "Certificaciones" recoge el importe aprobado por los clientes por trabajos realizados, pendientes de cobro a corto plazo a la fecha del balance.

No se han cedido certificaciones en garantía de préstamos o créditos bancarios.

El epígrafe "Pendiente de certificar" corresponde a la valoración, a precios de certificación, de unidades de trabajos ejecutados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, y que, por estar amparadas en el contrato principal o en adicionales o modificaciones al mismo, que ya han sido aprobados por el correspondiente cliente, serán certificadas en los próximos meses. En este epígrafe se han reconocido deterioros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importe de 15.485 y 14.748 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la práctica totalidad de los clientes son nacionales.

El saldo de deterioros de créditos por operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a 8.329 y 8.483 miles de euros, respectivamente, y su movimiento en los mencionados ejercicios ha sido el siguiente:

Deterioro de créditos por operaciones comerciales	Miles de Euros
Saldo a 31.12.16	6.361
Dotaciones con cargo a resultados	2.952
Aplicaciones	(298)
Reversión	(511)
Traspaso a elementos mantenidos para la venta	(21)
Saldo a 31.12.17	8.483
Dotaciones con cargo a resultados	2.656
Aplicaciones	(149)
Reversión	(2.661)
Saldo a 31.12.18	8.329

16. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Inversiones en empresas Asociadas	Miles de Euros	
	2018	2017
Inversión SEPI	45.501	43.001
Total (Nota 26)	45.501	43.001

El saldo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a 31 de diciembre de 2018 corresponde a la inversión realizada en el sistema de gestión de tesorería InterSepi por importe de 45.500 miles de euros con vencimiento en enero 2019 y tipo de interés del 0,10% y a sus intereses devengados por 1 miles de euros.

17. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Inversiones financieras	Miles de Euros
Saldo a 31.12.16	10.690
Adiciones	4.313
Trasposos a largo plazo	(4.155)
Bajas	(3.871)
Saldo a 31.12.17	6.977
Adiciones	912
Trasposos a largo plazo	3
Bajas	(5.486)
Saldo a 31.12.18	2.406

El detalle de las inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable 2018	Valor Contable 2017
Créditos a corto plazo	46	28
Valores representativos de deuda	-	2.564
Fianzas y depósitos	2.360	4.385
Total	2.406	6.977

Los valores representativos de deuda en 2017 se correspondían con un depósito de 3.000 miles USD en Banco del Pacífico (Ecuador), en concepto de "certificado de Ahorros a plazo", plazo 6 meses y tipo de interés del 5,25 %.

18. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a efectivo depositado en cuentas corrientes de libre disposición y a depósitos e inversiones a plazo con vencimiento inicial inferior o igual a tres meses.

Descripción	Miles de Euros	
	2018	2017
Tesorería	61.929	44.080
Otros activos líquidos equivalentes	-	834
Total	61.929	44.914

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad registraba en otros activos líquidos equivalentes, un depósito de 1.000 miles USD en Banco del Pacífico (Ecuador), en concepto de "certificado de Ahorros a plazo".

A continuación, se detalla el tipo de interés medio de las inversiones con vencimiento no superior a los tres meses al cierre del ejercicio 2017 no siendo aplicable al cierre del ejercicio 2018 por no existir inversiones con vencimiento no superior a los tres meses:

Descripción	Tipo 2018	Tipo 2017
Depósitos a la vista	-	0,03 %
Certificado de Ahorros a plazo	-	2,75 %

19. Patrimonio neto consolidado

a) Capital Suscrito

El capital suscrito de la Sociedad Dominante se compone de 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En acuerdo de Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pasó a formar parte del accionariado de Tragsa. A 31 de diciembre de 2018 los Accionistas de la Sociedad Dominante son:

Accionistas	2018		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	16.596	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.515	12.668	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.943	3.238	10
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	-
Gobierno Foral de Navarra	1	1	-
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	-
Principado de Asturias	1	1	-
Gobierno de Canarias	1	1	-
País Vasco	1	1	-
Comunidad de Castilla y León	1	1	-
Generalitat Valenciana	1	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	1	-
Diputación de Pontevedra	1	1	-
Diputación de Cuenca	1	1	-
Cabildo de la Gomera	1	1	-
Cabildo de Fuerteventura	1	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	1	-
Cabildo de El Hierro	1	1	-
Consell Insular de Formentera	1	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	1	-
Diputación de Segovia	1	1	-
Diputación de Badajoz	1	1	-
Diputación de Ciudad Real	1	1	-
Diputación de Albacete	1	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	1	-
Diputación de Córdoba	1	1	-
Total	29.579	32.537	100

El cambio en el accionariado respecto a 31 de diciembre de 2017 ha sido la incorporación como nuevos accionistas, al recibir una acción del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) o de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de:

- Ciudad Autónoma de Melilla
- Diputación de Pontevedra
- Diputación de Cuenca
- Cabildo de La Gomera
- Cabildo de Fuerteventura
- Consell Insular d'Eivissa
- Cabildo de El Hierro
- Consell Insular de Formentera
- Cabildo Insular de Lanzarote
- Cabildo Insular de Tenerife
- Cabildo Insular de La Palma
- Diputación de Segovia
- Diputación de Badajoz
- Diputación de Ciudad Real
- Diputación de Albacete
- Cabildo Insular de Gran Canaria
- Diputación de Córdoba

b) Reservas Sociedad Dominante

Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos, el 20 por 100 del capital social, límite alcanzado en ejercicios anteriores.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser re- puesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta, relativa a la Sociedad Dominante, ascendió a 6.507 miles de euros y estaba totalmente constituida.

Otras Reservas

Corresponde a Reservas de libre disposición de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de esta cuenta ascendía a 86.217 y 83.995 miles de euros, respectivamente.

La composición de estas Reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Reservas Sociedad Dominante	64.508	71.940
Reservas con origen en ajustes de consolidación	21.709	12.055
Total	86.217	83.995

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas de las Sociedades Filiales atribuidas a la Sociedad Dominante, como consecuencia de los ajustes de consolidación ascienden a 21.709 miles de euros y 12.055 miles de euros, respectivamente.

c) Reservas en Sociedades Consolidadas

Las reservas en Sociedades Consolidadas incluyen a 31 de diciembre de 2018 y 2017, un importe de 537 miles de euros, correspondiente a la reserva legal que no es de libre disposición de las sociedades Tragsatec y Cytasa.

La aportación por Sociedades a las Reservas Consolidadas del Grupo es la que sigue:

	2018	2017
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	121.393	120.620
Cytasa	2.327	2.598
Tragsa Brasil	(9.582)	(1.873)
Total Reservas en Sociedades Consolidadas	114.138	121.345

Durante el ejercicio 2018, Cytasa ha distribuido un dividendo por importe de 1.051 miles de euros, y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. por importe de 10.148 miles de euros.

d) Diferencias de conversión y consolidación

Las diferencias de conversión negativas de los ejercicios 2018 y 2017, por importe de 1.700 y 1.606 miles de euros, respectivamente, se originan principalmente por el tipo de cambio de las sociedades participadas ubicadas en Paraguay y Brasil.

La aportación por sociedades a las diferencias de conversión es la que sigue:

	2018	2017
Cytasa	(1.500)	(1.443)
Tragsa Brasil	(200)	(163)
Total	(1.700)	(1.606)

e) Resultado consolidado del ejercicio

El desglose del resultado consolidado de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	(2.956)	(8.977)
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	9.179	10.922
Cytasa	998	779
Tragsa Brasil	(1.636)	(7.709)
Total	5.585	(4.985)

20. Provisiones

a) Provisiones no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros			
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para otras responsabilidades	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	Total
Saldo a 31.12.16	1.881	8.995	1.284	12.160
Dotaciones	-	3.128	-	3.128
Aplicaciones	(7)	(1.107)	-	(1.114)
Reversiones	(139)	(2.342)	-	(2.481)
Saldo a 31.12.17	1.735	8.674	1.284	11.693
Dotaciones	259	2.915	-	3.174
Aplicaciones	-	(1.972)	-	(1.972)
Reversiones	-	(1.976)	-	(1.976)
Saldo a 31.12.18	1.994	7.641	1.284	10.919

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante Tragsa para con su personal activo por los conceptos de estimación de las pensiones complementarias a las de la Seguridad Social para el personal con derecho a jubilación anticipada e importe a percibir por los años de servicio en la Empresa, al cesar en la misma como consecuencia de su jubilación o con incapacidad declarada por el organismo competente, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se constituyeron con Seguros La Estrella (actualmente Generali Seguros) dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una

los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, recoge la estimación realizada por una entidad independiente del coste de aseguramiento de las obligaciones y actualización devengadas, que asciende a 1.994 y 1.735 miles de euros, respectivamente.

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del "Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y

financiera para la corrección del déficit público”, la Sociedad Dominante no ha realizado durante el ejercicio 2018 pagos a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Provisión para otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios contra el Grupo. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se haya estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones judiciales cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen una sentencia desfavorable.

Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

Recoge los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que el Grupo ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante los próximos ejercicios para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento. Adicionalmente, se recoge la

valoración de las vacaciones a disfrutar por los trabajadores como consecuencia del exceso de horas trabajadas en la empresa a partir del 5 de julio de 2018 por aplicación de la D.A. 144 a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que establece que la jornada de trabajo general del sector público supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, por importe de 4.483 miles de euros.

b) Provisiones corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes	Miles de Euros			Total
	Provisión por garantía de trabajos	Provisión desviación resultados	Otras responsabilidades	
Saldo a 31.12.16	10.895	1.586	8.986	21.467
Dotaciones	3.852	2.344	-	6.196
Aplicaciones	(4.024)	(960)	(79)	(5.063)
Reversiones	(1.736)	(467)	(55)	(2.258)
Saldo a 31.12.17	8.987	2.503	8.852	20.342
Dotaciones	3.786	3.232	4.859	11.877
Aplicaciones	(4.281)	(1.500)	(26)	(5.807)
Reversiones	(1.727)	(467)	(18)	(2.212)
Saldo a 31.12.18	6.765	3.768	13.667	24.200

Provisión por garantías de trabajos

Esta provisión engloba dos conceptos. Por un lado, cubre los costes a incurrir con posterioridad a la entrega de la obra por reparaciones, etc. y que no estén cubiertos por nuevos encargos. Esta provisión se calcula como un 1,35% sobre el importe realizado en el año de todas aquellas obras con realizado inferior a 300 miles de euros en 2018.

Por otro lado, el Grupo realiza un estudio individualizado para las obras con producción superior a 300 miles de euros, para dotar una provisión que cubra posibles reparaciones extraordinarias en las mismas.

Provisión desviación resultados

Esta provisión recoge las pérdidas previstas en obras no finalizadas que presentan margen negativo al cierre del ejercicio.

Provisión otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios, demandas y reclamaciones contra el Grupo. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se ha estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen un saldo desfavorable. Destaca la correspondiente a la estimación de la aportación al Tesoro, en concepto de desempleo y cotización, por el personal mayor de 50 años despedido por el Procedimiento de Despido Colectivo (PDC), por importe de 8.757 miles de euros.

c) Contingencias

Con fecha 16 de diciembre de 2014, Tragsa y la UTE Acciona Infraestructuras, S.A. – Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A., suscribieron un contrato para la ejecución de las obras del túnel del subfluvial y acondicionamiento de los pozos de ataque y llegada del colector de Santoña-Laredo (Cantabria), por importe de 9.752 miles de euros, y un plazo de ejecución de 12 meses.

La Sociedad recibió demanda de juicio ordinario el 31 de mayo de 2017 presentada por la UTE Subfluvial Santoña (constituida por Acciona y Ascama), en la que se solicita la resolución del contrato suscrito y que se condenara a TRAGSA al pago de 10.463 miles de euros, más la indemnización de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento del contrato.

Con fecha de 29 de junio de 2017 la Sociedad presentó demanda reconvenicional por importe de 4.675 miles de euros. El pasado 24 de octubre de 2017, la Sociedad recibió la contestación a la demanda reconvenicional presentada por la UTE, celebrándose la audiencia previa el 31 de mayo de 2018.

Los días 22, 23 y 24 de octubre, y 27 de diciembre de 2018, se celebraron las primeras sesiones del juicio oral en las que se interrogaron a los testigos propuestos por las partes y se ratificaron los dos peritos propuestos por la UTE, y uno de los presentados por TRAGSA, faltando para que el juicio quede visto para sentencia, la ratificación del dictamen pericial emitido por otro de los peritos presentados por TRAGSA, y las conclusiones de las defensas, para lo que se ha señalado los días 27 y 28 de marzo de 2019.

Del análisis de las pretensiones realizadas por ambas partes, resulta que, a pesar de existir un riesgo económico derivado del procedimiento judicial en curso, a fecha actual resulta imposible la cuantificación del mismo, debido a la complejidad técnica del litigio y a la diversidad de las pretensiones ejercidas por las partes. Los administradores, en base a la opinión de sus asesores legales, han considerado oportuno no dotar ninguna provisión por este concepto.

21. Deudas a largo plazo. Otros pasivos financieros

Recoge las deudas contraídas a largo plazo transformables en subvenciones de la Unión Europea cuando se reconozca el derecho, por importe de 1.200 miles de euros y las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 258 miles de euros.

22. Deudas a corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor contable 2018	Valor contable 2017
Préstamo ICO	-	14.286
Deudas por cesión de créditos con recurso	3.420	-
Total	3.420	14.286

La Sociedad Dominante Tragsa suscribió un contrato de crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) el 30 de Julio de 2008 por importe total de hasta 100.000 miles de euros con vencimiento a 10 años y distribuido en dos tramos, a interés variable y a interés fijo. El tipo de interés del tramo fijo, aplicable para el ejercicio 2018 y 2017 es del 0%, al estar la curva de tipos de interés con valores negativos. El crédito pendiente a 31 de diciembre de 2017 era de 14.286 miles de euros, y ha amortizado en enero y julio del 2018, quedando cancelado totalmente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito por importe total de 28.500 y 30.500 miles de euros, respectivamente.

b) Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 recogidos por el Grupo ascienden a 7.214 y 4.320 miles de euros respectivamente. Principalmente corresponden a fianzas y depósitos, y a deudas contraídas a corto plazo transformables en subvenciones de la Unión Europea cuando se reconozca el derecho, por importe de 1.385 miles de euros, así como a diferencias de valoración.

Descripción	Miles de Euros	
	2018	2017
Deudas a corto plazo	5.550	2.940
Fianzas y depósitos recibidos a c/p	1.664	1.380
Total	7.214	4.320

23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Proveedores	81.195	75.895
Proveedores empresas del Grupo (Nota 26)	55	42
Acreedores varios	774	993
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	22.684	20.136
Otras Administraciones Públicas (Nota 24.b)	26.584	27.574
Anticipos de clientes	91.703	84.165
Total	222.995	208.805

El epígrafe “Proveedores” incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados con las obras que está desarrollando el Grupo.

Los Administradores de las Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2018, el epígrafe “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” incluye 3.190 y 2.702 miles de euros de Tragsa y Tragsatec respectivamente, correspondientes al 1,5% (enero a junio), 1,75% (julio a diciembre) y 0,2% adicional, de incremento de retribuciones para el año 2018 que se hará efectivo en 2019.

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” incluía 1.616 y 1.338 miles de euros de Tragsa y Tragsatec respectivamente, correspondientes al 1% de incremento de retribuciones para el año 2017 que se hicieron efectivos en 2018; así como 1.798 miles de euros por el incremento salarial correspondiente a los meses de enero a octubre de 2017 regulado en la Disposición Transitoria cuarta (DT4) del XVII Convenio de la Sociedad Matriz.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36	35
Ratio de operaciones pagadas	41	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	14	11

	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	351.204	284.834
Total pagos pendientes	71.703	61.827

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2018 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Los datos referentes al ejercicio 2017 han sido recalculados con esta nueva normativa para permitir su comparación con los del ejercicio 2018.

El Grupo Tragsa, al estar integrado dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el

artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

24. Situación fiscal

a) Imposición Indirecta

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992 (IVA) y Ley 20/1991 (IGIC), a partir del 1 de Enero de 2015, no estarán sujetos al impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendada y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.º en la redacción dada por esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al impuesto, incluyéndose, a estos efectos las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación.

Este criterio se aplica atendiendo a la proporción que represente el importe total, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo en cada año natural por el conjunto de su actividad.

El cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio se determina provisionalmente atendiendo a los datos del año natural precedente, sin perjuicio de la regularización que proceda a final de cada año.

Para el ejercicio 2018, el cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio ha generado la deducibilidad del 24,02 % y 1,93 % en Tragsa y 3,82 % y 2,01 % en Tragsatec de este tipo de cuotas soportadas en IVA e IGIC.

No obstante lo anterior, no serán deducibles en proporción alguna las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios destinados, exclusivamente, a la realización de las operaciones no sujetas a que se refiere el artículo 7.8.º de esta Ley.

En aplicación de los criterios anteriormente expuestos, las cuotas soportadas necesarias para la ejecución de los trabajos encargados serán mayor gasto para la Sociedad.

El coste adicional se repercutirá al cliente, recuperando las cuotas soportadas y no deducidas, utilizando para ello un porcentaje de recuperación que represente la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible respecto del total de ingresos del conjunto de actuaciones de prestación de servicios correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación.

b) Saldos contables con Administraciones Públicas

La composición del saldo por activos por impuesto corriente corresponde a la devolución del impuesto por el céntimo sanitario en aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 relativa al impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH) que motivó al Grupo a iniciar el procedimiento de reclamación de las cantidades soportadas según lo establecido por la Administración Tributaria, al crédito con Hacienda Pública por la diferencia entre los pagos fraccionados del ejercicio por importe de 5.455 miles de euros y la cuota líquida resultante de la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio por 1.315 miles de euros en Tragsatec, y a las retenciones generadas en el ejercicio en la liquidación del mismo impuesto en Tragsa por importe de 5 miles de euros y el pago fraccionado realizado en 2018 por Tragsa como Sociedad Dominante del grupo fiscal 100/17 por importe de 6.769 miles de euros.

Activos por impuesto corriente	Miles de Euros	
	2018	2017
Céntimo sanitario	19	20
Retenciones impuesto sobre sociedades	5.516	3.359
Total (Nota 15)	5.535	3.379

La composición del saldo de los epígrafes "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2018	2017
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC e IPSI	1.301	1.369
Organismos de la Seguridad Social deudora	733	648
Otros conceptos	8.099	10.803
Total (Nota 15)	10.133	12.820

Pasivo	Miles de euros	
	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por IRPF	5.435	4.476
Hacienda Pública acreedora por IVA, IGIC e IPSI	6.760	6.684
Organismos de la Seguridad Social acreedora	13.415	12.142
Otros conceptos	974	4.002
Total	26.584	27.574

c) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2003 y a efectos de la Tributación por el impuesto sobre sociedades, Tragsa y Tragsatec pasaron a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades Residentes en territorio español que formaban parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del código de comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero.

Tragsa y Tragsatec han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el impuesto sobre sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (actualmente SEPI). La amortización de la deuda citada se produjo definitivamente a finales del ejercicio 2015.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los

derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y puesto que la participación directa de SEPI en el capital de TRAGSA es del 51 %, ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones en cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal y que no hubieran sido aplicadas por el mismo en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, no encontrándose registrados los activos por impuesto diferido relativos a las bases imponibles negativas y de la mayor parte de las deducciones, al no existir certeza sobre su recuperabilidad en un plazo razonablemente previsible, conforme al siguiente detalle:

Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI:

Bases Imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	2.184	7.802	1.826	1.670	3.767	17.249
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	-	-	1.754	848	14.628	17.230
Bl (-) compensadas en 2016	-	-	(1.754)	(848)	(658)	(3.260)
Bl (-) compensadas en 2017	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)
Bl (-) compensadas en 2018	-	-	-	-	(2.341)	(2.341)
Total	2.184	7.802	1.826	1.670	14.396	27.878

Como se establece en la normativa del impuesto sobre sociedades, la compensación de bases imponibles podrá ser de al menos 1.000 miles de euros cuando el 25% de la base imponible previa a la compensación no supere esa cantidad, por este motivo la compensación de bases definitiva en el ejercicio 2017 se modificó en la liquidación del impuesto de 749 miles de euros a 1.000 miles euros.

Deducciones Tragsa	Generadas	Aplicadas			Pendiente
		2016	2017	2018	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	5
Por Investigación y Desarrollo	7.996	-	-	-	7.996
Por formación profesional	297	-	-	-	297
Por empresas exportadoras	1.197	-	-	-	1.197
Por protección medio ambiente	1.270	-	-	-	1.270
Por creación de empleo	6	-	-	-	6
Por reinversión	2.060	-	-	-	2.060
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	111	-	-	-	111
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	313
Total deducciones	13.255	-	-	-	13.255

Deducciones Tragsatec	Generadas	Aplicadas			Pendiente
		2016	2017	2018	
Por Investigación y Desarrollo	3.330	528	141	440	2.221
Por formación profesional	200	81	-	-	119
Por empresas exportadoras	33	2	-	-	31
Por protección medio ambiente	445	-	-	-	445
Por creación de empleo	10	-	-	-	10
Por reinversión	2	-	-	-	2
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	14	9	3	2	-
Total deducciones	4.034	620	144	442	2.828

Total deducciones	Generadas	Aplicadas			Pendiente
		2016	2017	2018	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	5
Por investigación y desarrollo	11.326	528	141	440	10.217
Por formación profesional	497	81	-	-	416
Por empresas exportadoras	1.230	2	-	-	1.228
Por protección medio ambiente	1.715	-	-	-	1.715
Por creación de empleo	16	-	-	-	16
Por reinversión	2.062	-	-	-	2.062
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	125	9	3	2	111
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	313
Total deducciones	17.289	620	144	442	16.083

Tragsatec ha compensado parcialmente en el ejercicio la base imponible positiva previa consolidada por importe de 9.366 miles euros con base imponible negativa generada en el ejercicio 2015 por importe de 2.341 miles de euros en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que ha resultado excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 656 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación (Nota 26).

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe relativo al impuesto es un gasto en 2018 por 2.038 miles de euros y un gasto de 2.198 miles de euros en 2017, quedando un resultado negativo después de impuestos de 4.985 miles de euros en 2017 y un resultado positivo después de impuestos de 5.585 miles de euros en 2018.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se solicitó la opción de tributar en el régimen de consolidación fiscal con la creación de un nuevo grupo formado por

Tragsa como Sociedad Dominante y Tragsatec como dependiente. Con fecha 16 de enero de 2017 la Delegación de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunica la formación del Grupo Fiscal 100/17 según lo solicitado.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (Tragsa), y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. Esta compensación para el ejercicio 2018 asciende a 1.240 miles de euros y será abonada por Tragsatec una vez presentada la declaración consolidada.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

Gasto por Impuesto sobre Sociedades

		Miles de Euros	
		2018	2017
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)		7.623	(2.787)
Diferencias Permanentes	Aumentos	3.366	15.447
	Disminuciones	(11.879)	(14.998)
Diferencias Temporarias	Aumentos	11.630	10.927
	Disminuciones	(11.838)	(13.162)
Resultado contable ajustado		(1.098)	(4.573)
Base imponible a compensar		(2.341)	(749)
Base imponible (Resultado Fiscal)		(3.439)	(5.322)
Cuota íntegra		1.934	694
Deducciones		(442)	(144)
Cuota líquida		1.492	550
Impuesto corriente		2.518	881
Impuesto diferido	2016	-	101
	2017	24	1.216
	2018	(504)	-
Gasto por impuesto sobre sociedades		2.038	2.198

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del impuesto sobre sociedades 2018	Pérdidas y ganancias		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.585						5.585
Impuesto sobre Sociedades	2.038	-	-	-	-	-	2.038
Diferencias permanentes	3.366	11.879	-	-	-	-	(8.513)
Diferencias temporarias	11.630	11.838	-	-	-	-	(208)
con origen en el ejercicio	11.630	11.838	-	-	-	-	(208)
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas							2.341
Base imponible (Resultado fiscal)							(3.439)

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del impuesto sobre sociedades 2017	Pérdidas y Ganancias		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(4.985)		-		-		(4.985)
Impuesto sobre Sociedades	2.198	-	-	-	-	-	2.198
Diferencias permanentes	15.447	14.998	-	-	-	-	449
Diferencias temporarias	10.927	13.162	-	-	-	-	(2.235)
con origen en el ejercicio	10.927	13.162	-	-	-	-	(2.235)
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas							749
Base imponible (Resultado Fiscal)							(5.322)

Dentro del epígrafe “Resultado consolidado del ejercicio (antes de impuestos)”, corresponde a las filiales en el extranjero resultados negativos de 461 miles de euros en 2018 y de 6.797 miles de euros en 2017, con una cuota de gasto por impuesto de 177 miles de euros en el ejercicio 2018, y de 133 miles de euros en el ejercicio 2017.

Las diferencias temporarias se deben, principalmente, a provisiones para riesgos y gastos, a deterioros de valor no deducibles, a la libertad de amortización en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 y la no deducibilidad del 30 % de las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible de los ejercicios 2014 y 2013.

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el cálculo del impuesto sobre sociedades se deben a:

- Deterioro del patrimonio neto de la participación en la filial Brasil de 1.242 miles de euros en el ejercicio 2018.
- Aportaciones dinerarias a través del Fondo Solidario de 88 miles de euros.
- Multas, sanciones, recargos por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones y otros gastos no deducibles por un importe de 526 miles de euros.
- Rentas negativas de Establecimientos Permanentes por importe de 1.510 miles de euros.

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en el cálculo del impuesto sobre sociedades se deben a:

- Dividendo de Tragsatec por importe de 10.148 miles de euros.
- La exención de doble imposición internacional por el dividendo recibido de Cytasa por un importe de 1.051 miles de euros.
- Exención de renta positiva de Establecimientos Permanentes por 680 miles de euros.

La composición del saldo por impuesto diferido en el ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2018	2017
(+) Dif. Temporaria (28%-25 %)	(2.908)	(2.730)
(-) Dif. Temporaria (28 %-25 %)	2.969	4.472
Recompra crédito fiscal (28 %)	656	210
Compensación base imponible negativa (25 %)	(585)	(187)
Deducciones ejercicios anteriores	(426)	(125)
Deducciones amortizaciones 30 %	(3)	(3)
Deducciones pendientes aplicar	(183)	(320)
Total impuesto diferido	(480)	1.317

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La legislación en vigor relativa al impuesto sobre sociedades, establece diversos incentivos fiscales que se describen a continuación:

Bonificaciones, deducciones y retenciones Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Aplicadas	Pendientes Aplicar	Aplicadas	Pendientes Aplicar
Gastos en Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica	-	343	-	375
Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	2	12	3	25
Deducción ejercicios anteriores	440	-	141	-
Total bonificaciones y deducciones	442	355	144	400
Retenciones y pagos a cuenta	5	-	56	-
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	447	355	200	400

Las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 y adicionalmente el ejercicio 2014 para el impuesto sobre sociedades. De la posible revisión de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo estima que no se derivará ningún pasivo significativo para la misma.

25. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por áreas de actuación y clientes, como sigue:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2018	2017
Medio Ambiente	234.734	186.035
Infraestructuras	87.157	94.697
Edificación y arquitectura	102.821	79.574
Agua	107.211	86.977
Servicios y explotación	31.294	29.545
Sanidad y Salud	74.456	69.389
Estudios, apoyo técnico y consultoría	139.639	134.573
Emergencias	34.109	20.577
Total	811.421	701.367

Tipo de cliente	Miles de Euros	
	2018	2017
Administración Central	410.320	349.196
Comunidades Autónomas	342.020	270.502
Otros Organismos Públicos	35.241	38.469
Otros	23.840	43.200
Total	811.421	701.367

La mayor parte de la cifra de negocios se ha producido en territorio nacional (795.093 miles de euros), actuando siempre el Grupo como contratista principal.

Distribución de la cartera de pedidos

La distribución por actividades de la cartera de pedidos neta es la siguiente:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2018	2017
Medio Ambiente	299.263	322.173
Infraestructuras	176.042	117.080
Edificación y arquitectura	254.397	156.024
Agua	158.161	201.120
Servicios y explotación	36.818	32.108
Sanidad y Salud	76.148	53.804
Estudios, apoyo técnico y consultoría	162.042	155.777
Emergencias	17.840	11.793
Total	1.180.711	1.049.879

La práctica totalidad de los trabajos se realizará en el territorio nacional.

b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Consumo de materias primas	Miles de Euros	
	2018	2017
Compra de materias primas y auxiliares	124.281	91.574
- Compras nacionales	119.806	86.063
- Adquisiciones intracomunitarias	316	360
- Importaciones	4.159	5.151
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(1.861)	(1.460)
Total	122.420	90.114

c) Subvenciones de exploración incorporadas al resultado

El desglose de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Subvenciones	Organismo	Miles de Euros	
		2018	2017
I+D+i	Unión Europea	553	399
I+D+i	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	-	21
I+D+i	Axensia Galega de Innovación	-	15
LIFE (*)	Unión Europea	1.344	713
Explotación	Varios	-	115
Total		1.897	1.263

(*) LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea que respalda proyectos ambientales y de conservación de la naturaleza en toda la Unión Europea.

d) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose es el siguiente:

Gastos de personal	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	345.341	314.040
Seguridad social	109.046	98.451
Otros gastos sociales	6.553	5.978
Provisiones	5.426	1.805
Total	466.366	420.274

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018 y 2017 por categorías profesionales, es el siguiente:

Nº medio de empleados	2018		2017	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Altos directivos	5	-	5	-
Titulación superior, licenciados e ingenieros	1.671	1.348	1.699	1.046
Titulación media, diplomados e ingenieros técnicos	741	559	776	415
Administrativos, personal administrativo	517	470	537	377
Resto de personal	3.378	4.117	3.392	3.505
Total	6.312	6.494	6.409	5.343

El número medio de personas empleadas por el Grupo con una discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) por categoría es la siguiente:

Nº medio de empleados con discapacidad	2018	2017
Titulación superior	22	20
Titulación media	7	6
Administrativos	19	18
Resto personal	62	51
Total	110	95

La distribución del porcentaje de mujeres por categoría profesional en los ejercicios 2018 y 2017 es la que se indica a continuación:

Porcentaje mujeres por categoría profesional	2018	2017
Titulación superior	51,43 %	50,77 %
Titulación media	43,08 %	40,75 %
Administrativos	78,18 %	78,30 %
Resto personal	16,57 %	16,71 %

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017 del personal del Grupo es la siguiente:

	2018				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	3	2	5
Personal de Organigrama	-	1	36	121	158
Titulados Superiores	815	606	746	774	2.941
Titulados Medios	284	270	274	432	1.260
Administrativos	402	116	395	112	1.025
Resto de personal	737	3.018	727	2.481	6.963
Total	2.238	4.011	2.181	3.922	12.352

	2017				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	1	4	5
Personal de Organigrama	-	2	30	125	157
Titulados Superiores	657	463	756	784	2.660
Titulados Medios	204	220	285	445	1.154
Administrativos	320	88	409	121	938
Resto de personal	634	3.037	510	2.415	6.596
Total	1.815	3.810	1.991	3.894	11.510

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está constituido por 3 mujeres y 12 hombres al término del ejercicio 2018 y en 2017 por 6 mujeres y 9 hombres.

e) Variación de deterioros, provisiones y pérdida de créditos incobrables

El desglose del saldo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Variación de deterioros y provisiones	2018	2017
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	131	(2.538)
Variación deterioro de créditos comerciales	131	(2.538)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	957	991
Variación provisión garantía de trabajos	2.222	1.908
Variación provisión desviación de resultados	(1.265)	(917)
Exceso de provisiones	1.994	2.397
Aplicación provisión otras responsabilidades	1.994	2.397
Total	3.082	850

En “variación deterioro de créditos comerciales” se incluyen 71 y 300 miles de euros de los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, que corresponden a fallidos de clientes.

f) Resultados por enajenación de inmovilizado y otras

Las partidas más importantes de este epígrafe se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Miles de Euros	
	2018	2017
Enajenaciones y bajas de inmovilizado	455	734
Maquinaria, elementos de transporte y equipos informáticos	478	720
Construcciones (Oficina de Cuenca)	-	14
Mobiliario	(4)	-
Otro inmovilizado	(19)	-
Otros resultados	439	(34)
Otros resultados	439	(34)
Total	894	700

g) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de Euros	
	2018	2017
Arrendamientos oficinas	4.876	6.132
Arrendamientos maquinaria	31.476	17.880
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	11.734	9.745
Arrendamientos equipo informático	5	244
Arrendamientos otros elementos de transporte	13.424	6.631
Otros arrendamientos	2.665	2.186
Total arrendamientos	64.180	42.818
Transportes	5.500	5.812
Desplazamiento personal	5.814	5.797
Reparación y conservación	12.757	12.067
Otros servicios	17.899	18.824
Total	106.150	85.318

h) Ingresos y gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de Euros	
	2018	2017
Intereses bancarios (depósitos y pagarés)	-	6
Intereses depósitos InterSEPI (Nota 26)	45	44
Bonificaciones y confirming	82	14
Otros	254	455
Total	381	519

Gastos financieros	Miles de Euros	
	2018	2017
Intereses de créditos y préstamos	1	57
Intereses de empresas del grupo (Nota 26)	7	5
Otros	215	813
Total	223	875

Resultados por valoración de derivados financieros

A cierre de ejercicio 2017, los derivados (CCS y NDF) contratados por la Sociedad Dominante y asociados a los dos préstamos concedidos a la filial de Tragsa en Brasil, uno por 22.000 miles de reales brasileños en 2016 y otro por 5.400 miles de reales brasileños en 2017, respectivamente, arrojaron unos ingresos financieros por valoración de éstos de 708 miles de euros. A fecha de cierre ambos, derivados y subyacentes, habían sido cancelados anticipadamente.

Del mismo modo, en el año 2017, la sociedad filial Tragsa Brasil registró 86 miles de euros por los gastos financieros por valoración del derivado NDF que tenía contratado para el préstamo ICO de 5.750 miles de euros concedido por Banco Santander.

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio asociadas a las operaciones y saldos con origen en el exterior han dado un resultado positivo de 424 miles de euros, debido a que las adjudicaciones de actuaciones en el exterior al haberse contratado en dólares o en la moneda local del país, que normalmente sigue la cotización del dólar, han sufrido una minoración de valor como consecuencia de la depreciación del euro frente al dólar o el resto de monedas locales por similitud.

Deterioro por enajenaciones de instrumentos financieros

A cierre del ejercicio 2017, la corrección valorativa ejecutada por Tragsa Brasil sobre los préstamos concedidos a la empresa brasileña Carmona Cabrera Engenharia e Consultoria Ltda., ascendía a 4.187 miles de euros, y se produjo a

consecuencia del impago de la deuda que mantenía ésta con la Filial y a razón de la demanda presentada el 19 de diciembre de 2017.

26. Relaciones con empresas vinculadas

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2017 con Empresas del Grupo, así como los saldos que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2018 y 2017 con las mismas, son los siguientes:

Transacciones empresas del Grupo y asociadas	Miles de Euros	
	2018	2017
Servicios recibidos	195	186
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	130	95
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	62	63
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.	-	7
Agencia EFE, S.A.	-	18
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.	3	3
Servicios prestados	3.181	2.427
Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	2.645	2.282
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5	67
Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.	-	8
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	-	1
Cofivacasa, S.A.	-	1
Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria, S.A.	60	7
Agencia EFE, S.A.	247	-
Navantia, S.A.	224	60
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	-	1
Gastos financieros	7	5
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	7	5
Ingresos financieros	45	44
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	45	44

Saldo empresas del Grupo y asociadas	Miles de Euros	
	2018	2017
	Empresas del Grupo	Empresas del Grupo
Inversiones a corto plazo (Nota 16)	45.501	43.001
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	45.501	43.001
Clientes y otros deudores (Nota 15)	3.027	2.179
Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	1.659	1.241
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	-	1
Agencia EFE, S.A.	225	-
Cofivacasa, S.A.	-	1
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	793	806
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	20
Navantia, S.A.	330	105
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	1	1
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A.	19	4
Deudas a corto plazo	658	280
Cuenta corriente	656	210
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	656	210
Préstamos	-	62
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	62
Anticipos sobre ventas	2	8
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2	7
SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	-	1
Proveedores	55	42
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	50	37
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	5	5

A 31 de diciembre de 2018, las inversiones a corto plazo de SEPI por importe de 45.501 miles de euros corresponden, fundamentalmente, a la inversión realizada en el sistema de gestión de tesorería por 45.500 miles de euros, y a sus intereses devengados por mil euros. A 31 de diciembre de 2017, las inversiones a corto plazo de SEPI por importe de 43.001 miles de euros corresponden, fundamentalmente, a la inversión realizada en el sistema de gestión de tesorería por 43.000 miles de euros, y a sus intereses devengados por mil euros (Nota 16).

El saldo de la cuenta corriente con SEPI a 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye la recompra de crédito fiscal por importe de 656 miles de euros y 210 miles de euros, respectivamente, al dejar de pertenecer Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., al Grupo de consolidación fiscal 9/86, que englobaba a todas las empresas encuadradas en SEPI (Nota 24.c).

El 1 de enero de 2017 se constituye el Grupo de Consolidación Fiscal Tragsa nº 100/17, generando una deuda de Tragsatec por la compra del crédito fiscal de Tragsa por importe de 2.950 miles de euros.

El epígrafe "Préstamos" a 31 de diciembre de 2017 recogía la subvención a un proyecto de I+D+i por importe de 62 miles de euros.

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha suscrito pólizas de seguro que cubren la responsabilidad civil de administradores y directivos que han supuesto 129 y 114 miles de euros, respectivamente.

27. Aavales

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas para la ejecución de las actividades propias de su objeto social, el Grupo tiene presentados avales ante terceros en España, Unión Europea y Latinoamérica, que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a las siguientes cantidades:

Importe en Miles

País	Moneda	2018	2017
España	Euro (EUR)	32.648	21.860
Portugal	Euro (EUR)	185	233
Turquía	Euro (EUR)	3.136	3.136
Nicaragua	Dólar USA (USD)	967	646
Perú	Nuevo Sol peruano (PEN)	8.807	8.807
Colombia	Peso colombiano (COP)	984	1.322.752
Ecuador	Dólar USA (USD)	770	1.837

Los administradores del Grupo no estiman que de los avales presentados se deriven riesgos significativos no provisionados en las cuentas anuales.

28. Otra información

a) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 163 miles de euros y 150 miles de euros respectivamente.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el Capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que conforman el Grupo, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante

Considerando las características del Grupo y de su accionariado, así como la naturaleza de los contratos suscritos con sus directivos, la retribución al personal de alta dirección con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 ascendió a 946 miles de euros y 827 miles de euros respectivamente.

c) Honorarios de auditores de cuentas

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (**)	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (**)
Servicios de Auditoría	93	5	91	15
Otros servicios de verificación	15	-	-	-
Otros servicios	-	-	1	-
Total	108	5	92	15

(*) Incluye los servicios prestados por la auditoría de las cuentas individuales de Cytasa, S.A., calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/dólar a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=1,145 Dólares) y a 31 de diciembre de 2017 (1 Euro=1,1993 Dólares).

(**) Incluye los servicios prestados por la empresa R&M Auditores independientes e consultores S/S auditora de cuentas individuales de Tragsa Brasil, LTDA., en el ejercicio 2018, por un importe de 5 miles de euros calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/real brasileño a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=4,444 reales brasileños); y los servicios prestados por PriceWaterhouseCoopers auditora de las cuentas individuales de Tragsa Brasil, LTDA., en el ejercicio 2017, por un importe de 15 miles de euros, calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/real brasileño al 31 de diciembre de 2017 (1 Euro=3,973 reales brasileños).

d) Compromisos

Cartera de pedidos

A la fecha del balance, el Grupo tiene encomiendas de gestión por parte de los distintos clientes por importe de 1.180.711 y 1.049.879 miles de euros en el ejercicio 2018 y 2017 respectivamente (Nota 25.a).

El Grupo tiene previsto financiar sus compromisos de compra con su propia tesorería y los flujos que se generen en el futuro, procedentes de sus operaciones comerciales.

Arrendamiento operativo

El Grupo alquila locales y almacenes bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con 3 meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El Grupo alquila maquinaria y vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos, es decir, aquellas cuotas de obligado cumplimiento independientemente de la duración del contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendatario	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	13.955	12.422
Entre uno y cinco años	21.065	11.615
Más de cinco años	5.311	881
Total	40.331	24.918

Arrendador	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	21	131
Entre uno y cinco años	5	509
Más de cinco años	40	230
Total	66	870

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos en el ejercicio 2018 asciende a 64.180 miles de euros, siendo en el ejercicio 2017, 42.818 miles de euros.

e) Medio propio instrumental y servicio técnico

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) realiza un 93% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) realiza un 96% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Dichos porcentajes han sido calculados teniendo en consideración el promedio del volumen de negocios total referido a los tres últimos ejercicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

29. Información sobre Medio Ambiente

En 2018 se han adquirido elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6".

En 2018 se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 7.147 miles de euros con una amortización de 903 miles de euros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha registrado gasto para la mejora y protección del medio ambiente por un importe de 2.472 y 2.659 miles de euros respectivamente, principalmente en proyectos ambientales de I+D+i y en gastos de gestión de residuos.

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por estos conceptos.

Derechos de emisión de gastos de efecto invernadero

La Sociedad no posee, ni tiene la obligación de poseer derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

30. Información sobre I+D

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Las actividades de I+D+i en la anualidad 2018 han seguido una línea de continuidad con los objetivos establecidos en el Plan de I+D+i. Se han iniciado 11 nuevos proyectos que han permitido seguir avanzando en el equilibrio de las Áreas Estratégicas definidas por el Plan. A lo largo del 2018 han finalizado 3 proyectos.

31. Hechos posteriores al cierre

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

4.3. Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018

1. Evolución de la actividad desarrollada por el Grupo

Las Sociedades que forman el Grupo Tragsa operan en actividades relacionadas con el ámbito agrario, forestal, rural, medioambiental, ganadero y pesquero, desarrollando su actividad fundamentalmente en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza.

En el ejercicio 2018 el importe neto de la cifra de negocio alcanzó los 811.421 miles de euros, lo que supone un incremento del 15,7% con respecto a la misma cifra del ejercicio anterior. La contribución de las sociedades constituidas en España es del 99,59%, aportando la sociedad dominante el 66,57% de las ventas.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 50,57% y un 42,15% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), los principales clientes. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado y de la Administración Autonómica aumenta un 0,78% y un 3,58%, respectivamente.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 64,5% en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Andalucía, Valencia, Galicia, Madrid, Castilla- La Mancha, Canarias y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 17,21% de la actividad productiva. Las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua y por último las relacionadas con infraestructuras han supuesto el 70,09% de la actividad

productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 4,20% del importe neto de la cifra de negocios.

2. Resultados e indicadores clave

El resultado de explotación presenta un beneficio de 7.041 miles de euros, representando un 0,87% sobre el importe neto de la cifra de negocios. Las sociedades dependientes en el extranjero contribuyeron al resultado de explotación con una pérdida de 638 miles de euros.

El resultado financiero ha arrojado un saldo positivo de 582 miles de euros, donde el resultado proveniente exclusivamente de las operaciones ordinarias representa una cifra positiva de 159 miles de euros, y las diferencias de cambio positivas, debidas a la depreciación del euro frente al dólar, 424 miles de euros.

El resultado financiero, proveniente exclusivamente de las operaciones ordinarias, arroja una cifra negativa de 356 miles de euros, donde los gastos superan a los ingresos en un 68,5%. Toma relevancia en ésta cifra los gastos financieros producidos por la valoración del derivado CCS contratado para el préstamo concedido por la Sociedad Dominante a su Filial brasileña.

Este resultado negativo ha sido en parte neutralizado por la valoración positiva obtenida de los instrumentos financieros, productos derivados CCS y NDF, contratados en los préstamos formalizados entre Tragsa matriz y su filial en Brasil así como Banco Santander y Tragsa Brasil, a consecuencia de la devaluación/depreciación sufrida por el real brasileño frente al euro.

La elevada cifra negativa en la valoración de las diferencias de cambio, a consecuencia de la apreciación del euro frente al dólar, ha arrastrado aún más la cifra negativa del resultado financiero.

El resultado positivo antes de la aplicación del impuesto de sociedades asciende a 7.623 miles de euros, lo que supone el 0,94% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El importe correspondiente al impuesto de sociedades, una vez realizados los ajustes y deducciones pertinentes, ha representado un mayor gasto de 2.038 miles de euros, lo que representa el 0,25% del importe de la cifra neta de negocios.

El beneficio del ejercicio ha sido de 5.585 miles de euros, lo que viene a representar alrededor del 0,69% de la cifra neta de negocios del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la distribución del 100% del beneficio 2018 (7.159 miles de euros), a dividendo del ejercicio. El dividendo por acción que se propone es 242,01 euros.

3. Evolución prevista

El Grupo ha previsto que la cifra de negocio en el ejercicio 2019 se reduzca en un 80% sobre la real 2018 hasta los 746.520 miles de euros, consecuencia de la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

4. Periodo medio de pago

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 36 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley.

5. Principales actuaciones del ejercicio

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

ACTUACIONES DE REGENERACIÓN AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y PREVENTIVA EN ZONAS DE VAGUADAS AFECTADAS POR EL INCENDIO INICIADO EN PADRÓNS-PONTEAREAS (PONTEVEDRA).

El paulatino abandono del medio rural gallego está haciendo que la discontinuidad natural formada por los mosaicos vegetales de diferentes modelos de combustibles relacionados con la actividad agraria se pierda y se convierta en una gran continuo de masas arbóreas y arbustivas que maximizan los riesgos de propagación del fuego en grandes superficies.

Esta situación contribuyó a agravar el incendio forestal que en octubre de 2017 afectó a los ayuntamientos de Pazos de Borbén, Fornelos de Montes, Mondariz, Soutomario, Pontecaldelas y Cotobade y que consumió más de 1.500 hectáreas.

Los trabajos a ejecutar van encaminados a la creación de grandes cortafuegos verdes que impidan o ralenticen incendios similares a los del año 2017. Estos cortafuegos verdes se generarán mediante: la creación de 2 pastizales con un total de 150 ha mediante la corta y trituración de pies quemados y la ejecución de cierres ganaderos; y la eliminación de pies quemados en la zona

principal de vaguada y repoblación de la misma con frondosas autóctonas (abedules, robles y sauces) en un total de 70 ha.

Administración: Consellería de Medio Rural. Xunta de Galicia.

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 857.693,57 euros.

Fecha del encargo: 2018.

Fecha prevista de terminación: 2019.

OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PASO INFERIOR CON ASCENSORES Y RECRECIDO DE ANDENES EN LA ESTACIÓN RAM DE BEZANA.

El objeto de la presente actuación consiste en la mejora de la accesibilidad y seguridad de la estación RAM de Santa Cruz de Bezana ya que actualmente la comunicación entre los andenes de la misma se realiza a través de un paso a nivel. Por este motivo se proyecta la construcción de un paso inferior mediante la hinca de cajón prefabricado de dimensiones 4,00 m de ancho libre, 3,15 m de altura interior y 11,37 m de longitud, instalando también tres ascensores con una capacidad, en cada uno de ellos, para ocho personas, permitiendo de este modo la accesibilidad a la estación de personas con movilidad reducida.

Igualmente se actuará sobre los andenes, realizando una remodelación integral de los mismos recreciéndolos hasta la cota de 105 cm desde el carril de ferrocarril existente. El andén central se ampliará pasando de 4 metros hasta alcanzar un ancho máximo de 6,80 metros. Se realizará también la construcción de nuevas marquesinas protegiendo así todas las embocaduras frente a la lluvia.

Administración: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 2.711.697,70 euros.

Fecha de encargo: 2018.

Fecha prevista de terminación: 2019.

ACONDICIONAMIENTO DEL COLECTOR DE INDUSTRIALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS.

Las instalaciones que forman el Colector Interceptor General de aguas industriales de la margen derecha de la ría de Avilés, controlarán los efluentes tratados provenientes de las principales industrias nacionales y multinacionales ubicadas en dicha ría (Arcelor Mittal, Azsa, Fertiberia, Alcoa, Dupont y Cogersa). Se trata de una infraestructura única de saneamiento, de gran complejidad tanto desde el punto de vista de la construcción como de su puesta en marcha y explotación.

Esta ambiciosa infraestructura, de interés público, ayudará a la regeneración medioambiental del estuario y estará íntegramente gestionada por una Entidad Pública.

En la presente actuación, encargada a Tragsa, se desarrollan no solo mejoras y acondicionamiento de las instalaciones para la inminente entrada en funcionamiento del colector, sino su importante y compleja puesta en marcha y posterior explotación del sistema. En esta fase el acondicionamiento consiste, básicamente, en adaptar las estaciones de bombeo a las circunstancias de mantenimiento impidiendo vertidos al medio natural, para lo que se compartimentarán los pozos de bombeo. El conjunto se complementará con sistemas de control de alivios. Simultáneamente, se procederá a la puesta en servicio ordenada de todas las instalaciones, llevándose a cabo la gestión y mantenimiento de las mismas, incluyendo el control analítico de los vertidos.

Administración: Organismo Autónomo Junta de Saneamiento. Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 1.549.978,42 euros.

Fecha del encargo: 2018.

Fecha prevista de terminación: 2019.

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX.

Este encargo tiene por objeto la finalización de los trabajos de descontaminación del embalse de Flix, para lo cual se contempla la actuación en las siguientes líneas:

- La extracción, mediante dragado, del material antrópico (lodos) que aún permanece dentro del recinto tablestacado construido en su día en la margen derecha del río Ebro, en el embalse de Flix.
- La adecuación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos para realizar la descontaminación del material extraído mediante dragado.
- La adecuación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento para depurar el agua que se emplee en las operaciones de dragado y el agua que quede contenida en el recinto tablestacado tras realizar las citadas operaciones.
- La preparación del vertedero de residuos para albergar los lodos descontaminados.
- La retirada del recinto tablestacado y el desmantelamiento de las instalaciones de las plantas de tratamiento de residuos y de agua.

Poder adjudicador: Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.M.E., S.A. (ACUAMED).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 44.654.498,24 euros.

Fecha de encargo: 2017.

Fecha de terminación: Diciembre de 2019.

TRABAJOS DE APOYO LOGÍSTICO DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2018-2019.

El objetivo de este encargo es la puesta en marcha de las Unidades de Prevención de Riesgos (UPR) de la Comunidad Valenciana y el apoyo logístico

a las mismas. El personal que integra las UPR depende laboralmente de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana que tienen superficie forestal y es contratado mediante subvenciones aportadas por el Fondo Social Europeo.

Para llevar a cabo este objetivo es necesario desarrollar los siguientes trabajos:

- Impartir la formación necesaria, tanto en lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales, como en lo tocante a la metodología y a los procedimientos de trabajo, para que las UPR puedan desarrollar correctamente sus funciones.
- Dotar a las UPR de la indumentaria adecuada para el desarrollo de los trabajos que se les encomienden.
- Suministrar a las UPR los equipos de protección individual que determine la Evaluación de Riesgos Laborales del Plan de Seguridad y Salud.
- Aportar las herramientas mecánicas y manuales precisas para las labores que tienen que desarrollar la UPR.
- Proporcionar los medios de transporte necesarios para que las UPR puedan desplazarse desde la ubicación de cada unidad a los lugares donde desarrollen sus trabajos.

Poder adjudicador: Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias - Consellería de Presidencia (Generalitat Valenciana).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 5.458.741,36 euros.

Fecha de encargo: 2018.

Fecha de terminación: Julio de 2019.

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS BALSAS DE REGULACION DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA).

El objetivo de esta actuación es la construcción de dos balsas de regulación dentro de las obras de modernización de regadíos que SEIASA está realizando para la Comunidad de Regantes del Molinar del Flumen (Huesca).

La balsa que se ubica en la margen izquierda del río Flumen tiene una capacidad de 190.000 m³.

La balsa que se ubica en la margen derecha del río Flumen tiene una capacidad de 540.000 m³.

Además de la construcción de las referidas balsas, el proyecto incluye las respectivas obras de toma y las conducciones para el llenado de las mismas.

Poder adjudicador: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 7.326.036,85 euros.

Fecha de encargo: 2017.

Fecha de terminación: Julio de 2019.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA EN POSADA DE VALDEÓN (LEÓN).

En el mes de abril del año 2014, el Organismo Autónomo Parques Nacionales encomendó a la empresa pública Tragsa la construcción del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa, con el objetivo de dotar a la vertiente de León de un centro de interpretación.

El proyecto se ubica en el núcleo urbano de Posada de Valdeón, en la Provincia de León, siendo éste la base de los principales recorridos e itinerarios para montañeros y visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los terrenos objeto del proyecto, han sido cedidos por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón al Organismo Autónomo Parques Nacionales para la construcción del Centro de visitantes. En total suman 14.422,24 m², y están situados en el paraje de San Juan.

Se trata de un edificio planteado con dos zonas claramente diferenciadas. La zona dedicada a los servicios técnicos y administrativos del Parque y la zona dedicada a visitantes. Ambas zonas disponen de un acceso común desde la carretera de acceso a Posada. Los accesos consisten en recorrido peatonal mediante rampas y escaleras, para visitantes, y mediante acceso rodado, (de carácter restringido), para la zona de servicios técnicos y administrativos del parque, mantenimiento, suministros, y emergencias.

Desde una plataforma general de acceso, situada en la cota de piso de planta de acceso, se disponen los accesos, tanto para visitantes del Centro, como para la zona de administración y/u oficinas, ubicada en planta baja, y con posibilidad de régimen de funcionamiento distinto el del Centro.

La zona de administración cuenta con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento de vehículos, y zona de instalaciones generales del edificio, y de una planta a nivel de acceso destinada a oficinas y despachos administrativos. Esta zona del edificio, se encuentra prácticamente enterrada en el perfil de la ladera existente, disponiendo de luces y vistas hacia la zona de acceso principal.

La zona de visitantes, tiene tres plantas sobre rasante de acceso, y consiste en un recorrido o itinerario que se plantea recorriendo las distintas plantas en sentido ascendente hasta la última planta, de salida y final del recorrido expositivo que se plantea.

Parte del edificio de visitantes, dispone de una triple altura (que comprende las tres plantas proyectadas), donde se disponen las rampas de acceso y recorrido por el espacio principal expositivo. De igual forma, se disponen espacios

a nivel de cada planta, donde de forma más convencional se puedan presentar los distintos elementos que se consideren adecuados para una mayor y completa comprensión de los visitantes.

El edificio, se proyecta semienterrado en la ladera existente, con cubiertas planas, ajardinadas, para presentar el menor impacto volumétrico en el paisaje, emergiendo desde la pendiente de la ladera.

Administración: Organismo Autónomo Parques Nacionales (Ministerio para la Transición Ecológica).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 5.660.236,51 euros.

Fecha de encargo: Abril 2014.

Fecha de finalización: Diciembre 2018.

PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA LA ESTABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE TALUDES EN DESMONTES DE LA L.A.V., MADRID-GALICIA EN LOS TRAMOS: LA HINIESTA-PERILLA DE CASTRO, PERILLA DE CASTRO-OTERO DE BODAS Y OTERO DE BODAS-CERNADILLA.

El objetivo de esta actuación es la estabilización de taludes de varios tramos de la línea de alta Velocidad entre Zamora capital y Puebla de Sanabria debido a varios problemas en los mismos que impiden completar las obras de la plataforma y futura línea.

Las actuaciones han consistido en movimientos de tierra con retaluzados, protección de taludes mediante escolleras, saneo manual y mecánico, gunitados y sobretodo bulonado con malla reforzada con redes de anillos (100.000 ml de bulones y 112.000 m² de red de anillos de acero).La principal característica ha sido la altura máxima de los mismos de aproximadamente 35 m que ha requerido utilizar sistemas determinados para trabajos en altura.

Por último se finaliza con construcción de bajantes, cunetas en hormigón y cerramientos.

Administración: ADIF Alta Velocidad (Ministerio de Fomento).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 13.513.155,49 euros.

Fecha de encargo: noviembre 2.017.

Fecha de terminación: en ejecución (prevista febrero 2019).

PROYECTO DE TOMA, CONDUCCIÓN PRINCIPAL Y BALSAS DE LA ZONA REGABLE DEL RIO VALDAVIA (PALENCIA).

Las obras comprendidas en el proyecto tienen como finalidad dotar, a la zona regable de las vegas del bajo Valdavia, de las infraestructuras principales necesarias para el aprovechamiento del agua acumulada en la Presa del Arroyo Villafría, para la transformación en regadío de 2.700 has en los términos municipales de Villaeles, Villasila de Valdavia, Villanuño de Valdavia, Bárcena de Campos, Castrillo de Villavega y Osorno (Palencia), mediante un sistema de riego a demanda, con presión natural sin necesidad de consumo energético adicional.

El proyecto incluye las obras del azud de captación en el río Valdavia, la realización de dos balsas de regulación, una al principio de la conducción principal y otra a la mitad, con una capacidad de 99.859,47 m³ y 99.813,16 m³ respectivamente, la conducción principal de 23.650 m ejecutada en tubería de hormigón postesado con camisa de chapa de diámetros 1200, 1100 y 1000 mm, y las conexiones de la tubería principal con ambas balsas (en la primera 630 m de tubería hormigón postesado de diámetro 1.000 mm y 810 m de tubería PVC-O de diámetro 800 en la segunda). Así como toda la valvulería necesaria para el correcto funcionamiento de la red.

Administración: Consejería de Agricultura y Ganadería. JCYL.

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 11.262.282,69 euros.

Fecha encargo: Octubre 2017.

Fecha de terminación: Mayo 2019.

ACTUACION EN TERRENOS AFECTADOS POR VERTIDOS DE AMIANTO EN LAS PARCELAS 19 Y 2 DEL POLIGONO 87 DE TOLEDO.

Los trabajos han consistido en el sellado de dos parcelas afectadas por el vertido de amianto procedente de la antigua fábrica de fibrocemento de Ibertubo, en la ciudad de Toledo

El sellado se ha llevado a cabo mediante la aplicación inicial de un líquido encapsulante, que se ha cubierto con tierra de la zona afectada, para la posterior impermeabilización con una lámina de polietileno de 2 mm. de espesor, más un geocompuesto drenante que facilite la evacuación del agua de lluvia.

Una vez finalizado este sistema de sellado, toda la superficie afectada se ha cubierto con 0.5 m. de espesor de tierra para favorecer el desarrollo de vegetación y se ha vallado con un cerramiento perimetral de simple torsión de 2 m. de altura.

También se han recogido puntualmente, trozos dispersos de amianto de mayor tamaño, gestionados según el Plan de Trabajo de amianto aprobado, mediante gestor autorizado.

Administración: Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Importe encargo: 1.123.363,68 euros.

Financiación: 12/04/2018.

CONSTRUCCION DE UN COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) DE 12 AULAS DE INFANTIL, 12 DE PRIMARIA, COMEDOR Y GIMNASIO EN ARROYOMOLINOS, MADRID.

La actuación consiste en la construcción de 3 edificios, uno compuesto de 12 aulas+comedor+sala multiusos para educación infantil (de 3 a 6 años), otro de 12 aulas para educación en primaria (de 6 a 12 años) y un edificio de gimnasio.

Igualmente incluye la construcción de una pista polideportiva exterior y la urbanización de todo el conjunto.

Dadas las necesidades de la Consejería de Educación e Investigación, ha sido necesario entregar parcialmente el edificio de educación infantil, en el cual se está desarrollando el curso lectivo 2018-19 con total normalidad desde el 7 de Septiembre.

Gracias a esta actuación, la localidad dispondrá de 900 plazas educativas para Infantil y Primaria, convirtiéndose el CEIP Averroes en el quinto colegio de la localidad. De esta forma se responde a la escasez de colegios para un gran número de población infantil en el municipio –más de 7.100 niñas y niños, en torno al 23% de la población, son menores de 12 años– y por otro, al gran atraso de abastecimiento que se daba en la construcción de la urbanización en su conjunto.

Administración: Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación e Investigación de la CAM.

Importe encargo: 8.393.602,39 euros.

Finalización: 7/02/2019.

EJECUCION DE LA CELDA DE VERTIDOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 4.2 EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE, TERMINO MUNICIPAL DE ARICO, TENERIFE.

La actuación consiste en la construcción de un vaso o celda excavada en el terreno que albergará los residuos no peligrosos generados por la actividad de la población en la isla de Tenerife.

Los trabajos, contemplados secuencialmente, consisten en:

- Realización del movimiento de tierras necesario para definir la geometría del vaso: inclinación de taludes, establecimiento de la cota de la plataforma

inferior del vaso, vial perimetral, rampa de acceso al interior para los camiones de vertido etc.

- Impermeabilización mediante un conjunto de materiales, geocompuestos, que realizan una triple función de protección, impermeabilización propiamente dicha, y de protección mecánica.
- Por último, la superficie con geocompuestos que cubre la totalidad del vaso de vertido se remata con una capa de material con función drenante. Con ello se evita el vertido directo fuera del vaso de los lixiviados.

La actuación se completa con un sistema de tuberías de drenaje y sistema de bombeo, que recoge los lixiviados del fondo del vaso y los extrae por para su tratamiento posterior.

La obra contempla la construcción de un canal que limita el vial perimetral que recorre la celda de vertido para la recogida y canalización de agua de lluvia; así como la instalación de un sistema de postes y vallado que, eventualmente los días de fuerte viento, retenga para posterior recogida, los denominados “volados”; esto es, productos ligeros tales como bolsas de plástico fundamentalmente que, dentro del conjunto de vertidos que se realicen, pueden verse arrastradas fuera de la celda de vertido por acción del viento.

Durante los trabajos de construcción de la celda se han realizado diferentes controles de comprobación y calidad de la obra para asegurar, fundamentalmente y entre otros aspectos, la adecuada impermeabilización del vaso y la ausencia de posibles roturas en el geocompuesto de impermeabilización. Se trata con ello de disponer de la necesaria garantía de que no se producirán fugas de lixiviados que puedan verterse a capas inferiores de la propia celda.

Un aspecto muy relevante de la actuación es el volumen de excavación realizada en la definición de la celda de vertido (350.000 m³ aproximadamente), en cuanto al importe de inversión que ha supuesto.

En esta línea, es interesante destacar la explotación energética que la Administración gestora del vertedero realiza, mediante la valorización del gas que generan las basuras en descomposición. Para ello, en aquellas celdas de vertido ya colmatadas, una vez selladas, se realiza el control de nivel de gases generados por las basuras, para posteriormente proceder a su extracción y utilización como combustible para la generación de energía eléctrica, gracias a dos motores de 800 kVA. De ese modo, el vertedero genera un total de 1.272 kW. actualmente, la energía necesaria para el consumo de unas 430 viviendas de Tenerife.

Administración: Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y seguridad del Cabildo Insular de Tenerife.

Importe encargo: 3.829.136,10 euros.

Finalización: 31/10/2018.

ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE LA ESPECIE EICHHORNIA CRASSIPES (CAMALOTE) EN EL RIO GUADIANA

El objetivo de esta encomienda es mantener un operativo de medios mecánicos y personal necesario para tener controlado el camalote en el tramo del río Guadiana afectado.

La zona de actuación corresponde al tramo del río Guadiana afectado por el Camalote: Tramo comprendido entre la desembocadura del río Zújar en el término municipal de Villanueva de la Serena y Puente Ajuda (Embalse de Alqueva) 150 KM.

Las líneas de actuación a realizar en el presente servicio se estructuran en tres capítulos:

- Estrategia de control.
 - Retirada especies invasoras del medio fluvial con embarcación
 - Retirada y transporte de material vegetal con medios mecánicos
 - Retirada especies invasoras del medio fluvial a pie

- Manejo material vegetal extraído
- Actuaciones complementarias
 - Barrera flotante de contención Tipo Guadiana
 - Adquisición de repuestos para motores y embarcaciones

Administración: Dirección General del Agua (MITECO).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 3.729.457,69 euros.

Fecha de encargo: 2017.

Fecha prevista de terminación: 2018.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIAS NECESARIA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS DE OCTUBRE 2018 EN DETERMINADOS CAMINOS FORESTALES E INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO DE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA, SEVILLA Y CÁDIZ.

El temporal de lluvias torrenciales que azotó los montes limítrofes de las provincias de Málaga y Sevilla, y los del extremo noreste de la provincia de Cádiz, durante la tercera semana de octubre de 2018; ocasionó importantes daños sobre los caminos forestales e infraestructuras de uso público de dichos montes, cuya gestión corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Ante estas circunstancias, el 25 de octubre de 2018, se declararon de emergencia las actuaciones de restauración de los caminos e infraestructuras afectados. Inmediatamente, los técnicos de Tragsa se pusieron al servicio de los técnicos de la Consejería para inventariar los daños, diseñar soluciones de restauración y valorar las mismas. Posteriormente, con fecha 16/11/2018, el Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, resuelve encargar a Tragsa la ejecución de dichas actuaciones.

Las actuaciones, que comenzaron el mismo día de su encargo, afectaron a un total de 91 caminos y senderos de Málaga, 5 de Sevilla y 16 de Cádiz y consistieron en:

- Actuaciones lineales de acondicionamiento de firmes: Fundamentalmente bases y subbases granulares y pavimentos de hormigón.
- Actuaciones lineales de drenaje: Fundamentalmente excavaciones y revestimiento de cunetas.
- Actuaciones puntuales de drenaje: Como obras de fábrica para pasos de agua con sus arquetas y embocaduras, pasos salvacunetas, badenes, etc.
- Otras actuaciones puntuales: Como muros de hormigón, mampostería o gavión, y escolleras.

Así mismo, se ejecutaron las preceptivas partidas de control de calidad, gestión de residuos y seguridad y salud laboral, correspondientes. Dándose por concluidos los trabajos el día 21 de diciembre de 2018.

Administración: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos):

- Málaga: 650.000 euros.
- Sevilla: 250.000 euros.
- Cádiz: 100.000 euros.

Fecha de encargo: 16/11/2018.

Fecha de terminación: 21/12/2018.

RESTAURACIÓN EN LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA PROBLEMÁTICA DEL DECAIMIENTO DE LAS REPOBLACIONES DE PINAR EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA (GRANADA).

Durante los años 2014 y 2015 se observó un debilitamiento de pies dispersos y la muerte de ejemplares asilados, y a finales de mayo de 2016 se produjo una mortandad masiva y súbita sobre una gran superficie de pinos negrales o resineros (*Pinus pinaster*) en el Parque Natural de la Sierra de Baza (Granada). Esta superficie afectada corresponde a repoblaciones realizadas en las décadas de los años sesenta con el objetivo principal de generar una cubierta vegetal protectora frente a la erosión. Las repoblaciones fueron realizadas con

una densidad muy elevada. El paso del tiempo ha puesto de manifiesto situaciones de desequilibrio puntual achacables a factores como la competencia de los pies arbóreos, la incidencia de agentes biológicos nocivos, la falta de adaptación de las especies de pinos en algunas de las localidades debido a factores como la modificación del patrón climático o los efectos de episodios de sequía prolongada en el tiempo.

Con este proyecto se pretende acometer las medidas urgentes para mejorar la capacidad de respuesta de las masas forestales afectadas por esta problemática en el Parque Natural, así como llevar a cabo actuaciones demostrativas de restauración y seguimiento del proceso de decaimiento en los terrenos afectados.

Las actuaciones se están realizando sobre una superficie de 2.000 ha y consisten, en primer lugar, en la creación de un perímetro de seguridad y saneamiento de la zona con arbolado muerto. A continuación dentro de este perímetro se procede a la mejora del suelo mediante el apeo del arbolado dañado y la trituración de residuos para su incorporación al suelo así como la construcción de acordonados, faginas y albarradas con el resto de troncos y ramas apeados. Además de estas tareas también se están realizando trabajos de restauración y creación de núcleos de dispersión (plantaciones de matorral de la zona en cercados de protección que sirvan de fuente de semillero para acelerar los procesos de restauración natural) en parcelas experimentales.

Administración: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 2.984.702,86 euros.

Fecha de encargo: 2017.

Fecha prevista de terminación: 2019.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y CÁLCULO DE LOS COSTES QUE IMPLICAN LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA (CONTROL BIOLÓGICO) Y LA UTILIZACIÓN DE PLANTAS INJERTADAS Y SOLARIZACIÓN (FITOSUELO), EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS.

En la actualidad existe gran preocupación sobre salud, seguridad alimentaria y medio ambiente, en particular sobre los efectos negativos asociados al uso de productos químicos en agricultura. El uso continuado de fitosanitarios puede, además, desencadenar mecanismos de resistencia en organismos patógenos. La Directiva 2009/128/EC de uso sostenible de productos fitosanitarios pretende reducir sus riesgos y efectos para la salud humana y el medioambiente, y promocionar la Gestión Integrada de Plagas (GIP) y los métodos y técnicas alternativas, que reduzcan el uso de productos químicos de síntesis.

Del mismo modo, el Reglamento (UE) nº 1308/2013 establece la obligación de que los "Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs)" incluyan dos o más acciones medioambientales o, como mínimo, que el 10% del gasto correspondiente a los Programas Operativos se destine a acciones medioambientales, entre las incluidas en las "Directrices Medioambientales de la Estrategia Nacional de Programas Operativos Sostenibles".

Para cumplir con los objetivos del encargo ha sido necesario realizar, según determinan las Directrices Medioambientales, estudios para establecer unos importes económicos que palién el coste adicional y las pérdidas de ingresos que suponen la implantación de estas acciones medioambientales.

Estos estudios han consistido en determinar el beneficio medioambiental y el sobrecoste que supone:

- El empleo de estrategias de control biológico/biotecnológico de plagas en los cultivos hortícolas (berenjena, calabacín, melón, pepino, pimienta, sandía y tomate), cítricos (limonero, naranjo-mandarino) y frutales de hueso y pepita (albaricoquero, ciruelo, manzano, melocotonero-nectarino y peral).
- El empleo de planta hortícola injertada de berenjena, pimiento y tomate de invernadero, por su mayor resistencia a patógenos del suelo y menor consumo de fitosanitarios respecto a la planta sin injertar
- El uso de técnicas de solarización/biosolarización para la desinfección de patógenos del suelo frente a la desinfección química de dichos patógenos.

Para ello se puso en marcha una metodología específica de trabajo en la que se visitaron las zonas productoras y las empresas comercializadoras de estas nuevas técnicas, se elaboraron encuestas específicas dirigidas a todos los sectores implicados (agricultores, OPFHs, Cooperativas, expertos, investigadores y técnicos de la administración), se recabó toda la información disponible en estas materias y se pusieron en común los resultados obtenidos para su discusión y validación.

Para poder dar una respuesta rápida y eficaz a esta problemática se contó con los servicios de Tragsatec que cuenta con amplia experiencia en materia de sanidad vegetal y, en concreto, en este tipo de actuaciones.

ACTUACIONES DEL GRUPO DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA (GREA).

El Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) se configura como un servicio con capacidad técnica para el desarrollo de medidas de prevención, planificación y gestión operativa, con el objeto de lograr una actuación anticipada, eficaz y coordinada ante situaciones en emergencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tragsatec tiene encomendada la gestión del GREA desde junio de 2009.

Su actividad se sitúa en tres ámbitos: de una parte, el desarrollo de análisis, estudios y documentación aplicada a la prevención y planificación de emergencias en Andalucía; de otra parte la intervención mediante actuaciones de campo y establecimiento de Puestos de Mando Avanzado en todas aquellas situaciones de riesgo y emergencias que requieran una superior coordinación y dirección por parte de la Junta de Andalucía; y como tercer ámbito, desarrollar medidas de apoyo técnico y logístico a los distintos efectivos que intervienen en las situaciones de emergencia, facilitando su mejor acción conjunta y coordinada.

El GREA es un operativo regional con dos bases estratégicamente situadas. Una en Los Palacios (Sevilla), que cubre de manera general la parte occidental de Andalucía y la otra en la provincia de Jaén, en el municipio de Noalejo, desde donde se cubre la parte oriental preferentemente. Ambas bases cuentan con vehículos todo terreno, tanto para el traslado del personal como para la intervención, ya que cuentan con sistemas que se adaptan a las necesidades de un operativo multidisciplinar. Para situaciones en las que se requiere una coordinación más continuada se dispone de dos vehículos pesados Puesto de Mando Avanzado, que disponen de la más moderna tecnología en comunicaciones, informática y multimedia. Se configuran con una sala de operaciones y una sala de reuniones que interactúan para una constante coordinación.

Cabe destacar por su relevancia, las siguientes actividades del GREA en el ámbito de la intervención en emergencias en 2018:

- Búsqueda de menor desaparecido en Níjar (Almería): En el dispositivo de búsqueda del menor desaparecido desde 28 de febrero hasta el día 11 de marzo de 2018, en el que participaron un total de 1487 profesionales y 2574 voluntarios, el GREA desplazó la práctica totalidad del personal de la base oriental: 1 jefe de base, 1 técnico de formación, 7 técnicos de emergencia, 2 responsables turno y 12 agentes, además de los siguientes medios: vehículo Puesto de Mando Avanzado, 1 vehículo de logística y 4 vehículos 4x4.

- Incendio forestal en Sierra de San Cristóbal (Huelva) en agosto de 2018: se implantó el Puesto de Mando Avanzado para coordinar las actuaciones del incendio. Se realizaron varios mapas temáticos de la zona para los diferentes operativos. Se gestionó la información en el puesto de mando y se reportó a la sala de Emergencias 112. Se realizó reportaje fotográfico de la emergencia.
- Inundaciones en la provincia de Málaga en octubre de 2018: se desplazaron 1 técnico y 3 agentes al Centro de Coordinación de Emergencias de Málaga para la toma de datos de las inundaciones y realización de informes técnicos de las lluvias que afectaban a la provincia.

CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO (EXTREMADURA).

A lo largo de 2018 Tragsatec ha continuado colaborando con las administraciones autonómicas de Galicia, Asturias, Navarra, Extremadura, Madrid y Castilla la Mancha en los programas de erradicación de enfermedades de los animales, en concreto en el control de zoonosis (enfermedades transmisibles al hombre) como la tuberculosis bovina y brucelosis y cuyo objetivo final es conseguir una garantía sanitaria que permita la competitividad de nuestra producción en los mercados europeos.

Durante esta anualidad se han realizado más de 2.300.000 actos clínicos en Extremadura ejecutados por los técnicos de Tragsatec en el marco de estos programas. Las pruebas se realizan sobre la cabaña ganadera de rumiantes (bovinos, ovinos y caprinos) y consisten en la realización de la intradermotuberculinización en campo de los animales, y la toma de muestras de sangre y su procesado en laboratorio para el diagnóstico de brucelosis.

Las actuaciones realizadas por Tragsatec en este ámbito han contribuido a la consecución de los objetivos sanitarios de estas comunidades, entre los que cabe destacar la calificación sanitaria *Oficialmente Indemne de Brucelosis* de Asturias y Galicia, el avance en la disminución de la prevalencia de tuberculosis

en Extremadura y la inclusión de esta Comunidad Autónoma en febrero de 2017 como *Región Oficialmente Indemne a Brucelosis ovino caprina*.

La experiencia acumulada por Tragsatec desde el año 1994 en que comenzaron estas actividades, la posicionan a día de hoy como una empresa referente en la gestión y ejecución de las campañas de saneamiento, consiguiendo mantener la confianza de nuestros clientes en el trabajo realizado y su fidelización.

ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS.

A lo largo de 2018 Tragsatec ha seguido dando apoyo al Ministerio para la Transición Ecológica en el desarrollo de las Estrategias Marinas cuyo fin principal es la consecución del Buen Estado Ambiental (BEA) de nuestros mares a más tardar en 2020.

Durante esta anualidad se ha elaborado diverso material divulgativo relacionado con las estrategias marinas: cuadernillos institucionales, vídeos temáticos, calendarios, póster y trípticos; así como una serie de boletines informativos. El Grupo TRAGSA se ha adherido al Decálogo Ciudadano contra las basuras marinas, y ha participado en el grupo de trabajo de basuras marinas del CONAMA, aportando un panel de sensibilización ambiental sobre el mismo.

Las actuaciones realizadas por Tragsatec en este ámbito han contribuido a acercar a la ciudadanía, en un lenguaje más amable, al conocimiento de la existencia de las estrategias marinas, sus objetivos ambientales, establecimiento de programas de seguimiento y de programas de medidas necesarios para lograr o mantener el buen estado ambiental.

Tragsatec lleva desde el año 2010 realizando estas actividades, lo que le convierte en un referente en materia de sensibilización sobre la protección del medio marino.

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LA RECOGIDA SEPARADA Y OPERACIONES DE GESTIÓN POSTERIOR DE BIORRESIDUOS.

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Región de Murcia encargó a Tragsatec este estudio medioambiental con el objetivo de detectar alternativas de cara a cumplir con los objetivos de reciclajes y recuperación establecidos por la UE así como con la normativa aplicable a la recogida separada de residuos, que obliga a las entidades locales a redefinir los sistemas actuales de recogida.

Habida cuenta del importante impacto económico que ese tipo de medidas puede suponer a los servicios municipales, el gobierno de la Región de Murcia como apoyo a la administración local ha decidido elaborar este estudio que contempla la definición situación actual (producción y características de residuos generados en el ámbito doméstico, contratos vigente de servicios de recogida y tratamiento, etc., el análisis de alternativas tecnológicas en el entorno nacional e internacional, el diseño de alternativas y estudio de costes e impacto sobre % de recuperación, etc, y las jornadas de difusión y formación a las entidades locales.

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL RECORRIDO CICLISTA EUROVELO 1 (EDERBIDEA) ENTRE LAS LOCALIDADES DONEZTEBE/SANTESTEBAN-IRURTZUN (NAVARRA).

Tragsatec, a través del encargo realizado por la Dirección General de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra, ha redactado el proyecto de adecuación del recorrido ciclista Eurovelo 1 (Ederbidea) entre las localidades Doneztebe/Santesteban-Irurtzun (Navarra).

El trazado de la ruta ciclista objeto del proyecto en Navarra tiene una longitud de 52,8 Km y discurre por 10 términos municipales de Navarra. La ruta EUROVELO 1 es una ruta europea que conecta los fiordos noruegos, pasando por la costa de Irlanda hasta el Algarve portugués, con un recorrido de unos 9.100 Km.

El proyecto de obras ha estudiado y diseñado la mejor solución para la ejecución de una ruta ciclable siguiendo los parámetros establecidos en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal y en los requisitos establecidos para la red EUROVELO.

Los objetivos principales del proyecto son:

- Adecuar o acondicionar el trazado para que pueda ser recorrido en su totalidad por ciclistas y peatones.
- Utilizar recursos que se encuentran infrautilizados como soporte de actividades de tipo ludodeportivo.
- Fomentar un tipo de turismo sostenible y familiar que permita diversificar la oferta turística de la zona.

SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES Y OTRAS FASES DE LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS, EN RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL, CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007-2013 Y 2014-2020, PARA EL AÑO 2018.

Desde el año 2007 Tragsatec colabora con la Junta de Castilla y León en la aplicación de medidas de ayuda al medio natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural, principalmente las enfocadas a la forestación de tierras agrícolas, los tratamientos silvícolas en montes privados, la prevención de daños y la implantación de pastizales. En campañas anteriores, Tragsatec ha colaborado de forma integral en la concesión de estas ayudas, sujetas a un complicado trámite al estar cofinanciadas por el FEADER.

El apoyo técnico de Tragsatec se refleja en todos los hitos necesarios para la concesión de cada ayuda, desde la elaboración de manuales de procedimiento para la ejecución de los trabajos, elaboración de informes para los organismos que financian las medidas de ayuda, recepción y control administrativo de las solicitudes de ayuda, elaboración y aplicación de criterios de

selección de expedientes, inspecciones técnicas de ejecución conforme a los manuales, controles de campo en la muestra aleatoria y dirigida según se requiere en los reglamentos UE, e informes de auditoría. Esta colaboración con la Administración ha facilitado que en Castilla y León, entre otros muchos trabajos realizados en el medio natural, se hayan repoblado aproximadamente 200.000 ha, 1.239 ha en 2018 con cargo al programa. Como trabajo complementario, pero necesario para poder conceder la ayuda Tragsatec ha realizado 400 controles de campo.

La colaboración en el periodo 2014-2020 ha supuesto una evolución en la concesión de ayudas al medio natural implementando nuevas medidas que inciden en la calidad de las nuevas repoblaciones, con la medida "plantación de especies con producciones de alto valor", y la medida "Redacción de Planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes, y otros documentos con objetivos preventivos", con la que se pretende comenzar con la gestión y puesta en valor de las nuevas masas forestales. Para estas últimas medidas se ha seguido contando con los equipos técnicos de Tragsatec, con dilatada experiencia en el campo de las medidas de ayudas cofinanciadas del Programa de Desarrollo Rural.

SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CRAS MADRID VIÑUELAS).

En octubre de 2017, el Área de Conservación de Flora y Fauna, gestora del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid, confía en Tragsatec para encomendarle la gestión integral de este centro de referencia, enclavado en el Monte de Viñuelas, perteneciente al Lugar de Interés Comunitario "Cuenca del río Manzanares".

La finalidad de este centro es el cuidado, mantenimiento, recuperación y posterior devolución al medio natural de los ejemplares de especies catalogadas que se encuentren incapacitados para la supervivencia en su propio medio,

en cumplimiento de la Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid.

A lo largo del año 2018 y hasta la actualidad, se ha seguido ejecutando este servicio técnico, siendo las actuaciones de Tragsatec más relevantes, el diagnóstico, cuidado veterinario, tratamiento específico, manejo, marcaje y liberación en el medio natural de los individuos de las especies silvestres autóctonas que ingresaron incapacitados para la supervivencia.

También lleva a cabo la gestión de la fauna exótica entregada en el Centro, y participa en la toma de muestras y su análisis en el ámbito de diferentes proyectos, con fines de investigación o de diagnóstico o para la detección de sustancias, colaborando en la investigación forense veterinaria necesaria para determinar las causas de la muerte de algunos animales.

En el año 2018, se han registrado un total de 3.780 ingresos de animales, un 86% de ellos con vida, el resto ingresaron cadáver. Una vez recuperados, por el momento se ha conseguido liberar al medio de nuevo un total de 897 animales, principalmente aves. En cuanto a los animales exóticos de especies no invasoras, de los 217 ingresados, hasta el momento se han podido adoptar, ceder a otros centros o liberar, un total de 70 animales.

SERVICIO PARA DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL SEGUNDO CICLO DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE CANARIAS.

El segundo ciclo de planificación hidrológica debía ser publicado en web y entregado en 2015 a la Comisión Europea. En el caso de las Demarcaciones Canarias esta competencia es de los siete Consejos Insulares de Aguas, con una aprobación definitiva por parte del Gobierno de Canarias. Dado que esta entrega no se realizó a tiempo, el Gobierno de Canarias ha contratado a Tragsatec el apoyo en la redacción de los mismos.

Desde mediados de 2017 y durante el año 2018, el equipo de Tragsatec ha revisado y elaborado los Planes Hidrológicos de las siete Demarcaciones Canarias (Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife, La Gomera, El Hierro y Fuerteventura) en su segundo ciclo de planificación (2015-2021), conforme a los criterios que rige la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas). Además, se ha realizado especial mención a todas las recomendaciones que la Comisión Europea recaló en los Planes Canarios del primer ciclo de planificación, modificando o redactando aquellas sugerencias que se recibieron. Así mismo se han elaborado los documentos ambientales (Estudio Ambiental Estratégico) que acompañan a dichos Planes Hidrológicos. Finalmente, se está reportando a la plataforma EIONET tanto la información en formato digital como las capas en formato shape como el fichero xml con toda la información de cada plan hidrológico.

Por último, cabe indicar que se han aprobado y publicado los siete Planes Hidrológicos, finalizando el proceso en enero de 2019.

PLAN DE CONTROL SOBRE EL TERRENO DEL SERVICIO DE INDUSTRIAS Y CALIDAD ALIMENTARIA, PERIODO 2017-2020.

En la estructura de la Dirección General de Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria se encuentra el Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria, siendo uno de sus cometidos el control de la calidad comercial alimentaria, enmarcado dentro del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2016-2020.

Tomando como base a los operadores inscritos en el Registro de Industrias Agrarias para determinar el universo sometido a control, y siendo muy numeroso, se establece un muestreo compuesto por 275 controles para el periodo 2017-2020, con el fin de obtener un reflejo lo más fidedigno posible de la situación de los distintos sectores del conjunto agroalimentario regional, y

posteriormente actuar, ya con carácter oficial, sobre aquellos productos concretos en los que se detecten incumplimientos.

Para la realización de estos controles sobre el terreno se deben realizar las siguientes actuaciones materiales de carácter técnico en colaboración con la inspección:

- Recopilación y análisis de la documentación e información disponible en relación a los controles a llevar a cabo.
- Controles prospectivos sobre productos agroalimentarios con objeto de evaluar su calidad comercial.
- Elaboración de informes sobre los controles de la calidad de los productos agroalimentarios y de la actividad agroindustrial alimentaria.

SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED GALLEGA DE DINAMIZACION JUVENIL.

Por primer año, la Consellería de Política Social (Xunta de Galicia), a través de la Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado, encarga a Tragsatec este servicio, cuyos objetivos son: contribuir a la dinamización de la juventud gallega a través de la difusión de información de su interés y de la puesta en marcha de actividades que correspondan a sus inquietudes, incrementar la participación de los jóvenes creando espacios de debate, contribuir a canalizar el protagonismo y la capacidad de liderazgo y generar una visión positiva de la juventud, motivar a la juventud con el objeto de fomentar su participación en la sociedad, posibilitar un proceso más favorable a la emancipación y la autonomía de los jóvenes a partir de la información, incidir en la igualdad de oportunidades y crear un canal de difusión adecuado entre la juventud y los recursos y servicios juveniles de los que disponen.

Durante más de ocho meses a lo largo del año 2018, Tragsatec llevó a cabo actividades de difusión de programas de interés para la juventud gallega tales como la difusión de información del Congreso Estatal de

Voluntariado, visitando para ello 85 centros educativos de la geografía gallega y consiguiendo directamente 300 inscripciones, organizó 11 encuentros entre jóvenes y agentes económicos destacados de su zona con el fin de impulsar nuevas oportunidades en el ámbito laboral al que asistieron más de 600 jóvenes, organizó y participó en jornadas formativas orientadas hacia el emprendimiento y el liderazgo juvenil, participó en más de 170 talleres prácticos acercando los programas de la Dirección Xeral a la juventud, resolviendo dudas y asesorando a asociaciones, ayuntamientos, etc.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IDENTIFICACIÓN POR FOTOINTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE EN EL SIGPAC 2018-2019.

Los elementos del paisaje (EEPP) están regulados por el Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la Condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos de ayudas agrarias.

Según el citado RD se deben conservar las particularidades topográficas o EEPP tales como setos, árboles aislados, en hilera y en grupos, lindes, charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales, islas y enclaves de vegetación natural o roca, majanos y terrazas de retención.

La reglamentación comunitaria no recoge la obligación de digitalizar los EEPP en el SIGPAC. Sin embargo, la Comisión Europea, en sus auditorías de los procedimientos de liquidación de cuentas, cada vez insiste más en que si dichos elementos no están digitalizados, no es posible controlar eficazmente su conservación.

Este trabajo se inició en el año 2016, con la identificación de los EEPP en 549 municipios de diversas CCAA, y ha continuado durante los años 2017 y 2018 con la identificación en las CCAA de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y

León, Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana, trabajos que el FEGA encomendó a Tragsatec.

La presente Asistencia técnica tiene por objeto continuar en parte del año 2018 y el año 2019 con la identificación de EEPP en el SIGPAC, para tratar de finalizar dicha identificación en el año 2020.

Los trabajos consisten en:

- La comprobación por fotointerpretación de la existencia, y en su caso digitalización, de los Elementos del Paisaje de las en las CCAA de Aragón, Baleares, Castilla – La Mancha, Extremadura y Murcia.
- La fotointerpretación y registro en SIGPAC de los elementos señalados como posibles EEPP en recintos objeto de los trabajos de Control por Teledetección 2017, y la identificación de EEPP en recintos objeto del Control por Teledetección 2018.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS.

El tercer objetivo del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, regulado por el Protocolo de Nagoya, es el reparto justo y equitativo de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, ya sean de plantas, animales o microorganismos. España es Parte Contratante desde su ratificación el 3 de junio de 2014. La consecución de este objetivo está regulada tanto en el ámbito comunitario como en el nacional.

Tragsatec ha colaborado con la AGE (Administración General del Estado) para la trasposición de la normativa internacional a la legislación española y actualmente con este nuevo encargo, se proporcionan bases técnicas para la adecuada comunicación y difusión de la aplicación de esta normativa, de obligado cumplimiento por los sectores/productores que utilizan

la biodiversidad como materia prima para su actividad productiva o de investigación.

Actualmente se trabaja en concreto en la realización de jornadas divulgativas específicas encaminadas a informar sobre la implementación de la normativa internacional, europea y estatal en la materia, así como sobre los instrumentos que España pone a disposición para su adecuada ejecución dirigida a los posibles usuarios y partes implicadas (sector farmacéutico; mejora vegetal; cría animal; biotecnología; cosméticos; biocontrol; alimentos y bebidas; investigación; y colecciones de recursos genéticos).

También se realiza el análisis de las peticiones de información de los interesados en acceder a los recursos genéticos en España y de las consultas específicas sobre esta normativa y de las obligaciones que conllevan.

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Entre 2016 y 2018 se ha llevado a cabo el Servicio Técnico para la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana denominado Realización de actividades Técnicas y de mejora del conocimiento relacionadas con la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. Las actividades ejecutadas se han organizado en diferentes especialidades y temáticas sobre masas de agua superficial y subterránea que han permitido la mejora del conocimiento para el seguimiento y planificación hidrológicos, entre las que se pueden distinguir los siguientes:

- Definición de zonas de protección de abastecimiento humano.
- Evaluación de extracciones de aguas subterráneas en el Alto Guadiana.
- Evaluación de recursos hídricos mediante modelos numéricos y simulaciones para escenarios de variaciones climáticas.
- Determinación de valores de referencia y de umbrales para más de veinte sustancias presentes en las aguas subterráneas, aplicando la guía

europea que desarrolla la Directiva Marco del Agua- Directiva de Aguas Subterráneas.

- Seguimiento mensual, semestral y anual del estado de masas de agua a partir de redes de control químico y cuantitativo.

Todo ello se ha reflejado en más de 25 informes para los que se han aplicado metodologías específicas y de guías europeas para la evaluación de indicadores ambientales, seguimiento de estado y de tendencias temporales.

ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Tragsatec se encarga de la actualización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana, consistente en la revisión, verificación y actualización de los datos contenidos en el inventario general, así como la realización de tareas de investigación patrimonial de bienes inmuebles para su incorporación en el citado inventario.

Las principales líneas de actuación han sido:

- Clasificación y digitalización de los documentos y la cartografía de los inmuebles inventariados.
- Revisión de la documentación de partida y solicitud de documentación jurídico-técnica de los inmuebles.
- Localización de inmuebles y elaboración de planos de situación de los mismos.
- Actualización de datos catastrales, urbanísticos y registrales.
- Visitas técnicas de campo para evaluar el estado de conservación y mantenimiento de los inmuebles.
- Actualización de la valoración económica de los inmuebles.
- Investigación de bienes inmuebles no inventariados.
- Elaboración de propuestas de modificación de los datos y grabación de los mismos.

Administración: Consellería de Hacienda y Modelo Económico. Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio

Presupuesto: 788.347,65 euros

Plazo de Ejecución: Febrero 2018 / Febrero 2019

6. Actividad internacional

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Durante 2018 la actividad internacional se ha seguido enfocando las mismas líneas de trabajo que en el año anterior, con el matiz de una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se aprecia un proceso de concentración regional dentro de África y Latinoamérica, que al ser paulatino se comenzará a notar en los años sucesivos.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de AECID, representa el socio más destacable en este periodo. Así en África se ha recibido el encargo para ejecutar un proyecto de Mejora de la Pesca Artesanal en Mauritania bajo el paraguas de los Fondos Fiduciarios para el control de las Migraciones. En Ecuador continúa ejecutándose el proyecto de la Escuela Nacional de Riego, a través de los fondos LAIF también procedentes de la UE a través de AECID. Además, en Nicaragua se ejecutó por segundo año el encargo de la AECID para dar apoyo a la cadena de valor ganadero en este país.

En un ámbito no territorializable se enmarcan otros dos nuevos encargos de AECID a Tragsa; la gestión del proyecto START para la Gestión Integral del hospital de despliegue inmediato ante catástrofes naturales dependiente la su Oficina de Acción Humanitaria, y para la Gestión del Programa MASAR Agua relativo a los recursos hídricos en los países del Norte de África y Oriente Medio.

También para el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación continúan las actuaciones de Tragsa en el Consulado de Hamburgo, y la Embajada de Panamá como medio propio de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento en el Exterior.

En la misma línea de medio propio de la AGE (Administración General del Estado), continua la colaboración con el Ministerio Economía y Empresa en las actuaciones: una Asistencia Técnica en un proyecto de Conversión de Deuda realizándose en Ghana "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta", un proyecto de olivicultura intensiva en Argelia.

Cabe destacar también, fuera del marco de la Cooperación Española, el protagonismo han cobrado actuaciones de carácter medioambiental, en especial aquellas vinculadas con el mantenimiento y conservación de áreas protegidas, como ha sido el caso de Costa, como el Diseño del Proyecto de Mejora de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, que va a permitir dotar de gran impulso económico y social a una de las zonas más deprimidas de Costa Rica, la Región Brunca, al Sur del país.

Otras actuaciones de Tragsa en Latinoamérica han sido la construcción del parque en Huaquillas, en Ecuador frontera con Perú, y se iniciaron en diciembre una serie de demoliciones de edificios afectados por el terremoto de 2016, en la región de Manaví.

En África finalizó con éxito la Asistencia Técnica que facilitamos a la empresa pública angoleña Mecanización Agraria S.A (MECANAGRO). Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje los arbitrajes de las obras en Bolivia y Perú, con laudos generalmente favorables a lo largo de este año.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

Tragsatec se ha seguido una línea similar a Tragsa, con un énfasis en los proyectos financiados por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en especial en el marco del mecanismo del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para el Control de las Migraciones en el Sahel. Se continúa trabajando en la encomienda de Apoyo en la gestión, seguimiento y coordinación de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y en Mali, el proyecto de Apoyo al subsector del anacardo en Malí (PAFAM).

En Latinoamérica se sigue dando asistencia a AECID en el sector del Agua y Saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS, tanto desde Sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos.

A través de la financiación del EuropeAid continuamos ejecutando en Turquía, los proyectos de, Asistencia Técnica para la Conversión de los planes de acción en planes de gestión de cuenca y la Asistencia Técnica para reforzar la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo en materia de evaluación de impacto ambiental; y en Montenegro el proyecto Mejora del control y gestión de la pesca.

En Angola se ha finalizado el proyecto Estudio de conversión en regadío de 10.000 hectáreas para el Ministerio de Agricultura a través de la empresa angolana Gesterra, en consorcio con la empresa española HOMT.

En Latinoamérica durante 2018 Tragsatec ha centrado su actividad en Ecuador y Colombia. En Ecuador se continuó con la Dirección de obra del Hospital de Especialidades de Portoviejo Asimismo, se ha trabajado en la Consultoría de los Estudios de diseño arquitectónico y de ingenierías para la repotenciación del Comando de Milagro en la provincia del Guayas.

Las asistencias técnicas en Colombia han dado continuación al Proyecto piloto para el establecimiento de los criterios y la metodología para el levantamiento de la información catastral de Colombia con enfoque multi-propósito. También se ha continuado colaborando en el proyecto Estudio de factibilidad para la construcción de un distrito de riego y drenaje en parte del Urabá Antioqueño, el Plan Nacional de Adecuación de tierras de Colombia (PNADT) para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y el Estudio de Factibilidad del Distrito de Adecuación de Tierras de Magará.

7. Tarifas

En el 2018, como resultado del permanente seguimiento de las Tarifas Tragsa y de los costes reales del Grupo Tragsa, se ha procedido a la actualización de los precios simples, el porcentaje de costes indirectos aplicable a los encargos a Tragsa, y de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

También se ha modificado la estructura del presupuesto de Tarifas, aplicando los porcentajes de costes indirectos y gastos generales fuera de la descomposición de las unidades de obra, de forma que estas recojan únicamente los costes directos necesarios para su ejecución:

• Costes Directos Totales	A
• % Costes Indirectos (s/A)	B
• % Gastos Generales (s/ A+B)	C
• Total Presupuesto de Ejecución Material (A+B+C)	D
• IVA, IGIC, IPSI (s/D)	E
• Total Presupuesto de Ejecución por Administración (D+E)	F

Estas modificaciones han sido aprobadas por la Comisión para la Determinación de las Tarifas de Tragsa en su reunión de 22 de marzo de 2018, y publicadas

en Boletín Oficial de Estado mediante Resolución de 12 de abril de 2018 de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

Las nuevas tarifas han sido publicadas en la página web del Grupo Tragsa (www.tragsa.es), y se ha impartido formación a todas las unidades territoriales y sedes del Grupo Tragsa para facilitar su conocimiento y aplicación.

Durante este año, se ha continuado con la elaboración del estudio de las nuevas tarifas Tragsa con los costes de mercado en el 2018, y el continuo análisis de la utilización de las Tarifas Tragsa en los encargos recibidos en el Grupo. También se ha continuado con las mejoras en los sistemas de información del Grupo, en relación con el procedimiento de seguimiento y determinación de los costes reales, principalmente en lo relativo a la imputación de los costes indirectos de las actuaciones.

Por último cabe destacar, que al estar próximo a finalizar el plazo de validez de cuatro años establecido en las "Tarifas 2015", se ha iniciado una revisión de las tarifas, para analizar las necesidades de actualización técnica de las tarifas: rendimientos operacionales, incorporación de nuevas tarifas, y modificación o eliminación de aquellas que se encuentran obsoletas, etc.

8. Asistencia técnica

El Grupo Tragsa presta servicios de asistencia técnica fundamentalmente a través de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.

Las actividades que Tragsatec desarrolla en este apartado son las de ingeniería del medio natural, ingeniería del agua y del suelo y desarrollo rural. Asimismo presta servicios técnicos forestales y agropecuarios y de sistemas de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. También se realizan actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, diseñando y estableciendo bancos de datos agrarios.

9. Gestión del riesgo financiero

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con alguna entidad financiera con las que opera y con su matriz SEPI, utilizando tipos de interés con cierta correlación a tipos de mercado o al Euribor, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto y largo plazo con referencia al tipo de interés Euribor, siendo las variables de riesgo el Euribor 1 y 3 meses utilizado en las líneas de crédito, y el Euribor a 3 meses usado en la deuda a largo plazo mediante pólizas de préstamo.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene cierta actividad a nivel internacional pero con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La depreciación que

ha tenido el euro frente al dólar durante el ejercicio económico, es lo que más ha influido positivamente en las diferencias de cambio afloradas.

La Sociedad Dominante, formalizó en diciembre la concesión de un nuevo préstamo a su filial en Brasil, para cubrir las necesidades de circulante, por importe de 429 miles de reales.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings comprendidas entre niveles de A-2 (Estándar & Poor's), P-2 (Moody's) y F2 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 28.500 miles de euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando así las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales de elevada liquidez y por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

10. Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad dominante contrató un instrumento financiero de cobertura para evitar la exposición a riesgos significativos de tipo de cambio, concretamente un Non Deliverable Forward o Forward de tipo de cambio no entregable, que fija la entrega de una cantidad de divisa (BRL), en una fecha futura y a un tipo de cambio definido, no existiendo entrega física de la divisa subyacente del contrato, liquidándose la operación por diferencia entre el tipo de cambio pactado al inicio y el tipo de cambio a vencimiento.

Igualmente la Sociedad dominante suscribió en el ejercicio 2016 otro instrumento financiero de cobertura para mitigar la exposición a riesgos significativos de tipo de cambio, un Cross Currency Swap o Swap de Divisas Cruzadas, que intercambia un flujo de capital e intereses en una divisa (EUR), por otro flujo de capital e intereses en otra divisa (BRL), a un tipo de cambio prefijado al vencimiento, eliminando así la incertidumbre de fluctuación futura del tipo de cambio y/o las tasas asociadas a dicho flujo y moneda.

Ambos derivados, fueron cancelados anticipadamente antes de finalizar el ejercicio económico de 2017, como consecuencia de la capitalización de los subyacentes que cubrían.

11. Acciones propias

Durante el Ejercicio 2017 no se han realizado operaciones de autocartera, a 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad Dominante no posee acciones propias.

12. Hechos posteriores al cierre

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

4.4. Estado de información no financiera del ejercicio 2018

A) Modelo de negocio

Organización y estructura de la propiedad

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

Se constituyó en 1977 y se configura como medio propio de las Administraciones Públicas que participan en su capital. El Grupo Tragsa forma parte del Sector Público Institucional, y está integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Complementariamente, Tragsa es propietaria en Paraguay de la sociedad Cytasa y en Brasil, junto con Tragsatec, de la sociedad Tragsa Brasil (en fase de disolución en cuanto finalicen las actividades de liquidación en curso).

Titularidad de las Acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Como hecho destacado del ejercicio 2018, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Ciudad Autónoma de Melilla, la Diputación Provincial de Pontevedra, la Diputación Provincial de Cuenca, el Cabildo Insular de la Gomera, el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Consell Insular d'Eivissa, el Cabildo Insular de el Hierro, el Consell Insular de Formentera, el Cabildo Insular de Lanzarote, el Cabildo Insular de Tenerife, el Cabildo Insular de La Palma, la Diputación Provincial de Segovia, la Diputación Provincial de Badajoz, la Diputación Provincial de Ciudad Real, la Diputación Provincial de Albacete, el Cabildo insular de Gran Canaria y la Diputación Provincial de Córdoba (con el 0,0034% del capital de la Sociedad cada uno de ellos).

A 31 de diciembre de 2018 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.515	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.943	10
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	-
Gobierno Foral de Navarra	1	-
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	-
Principado de Asturias	1	-
Gobierno de Canarias	1	-
País Vasco	1	-
Comunidad de Castilla y León	1	-

Accionistas	Nº Acciones	Participación%
Comunidad Valenciana	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	-
Diputación de Pontevedra	1	-
Diputación de Cuenca	1	-
Cabildo de la Gomera	1	-
Cabildo de Fuerteventura	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	-
Cabildo de El Hierro	1	-
Consell Insular de Formentera	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	-
Diputación de Segovia	1	-
Diputación de Badajoz	1	-
Diputación de Ciudad Real	1	-
Diputación de Albacete	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	-
Diputación de Córdoba	1	-
Total	29.579	100

Régimen jurídico. Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo está directamente y unívocamente vinculada al ejercicio de las políticas públicas. En este contexto, su razón de ser es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas así como la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad de cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales. Adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar

bajo otra condición que la de medio propio respecto de las administraciones públicas titulares accionariales.

En este contexto merece destacarse el control de cumplimiento de esos requisitos por parte de las administraciones titulares accionariales en el marco de la Junta General de Accionistas, de la Intervención General del Estado que concluyó con sendos informes favorables a Tragsa y Tragsatec de fecha 13 de noviembre de 2017, relativos a su correcta consideración como medios propios, de acuerdo con lo establecido en el art. 86 de la LRJSP.

Órganos de Gobierno

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2018 se celebraron cuatro Juntas Generales: una Ordinaria, y tres Extraordinarias.

Consejo de Administración

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

Composición

A 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de Tragsa está integrado por 15 Consejeros y por un Secretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA) es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 90,82% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 9,18%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

Gestión y Dirección

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones de las Unidades del Grupo Tragsa y sus órganos de dirección colegiada en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 30 de octubre de 2018, fecha en que se procedió a la revisión del Organigrama y correspondiente adaptación del modelo organizativo.

Órganos de Dirección Colegiada

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

Comité de Dirección

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente puede asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar.

El Comité de Dirección se reúne semanalmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Dirección no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

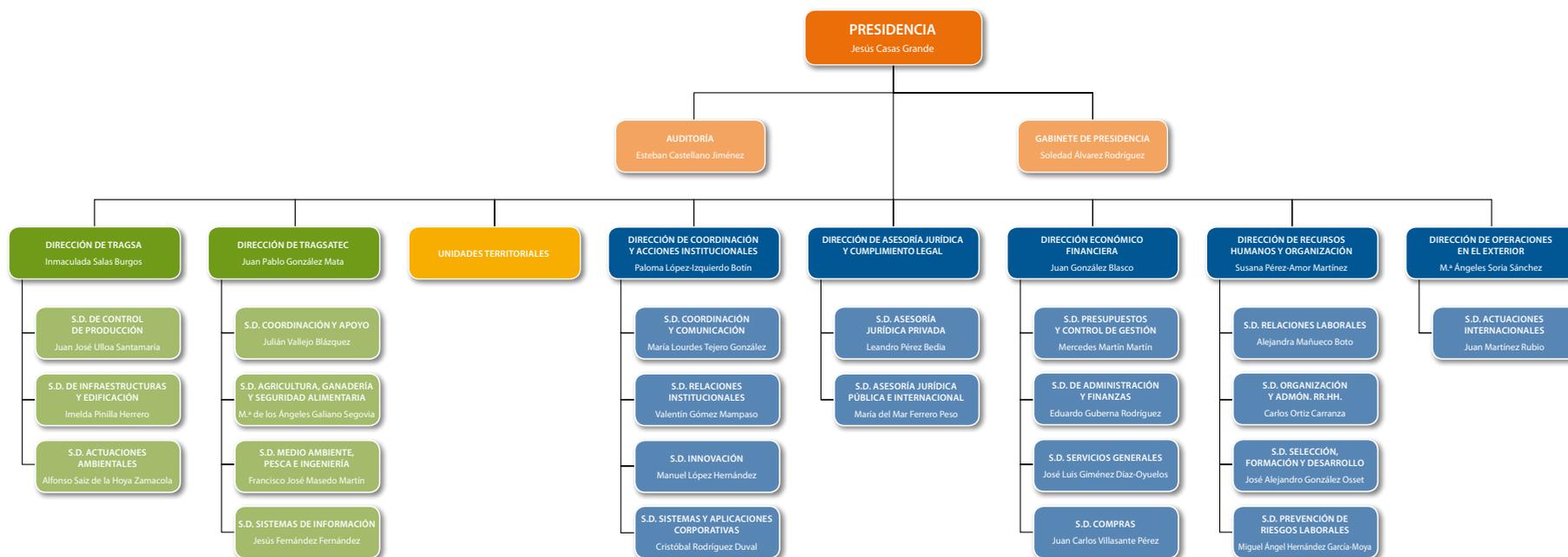
Sus principales funciones son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección en relación con la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia y transformación del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.

- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de recursos humanos, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los Planes Anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y Responsabilidad Social Corporativa.

Organigrama

A fecha de publicación de este informe no financiero (marzo de 2019), el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:



Comité Territorial

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Operaciones no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

El Comité de Operaciones se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Desarrollo Rural

El Grupo Tragsa ofrece servicios integrales que permiten apoyar las políticas convencionales e innovadoras de Desarrollo Rural en todas sus fases, sirviendo de base para la ejecución de proyectos que posibilitan poner en valor los territorios rurales. Cabe destacar las siguientes áreas de actividad:

- Ordenación del territorio.
- Modernización de infraestructuras.
- Programas de Desarrollo Rural sostenibles con enfoque territorial.

Medio Ambiente y Agua

La vocación del Grupo Tragsa en actuaciones medioambientales es innata a su propio origen y objeto social. Además, es especialista en el control del ciclo del agua. Las intervenciones que desarrolla cubren los ámbitos de:

- Biodiversidad. Fauna silvestre y marina.
- Conservación, mejora y recuperación de espacios naturales.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.
- Gestión y planificación de recursos hídricos. Regadíos y drenajes.
- Saneamiento y depuración.
- Abastecimiento, potabilización y uso del agua.

Servicios Agropecuarios, Pesca y Alimentación

El Grupo aporta valor añadido en la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y tratamiento de residuos.

Servicios Sociales

El Grupo cuenta con la experiencia, la capacidad y los desarrollos necesarios para poder ofrecer el mejor servicio a la Administración y a los ciudadanos. Entre otras, se incluyen las siguientes actividades:

- Implementación de proyectos relativos al emprendimiento femenino, la conciliación de la vida personal y laboral, etc.
- Asesoramiento y apoyo en educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Desarrollo del programas de educación ambiental y voluntariado
- Acondicionamiento de accesos para personas con movilidad reducida.

Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las Políticas Públicas

El Grupo Tragsa proporciona servicios integrales para la puesta en marcha de soluciones eficientes en ámbitos tan diversos como los que se detalla a continuación:

- Tecnologías de la información: Consultoría, aplicaciones y desarrollos informáticos. Formación, comunicación y eventos. Topografía. Vuelos fotogramétricos y LIDAR.
- Ámbito agro-ganadero y marítimo-pesquero: Gestión y control de ayudas y subvenciones. Apoyo a programas del medio rural.
- Ámbito social y medioambiental: Inventarios y estudios ambientales. Estudios e informes. Laboratorios. Estudios de calidad agroalimentaria. Agroalimentación.
- Ordenación de la propiedad: Gestión integral del dominio público terrestre y marítimo. Gestión patrimonial. Inventarios, SIG agrarios, registros y censos.

Emergencias

El Grupo ofrece una respuesta especializada en la gestión de catástrofes y emergencias, dentro de sus campos de actividad:

- Estudios e informes (planes de emergencias y de protección civil).
- Emergencias contra incendios forestales (gestión de equipos, retenes, brigadas y maquinaria).
- Emergencias biológicas o sanitarias (epidemias, plagas, intoxicaciones en afecciones humanas, mortandad animal o especies vegetales).
- Emergencias climáticas y geológicas (sequía, nieve, seísmo, avenidas e inundaciones y otros movimientos de tierra).
- Emergencias derivadas de fenómenos tecnológicos (contaminación ambiental, vertidos y emisiones).

Infraestructuras

El Grupo posee experiencia contrastada en la realización de estudios, diseños, proyectos y obras. Para ello cuenta con una plantilla de especialistas dotada con los medios y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos. Se abarca, entre otras, las áreas de:

- Infraestructuras terrestres, aéreas y marinas.
- Saneamiento.
- Espacios Verdes.

Cooperación al Desarrollo

Como medio propio de las Administraciones Públicas, la estrategia del Grupo en mercados exteriores ha sido la de servir como instrumento para el fortalecimiento de la acción exterior de las mismas, destacando los trabajos realizados para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Mercados en los que opera

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %):

Comunidad Autónoma	2018		2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Andalucía	94.509	12 %	78.077	11 %
Aragón	23.644	3 %	15.378	2 %
Asturias	25.543	3 %	26.170	4 %
Cantabria	14.789	2 %	12.000	2 %
Castilla-La Mancha	50.472	6 %	38.398	5 %
Castilla y León	96.993	12 %	71.703	10 %
Cataluña	19.016	2 %	11.012	2 %
Madrid	53.406	7 %	40.121	6 %
Comunidad Valenciana	78.956	10 %	69.487	10 %
Extremadura	31.532	4 %	32.596	5 %
Galicia	64.879	8 %	55.159	8 %
Baleares	20.179	2 %	18.460	3 %
Canarias	41.055	5 %	41.697	6 %
Rioja	4.859	1 %	4.089	1 %
Murcia	19.256	2 %	10.277	1 %
Navarra	7.104	1 %	5.774	1 %
País Vasco	10.106	1 %	8.577	1 %
Extranjero	16.328	2 %	35.261	5 %
No territorializable*	138.795	17 %	127.131	18 %
Total	811.421	100 %	701.367	100 %

* Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros):

Administraciones	2018	2017
Administración Central	410.320	349.196
Comunidades Autónomas	342.020	270.502
Otros organismos públicos	35.241	38.469
Otros	23.840	43.200
Total	811.421	701.367

Estrategia empresarial

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo del 2019 por parte del Consejo de Administración de SEPI, articula el escenario de acción del Grupo en los próximos años, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la perspectiva conceptual e ideológica propia de la organización.

El objetivo es articular una estrategia de funcionamiento que permita reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social, que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa en tanto que constituye el argumento de las administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

Factores y tendencias

En la formulación del Plan Estratégico se ha tenido en cuenta el análisis de los principales factores (externos e internos) y tendencias que pueden afectar la evolución del Grupo Tragsa:

Entorno externo

- Entorno empresarial, abarcando tanto el sector público como privado.
- Tarifas del Grupo Tragsa y el mercado.
- Modelo de gestión a través de medios propios instrumentales
- Factores tecnológicos
- Factores ambientales
- Factores legales

No obstante lo anterior, el factor endógeno que representa las perspectivas financieras de las administraciones públicas es un factor mucho más determinante que cualquier otro condicionante económico relacionado con los diferentes sectores de actividad. En este sentido hay que hacer referencia a las perspectivas financieras recientemente presentadas a la Comisión Europea, incluidas en la Actualización del Programa de Estabilidad y del Plan Presupuestario 2018 del Reino de España.

Entorno interno

En relación al entorno interno, se han identificado los riesgos empresariales del Grupo Tragsa en el apartado d) de este.

Líneas de acción

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asienta en once directrices sobre las que se focalizarán los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios: sostenibilidad financiera; cifra de actividad; consecución de encargos; productividad/eficiencia/eficacia; tecnología e innovación;

equipo humano; Responsabilidad Social Corporativa; Reputación Corporativa; satisfacción de las administraciones; disponibilidad; y marco jurídico.

El Plan Estratégico establece las siguientes líneas de acción generales, que tienen en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores y tendencias anteriormente citado:

1. Dar respuesta y aclarar las dudas que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas administraciones se realizan respecto de los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.
2. Intensificar relaciones institucionales en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.
3. Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.
4. Poner en valor la disponibilidad del Grupo en emergencias.
5. Adecuar la estructura de los recursos propios, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.
6. Ampliar el abanico de potenciales actuaciones a otras entidades.
7. Contribuir a evidenciar la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/consultoría del sector público.
8. Contribuir a evidenciar la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.
9. Acotar las capacidades que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones por el propio Grupo Tragsa, así como aquilatar la colaboración para la obtención de fuentes de financiación nacionales y /o comunitarias.
10. Estrategia Internacional, centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.

B) Políticas y procedimientos de diligencia debida

Responsabilidad Social Corporativa

En sus más de cuatro décadas de historia, las señas de identidad del Grupo Tragsa han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos por el Grupo están recogidos en la definición de su misión, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en

dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

VISIÓN

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como del de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

VALORES CORPORATIVOS

1.- Responsabilidad, integridad y transparencia.

El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su estricto compromiso legal con todas las Instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés. Sabiéndose parte instrumental de todas y cada una de las referidas Administraciones Públicas, incorporando cultura de sentido público en todos sus actos.

2.- Eficiencia, calidad y visión global

El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad. El Grupo entiende la necesidad de formular modelos de organización sencillos y ligeros, minorar la carga estructural no vinculada al servicio público, y aplicar, en un contexto de rigor y de eficacia, en su organización el principio de subsidiariedad.

3.- Anticipación e innovación

El Grupo se esfuerza por anticiparse continuamente, para permitir la mejor respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y soluciones siempre creativas que aporten valor añadido.

4.- Excelencia

El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.

5.- Orientación al servicio y disponibilidad

El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva, estando siempre disponible para satisfacer y anticiparse a las necesidades de todas las Administraciones Públicas titulares, desde la proximidad y la implicación, y preparado para ofrecer respuesta inmediata a los requerimientos que se le hagan.

6.- Motivación y compromiso con los equipos humanos

El Grupo Tragsa tiene como principal activo su personal, fomentando condiciones laborales satisfactorias, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo aspira a configurar un escenario de calidad humana y confianza entre todo su personal, a todos los niveles, que sirva de ejemplo y proyección de un modelo equilibrado, responsable, y sostenible de integración social en un proyecto colectivo.

7.- Sostenibilidad

El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de todas las Administraciones Públicas.

Política de RSC

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa define los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes compromisos:

- Compromiso con las Administraciones
- Compromiso con la ética y el buen gobierno
- Compromiso con el equipo humano
- Compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras
- Compromiso con la sociedad
- Compromiso con el medio ambiente

Código Ético y Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Penales aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Social Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

A lo largo de 2018 se ha continuado con la formación presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales alcanzando a 377 mandos intermedios. A esta cifra hay que añadir las 628 personas formadas en años anteriores. Dicha formación presencial de mandos intermedios se da

por concluida satisfactoriamente. En total se ha formado a 1005 trabajadores entre directivos, personal de organigrama y mandos intermedios. En relación a la formación e-learning, se ha formado a 944 trabajadores entre titulados superiores y medios y personal administrativo, a lo largo de 2017 y 2018, teniendo prevista su progresiva extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa.

Gobierno Corporativo

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, delegada del Consejo de Administración de Tragsa, es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del modelo del Buen Gobierno Corporativo del Grupo.

Calidad y Medio Ambiente

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

Prevención de Riesgos Laborales

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la

integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.

3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un Mapa de Riesgos Empresariales que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1., consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del Plan Anual de Auditoría, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Riesgos Ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para siete centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos Laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanis-

mos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio "Contacta" habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de Seguridad de la Información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa realiza el análisis periódico de la situación de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Grupo Tragsa, integrado con el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. Su alcance se corresponde con los sistemas de información que dan soporte a las actividades de desarrollo de software en determinadas unidades.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a Tragsatec, con fecha 29 de julio de 2014, el Certificado de Seguridad de la Información nº SI-0033/2014, reconociendo y evidenciando la conformidad de su sistema de gestión con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007. La certificación de este Sistema de Gestión en Tragsatec, nació para dar respuesta a los

requerimientos de algunos de sus principales clientes y por la aplicación, en la Administración Española, del Esquema de Seguridad Nacional (ENS).

En 2015 tuvo lugar la certificación del sistema conforme a la nueva versión de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014. En 2016 se superó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Seguridad de la Información y en 2017 se superó satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema conforme a la citada norma de referencia. En 2018 se ha vuelto a superar la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la versión de dicha norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Riesgos Financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La política de gestión del riesgo financiero llevada a cabo por el Grupo Tragsa identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio.

Control interno

El **Plan Anual de Auditoría Interna** (PAAI) 2018 se encuentra ejecutado en un 100%. Inicialmente, constaba de 89 procesos, a los que se han añadido 2 procesos y se ha anulado 1 de los iniciales, por lo que se han ejecutado un total de 90 procesos. De ellos, 70 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales y 19 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos Económico Financiero, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas de Gestión de la Información y 1 proceso de seguimiento de las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Con independencia de los procesos incluidos en el PAAI 2018, en el ejercicio se han incluido en seguimiento: 20 procesos del último trimestre de 2017 y 61 de 2018, de estos 81 procesos 10 no tenían incidencias. En total 71 procesos han incorporado recomendaciones al sistema de seguimiento en 2018, que deberán quedar implementadas entre 2018 y 2019.

En consecuencia, las incidencias de los trabajos que han entrado en seguimiento durante el ejercicio 2018 han ascendido a 418, con el siguiente desglose: 33 en el Ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 6 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 18 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 93 en el de Producción (PROD), 101 en el ámbito de Compras (COMP), 109 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 58 en el de Prevención de Riesgos Laborales

(PRL). Con respecto al nivel de riesgo 48 son de riesgo alto, 96 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (141) y bajo (133).

Las 418 incidencias detectadas suponen una ligera reducción con respecto a las 440 de 2017, que confirma la tendencia decreciente iniciada en 2014, primer año con registros sistemáticos.

Resumen de los resultados de las incidencias del ejercicio 2018

Ámbito	Núm. de procesos	Número de incidencias				Total
		Alto	Medio	Bajo	Marginal	
Área: Corporativo						
ECO-FIN	11	4	7	19	3	33
RR HH	3	1	3	2		6
TIC	3	1	5	6	6	18
Subtotal	17	6	15	27	9	57
Área: Operacional						
PROD	13	12	44	30	7	93
COMP	15	16	37	21	27	101
SGCGA	17	14	27	24	44	109
PRL	9		18	31	9	58
Subtotal	54	42	126	106	87	361
Total	71	48	141	133	96	418

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Cabe indicar también que no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se haya evaluado el impacto de los Derechos Humanos, ya que no se han detectado riesgos en este sentido.

Control externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Durante el ejercicio 2018 se superaron con éxito las siguientes auditorías externas independientes: la de las Cuentas Anuales; la del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los 8 centros ya detallados en el epígrafe de calidad y medio ambiente, la auditoría de verificación del cálculo de emisiones realizado con la aplicación informática del Ministerio para la Transición Ecológica, la auditoría de inspección de la fábrica y del control de producción de la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas. También se superó satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, y la auditoría externa de verificación de la memoria de sostenibilidad.

C) Resultados de las políticas

Lo más destacado respecto al cumplimiento de las políticas del Grupo Tragsa es el cumplimiento legal derivado de las mismas. A este respecto existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

Cabe destacar que en todas las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2018 sólo se han registrado tres expedientes sancionadores por incumplimiento de leyes o regulaciones. Uno de ellos de tipología ambiental con una penalización monetaria no significativa, y los otros dos de tipo administrativo siendo la penalización monetaria de uno de ellos no significativa y la del otro por importe de 9.000 euros. (Se consideran significativas aquellas penalizaciones monetarias superiores a 6.000 euros).

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Otros resultados de las políticas de la empresa (Política de Calidad y Medio Ambiente; Política de RSC, Código Ético y Modelo de Prevención de Riesgos Penales; Gobierno Corporativo; Políticas de Prevención de Riesgos Laborales; Gestión de Riesgos de todo tipo, etc.) ya se han ido avanzando en los epígrafes anteriores. No obstante también se aporta más información en los bloques I a V del presente Informe no financiero, que hacen referencia a la gestión que realiza el Grupo Tragsa en las variables medioambientales (Bloque I); sociales y relativas al personal (Bloque II); Respeto a los Derechos Humanos (Bloque III); Información relativa a la lucha contra la corrupción (Bloque IV); e información sobre la sociedad (Bloque V).

En el apartado e) se ha incluido el listado completo de los indicadores aportados en el Informe.

D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo

Mapa de Riesgos

En el Grupo Tragsa se han definido las directrices para la gestión de los riesgos corporativos, teniendo en cuenta todas las actividades del Grupo, tanto productivas como funcionales, por ser susceptibles de que se materialice en su realización cualquier riesgo identificado con necesidad de gestión.

El Grupo Tragsa adopta, respecto a la gestión de los factores de riesgo, la metodología basada en el marco de control y gestión de riesgos COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), adaptado a las necesidades y especificidades de la organización, y supletoriamente en la Norma UNE-ISO 31000:2018.

El Grupo Tragsa dispone de un Mapa de Riesgos en el que figuran aquellos riesgos que, por considerarse relevantes, deben ser objeto de tratamiento. A fecha de 15 de febrero de 2019 el Mapa de Riesgos está constituido por 29 riesgos de gestión prioritaria.

La identificación de los riesgos se realiza con una metodología perceptiva, a partir de encuestas a los responsables del Grupo.

El método aplicado para la evaluación se basa en la valoración de dos parámetros:

- La importancia o impacto del riesgo
- La frecuencia con la que el riesgo puede presentarse.

La unidad designada como gestora de un riesgo estudia los procesos potencialmente afectados por el mismo y los controla con los indicadores determinados al efecto, que son representativos del impacto del riesgo sobre ellos.

Asimismo, la unidad gestora del riesgo realiza las acciones o medidas para el control del riesgo y determina los responsables de la ejecución de las mismas.

Listado Mapa de Riesgos

Categoría / Riesgo	C/control (Residual)	S/control (Inherente)
Gestión Recursos Humanos		
1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Alto	Alto
2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Alto	Alto
3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Alto	Alto
4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Alto	Alto
5. Deterioro del clima laboral	Alto	Alto
6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Alto	Alto
7. Limitaciones en materia de personal que afectan a las sociedades mercantiles públicas en cuanto a contratación, autorización de la masa salarial, incorporación de personal directivo, etc., según lo dispuesto en los PGÉ y demás normativa aplicable	Bajo	Alto
8. XVII Convenio Colectivo de Tragsa	Muy alto	Muy alto
Procesos productivos		
9. Falta de cumplimiento del límite del 50% en subcontrataciones	Bajo	Alto
10. Encargo total o parcialmente no formalizado (plazos, estado tramitación, financiero...)	Medio	Medio
11. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación alternativas	Bajo	Medio
12. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones	Alto	Muy alto
13. Riesgo conjunto asociado a internacional, en relación a que los resultados se deterioran en proyectos en el exterior, como consecuencia entre otras cuestiones de nuevas dificultades que supongan sobrecostes y penalizaciones	Alto	Muy alto
14. Inadecuado control interno de las existencias por no realizar inventarios de las mismas	Bajo	Medio
15. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones y gestión de las certificaciones con unidades subcontratadas	Medio	Alto

Categoría / Riesgo	C/control (Residual)	S/control (Inherente)
Desarrollo de la Acción Institucional		
16. Competencia de empresas privadas de ingeniería y construcción unida a la prevalencia del sistema de licitaciones por parte de las entidades públicas-clientes	Medio	Alto
17. Presión de la competencia de otras empresas con objeto análogo al del GT dependientes de las CCAA	Medio	Muy alto
Gestión Financiera		
18. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Medio	Alto
19. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Alto	Muy alto
20. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo	Muy bajo	Medio
21. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Medio	Muy alto
Cumplimiento		
22. Desconocimiento de la normativa extranjera de aplicación en los distintos países con presencia del Grupo Tragsa. Regímenes jurídicos variados en el ámbito exterior, en función del cliente	Alto	Alto
23. El derivado de las obligaciones de seguridad en la Información y protección de datos derivados del Reglamento nuevo de Protección de datos	Alto	Muy alto
Situación política y socioeconómica		
24. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Alto	Muy alto
25. Cambios en la sociedad y en las políticas, especialmente en el ámbito rural, que pueden alterar las prioridades de inversión pública	Alto	Alto
26. Reducción de los presupuestos y del nivel de gasto e inversión de las Administraciones Públicas	Muy alto	Muy alto

Categoría / Riesgo	C/control (Residual)	S/control (Inherente)
Relación con la Administración		
27. Incremento/mayor rigidez para la justificación en la utilización del GT por las AAPP. Mayores restricciones a la utilización de los encargos y al funcionamiento de los medios propios instrumentales	Alto	Alto
28. La ausencia de una regulación específica sobre el recurso al encargo al medio propio personificado origina objeciones y reparos planteados por la Abogacía del Estado y otros órganos de intervención y fiscalización de las Administraciones así como la necesidad de proporcionar información detallada del sistema de precios del GT	Medio	Muy alto
29. La utilización del procedimiento de emergencia para acometer actuaciones de otra naturaleza por la Administración unido a la debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Bajo	Medio

Impactos detectados

A día de hoy el Grupo está trabajando en realizar una categorización de los impactos de los distintos riesgos a corto, medio o largo plazo, con el objetivo de evitar, mitigar o transferir los mismos, mediante la adecuada prevención y control a través de los sistemas de gestión de la organización y los mecanismos de control y auditoría detallados en los anteriores epígrafes.

No obstante, en relación a los riesgos relacionados con el Medio Ambiente, el Grupo Tragsa dispone de una metodología para evaluar los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada uno de los proyectos, que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reducen el consumo de recursos y limitan la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

E) Indicadores clave de resultados no financieros

El perímetro ambiental, social y económico del Informe se circunscribe, salvo indicación expresa en el apartado específico del Informe, a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y a las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil).

BLOQUE I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Sistema integrado

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2018 un total de 22 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente y 4 en el ámbito de la Seguridad de la Información.

En el ejercicio el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2018 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).

Gestión de Impactos Ambientales

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos en cuanto a la repercusión ambiental de la empresa. Se sigue el principio de precaución y el de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Planes de emergencia ambiental

El Grupo Tragsa tiene establecida una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental, que son documentos que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo ambiental asociado a determinadas actividades, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto de un accidente, en caso de ocurrencia.

Contaminación

Anualmente el Grupo Tragsa define objetivos para minimizar el impacto de sus actividades en el medioambiente. En relación a la reducción de la contaminación atmosférica los objetivos definidos para 2018 han sido los siguientes:

- Aumento de la eficiencia de los vehículos de transporte de personal propio y renting, a través de la compra de vehículos que contaminen menos,

el control del uso de los todoterrenos y el fomento de su sustitución por furgonetas o turismos.

- Desarrollo del Plan de Movilidad y puesta en marcha de las iniciativas definidas.
- Evitar la emisión de 37,4 t de CO₂ en 2018 mediante el cambio a uso de equipos más eficientes: sustitución de la hidrolimpiadora mixta gasoil-eléctrica por hidrolimpiadoras eléctricas, sustitución de la luminaria actual por tecnología LED, sustitución de los equipos de climatización por equipos más eficientes.
- Aumento de la superficie que está bajo medidas de eficiencia energética en oficinas.
- Disminución del consumo de energía eléctrica por planta producida en el vivero de Maceda mediante la sustitución de la luminaria actual por tecnología LED

Emisiones NO_x, SO_x (t) debidas al consumo de combustibles

NO _x	407
SO _x	9
Total	416

Solo se reportan emisiones derivadas del consumo de combustibles de Tragsa y Tragsatec en España.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que todos los residuos peligrosos se gestionan a través de un gestor autorizado y/o traslado a un punto limpio, cumpliendo la legislación ambiental al respecto.

Los residuos peligrosos, han supuesto un 18% de los residuos generados, con una cantidad en el año algo superior a las 290 t. Los aceites usados son los residuos peligrosos que se han gestionado en mayor cantidad, llegando a más de un 7% del total de los residuos generados, y casi un 40% de los peligrosos. Cerca de la mitad de estos residuos se han generado en actuaciones de Tragsatec que se encargan de la gestión de varios buques. Aparte de los aceites usados, sólo en 5 tipos de residuos peligrosos se supera el 1% del total de residuos que se han generado, ("otros residuos peligrosos", "tierras contaminadas", "aguas oleosas/lodos del separador de grasa", "residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)", y "trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles") y todos ellos suman el 45% de los Residuos peligrosos gestionados y el 8% del total de residuos.

En cuanto a los residuos no peligrosos suponen más del 82% del total, superando en el año 2018 las 1.350 t. La tipología de residuos no peligrosos generados más significativa es la que corresponde a "otros residuos no peligrosos"; siendo aproximadamente el 55% de los residuos no peligrosos generados, y más del 45% del total de residuos. Destaca que más del 70% de los mismos se han generado en una sola actuación, CERATITIS TIE 2018-2019, y consisten en dieta larval agotada; no teniendo una periodicidad anual la generación de dichos residuos. Los residuos metálicos han sido el segundo tipo de residuos con mayor cantidad generada en 2018, más de un 10% de los residuos no peligrosos generados, y un 8,6% del total de residuos.

Los objetivos anuales definidos para 2018 en relación a la reducción de la generación de residuos han sido los siguientes:

- Dejar de utilizar equipos que contengan sustancias radioactivas, cambiando los detectores iónicos por detectores ópticos.
- Reducción de residuos de envases de plástico, instalando fuentes de agua embotellada en sustitución de la utilización de botellas individuales.
- Reducción de envases contaminados mediante el uso de aceite bio para el engrase de las motosierras, adquiriendo el 8% de aceites para el engrase de cadenas respecto al uso total de lubricantes.
- Reducción de envases contaminados mediante la adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria con tarifa horaria, llegando al 97% de aceites hidráulicos biodegradables adquiridos.

Cumplimiento de la correcta gestión de residuos

En cada ejercicio la Unidad de Calidad y Medio Ambiente realiza evaluaciones de procesos, que son revisiones para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos definidos en el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.

Residuos destinados a la reutilización o valorizados

La mayor parte de este tipo de residuos corresponde a materiales inertes como neumáticos, tierras y materiales de derribo (en kg) que han sido reutilizados en las obras realizadas por la empresa Tragsa.

Tipo de Residuo	Total Grupo
Papel y cartón	18
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	4.936
Residuos de construcción y demolición (RCD)	8.700.629
Residuos de madera	200.545
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	11.597
Otros residuos no peligrosos	595.753
Total general kg	9.513.478

Derrames

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él, se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

Uso sostenible de los recursos

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Consumo de agua

Consumo de Agua (m ³)	TRAGSA	TRAGSATEC	Total
Agua de red	148.536	12.062	160.597
Agua de captación	33.933	6.496	40.429
Total Consumo agua	182.469	18.558	201.026

Solo se incluyen los datos del consumo de agua en España

Actuaciones con el uso de agua en espacios naturales protegidos

De todos los aspectos identificados en el Sistema de Gestión Ambiental, hay uno de ellos que está relacionado con el consumo del agua, se trata del aspecto "Consumo de agua de pozo o de río". De este modo se pueden identificar los proyectos en los que el consumo de agua ha resultado significativo y su relación con los Espacios Naturales Protegidos (ENP) en los que se ha desarrollado la actividad.

En el ejercicio 2018 la valoración del consumo de agua de pozo o río en el espacio natural protegido ha resultado significativa en 4 actuaciones de Tragsatec y 135 actuaciones de Tragsa.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense), en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos

vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado.

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande); en el centro de saneamiento al río Campiezo; en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno, no siendo área protegida.

Consumo de materiales

Durante 2018 los principales consumos de materiales de Tragsa y Tragsatec han sido los siguientes:

Descripción	Consumos 2016	Consumos 2017	Consumos 2018	Unidades
Materiales de construcción				
Acero y mallas	516.892	400.996	859.087	m ²
Prefabricados de hormigón	2.837	2.668	2.875	ud
Madera	5.096	3.249	3.383	m ³
Cemento	2.603	2.922	5.011	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.846	1.413	2.483	mil
Perfiles laminados acero	514.188	419.013	941.080	kg
Pinturas	68.999	72.990	130.421	kg
Áridos				
Áridos de cantera	1.596.309	1.518.494	2.179.991	t
Hormigones				
Hormigones de planta	98.565	77.964	95.174	m ³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	2.866	1.078	1.455	t
Mezcla asfáltica caliente	9.513	5.833	24.213	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	219.567	345.283	1.313.050	m ²
Láminas impermeabilización	53.277	103.241	197.297	m ²
Cerramientos				
Postes de madera	11.412	18.058	15.865	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	253.616	260.283	1.312.411	m
Señales				
Carteles de obra	3.143	1.850	1.637	m ²
Señales de tráfico	3.637	1.778	3.895	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	63.744	27.929	30.191	m
Tubería de polietileno (PEAD)	47.051	21.733	8.832	m
Tubos hormigón armado	5.259	6.569	45.448	m
Tuberías de PVC	84.214	109.687	58.308	m
Tubería acero liso	782	2.118	8.844	m

Descripción	Consumos 2016	Consumos 2017	Consumos 2018	Unidades
Tubería fundición	4.880	6.896	8.432	m
Tubos de hormigón masa	3.019	2.227	5.818	m
Valvulería				
Válvulas	1.713	2.320	1.779	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	1.051.928	843.567	879.240	ud

Solo se incluyen datos para Tragsa y Tragsatec en España.

Consumo energético

El consumo eléctrico de las instalaciones en las 5 Unidades Territoriales en que se circunscribe territorialmente la estructura operativa y productiva del Grupo ha sido la siguiente:

Consumo directo de energía

(En Gigajulios): Combustibles líquidos

PROCEDENCIA	GRUPO TRAGSA
Gasolinas	17.967
Gasóleo A	362.504
Gasóleo B	100.878
Gasóleo C	18.196
Biodiésel(1)	53
GLP (Autogas)	234
CONSUMO TOTAL	499.832

Se incluyen consumo de combustibles de Tragsa y Tragsatec en España.
Se incluye el consumo de electricidad de las instalaciones en España.

Cambio climático

Gestión de emisiones

Desde el año 2006 el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2).

Consumo indirecto de energía

(En Gigajulios): Electricidad

PROCEDENCIA	GRUPO TRAGSA
Electricidad	37.657

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias). Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Anualmente se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2 según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se registran las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MITECO una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR).

Está previsto que en el primer semestre del ejercicio 2019 se verifique y registre en el MITECO la huella de carbono del Grupo Tragsa correspondiente al 2018. No obstante se pueden avanzar las emisiones correspondientes a los consumos de combustibles y electricidad. Habiéndose emitido aproximadamente 39.000 toneladas de CO₂.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

(en t CO₂ equivalente)

Tipo de Combustible	Litros	t CO ₂
Gasolinas	542.578	1.183
Gasóleo A	10.121.782	25.507
Gasóleo B	2.818.021	7.101
Autogas	8.830	15
Gasóleo C	470.182	1.348
Biodiésel	6.770	12
TOTAL	13.968.163	35.166

Se incluyen consumo de combustibles de Tragsa y Tragsatec en España.

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

(en t CO₂ equivalente)

	kWh	GRUPO
Consumo eléctrico en instalaciones	10.460.321	3.833
TOTAL	10.460.321	3.833

Se incluye el consumo de electricidad de las instalaciones en España.

Protección de la biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza. Se pueden citar, entre otros trabajos, los planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos silvícolas, etc.

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones de Tragsa se realizan estudios previos para detectar los posibles impactos sobre la biodiversidad derivados de las actuaciones de Tragsa. A continuación, se incluye una tabla de correspondencia de los grupos de aspectos e impactos teóricos asociados que se podrían producir y ser significativos en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

GRUPO DE ASPECTOS	IMPACTO
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Dstrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
Empleo de recursos	Transmisión de enfermedades
	Alteración del medio
	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc	Dstrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
	Aumento de la escorrentía

En 2018 Tragsa no ha detectado ningún impacto significativo en materia de biodiversidad en los espacios naturales protegidos.

BLOQUE II. RECURSOS HUMANOS

En primer lugar, y de conformidad a Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, en el ámbito de la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Organización se incorpora al informe de gestión, nueva información relativa a cuestiones sociales y relativas al personal.

Las principales actuaciones realizadas en materia de Recursos Humanos y Organización en el presente ejercicio, han consistido en la implantación efectiva de programas de desarrollo de personal con alto potencial, así como la consolidación de los sistemas de valoración profesional de los empleados del Grupo para un mejor conocimiento de las capacidades técnicas y competencias conductuales en los puestos de responsabilidad, realizándose lo que se ha denominado “conversaciones de desarrollo” en las que han participado más de 400 empleados.

En este ejercicio se ha seguido revisando, analizando y avanzando en políticas de mejora en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y profesional y en materia de igualdad.

Asimismo, y de manera destacada, en este ejercicio se han producido hechos importantes en materia organizativa como la implantación de un nuevo modelo organizativo, de primer y segundo nivel, la participación y contribución en la elaboración del nuevo Plan Estratégico del Grupo en el ámbito funcional competencia de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, así como el cumplimiento de la normativa presupuestaria, contenida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en materia retributiva, de contratación de personal, de jornada laboral para todo el sector público y la articulación en los procesos selectivos, del cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

De este modo, dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, se ha impulsado y potenciado el diálogo social colaborativo como vía de solución a los problemas, realizando el máximo esfuerzo en potenciar la negociación colectiva, dentro de las pautas y normativa presupuestaria de afectación a las sociedades mercantiles públicas.

Empleo

Gerencia de Organización y Compensación

Se ha procedido al abono de los atrasos correspondientes al incremento del 1% del ejercicio 2017, una vez autorizado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Así mismo, y una vez autorizada la masa salarial del ejercicio 2018, en el mes de enero de 2019 se ha procedido a la actualización de las remuneraciones de todo el personal afectado por los Acuerdos Colectivos sobre Incremento Retributivo del año 2018, suscrito entre la Representación de la Dirección de la Empresa y las Representaciones legales de los Trabajadores de Tragsa y Tragsatec. Esta actualización salarial supone un incremento del 1,75% sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017.

Se ha implantado la reestructuración del primer nivel de organigrama ejecutivo del Grupo Tragsa, que queda establecido en cinco grandes direcciones corporativas que dependen y reportan directamente al Presidente. Entre las mismas se incluyen dos de nueva creación relativas a las funciones de Coordinación y Acciones Institucionales y de Operaciones en el Exterior, respectivamente. Las tres restantes corresponden a las direcciones ya existentes de Económico-Financiero, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal y Recursos Humanos y Organización.

La adecuación del primer nivel de gestión refuerza la capacidad de ejercicio de funciones directivas por parte de la Presidencia, acentuando un esquema de actuación adaptado a las necesidades operativas que ya se venía

manifestando en la empresa en los últimos meses. El planteamiento que ahora se pondrá en práctica facilita, además, una mayor simplificación en la posición de las dos grandes empresas que conforman el Grupo, Tragsa y Tragsatec. Permite visibilizar de forma independiente cada una de las dos entidades cuyos máximos directivos dependerán igualmente de la presidencia del Grupo.

Se acomete igualmente una segunda fase de reestructuración, que afecta al segundo nivel de organigrama. En esta segunda fase, se asigna a cada una de las cinco grandes direcciones corporativas aquellas subdirecciones y gerencias que reportan a éstas. La nueva estructura simplifica la organización del Grupo, reforzando la capacidad de ejercicio de funciones directivas por parte de la Presidencia.

Para el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2018 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (Tragsatec), que suponen el 79% de la plantilla media total y 86% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).

La remuneración media a diciembre de 2018 ascendió a 28.285 euros, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
G1N1	56.062	49.024	53.462
G1N2	45.649	35.770	42.308
G2N1	35.795	30.296	35.704
G2N2	34.449	31.131	32.888
G3N1	30.172	24.612	29.270
G3N2	25.857	24.927	25.629
G4N1	23.897	19.021	23.304
G4N2	19.880	19.564	19.840
G4N3	17.439	17.257	17.423
Total general	27.578	31.383	28.285

Por otra parte, a continuación, se reporta la pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad.

PIRÁMIDE DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<31	18.301	20.944	18.864
31-40	22.722	26.826	23.861
41-50	28.029	35.031	29.610
51-55	28.775	32.960	29.250
56-60	32.472	39.234	33.116
>60	32.471	30.680	32.374
Total general	27.578	31.383	28.285

El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

Para facilitar la lectura, el dato en el que la mujer tiene un salario por encima del salario del hombre aparece en color verde. En el total general de la

empresa Tragsa figura que el salario de la mujer es un 13,8% más alto que el salario del hombre, lo cual tiene su explicación porque hay menor número de mujeres en posiciones menos cualificadas, las cuales llevan asociados salarios menores.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	DIF. %
G1N1	56.062	49.024	53.462	12,6 %
G1N2	45.649	35.770	42.308	21,6 %
G2N1	35.795	30.296	35.704	15,4 %
G2N2	34.449	31.131	32.888	9,6 %
G3N1	30.172	24.612	29.270	18,4 %
G3N2	25.857	24.927	25.629	3,6 %
G4N1	23.897	19.021	23.304	20,4 %
G4N2	19.880	19.564	19.840	1,6 %
G4N3	17.439	17.257	17.423	1,0 %
Total general	27.578	31.383	28.285	-13,8 %

Respecto a los Consejeros de la empresa Tragsa en el año 2018, se informa que hay 14, cuyo coste de empresa ascendió a 167.915 euros.

La información de género de la empresa filial Tragsatec es:

A continuación, se reporta la pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, si bien, hay una relación directa entre la edad y el salario en los hombres, en las mujeres ocurre lo mismo hasta la franja de mayores de 60 años, edad en la que hay una disminución del salario.

PIRÁMIDE DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<31	18.773	20.451	19.400
31-40	23.675	24.282	23.958
41-50	29.161	29.410	29.263
51-55	31.011	30.611	30.915
56-60	33.090	32.547	32.998
>60	33.799	26.164	32.766
Total general	28.058	27.101	27.708

La remuneración media a diciembre de 2018 ascendió a 27.178 euros.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1	35.088	31.781	33.371
2	25.948	23.286	24.621
3	23.057	23.828	23.315
4	18.084	18.525	18.383
5	24.179	23.619	24.054
6	15.287	15.925	15.754
7	16.319	16.683	16.496
8	13.866	14.585	14.353
9	13.432	12.028	13.335
Total general	28.825	25.730	27.178

Respecto a la brecha salarial, se emplea la misma fórmula de cálculo que en la empresa matriz.

En 5 niveles salariales de los 9 existentes, la mujer tiene un salario por encima del salario del hombre, aunque la diferencia es menor que en los niveles en que el hombre tiene un salario mayor que el de la mujer. Por ese motivo en el total general de la empresa Tragsatec figura que el salario de la mujer es un 10,7% menor que el salario del hombre.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	Dif. %
1	35.088	31.781	33.371	9,4%
2	25.948	23.286	24.621	10,3%
3	23.057	23.828	23.315	-3,3%
4	18.084	18.525	18.383	-2,4%
5	24.179	23.619	24.054	2,3%
6	15.287	15.925	15.754	-4,2%
7	16.319	16.683	16.496	-2,2%
8	13.866	14.585	14.353	-5,2%
9	13.432	12.028	13.335	10,5%
Total general	28.825	25.730	27.178	10,7%

TRAGSA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Número	14	6	20
Importe total (miles euros)	113	50	163

Se reporta información sobre el total pagado a los consejeros a lo largo de 2018 en concepto de dietas por asistencia al consejo como retribución fija.

TRAGSATEC	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Número	11	5	16
Importe total (miles euros)	73	28	101

La retribución del consejo en concepto de dietas es única, con independencia del sexo de los miembros que lo forman.

Por último, la remuneración media de los directivos, todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012), incluyendo para el cálculo de las retribuciones únicamente al personal presente a 31/12/2018,

incluyendo en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO, siendo la siguiente:

Puesto	HOMBRES		MUJERES		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	2	179.686	3	153.522	14,6%

El número de horas de absentismo en el Grupo en el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.233.237, esto representa en términos porcentuales un 5,7% sobre el total horas previstas.

Gerencia de Contratación de Personal

Para el ejercicio 2018 se mantienen las limitaciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de contrataciones de carácter indefinido, no obstante, se ha recibido autorización a la solicitud de la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2017, actualmente pendiente de iniciar los procesos de cobertura de los puestos autorizados.

Con respecto a la contratación temporal, la LPGE para el 2018, mantiene igualmente que no se podrá proceder a la contratación de personal temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, o cuando se lleven a cabo en los términos del artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto - Ley 3/2011 de 14 de noviembre, (medios propios que ejecuten encomiendas de gestión), en este sentido, las empresas del Grupo Tragsa, se encuentran dentro de este supuesto excepcional, de manera que en las solicitudes remitidas para la autorización al Ministerio de Hacienda y Función Pública de un número de contrataciones temporales imprescindibles para

atender las necesidades productivas del Grupo Tragsa, se informa de esta situación excepcional que habilita a las empresas del Grupo a poder formalizar los contratos necesarios siempre en el marco de un encargo.

Respecto a la información que establece la nueva Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se detallan a continuación diversos cuadros relativos al personal en este sentido.

A 31 de diciembre de 2018 la plantilla total del Grupo Tragsa está compuesta por 12.318 empleados (incluyendo el personal con contrato local en el exterior), de los cuales un 35,83% son categorías profesionales ocupadas por mujeres y un 64,16% son categorías profesionales ocupadas por hombres, destacando el porcentaje elevado de hombres en la categoría profesional de "resto de personal" que comprende, entre otros, los grupos de oficios, peones, maquinistas, capataces y conductores.

La plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2018, sin incluir al personal con contrato local en el exterior, se corresponde con 12.272 empleados, cuya distribución por categoría y sexo es la siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	1.596	1.482	3.078
Titulados medios	559	717	1.276
Personal administrativo	794	223	1.017
Resto personal	1.442	5.459	6.901
Total	4.391	7.881	12.272

Como se puede comprobar, hay una cierta proximidad en las categorías que requieren formación universitaria, si bien, es evidente que en categorías administrativas hay una clara desproporción ocupadas en un 78% por sexo femenino respecto a un 22% ocupados por hombres, así mismo y en razón a

la actividad de construcción y forestal de la empresa matriz Tragsa, el 79% de los puestos incluidos en la agrupación restos de personal (grupos de oficios, peones, maquinistas, capataces y conductores) son ocupados por hombres.

A 31 de diciembre de 2018 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 12.318 empleados, distribuidos por estos rangos de edades, destacando que la mayoría de empleados se encuentran comprendidos entre las edades de 31 y 50 años.

Rango de edades por territorio	Presencias en el mes
<31	1.021
31-40	3.306
41-50	4.746
51-55	1.634
56-60	1.153
>60	458
Total	12.318

La plantilla media del Grupo Tragsa está compuesta de 12.733 empleados, de los cuales 6.286 son fijos y 6.447 son eventuales.

De los 12.733, el 32,25% corresponde al empleo medio de mujeres y un 67,75% al empleo medio de hombres.

A continuación se muestra el empleo distribuido por rango de edad, destacando que el mayor empleo medio por rango de edad se encuentra comprendido entre los 31 y 50 años.

Rango Edades	Eventual	Fijo	Total
<31	1.159	65	1.224
31-40	2.404	1.426	3.830
41-50	1.863	2.802	4.665
51-55	575	967	1.542
56-60	360	708	1.068
>60	86	318	404
Total	6.447	6.286	12.733

La distribución del empleo medio por categorías profesionales y tipo de contrato: fijo y eventual es la siguiente:

Categoría profesional	Eventual	Fijo	Total
Titulados superiores	1.340	1.675	3.015
Titulados medios	559	741	1.300
Personal administrativo	464	510	974
Resto personal	4.084	3.360	7.444
Total	6.447	6.286	12.733

El empleo medio de los trabajadores con contratos a tiempo parcial en el ejercicio 2018 ha sido de 683. El empleo medio de los trabajadores a tiempo parcial se ha clasificado por rango de edad y categoría profesional con la siguiente distribución.

Rango Edades	Eventual	Fijo	Total
<31	36	50	86
31-40	78	54	131
41-50	94	55	150
51-55	46	29	75
56-60	25	20	46
>60	23	172	195
Total	303	380	683

Los trabajadores con contrato parciales se corresponden, en su mayoría, con la categoría "resto de personal", tanto en hombres como en mujeres.

Categoría profesional	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	72	32	104
Titulados medios	16	12	29
Personal administrativo	59	18	78
Resto personal	156	317	473
Total	303	380	683

En el ejercicio 2018 se han producido un total de 42 bajas en la empresa Tragsa por motivo de despido, clasificando éstas por rango de edad, categoría profesional y sexo.

Rango edades	Mujer	Hombre	Total
<31	-	2	2
31-40	6	8	14
41-50	4	8	12
51-55	1	3	4
56-60	1	4	5
>60	1	4	5
Total	13	29	42

Este número de despidos, distribuido por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	7	9	16
Titulados medios	2	2	4
Personal administrativo	1	3	4
Resto personal	3	15	18
Total	13	29	42

Por último y en lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2018 asciende a 46 trabajadores en el Grupo, la distribución por país y sexo se informa a continuación:

País	Hombres	Mujeres	Total
Nicaragua	1	2	3
Bolivia	1	2	3
Perú	1	1	2
Costa Rica	-	1	1
Ecuador	8	8	16
Colombia	-	4	4
Mali	12	5	17
Total	23	23	46

Selección, formación y desarrollo

Se informa que el porcentaje de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2018, que tengan informada una discapacidad se corresponde con un 1,36%.

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la selección, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa con un equipo humano especializado y prestigioso en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

Selección

La situación de la producción en el Grupo respecto al ejercicio anterior sigue traduciéndose en un incremento en las necesidades de profesionales de alta especialización y experiencia probada en diferentes áreas técnicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tanto para proyectos centralizados como para aquellos gestionados desde la Unidades Territoriales, por lo que el reto, debido principalmente a las restricciones legales, tanto en el ámbito contractual como retributivo al que están sujetas las empresas públicas, se mantiene.

Como en ejercicios anteriores el necesario cumplimiento de las restricciones a la contratación en el sector público, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha seguido obligando a compatibilizar la racionalización y el control de los recursos humanos existentes con el mantenimiento de necesidades de incorporación de profesionales especializados.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de Selección de personal, en el año 2018, cabe señalar que se ha producido un importante incremento de las necesidades de incorporación de personal en el Grupo Tragsa, siendo 3.830 las posiciones solicitadas en este ejercicio lo que supone un incremento de 24,5% respecto al ejercicio anterior.

A resaltar durante este año, la implantación de los principios del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en lo referente a igualdad, publicidad, mérito y capacidad en los procesos de selección lo que implica un cambio sustancial en la gestión de las vacantes y candidatos, publicándose todas ellas y valorando las candidaturas por méritos (experiencia y formación) y capacidades (conocimientos y competencias laborales).

Como en ejercicios anteriores, con el objetivo de cubrir las necesidades planteadas de personal con alta especialización y experiencia y en sectores profesionales de alta demanda (TIC), ha sido necesario recurrir al uso intensivo de herramientas específicas en portales web especializados de empleo y redes sociales profesionales, con el fin de mejorar la publicidad y difusión de las oportunidades profesionales y laborales que ofrece el Grupo Tragsa. De la misma manera, la gestión eficaz de estos procesos de selección requiere el soporte de aplicativos internos que faciliten la misma y, por tanto, que estén en permanente mejora.

Del mismo modo, cabe señalar que, en relación a las políticas de cooperación con los centros educativos, se han gestionado 231 solicitudes que han supuesto acoger a un total de 182 estudiantes en prácticas curriculares (tanto Universitarios como de Formación Profesional), así como 48 personas becadas procedentes de Fundaciones como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa

Formación y Desarrollo

En 2018, como continuación de las valoraciones profesionales realizadas en el año anterior, se han llevado a cabo las correspondientes "Conversaciones de Desarrollo" con más de 430 empleados, a través de las que los responsables y sus colaboradores han abordado las áreas de mejora y han establecido los medios para lograr dichas mejoras.

Con el fin de afianzar criterios y lograr la eficacia de las mismas, de forma previa se realizaron 10 sesiones formativas para más de 120 responsables.

Una parte importante de las acciones planteadas se han enmarcado en la estrategia de mejora en las habilidades de gestión y ámbitos competenciales mediante formación para 315 asistentes, con un total de 3.733 horas, lo que ha contribuido a que cerca de un 11 % de las horas de formación realizadas en el año se hayan dedicado a estas materias con más de 1.500 asistentes y cerca de 25.000 horas de formación.

En esa misma línea hay que destacar la realización del programa “Potencia-T +” que se ha dirigido a 25 empleados que fueron identificados como aquellos con un mayor potencial para desempeñar puestos de gestión, entre los 160 participantes del programa Potencia-T realizado en 2017.

Este programa trató aquellos ámbitos clave para el desempeño de los puestos de gestión tales como Estrategia, Marco Jurídico, Gestión Económico-financiera, Auditoría, Operaciones, Innovación, Recursos Humanos, entre otros, mediante la participación de formadores internos y externos, y la presentación de proyectos vinculados a la realidad de la empresa ante un Tribunal formado por miembros de la Dirección del Grupo.

Por otro lado, es necesario destacar la capacitación técnico profesional de los diferentes colectivos que conforman la plantilla que ha afectado a más de 1.900 empleados con una inversión cercana a las 37.500 horas de formación específica vinculada a las demandas de actividad puntual de servicio a nuestros clientes.

En este mismo sentido, la formación en materias propias de los servicios que prestamos a las Administraciones, como prevención y extinción de incendios o la gestión y uso de maquinaria han supuesto más de 40.500 horas afectando a más de 2.800 asistentes.

La formación en el ámbito informático es de gran importancia para el Grupo pues gran parte del valor añadido de los proyectos que realiza para las Administraciones radica en la incorporación de este tipo de tecnología. Así,

en 2018 se han impartido cerca de 24.600 horas para alrededor de 2.100 asistentes, lo que supone un 11 % de la inversión total en la formación del año.

Asimismo es destacable la impartición de cerca de 16.000 horas de formación para 580 participantes en formación en idiomas.

En términos globales, en el Grupo Tragsa durante el ejercicio 2018 se han impartido 230.359 horas de formación, a través de 2.657 cursos, en los que han participado 18.204 asistentes, con un coste total de 6,76 millones de euros, un 10,31 % superior al coste de 2017.

Las bonificaciones a la formación obtenidas han llegado a 802.428 euros, un 72,12 % del cash invertido en formación.

Los indicadores del 2018 respecto a ejercicios anteriores se reflejan a continuación:

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018
Cursos	1.805	1.854	2.221	2.657
Alumnos	11.154	10.697	15.117	18.204
Horas-Alumno Totales	162.635	159.224	199.068	230.359

En relación a la distribución de la formación por grupos profesionales cabe señalar que la misma refleja en términos generales la propia distribución de la plantilla del Grupo.

GRUPO	ALUMNOS	HORAS
Directivos, Ingenieros Superiores y Licenciados	6.635	92.830
Ingenieros Técnicos, Diplomados y Peritos	3.359	46.527
Técnicos y Administrativos	2.055	23.470
Operarios	6.155	67.532
Total	18.204	230.359

Relaciones laborales

En materia de Relaciones Laborales, las actuaciones más significativas llevadas a cabo en las Empresas del Grupo Tragsa durante el ejercicio 2018 han sido:

Aplicación de las previsiones del artículo 18 apartado 2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en relación con las retribuciones del personal laboral del sector público estatal.

- En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, la Dirección de la Empresa con el Comité Intercentros de Tragsa y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT y CSIF de Tragsa, así como en la reunión mantenida entre la Dirección de la Empresa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF de Tragsatec suscribieron sendas propuestas de acuerdo que permitió la aplicación a las retribuciones anuales brutas de un incremento del 1,75% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, (el 1,50% con efectos a partir del 1 de enero de 2018, y además, cumplidas las exigencias legales exigidas, con efectos de

1 de julio de 2018, aplicar otro incremento salarial del 0,25% , igualmente sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017).

- Igualmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, el Comité Intercentros y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT y CSIF en el caso de Tragsa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF y la Dirección de la Empresa suscribieron sendas propuestas de acuerdo, en las que se propone la solicitud de la implantación de un proyecto de mejora de la productividad que suponga el abono del 0,2% de la masa salarial, quedando vinculado dicho abono a la consecución de unos parámetros económicos.

Cabe indicar que, en ambos casos, los importes fijados para dietas, kilometraje y acción social, no se verán afectados por dichos incrementos por aplicación de la ley. Lo pactado está condicionado, en todo caso, a la obtención de los informes favorables y las aprobaciones preceptivas del Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento para la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas y autorización por parte de SEPI.

Disposición adicional 144 de la Ley de los Presupuestos Generales de Estado para 2018.

Por aplicación de la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018, la jornada laboral de las empresas del Grupo Tragsa a ser de 37.5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual.

Dado que durante el ejercicio se ha realizado la jornada pactada en los calendarios aprobados previos a esta nueva regulación, durante el 2019 se procederá a la regularización de la jornada realizada en el año 2018.

La regularización está directamente relacionada con la jornada realizada en cada centro de trabajo, así como del tipo de jornada realizado y siempre en proporción al periodo de alta en la empresa.

Tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización.

El artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado permite la realización de contratos indefinidos a través de la tasa de reposición y adicionalmente (Disposición Adicional 29.7) se posibilita una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que deberá debe aprobarse y publicarse en los ejercicios 2018 a 2020. Indicar que en todo caso, la contratación indefinida de personal requiere informe favorable de nuestro accionista mayoritario (SEPI) además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Función Pública.

En este sentido, la empresa ha presentado para la obtención de las autorizaciones e informes favorables necesarios la propuesta de puestos de tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización 2018-2020, que han sido valoradas y estudiadas en conjunto con la parte social.

Avances en la implantación del Plan de Igualdad de Tragsa.

En el año 2018, la Comisión de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, como órganos paritarios encargados del seguimiento de la implantación de los Planes de Igualdad de estas Empresa, han procedido a analizar el grado de cumplimiento de las medidas recogidas en sus Planes de Igualdad. Para llevarlo a cabo, se han servido de la revisión de los indicadores de seguimiento dispuestos en el propio Plan.

En el año 2018 destaca la encuesta que en materia de medidas de conciliación de la vida personal y laboral se completó por la plantilla en ambas empresas. La misma ha servido para estudiar la posible implantación de

medidas solicitadas como el teletrabajo o medidas de flexibilidad laboral en los calendarios laborales.

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación.

Tanto el XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec, normativas de aplicación a la mayoría de los trabajadores de las empresas del Grupo, recogen condiciones para la plantilla que mejoran la regulación básica legal (Estatuto de los Trabajadores), que persigue fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Además, ambas empresas contemplan medidas favorecedoras en materia de conciliación de la vida familiar y profesional para el personal acogido a reducción de jornada por guarda legal o cuidado de familiar, de conformidad con el artículo 37.6 del Estatuto de los Trabajadores.

Distribución de la plantilla por convenio colectivo de aplicación.

A continuación, se muestra la distribución del empleo medio de los trabajadores contratados en Tragsa y Tragsatec España, según el convenio colectivo que les resulta de aplicación.

TRAGSA

CONVENIOS COLECTIVOS

	Empleo medio 2018	% sobre el total
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	5.764,96	80,20 %
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE	0,18	0,00 %
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	1,51	0,02 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	164,02	2,28 %
CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	5,84	0,08 %
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE MONTAJES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	0,42	0,01 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS - COMUNIDAD DE MADRID	5,45	0,08 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8,45	0,12 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCIÓN-EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	7,52	0,10 %
II CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4,11	0,06 %
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	35,92	0,50 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,90	0,01 %
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,08	0,03 %
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	33,55	0,47 %
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3,84	0,05 %
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES Y DE LIMPIEZA INDUSTRIAL PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA EL PERIODO 2014-2017	4,62	0,06 %
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO	3,81	0,05 %
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	9,95	0,14 %
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALENCIA	0,17	0,00 %
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CEUTA	1,54	0,02 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA	51,63	0,72 %
CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA Y EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A., DURANTE LOS EJERCICIOS 2007-2011	103,53	1,44 %
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPIEZAS, S.L.	13,68	0,19 %
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CATALUÑA	1,09	0,02 %
II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA	1,00	0,01 %
VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA TRAGSA ADSCRITO AL SERVICIO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	677,08	9,42 %

TRAGSA**CONVENIOS COLECTIVOS**

	Empleo medio 2018	% sobre el total
CONVENIO COLECTIVO DE LAS BRIGADAS RURALES DE EMERGENCIAS (TERRESTRES Y HELITRANSPORTADAS) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	72,22	1,00 %
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE CONTRATAS FERROVIARIAS	0,17	0,00 %
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	41,12	0,57 %
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE TRATAMIENTOS AGROFORESTALES Y DE PREVENCION, VIGILANCIA Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	5,79	0,08 %
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PUBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIESGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL ALCANTARILLADO	67,83	0,94 %
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES	43,67	0,61 %

COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	50,29	0,70 %
TOTAL	7.187,93	100%

TRAGSATEC**CONVENIOS COLECTIVOS**

	Empleo medio 2018	% sobre el total
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE HUELVA	3,99	0,07 %
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	7,59	0,14 %
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	64,20	1,17 %
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS. (TRAGSATEC)	5.288,95	96,23 %

COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	131,26	2,39 %
Total	5.496,00	100%

Riesgos laborales

Las principales actuaciones llevadas a cabo en esta materia son, "Programa T+ VIDA". Programa integral de Seguridad, Salud y Bienestar, para mejorar la seguridad de nuestras actuaciones y la adopción de hábitos saludables entre nuestros trabajadores que en 2018 ha recibido dos importantes premios: Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud por parte del INSST y Mención de Honor en los Premios Escolástico Zaldívar dedicados a la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo por el "Plan de reducción de siniestralidad a través de los Factores Psicosociales".

Los programas más significativos: Diseño del Programa de mejora de la salud cardiovascular que pretende sensibilizar a través de jornadas de promoción de nutrición saludable y actividad física y asesoramiento especializado. Plan de verificación de la seguridad y salud en nuestras obras diseñado para intensificar las acciones en situaciones potencialmente peligrosas e implantar en la obra medidas correctoras y de promoción de la salud; destacando acciones de prevención de ruido en proximidad, manipulación de químicos, avanzando con el programa de implantación de los ejercicios iniciales de calentamiento y estiramiento. En abril se aprueba el Plan estratégico de Movilidad Sostenible del Grupo 2017-2020 definiendo principales objetivos y acciones. Segundo año del programa integral de evaluación de factores psicosociales en el que se han realizado 1590 evaluaciones cuantitativas y 499 cualitativas. Plataforma para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE): eGestiona se implanta en todas las obras de Tragsa, herramienta informática elegida en todas las Gerencias. Se han actualizado los dos planes generales de amianto que nos permite agilizar este tipo de actuaciones. Se lleva a cabo el concurso, evaluación y consulta de los DDPP para el Suministro de Equipos de Protección Individual y sus complementos; Ropa de trabajo y de Convenio para el personal del Grupo Tragsa de 2019 a 2020. Se ha realizado con éxito la Auditoría Legal del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en las 2 empresas del Grupo por la empresa FULLAUDIT,S.A.

Formación en Prevención de Riesgos Laborales

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) como herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva, por ello se han impartido 52.753 horas de formación en esta materia, en 805 sesiones de cursos dirigidos a 5.824 asistentes en 2018.

Dentro de la línea estratégica específica la Mejora continua de la calidad de la formación impartida, se sigue desarrollando un Plan de acción para el diseño de itinerarios formativos en materia de PRL para todos los puestos de trabajo existentes en el Grupo Tragsa.

Se ha puesto en marcha el itinerario formativo forestal impartido en gran medida por nuestros formadores internos, mandos intermedios forestales expertos y técnicos de prevención. Se ha diseñado un nuevo documento ("Tragsito") para información de los riesgos del puesto de oficina.

Como principales acciones formativas realizadas, cabe destacar la siguiente distribución: 43 % en tareas forestales, 16 % de Construcción, 9 % relacionados con ganadería, y 9 % Primeros auxilios y emergencias.

Comités de Seguridad y Salud

Respecto al número de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud:

Representantes Empresa: 213

Delegados Prevención: 213

Se adjunta a continuación el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales en 2018:

	TRAGSA		TRAGSATEC		GRUPO	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	426	44	55	39	481	83
Índice de Frecuencia (IF)	44,48	151,44	12,39	8,86	34,32	13,26
Índice de Gravedad (IG)	1,17	0,51	0,28	0,26	0,89	0,34
Número de enfermedades profesionales	-	-	-	-	-	-
Número de fatalidades	-	-	-	-	-	-

BLOQUE III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo Tragsa define en su política de Responsabilidad Social Corporativa los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, garantizando así el respeto a los derechos humanos fundamentales y rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Durante el ejercicio 2018 no se han producido denuncias por vulneración de derechos humanos.

Compromiso con el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Grupo Tragsa está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo Tragsa se encuentra adherido formalmente desde hace más de una década.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas, es la mayor alianza mundial de carácter público-privado en materia de responsabilidad corporativa, cumpliendo diez principios de conducta y acción relacionados con los derechos humanos, laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. Al ser entidad

firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo Tragsa asume el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto y de las regulaciones y disposiciones internacionales establecidas.

El doble objetivo al que se comprometen a cumplir las empresas firmantes del Pacto Mundial es:

- Aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción.
- Contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo Tragsa hace público anualmente su compromiso con el Pacto Mundial a través de la memoria de sostenibilidad, donde se rinde cuenta del progreso en dicha iniciativa a través de los indicadores del estándar GRI (Global Reporting Initiative), sobre su desempeño económico, social y ambiental.

El Grupo Tragsa se alinea con los ODS comprometiéndose a realizar una gestión empresarial responsable basada en la ética y ejemplaridad de su comportamiento y en un eficiente desempeño de su Responsabilidad Social Corporativa. De este modo se han identificado los ODS sobre los que el Grupo tiene un mayor impacto, de forma que puedan evaluarse los riesgos y oportunidades asociados para la propuesta de soluciones sostenibles a los nuevos retos globales planteados.

Respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

En cuanto al diálogo social colaborativo se ha realizado el máximo esfuerzo en impulsar la negociación colectiva, dentro de las pautas y normativa

presupuestaria y laboral de afectación a las sociedades mercantiles públicas. La libertad de asociación y negociación colectiva queda recogida en los Convenios Colectivos de las empresas del Grupo.

Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

El Grupo Tragsa, consciente de la importancia de la diversidad en los equipos de trabajo, impulsa la participación de la mujer y de las personas con discapacidad en todas las áreas, garantizando la igualdad de trato y no discriminación. Tragsa cuenta con un Plan de Igualdad desde 2011 y Tragsatec desde 2012.

Los principales objetivos de estos planes son: garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la organización; promover la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad; y facilitar la vida laboral, personal y familiar. De esta manera se profundiza en el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de los hombres y las mujeres, trabajando también de forma alineada con el Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Las Comisiones de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, son los órganos encargados del seguimiento de los Planes de Igualdad en cada empresa. Asimismo las Comisiones de Igualdad han trabajado en la difusión de los Planes de Igualdad a fin de facilitar su conocimiento por parte de todos los empleados, entendiendo la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa.

El Grupo Tragsa dispone de un procedimiento específico para la investigación y solución de conflictos en materia de acoso, cuyo objeto es investigar las denuncias de acoso moral y conductas que pudieran ser constitutivas de acoso sexual o por razón de sexo. A tal fin se ha creado una Comisión

Permanente de Asesoramiento al trabajador en materia de acoso compuesta por un miembro de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, otro de la Subdirección de Relaciones Laborales y otro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos con formación específica para resolver conflictos en esta materia.

En materia de discriminación, un factor clave es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad. A tal fin, se establecen contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas para colaborar tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización.

Trabajo forzoso y abolición efectiva del trabajo infantil

El Grupo Tragsa no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso.

BLOQUE IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO: MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO; MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL, APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Grupo Tragsa desde el año 2014 cuenta con un modelo de prevención de delitos ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal.

- Existe un Órgano de control, en concreto la Comisión de Gobierno de responsabilidad corporativa y prevención de riesgos penales, comisión delegada del consejo de administración. Formado por dos consejeros de Tragsa uno de Tragsatec, y el secretario y vicesecretario del consejo.
- También existe un Compliance Officer con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de esa comisión cuyas funciones están recogidas en el Reglamento de la Comisión de Gobierno de responsabilidad corporativa y prevención de riesgos penales
- Existe un Código Ético desde el año 2012, que fue modificado en 2015 y que será modificado nuevamente en 2019, que en sus art 20 dispone el más absoluto rechazo a cualquier conducta tendente al soborno o la corrupción entre particulares o con funcionarios públicos, ya sean españoles o extranjeros
- Existe un canal de denuncias interno buzonetico@tragsa.es donde cualquier empleado o tercero puede denunciar cualquier conducta delictiva, corrupta o poco ética. Dichas denuncias serán investigadas por la unidad de la Apoyo (formada por el Compliance Officer, el Subdirector de Auditoría y la Subdirectora de relaciones laborales) que informará a la Comisión de Gobierno responsabilidad corporativa y prevención de riesgos penales, que resolverá en consecuencia. Durante 2018 se han recibido 11 comunicaciones, habiendo entrado solo una a través del canal ético. Tres de las comunicaciones recibidas estaban relacionadas con aspectos de corrupción y soborno, a fecha de cierre de ejercicio una ha sido sobreesfada y dos continúan pendientes de resolución por la Fiscalía.
- En los pliegos de prescripciones se incluyen cláusulas anticorrupción, que pueden ser objeto de resolución unilateral: "El contrato podrá ser resuelto a instancia de Tragsa, si ésta detectara la comisión, o intento, por parte del contratado, o cualquiera de sus colaboradores, de cualquier acto que pudiera ser calificado como ilícito penal, o que pudiera dar lugar al mismo, ya sea por dolo, culpa o negligencia".
- Existe un Manual de Prevención de Riesgos Penales en el que se estudian a conciencia los delitos de corrupción y soborno: cohecho, tráfico de influencias, malversación, corrupción entre particulares, donde se establecen los controles establecidos por la empresa para mitigarlos.
- Se ha dado formación presencial en prevención de riesgos penales a todos los miembros de la Alta Dirección, Organigrama, y mandos intermedios, habiendo finalizado en 2018 (954 trabajadores formados). Se está dando formación elearning a titulados y administrativos en la misma materia (unos 1500 trabajadores)
- El modelo de compliance se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto
- En proceso de realizar un nuevo análisis de riesgos penales de la empresa para actualizar los controles y procedimientos para mitigarlos
- Se va a aprobar la política de compliance y la política de regalos, invitaciones y hospitalidades para el personal del Grupo Tragsa

- Respecto a las políticas de blanqueo de capitales, no existen políticas concretas al respecto debido a las especiales características del Grupo Tragsa como medio propio y poder adjudicador, y siempre se ha considerado como un riesgo muy bajo. Si bien es cierto que en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas, las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros, etc. En el análisis de riesgos penales que se está realizando, se valorarán los riesgos reales en esta materia por si fuera preciso incorporar, en colaboración con Dirección Económico-Financiera políticas de prevención del blanqueo en el Grupo Tragsa.

BLOQUE V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Desarrollo sostenible

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.

Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

En sus más de 40 años de historia, el Grupo Tragsa ha participado en numerosos proyectos de cooperación española en países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio. Estas acciones han propiciado la transferencia de conocimiento, experiencia

y tecnología, y han contribuido, además, al desarrollo local en los países y comunidades donde ha estado presente.

El Grupo Tragsa tiene presencia en 23 países: Alemania, Angola, Argelia, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Ghana, Italia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Montenegro, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Senegal, Serbia, y Turquía.

La actividad internacional en 2018 ha abarcado más de 50 proyectos, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa. Representando en la mayoría de los casos una continuación de proyectos emprendidos el año 2017, fundamentalmente los proyectos encomendados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de los Fondos Fiduciarios de la Unión Europea para la Estabilización de las Migraciones en África Subsahariana.

La actividad sectorial ha continuado siendo diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. Los proyectos más numerosos siguieron vinculados a la gestión hídrica, tanto en el ámbito de la planificación (p.e. "Conversión de los planes de acción de 4 cuencas hidrográficas en planes de gestión conforme a la Directiva Marco de Agua"-Turquía), del aprovechamiento racional de orden productivo en regadíos (p.e. "Desarrollo e intensificación oleícola"-Argelia), como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales (p.e. "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta"-Ghana; o el Plan Nacional de Regadíos en Colombia).

Así mismo, han cobrado protagonismo actuaciones de carácter medioambiental, en especial aquellas vinculadas con el mantenimiento y conservación de áreas protegidas, como ha sido el caso de Costa Rica, donde se han desarrollado varios proyectos y actuaciones de diseño y ejecución de infraestructuras en Parques Nacionales para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), organismo dependiente del Ministerio de Ambiente costarricense.

Otro ejemplo de actuaciones desarrolladas en el ámbito medioambiental son los trabajos realizados en Ecuador, enfocados al acondicionamiento de una serie de Parques periurbanos con fines recreativos.

Por otro lado, se mantuvieron los trabajos en Nicaragua, bajo dos líneas: continuación del programa de AECID de ordenación de la ganadería bovina, dando apoyo a la cadena de valor de dicho sector; y servicio a organismos multilaterales, como es el caso del BCIE, por el que se confió en Tragsa la retirada de residuos tóxicos en el complejo Penwalt y su transporte hasta planta en Francia para su posterior eliminación.

Durante este 2018 se ha intensificado también el servicio a la Administración General de Estado a través de la ejecución de las encomiendas de gestión encargadas por algunos de sus departamentos (AECID o MINECO), también se ha mantenido la relación con administraciones de otra naturaleza, bien gobiernos extranjeros (Ecuador) o bien organismos multilaterales (BCIE).

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2018, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

En las actuaciones de conservación y promoción medioambiental, como las desarrolladas en Costa Rica, cabe destacar el Diseño del Proyecto de Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, que va a permitir dotar de gran impulso económico y social a una de las zonas más deprimidas de Costa Rica, la Región Brunca, al Sur del país. La complejidad del proyecto radica principalmente en la dispersión de las infraestructuras a diseñar ya que abarca cinco Parques Nacionales diferentes, ubicadas algunas de ellas en zonas muy remotas y de muy difícil acceso. Se pretende potenciar el desarrollo

económico de las comunidades locales que bajo el concepto de permisos de uso y concesiones, pudiéndose beneficiar de un mayor desarrollo de la zona en todos los sentidos.

En la misma línea podemos citar el diseño y ejecución de varias infraestructuras en el Parque Nacional Cahuita en Costa Rica, actuación financiada por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y enmarcada dentro del "Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas" del SINAC, que tiene como fin consolidar el turismo en las Áreas Silvestres Protegidas estatales de Costa Rica como herramienta para fortalecer la gestión sostenible, contribuyendo directamente al desarrollo socioeconómico local y a la conservación de los recursos naturales. La actuación ha permitido dotar a la Comunidad Local de Cahuita de un importante desarrollo económico y social. Estas infraestructuras serán gestionadas por la propia comunidad local, convirtiendo a este Área Protegida en la primera del país donde se ha implementado la figura de la "cogestión", siendo la comunidad partícipe de la administración del Parque.

Mención especial merecen los cambios en la productividad de empresas de tamaño medio y pequeñas empresas del sector servicios, que colaboran con Tragsa, fomentando un incremento del empleo local durante la consecución de las actuaciones.

En cuanto a la mejora de la cualificación y los conocimientos de una comunidad profesional o en una región geográfica, es importante mencionar los talleres realizados por Tragsa en Costa Rica dirigidos a personal de la Administración Central costarricense en materia de interpretación del patrimonio natural y ejecución y mantenimiento de senderos en áreas protegidas.

Como en años anteriores, en entornos en los que se han ejecutado proyectos vinculados a la gestión hídrica, bien sea en el ámbito de la planificación, del uso eficiente en regadíos, o de los propios abastecimientos y saneamientos en entornos rurales, los principios de eficiencia y racionalidad en el uso del recurso, implícitos en los proyectos, significan no sólo una mayor disponibilidad sino

una utilización bajo criterios sostenibles y una mayor seguridad que propicia el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de las comunidades receptoras ante fenómenos como el cambio climático, este es el caso de la actividad desarrollada en Colombia y en los demás países beneficiarios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como Honduras, Panamá o México, entre otros.

Proyectos vinculados a la ordenación territorial y la gestión del suelo tienen clara repercusión sobre la actividad económica de las zonas objeto de actuación, al proporcionar marcos legales mejor definidos que favorecen la llegada de inversión y dinamizan los flujos ya establecidos. Consecuentemente, se propician mejores condiciones para la incorporación de tejidos tradicionalmente excluidos, en un marco de nuevas oportunidades y de mejor definición de los servicios que estos necesitan.

Por otra parte cabe señalar que ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Por norma, en la acción exterior las actuaciones incorporan ya su fase de diseño, siguiendo el enfoque de marco lógico la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones, planteando según una metodología de identificación participativa las posibles hipótesis negativas y/o letales a que se deben contemplar en la definición de los proyectos. De manera complementaria el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional de Grupo, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la corporación. Esta previsión asegura la

minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, que se complementa con una evaluación continua lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación.

Como ejemplo, en la actuación desarrollada en Costa Rica antes citada, correspondiente al Diseño del Proyecto de Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, desde la fase de anteproyecto, se han realizado reuniones con las diferentes comunidades locales afectadas para explicarles el proyecto, y hacerles partícipes de las decisiones de diseño a desarrollar posteriormente. Esto ha supuesto una validación social de los pilares básicos del diseño, que permite desarrollar un proyecto constructivo posterior con más garantías de éxito.

Convocatoria anual de acciones de cooperación

El Grupo Tragsa participa también en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo a través de su convocatoria abierta anual, siguiendo los criterios de la AECID y en colaboración con diferentes ONG en aquellos países y áreas donde el Grupo tiene actividad.

El fondo solidario del Grupo TRAGSA

Fue fundado en el año 2004 con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo es desempeñada por el Comité de Cooperación, formado por representantes de la Dirección del Grupo y de la parte social de Tragsa y Tragsatec, y que con carácter anual eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias.

Los criterios de valoración de los proyectos de cooperación al desarrollo así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. A la hora de realizar la selección de iniciativas se tienen en cuenta, entre otros aspectos: la experiencia de las ONG en proyectos de cooperación y sensibilización; que se trate de acciones en países donde el Grupo Tragsa tiene implantación para poder supervisar los proyectos; y que éstos estén encuadrados dentro de las líneas de actuación del Grupo.

Desde su constitución, el Comité ha financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África.

El balance de los doce años de esta iniciativa es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 25 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.

Convocatoria 2018

En la Convocatoria 2018 el Grupo Tragsa recibió 10 propuestas para optar a la financiación de proyectos: 3 para Ecuador, 6 para Nicaragua y 1 en Senegal. De todas ellas, 7 ONG eran calificadas de desarrollo por AECID.

La ONG beneficiaria fue Acción contra el Hambre, con su proyecto "Mujeres en Acción", una iniciativa de micro emprendimiento como estrategia de empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales e indígenas de Madriz (Nicaragua).

Con este proyecto el Grupo y la ONG pretenden contribuir a la reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria de comunidades rurales a través del apoyo a iniciativas de economía social impulsadas por mujeres.

Esto se consigue a través de la creación de un taller de procesamiento de alimentos que se convertirá en laboratorio de formación e innovación agroalimentaria, elaborando snacks de fruta deshidratada y conservas, así como con la creación de un punto de venta asociado al Geoparque del Cañón del Río Coco.

Este proyecto es coherente con las políticas ambientales de Nicaragua y tiene el apoyo de sus administraciones y autoridades locales. La intervención apoya a instituciones locales que ya operan en el territorio, como son cooperativas y alcaldías impulsoras del geoparque.

Más de 120 personas se beneficiarán de este proyecto, siendo 20 mujeres cabezas de hogar y sus familias las principales protagonistas.

Marco de relación con los grupos de interés

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Por ello se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. Asimismo, se sigue promocionando la participación de los grupos de interés con el fin de convertir la comunicación y el diálogo con ellos en parte habitual de las operaciones diarias, buscando como objetivo final, poder ir incorporando a todas las partes interesadas de manera estratégica en la toma de decisiones de la organización.

En síntesis, la comunicación y diálogo del Grupo Tragsa con sus grupos de interés, pretende lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Satisfacer las expectativas de información de sus grupos de interés, fomentando el reconocimiento del desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.
- Evaluar la percepción que sobre su comportamiento tienen los distintos grupos de interés.
- Mejorar la credibilidad y el prestigio del Grupo Tragsa, minimizando los posibles conflictos externos e internos.
- Estimular la innovación y creatividad.
- Fomentar la implicación de los empleados en las iniciativas desarrolladas por el Grupo.
- Establecer un diálogo continuo.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa:

- Administraciones.
- Administraciones (accionistas).
- Equipo humano.
- Proveedores y empresas colaboradoras.
- Sociedad.
- Medios de comunicación.

Patrocinios

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de trabajo, así como otras iniciativas de interés académico, cultural, ambiental o social alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La gestión de patrocinios y convenios de colaboración empresarial persigue garantizar su vinculación con las actuaciones propias del negocio y la actividad que realiza el Grupo Tragsa, poner en valor en el ámbito territorial las mejores prácticas y experiencias de la compañía en los trabajos realizados para las administraciones y, finalmente, asegurar el máximo retorno del esfuerzo económico de los patrocinios en términos de imagen de marca.

Con estas premisas, en el ejercicio 2018, la aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 144.148 euros, cifra un 11,2% superior a la de 2017.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

- **Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa**

La Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa se constituyó en el mes de enero de 2017 en la Universidad Politécnica de Madrid, tomando el nombre del que fue su primer presidente del Grupo Tragsa.

Esta cátedra está orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

Anualmente se celebra la entrega de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

- **Congreso Nacional del Medio Ambiente 2018 (CONAMA)**

Se trata del evento más importante de nuestro país en materia de medio ambiente. En su edición número 14, este congreso reunió numerosas actividades de diversa índole, incluyendo mesas redondas y de debate en las que empresas, Administraciones y ONG han puesto en común su visión sobre la conservación de nuestro entorno y llamar a la transición ecológica.

El Grupo Tragsa participó en la organización del CONAMA como partner colaborador y estuvo presente en diferentes debates, mesas redondas y grupos de trabajo. El presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, participó en la mesa redonda de protección de la biodiversidad. Además se presentó

el proyecto "Actuaciones de I+D+i del Grupo Tragsa para el control de las invasiones biológicas", cuyo hilo conductor es seguir la línea estratégica de la Unión Europea en la reutilización de datos de Sector Público y datos abiertos para los ciudadanos. Por parte de Tragsatec, se presentó la ponencia "Guía de la adaptación al riesgo de inundaciones en explotaciones agrícolas y ganaderas" prevista dentro del bloque de herramientas, buenas prácticas y servicios ambientales en materia de agua y clima. Otros profesionales expertos del Grupo Tragsa también participaron en diferentes grupos de trabajo, como los de Basuras Marinas, Educación Ambiental, Tecnología e Industria 4.0, Gobernanza del Agua y Movilidad al Trabajo.

- **XIV Edición del Congreso Nacional de Comunidades de Regantes**

El Congreso Nacional de Comunidades de Regantes es organizado por la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) que agrupa a las entidades dedicadas a la administración del riego tanto superficial como subterráneo.

El Congreso trata de poner en valor el regadío como motor imprescindible para el desarrollo rural cuya sostenibilidad pasa necesariamente por su rentabilidad. En esta edición, celebrada en Los Montesinos (Alicante), el Grupo Tragsa presentó algunos de sus proyectos punteros que aspiran a revolucionar la gestión del agua en el campo, relacionados con: la modernización de los sistemas de telecontrol; la mejora de todos los elementos de gestión asociados al regadío; la eficiencia energética de las instalaciones de riego; la implantación de energías renovables (llevado a cabo estudios de viabilidad del empleo de energía fotovoltaica, eólica y mini hidráulica); y la aplicación del análisis Big Data e Internet de las Cosas en el ámbito del regadío procesando datos obtenidos a través de teledetección, drones e imágenes de satélite. Un ejemplo más de cómo las nuevas tecnologías marcan el camino para la evolución de la gestión del agua.

- **II Congreso Internacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)**

Se trata de la segunda edición del Congreso Internacional "La Voz de las Mujeres en el Mundo", un evento organizado por AFAMMER (Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural celebrada en Madrid) y que contó con la presidencia honorífica de la Reina Leticia, así como del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Hasta 800 mujeres de todo el mundo asistieron al congreso, haciendo un llamamiento a las instituciones nacionales e internacionales y constituyendo un punto de encuentro donde compartir experiencias y reivindicaciones para mejorar el día a día de las ganaderas, agricultoras y el resto de las profesionales que desempeñan su labor en el mundo rural.

- **XXXVI Congreso Nacional de Regadíos**

El Congreso Nacional de Riegos es un foro de encuentro e identificación de objetivos donde dar a conocer avances tecnológicos y de innovación de cara a modelar las estrategias del regadío en el futuro. Organizado por la Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD), el tema especial bajo el que se desarrolló fue "Zonas regables en proceso de transformación", siguiendo el desarrollo de la edición del pasado año celebrada en Tarragona.

Docentes, investigadores, organizaciones de regantes y administraciones debatieron en la Feria de Muestras de Valladolid, donde tuvo lugar el evento, la situación actual del regadío. En España, la agricultura ligada al regadío aporta el 50% de la producción final agrícola, lo que pone de manifiesto el papel clave que los riegos desempeñan para garantizar la alimentación del país. Pero los cambios experimentados en las condiciones climáticas y las limitaciones energéticas han obligado al sector a buscar nuevas líneas de actuación para adaptarse a la situación

emergente. Los regadíos tradicionales se están modernizando, el peso de las nuevas tecnologías cada vez es mayor y la investigación y el intercambio de informaciones entre profesionales cada vez más necesaria.

Alianzas estratégicas

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales y convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales, entidades del sector público, fundaciones, universidades, asociaciones, etc.

Se persigue establecer lazos a largo plazo en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en un mejor servicio, y en un mayor compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

A continuación, se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa:

- **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

El Grupo Tragsa lleva más de una década de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio signatario de su Red Española, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo Tragsa hace público anualmente su compromiso con el Pacto Mundial a través de la memoria de sostenibilidad, donde rinde cuenta del progreso sobre los 10 principios del Pacto y los 17 ODS en a través de los indicadores del estándar GRI (Global Reporting Initiative), principal marco internacional de reporte en sostenibilidad.

- **Grupo de Acción de RSE de Empresas Públicas**

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Responsabilidad Social (RSE) en Empresas Públicas, cuyo objetivo es crear una plataforma colaborativa para poner en valor el compromiso del sector público en materia de Responsabilidad Social. El Grupo de RSE coordinado por Forética (organización de referencia en el fomento de la RSE en España y Latinoamérica), pretende visibilizar casos de éxito empresariales, trasladar metodologías y tendencias relevantes a nivel internacional y contribuir positivamente al liderazgo de las empresas públicas.

Las 28 entidades miembro que conforman el Grupo de Acción han trabajado a lo largo del ejercicio en el diseño de la "Guía para la contribución de las empresas públicas a la Agenda 2030". Esta hoja de ruta servirá para avanzar en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia de las organizaciones, sirviendo de herramienta de autodiagnóstico para analizar cómo las empresas están impulsando su gestión responsable y definir cuáles deben ser las prioridades futuras para asegurar el cumplimiento de España con los ODS. La guía incluye un conjunto de buenas prácticas e iniciativas compartidas por las empresas que forman parte del Grupo de Acción, con el objetivo de visibilizar las acciones que está llevando a cabo el sector público español.

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Grupo Tragsa se alinea con los ODS comprometiéndose a realizar una gestión empresarial responsable basada en la ética y ejemplaridad de

su comportamiento y en un eficiente desempeño de su Responsabilidad Social Corporativa. El Grupo también forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, es decir, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial a través de acciones de comunicación interna y voluntariado corporativo.

- **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa tienen suscrito un memorándum de entendimiento mediante el que se define un ambicioso marco de colaboración, orientado a la consecución de los objetivos que ambas entidades comparten.

El acuerdo ha estado vigente hasta 2018 (inclusive), contribuyendo a conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean al tiempo más productivas y sostenibles así como a crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes, en los que la experiencia acumulada por el Grupo Tragsa aportar un valor añadido significativo.

Ambas organizaciones comparten un interés común por mejorar toda acción encaminada a lograr la seguridad alimentaria en el mundo. Se han abordado acciones centradas en los sectores de la pesca y la ganadería, con el fin de identificar sinergias que posibiliten la materialización de actuaciones concretas encaminadas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- **Fundación Seres**

El Grupo Tragsa se adhirió en 2018 a la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable), entidad sin ánimo de lucro integrada por 140

empresas e instituciones con una representación en torno al 70% de las empresas del IBEX 35, además de contar con miembros de naturaleza pública como Metro de Madrid, Loterías y Apuestas del Estado, Aena y Canal de Isabel II.

Su objetivo es favorecer que la empresa tenga un papel más relevante en la mejora de la sociedad impulsando actuaciones sociales empresariales que ayuden a las empresas a crear valor y a asumir su rol como agente clave para resolver problemas sociales, innovar, colaborar, compartir conocimiento y proporcionar herramientas que faciliten el trabajo del gestor empresarial.

- **Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)**

Desde hace seis años el Grupo Tragsa colabora con FESBAL organizando una campaña anual de recogida de alimentos en las oficinas del Grupo en todo el territorio nacional.

En esta convocatoria la recogida se ha vuelto a especializar en productos de alimentación e higiene infantil debido al éxito de la campaña anterior, y fundamentalmente por las grandes dificultades que se siguen trasladando a la empresa por parte de los equipos sociales que trabajan con niños. Igualmente se ha seguido recogiendo todo tipo de alimentos para apoyar a otros colectivos con necesidades urgentes.

De este modo se consiguieron 4.500 kilos de alimentos (de los cuales se han recogido casi 400 kilos de leche infantil y 544 kilos de otros alimentos infantiles como cereales, potitos y papillas). Además, también se han reunido 42.603 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés ya que se ha aprovechado la campaña para realizar una recogida especial destinada al Aula de Cunas y La Merienda, dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social.

- **Comunidad #PorElClima**

Iniciativa que busca articular a todos los actores sociales que se movilizan contra el cambio climático, sumando y valorizando las acciones de todos. Promovida por la Oficina Española de Cambio Climático, la Fundación Biodiversidad, el Pacto Mundial, el Grupo Español de Crecimiento Verde, WWF, SEO/BirdLife Ecodes y Cruz Roja, esta comunidad virtual pone en contacto a entidades, empresas, administraciones y personas particulares que actúan para lograr este desafío, dando difusión a sus diferentes iniciativas, facilitando la ejecución de acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

El Grupo Tragsa se ha unido a la Comunidad #PorElClima para compartir buenas prácticas e iniciativas sostenibles dirigidas a reducir las emisiones de sus actividades y su impacto en el entorno.

Subcontratación y proveedores

Gestión responsable de la cadena de suministro

Dada la tipología de sus actuaciones y la amplia distribución territorial de las mismas, el Grupo Tragsa trabaja con numerosos proveedores y empresas colaboradoras con las que comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final, a través de compromisos y exigencias en materia de calidad, prevención de riesgos laborales, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de requisitos ambientales.

El Grupo es consciente de que la contratación pública tiene una influencia muy importante en el entorno socioeconómico actual y continúa avanzando en el establecimiento de criterios de compra responsable y sostenible. A lo largo de todo el proceso se han ido teniendo en cuenta distintas disposiciones legales aplicables

Atendiendo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, los procedimientos internos del Grupo Tragsa para la gestión de compras (serie "FDC") han sido actualizados, contemplando la posibilidad de incluir además de los aspectos económicos, otros aspectos tales como la calidad, las características sociales o medioambientales y las condiciones de prestación del servicio.

También se ha elaborado en la "Guía para la valoración de la relación calidad-precio en los contratos del Grupo Tragsa". Se trata de un documento de referencia que establece las directrices generales que deben seguir las distintas Unidades para la estandarización de criterios de calidad, sociales y medioambientales en los procesos de compras, dando cumplimiento a lo indicado en la citada ley.

Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro

Con el objetivo general de extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras, en el Plan Director de RSC del Grupo Tragsa 2016-2020 se fijaron dos objetivos específicos (OE): OE 4.1. Avanzar en la contratación responsable y OE 4.2. Gestión responsable de la cadena de suministro. De esta manera se pretendía ir incorporando de forma progresiva los criterios de RSC en los pliegos de contratación (cláusulas sociales y ambientales) y hacer extensivo a todos los colaboradores el cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsa.

A este respecto cabe indicar que en 2018 se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

Asimismo, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras.

Responsabilidad ambiental

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente del Grupo establece los requisitos ambientales y de calidad que se deben incluir en los contratos con los proveedores, siempre de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. Éstos son, básicamente, la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable al tipo de producto, el cumplimiento de plazos, el control operacional establecido en el Sistema de Calidad y Medio Ambiente y la correcta gestión de los residuos generados por el proveedor.

En virtud del procedimiento interno "SCM.00. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Manual de Calidad y Gestión Ambiental", los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al sistema.

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe destacar que en el ejercicio 2018 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

En relación a la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras, en el ejercicio 2018 se han realizado 16 concursos de suministros, con importes de adjudicación han sido superiores a 100.000 euros que incluían en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, con un importe total de licitación superior a los 7 millones de euros lo que supone un incremento del 46,93% respecto al importe de licitación de 2017.

Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales

A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

El Grupo Tragsa dispone de la plataforma "eGestiona", una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.

La herramienta permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos. Además, permite conocer si un colaborador, sea del nivel que sea, un trabajador del mismo o una máquina de su propiedad, se encuentran en condiciones legales para acceder a cualquiera de las obras o centros de trabajo del Grupo. Esta consulta puede hacer desde un ordenador, tableta o teléfono inteligente.

Crterios sociales de contratación: Colaboración con centros especiales de empleo

En 2018 el Grupo Tragsa ha colaborado con cinco nuevos centros especiales de empleo con un incremento de facturación respecto al año anterior de un 30,4%. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

El volumen económico total facturado por los 18 centros especiales de empleo con los que se ha trabajado en el ejercicio se eleva a los 319.652 euros.

No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral como se ha indicado con anterioridad. Además, el Grupo Tragsa no realiza ninguna actividad ni contrata a proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación corra riesgo alguno, por lo que no contempla medidas especiales a adoptar. Tampoco se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.

Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

Seguridad y salud de los consumidores

En materia de riesgos de seguridad y salud de los consumidores (que en el caso del Grupo Tragsa son sus clientes/administraciones) se analizan los aspectos de calidad y ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.

El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes/administraciones y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de "emergencia" en el Sistema. Tanto el vivero como la planta de prefabricados están inscritos igualmente en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) lo que acredita la eficiencia de su gestión ambiental.

Gestión de sugerencias y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de gestión de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente), base de datos que recoge este tipo de información y permite gestionarla y analizarla. Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa (calidad@tragsa.es), a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afeción al medio ambiente.

Durante el año 2018 se han recibido 6 quejas (4 de Tragsa y 2 de Tragsatec), cifra superior a las 3 de 2017 y a la única queja de 2016, pero en la línea de años anteriores (6 en 2015). Las quejas se refieren, en el caso de Tragsa, a: "seguridad del tráfico (2)", "incumplimiento de órdenes de la dirección Facultativa" y "daños en fincas colindantes". En el caso de Tragsatec a: "retrasos en incorporación de personal en la actuación" y "servicio de desinfección de vehículos de transportistas".

En cualquier caso, se trata de una cifra reducida habiéndose realizado las pertinentes investigaciones internas y acciones para su tratamiento.

Información fiscal

Información fiscal (beneficios, impuestos pagados y subvenciones recibidas)

Entidad	Jurisdicción Fiscal	Tipo de entidad	Beneficio (miles de euros)	Impuesto beneficio pagado (miles de euros)
Tragsa (1)	España	Empresa Dominante	7.159	6.769
Tragsatec	España	Empresa Dominante	9.066	-
Cytasa	Paraguay	Filial	998	119
Tragsa Bolivia	Bolivia	EE.PP.	148	-
Tragsa Ecuador	Ecuador	EE.PP.	680	495
Tragsa Mali	Mali	EE.PP.	23	-
Tragsatec Costa Rica	Costa Rica	EE.PP.	11	-
Tragsatec Mali	Mali	EE.PP.	195	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los Pagos fraccionados del Ejercicio.

Subvenciones	Origen	Destino	Importe (miles de euros)
AF3 1416		Tragsatec	55
EPYRIS			225
	Comisión Europea	Tragsa	131
CROSSFOREST		Tragsatec	241
		Tragsa	198
LIFE + LUTREOLA SPAIN		Tragsatec	44
Total			894

Tabla de contenidos de la Ley 11/2018

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Página/Referencia
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15	A) Modelo de negocio (Páginas 204-213)
Información sobre cuestiones medio ambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	B) Políticas y procedimientos de diligencia debida (Páginas 214-220) C) Resultado de las políticas (Páginas 220-221)
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 GRI 102-15	D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo (Páginas 221-223)
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 GRI 102-29	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales (Páginas 224-231) Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales (Páginas 224-231)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones medio ambientales			
General	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 GRI 102-30	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Sistema integrado (Página 224)
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales (Páginas 224-231) Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Nota 29: Información sobre Medio Ambiente
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Gestión de impactos ambientales (Página 224)
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Nota 29: Información sobre Medio Ambiente

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones medio ambientales			
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 GRI 305-7	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Contaminación (Página 225) Nota 1
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 GRI 306-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Economía circular, prevención y gestión de residuos (Páginas 226-227) Nota 1
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 303-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Uso sostenible de los recursos (Página 227) Nota 1
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 GRI 301-1	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Uso sostenible de los recursos (Páginas 227-229) Nota 1
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 102-2 GRI 302-1	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Uso sostenible de los recursos (Página 229) Notas 1 y 2

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones medio ambientales			
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero.	GRI 305-1 GRI 305-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Cambio climático (Página 229-230) Nota 1
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 GRI 103-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Cambio climático (Página 229-230)
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Cambio climático (Página 229-230)
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Protección de la Biodiversidad (Páginas 230-231)
		GRI 304-2	Bloque I. Información sobre cuestiones medioambientales. Protección de la Biodiversidad (Páginas 230-231)
Información sobre cuestiones sociales relativas al personal			
Políticas	Información sobre cuestiones sociales relativas al personal.	GRI 102-35	B) Políticas y procedimientos de diligencia debida.
	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	(Páginas 214-220)
		GRI 103-3	C) Resultado de las Políticas (Página 220)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones sociales relativas al personal			
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo (Páginas 221-223)
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 GRI 405-1	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237)
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237)
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237) Nota 3
	Brecha salarial.	(*)	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237) Nota 3
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237) Nota 3
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Bloque II. Recursos Humanos Empleo (Páginas 232-237) Notas 3 y 4
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos. Empleo
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Bloque II. Recursos Humanos. Empleo (Páginas 232-237)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones sociales relativas al personal			
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	Bloque II. Recursos Humanos. Empleo (Páginas 232-237)
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Riesgos laborales (Páginas 244-245)
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Bloque II. Recursos Humanos Riesgos laborales (Páginas 244-245)
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Bloque II. Recursos Humanos Riesgos laborales (Páginas 244-245)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 GRI 404-2	Bloque II. Recursos Humanos. Selección, formación y desarrollo (Páginas 238-240)
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Bloque II. Recursos Humanos. Selección, formación y desarrollo (Páginas 238-240)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre cuestiones sociales relativas al personal			
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Planes de igualdad.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 GRI 404-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2	Bloque II. Recursos Humanos Relaciones laborales (Páginas 240-244)
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	B) Políticas y procedimientos de diligencia debida. (Páginas 214-220) C) Resultado de las políticas (Páginas 220-221)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo (Páginas 221-223)
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2	Bloque III. Información sobre el respeto a los Derechos Humanos (Páginas 245-246)
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2	Bloque III. Información sobre el respeto a los Derechos Humanos (Páginas 245-246)
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 GRI 103-2	Bloque III. Información sobre el respeto a los Derechos Humanos (Páginas 245-246)
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Bloque III. Información sobre el respeto a los Derechos Humanos (Páginas 245-246)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	B) Políticas y procedimientos de diligencia debida. (Páginas 214-220) C) Resultado de las políticas (Páginas 220-221)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo (Páginas 221-223)
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 GRI 205-2 GRI 205-3	Bloque IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (Páginas 247-248)
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Bloque IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (Páginas 247-248)
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Bloque IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (Páginas 247-248)
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 GRI103-3	B) Políticas y procedimientos de diligencia debida. (Páginas 214-220) C) Resultado de las políticas (Páginas 220-221)
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	D) Riesgos vinculados a las actividades del Grupo (Páginas 221-223)

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Desarrollo Sostenible (Páginas 248-256)
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Desarrollo Sostenible (Páginas 248-256)
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Desarrollo Sostenible (Páginas 248-256)
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Desarrollo Sostenible (Páginas 248-256)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Subcontratación y Proveedores (Páginas 256-258) Nota 5
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Subcontratación y Proveedores (Páginas 256-258) Nota 5
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Subcontratación y Proveedores (Páginas 256-258) Nota 5

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

		Estándar	Página/Referencia
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Consumidores (Páginas 258-259)
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Consumidores (Páginas 258-259)
		GRI 103-2	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Consumidores (Páginas 258-259)
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIIF	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Información fiscal (Página 259)
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**)	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Información fiscal (Página 259)
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Bloque V. Información sobre la Sociedad. Información fiscal (Página 259) Nota 6

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

(**) Normas Internacionales de Información Financiera.

Nota 1: Solo se incluye información para España.

Nota 2: No se reporta el consumo energético externo.

Nota 3: Se ha considerado únicamente el personal a 31 de diciembre de 2018 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (Tragsatec), que suponen el 79 % de la plantilla media total y 86 % de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y ella retribución variable máxima por consecución de objetivos.

Nota 4: Únicamente se reporta información sobre las dietas de los consejeros como retribución fija por asistencia.

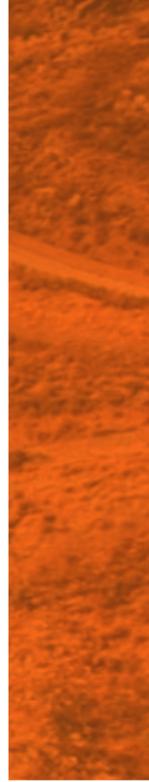
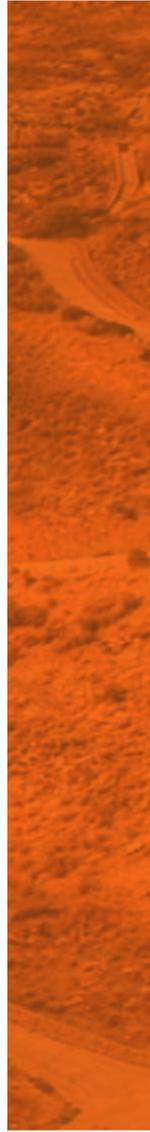
Nota 5: Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación han sido superiores a 100.000 euros.

Nota 6: Solo se incluyen subvenciones de la Unión Europea cobradas efectivamente en 2018.



05 | Directorio

El Grupo Tragsa cuenta con capacidad operativa en todo el territorio nacional, con oficinas en las 17 comunidades autónomas, y cobertura internacional, con delegaciones en 13 países de África, América y Europa



SEDES SOCIALES

TRAGSA

Calle Maldonado, 58
Tel.: 91 396 34 00
Fax: 91 396 34 88
28006 MADRID

TRAGSATEC

Calle Maldonado, 58
Tel.: 91 322 60 00
Fax: 91 396 36 23
28006 MADRID

UNIDAD TERRITORIAL 1 (GALICIA, PRINCIPADO DE ASTURIAS y CANTABRIA)

GALICIA

A Coruña

Sede Unidad Territorial

Vía Pasteur, 29 – 31
Polígono del Tambre
Tel.: 981 953 500
Fax: 981 953 530
15890 Santiago de Compostela (A Coruña)

A Coruña

Gerencia de Zona

Plaza da Ría, 6; planta baja, Edificio A 1
Tel.: 981 169 029
Fax: 981 169 727
15174 Rutis - Culleredo (A Coruña)

A Coruña

Parque de Maquinaria

Vía Pasteur, 29 - 31
Polígono del Tambre
Tel.: 981 953 542
Fax: 981 953 540
15890 Santiago de Compostela
(A Coruña)

Lugo

Gerencia de Zona

Calle Río Sil, 43; entresuelo
Tel.: 982 284 357
Fax: 982 284 549
27003 Lugo

Ourense

Gerencia de Zona

Calle San Rosendo, 17; planta baja
Tel.: 988 218 039
Fax: 988 511 161
32001 Ourense

Ourense

Vivero Forestal

Carretera Maceda - Baldrey, km. 2
Tel.: 988 463 600
Fax: 988 463 019
32700 Maceda (Ourense)

Pontevedra

Gerencia de Zona

Avenida Juan Carlos I, 6 - 8;
planta baja
Tel.: 986 841 139
Fax: 986 868 121
36004 Pontevedra

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oviedo

Gerencia de Zona

Avenida de Galicia, 46; planta 1ª D
Tel.: 985 272 795
Fax: 985 272 094
33005 Oviedo

CANTABRIA

Santander

Gerencia de Zona

Avenida de los Castros, 55;
planta baja B
Tel.: 942 290 131
Fax: 942 290 132
39005 Santander

UNIDAD TERRITORIAL 2 (VALENCIA, ARAGÓN, BALEARES, CATALUÑA y MURCIA)

COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia

Sede Unidad Territorial

Calle Cronista Carreres, 2;
planta baja, y 1ª B y C
Tel.: 963 509 495
Fax: 963 535 847
46003 Valencia

Valencia

Gerencia de Zona

Avenida de la Industria, 26
Polígono Industrial L'Andana
Tel.: 961 325 000
Fax: 961 325 226
46980 Paterna (Valencia)

Valencia

Parque de Maquinaria

Avenida de la Industria, 26
Polígono Industrial L'Andana
Tel.: 961 325 000
Fax: 961 325 535
46980 Paterna (Valencia)

Alicante

Gerencia de Zona

Avenida Doctor Jiménez Díaz, 4;
plantas 7ª y 8ª
Tel.: 965 986 437
Fax: 965 984 357
03005 Alicante

Castellón

Gerencia de Zona

Calle Músico Perfecto Artola, 6 A;
entresuelo A y 2
Tel.: 964 723 650
Fax: 964 723 659
12003 Castellón de la Plana

ARAGÓN

Huesca

Gerencia de Zona

Avenida Menéndez Pidal, 15;
planta baja
Tel.: 974 239 205
Fax: 974 239 206
22004 Huesca

Zaragoza y Teruel

Gerencia de Zona

Carretera Castellón, km 4,9
Tel.: 976 454 100
Fax: 976 454 125
50013 Zaragoza

Calle Atenas, 55; planta baja
Polígono Industrial La Paz
Tel.: 978 620 601 / 628
Fax: 978 621 988
44195 Teruel

ISLAS BALEARES

Palma de Mallorca

Gerencia de Zona

Pasaje Cala Figuera, 6; planta baja, 1ª y 2ª
(Son Rullán)
Tel.: 971 706 921
Fax: 971 706 923
07009 Palma de Mallorca

CATALUÑA

Lleida

Gerencia de Zona

Avenida Corregidor Escofet, 81; 1º - 1ª y 2ª
Tel.: 973 228 245
Fax: 973 230 766
25005 Lleida

Tarragona y Barcelona

Gerencia de Zona

Calle Joaquim Icart Leonila 4, planta baja, local 4
Tel.: 977 204 520
Fax: 977 204 505
43007 Tarragona

Calle Aragón, 179; 6ª planta
Tel.: 93 452 40 07
Fax: 93 452 40 19
08011 Barcelona

REGIÓN DE MURCIA

Murcia *Gerencia de Zona*

Calle Molina de Segura, 3; planta 2ª
Edificio Nelva
Tel.: 968 246 000
Fax: 968 201 007
30007 Murcia

UNIDAD TERRITORIAL 3 (CASTILLA Y LEÓN, LA RIOJA, COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA y PAÍS VASCO)

CASTILLA Y LEÓN

Valladolid *Sede Unidad Territorial*

Calle Cobalto, 3
Polígono Industrial San Cristóbal
Tel.: 983 299 500
Fax: 983 391 186
47012 Valladolid

Valladolid *Parque de Maquinaria*

Calle Cobalto, 3
Polígono Industrial San Cristóbal
Tel.: 983 213 895
Fax: 983 210 448
47012 Valladolid

Ávila y Salamanca *Gerencia de Zona*

Calle Virgen de la Vega, 27; planta baja
Tel.: 920 352 219
Fax: 920 353 479
05005 Ávila

Calle La Alegría, 3
Tel.: 923 186 913
Fax: 923 186 914
37003 Salamanca

Burgos y Palencia *Gerencia de Zona*

Calle Parque Europa, 10; Planta baja,
Tel.: 947 257 954
Fax: 947 257 960
09001 Burgos

Calle Teófilo Ortega, 7; planta baja
Tel.: 979 165 513
Fax: 979 165 229
34004 Palencia

León *Gerencia de Zona*

Calle Cruz Roja de León, 26 A
Tel.: 987 840 370
Fax: 987 840 380
24008 León

León *Planta Tratamiento Prefabricados*

Camino de Reliegos, s/n
Tel.: 987 311 900
Fax: 987 311 904
24210 Mansilla de las Mulas (León)

Segovia y Valladolid *Gerencia de Zona*

Calle Bomberos, 10; Local
Tel.: 921 433 605
Fax: 921 412 389
40003 Segovia

Calle Cobalto, 5
Polígono Industrial San Cristóbal
Tel.: 983 214 255
Fax: 983 209 854
47012 Valladolid

Soria *Gerencia de Zona*

Calle Ronda Eloy Sanz Villa, Local 2
Tel.: 975 233 322
Fax: 975 233 497
42003 Soria

Zamora

Gerencia de Zona

Calle Carlos Latorre, 1; entreplanta
 Tel.: 980 557 460
 Fax: 980 557 961
 49017 Zamora

LA RIOJA

Logroño

Gerencia de Zona

Calle Portillejo 12; planta baja
 Tel.: 941 209 896
 Fax: 941 287 308
 26005 Logroño

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Pamplona

Gerencia de Zona

Calle Madres de la Plaza de Mayo,
 44; planta 3ª, Edificio Ronda
 Tel.: 948 215 772
 Fax: 948 215 773
 31013 Ártica (Pamplona)

PAÍS VASCO

Álava

Gerencia de Zona

Calle Pintor Obdulio López de Uralde,
 4; planta 1ª dcha. – izq.
 Tel.: 945 214 918
 Fax: 945 215 068
 01008 Gasteiz – Vitoria (Álava)

Vizcaya

Calle José Luis Goyoaga, 32
 Edificio Noray, 2ª planta, Local 205 - 206
 Tel.: 944 672 430
 Fax: 944 674 977
 48950 Erandio

**UNIDAD TERRITORIAL 4 (CASTILLA-
 LA MANCHA, CANARIAS y MADRID)**

CASTILLA-LA MANCHA

Toledo

*Sede Unidad Territorial
 Gerencia de Zona*

Calle Río Henares, 1
 Tel.: 925 289 500
 Fax: 925 289 551
 45007 Toledo

Toledo

General Villalba 3 BIS
 Edificio Europa, planta 1ª, Módulo 3
 Tel.: 925 289 550
 Fax: 925 285 199
 45003 Toledo

Illescas (Toledo)

Parque de Maquinaria

Calle Curtidores, s/n.
 Polígono Industrial La Veredilla II
 Tel.: 925 501 149
 Fax: 925 501 175
 45200 Illescas (Toledo)

Albacete

Gerencia de Zona

Calle Doctor Alonso Vidal, 9; bajo
 Tel.: 967 191 050
 Fax: 967 191 400
 02001 Albacete

Ciudad Real

Gerencia de Zona

Calle Italia, 10 c/v Plaza Estrasburgo, 5
 Tel.: 926 274 360
 Fax: 926 274 928
 13005 Ciudad Real

Cuenca

Gerencia de Zona

Calle Hermanos Becerril, 36
Tel.: 969 29 50 10
Fax: 969 23 08 92
16004 Cuenca

Guadalajara

Gerencia de Zona

Calle Jesús García Perdices, 9; planta baja
Tel.: 949 201 811
Fax: 949 208 336
19004 Guadalajara

ISLAS CANARIAS

Tenerife

Gerencia de Zona

Plaza de la Candelaria, 1; planta 2ª;
Local 273 – 274
Edificio Olimpo
Tel.: 922 151 100
Fax: 922 574 375
38003 Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

Carretera General del Norte, s/n esquina Camino
La Colina
Tel.: 922 531 848
Fax: 922 531 840
38330 - La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

Parque de Maquinaria

Polígono Industrial Valle de Güimar, Manzana 5;
Parcela 14
Tel.: 922 583 176
Fax: 922 956 170
38520 Arafo (Santa Cruz de Tenerife)

Gran Canaria

Calle León y Castillo, 71 - A; planta 1ª
Tel.: 928 431 845
Fax: 928 431 964
35003 Las Palmas de Gran Canaria

La Gomera

Avenida V Centenario, Edificio San José, Local 4
Tel.: 922 872 266
Fax: 922 872 316
38800 San Sebastián de La Gomera

MADRID

Madrid

Gerencia de Zona

Carretera de Toledo, km 6,8
Tel.: 91 428 23 10 / 14
Fax: 91 428 23 33 / 41
28916 Leganés (Madrid)

UNIDAD TERRITORIAL 5 (ANDALUCÍA Y EXTREMADURA)

ANDALUCÍA

Sevilla

Sede Unidad Territorial Gerencia de Zona

Calle Parsi 5; nº 8
Polígono Parque Sevilla Industrial
Tel.: 954 997 090 / 998 803
Fax: 954 998 786 / 998 798
41016 Sevilla

Sevilla

Parque de Maquinaria

Calle Parsi 4; nº 5
Polígono Parque Sevilla Industrial
Tel.: 954 998 799
Fax: 954 998 793
41016 Sevilla

Almería

Gerencia de Zona

Calle Acebo y Árbol de Caucho, s/n; planta baja
Tel.: 950 242 926
Fax: 950 281 370
04007 Almería

Cádiz

Gerencia de Zona

Plaza de Madrid, s/n; Edificio Estadio Carranza,
5ª planta Fondo Norte
Tel.: 956 294 006
Fax: 956 294 030
11010 Cádiz

Córdoba

Gerencia de Zona

Avenida de Los Aguijones, s/n; Local 8 B
Edificio Alarife
Tel.: 957 761 418
Fax: 957 761 253
14011 Córdoba

Granada

Gerencia de Zona

Avenida Federico García Lorca, 8; planta baja
Edificio Zeus II
Tel.: 958 806 870
Fax: 958 806 880
18014 Granada

Huelva

Gerencia de Zona

Avenida de la Ría, 8; 3ª planta
Tel.: 959 260 790
Fax: 959 540 473
21001 Huelva

Jaén

Gerencia de Zona

Carretera de La Guardia, 8; planta baja
Tel.: 953 245 787
Fax: 953 245 754
23003 Jaén

Málaga

Gerencia de Zona

Avenida Imperio Argentina, 19 - 21; 6ª planta
Tel.: 952 345 854
Fax: 952 364 070
29004 Málaga

EXTREMADURA

Badajoz

Gerencia de Zona

Avenida Damián Téllez Lafuente, 4; planta 1ª
Edificio Feria
Tel.: 924 207 059
Fax: 924 238 460
06010 Badajoz

Badajoz

Calle La Legua, 19; planta baja
Tel.: 924 383 101
Fax: 924 383 739
06800 Mérida (Badajoz)

Cáceres

Gerencia de Zona

Calle León Leal, 11; planta baja
Tel.: 927 627 011
Fax: 927 626 482
10002 Cáceres

DELEGACIONES INTERNACIONALES

ÁFRICA

MALÍ

TRAGSATEC

Sucursal

Rue 260, Immeuble Fondation pour L'Enfance,
rez-de-chaussée.
Tel.: 00 223 44 38 85 45 / 00 223 91 95 31 47
Bamako (Malí)

SENEGAL

TRAGSATEC

Sucursal

20 Avenue du Pr. Leopold Sedar Senghor
(Apt. 66B)
Tel.: T: + 221 33 821 47 22/35
Fax: + 221 33 821 45 43
Dakar (Senegal)

AMÉRICA

BOLIVIA

TRAGSA

Sucursal

Zona Equipetrol
Pasaje 1 Este, nº 6
Tel.: 00 591 3 335 84 50
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

BRASIL

TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRÁRIOS LTDA.

Filial

Av. Serzedelo Corrêa, nº 805, salas 1502 e 1504
Edifício Urbe Office
Bairro Batista Campos,
CEP: 66.033-770.
Tel.: (+ 55 91) 8403-8729
Belém – Pará - (Brasil)

COLOMBIA

TRAGSATEC

Sucursal

Buritica Abogados, Calle 70, número 7-60, ofic 302
Tel: + 571 345 07 99 Fax: + 517 212 32 79
Bogotá (Colombia)

COSTA RICA

TRAGSA/TRAGSATEC

Sucursal

Plaza Roble, Edificio Los Balcones
Tel: (506) 2201-3800 / (506) 4031-9100
Fax: (506) 2201-7150
San José de Costa Rica (Costa Rica)

ECUADOR

TRAGSA/TRAGSATEC

Sucursal

Oficina 103, Edificio Ámbar
Avenida Portugal E10-77
y Avenida República del Salvador
Tel: + 593 0 992 739 807 /
+ 593 0 997 596 841
Quito (Ecuador)

NICARAGUA

TRAGSA

Sucursal

Managua Residencial Los Robles,
Enacal Altamira 1 ½ cuadra al Este
Casa N° 76.
Tel.: 00 505 2 264 00 39 /
00 505 8 560 33 97
Managua (Nicaragua)

PARAGUAY

CYTASA

Filial

Calle General Santos, 1410
esquina
Calle Concordia
Complejo Santos, Sector E, Oficina E5
Tel.: 00 595 21 201 220 / 201 241
Fax: 00 595 21 201 223
Asunción (Paraguay)

PERÚ

TRAGSA

Sucursal

Avenida Víctor Andrés Belaunde, 280;
piso 3
Tel.: + 511 616 1200
Fax: + 511 616 1201
15073 San Isidro, Lima (Perú)

PANAMÁ

TRAGSA

Sucursal

Calle 50 y 74 San Francisco, PH 909,
pisos 12 y 14
Tel.: + 507 322 2121
Fax: + 507 322 2212
Ciudad de Panamá (Panamá)

EUROPA

PORTUGAL

TRAGSA

Rua Ramalho Ortigao nº 17 A, 2700-703
Tel.: (00 351) 938 97 03 67
Amadora (Lisboa)

TURQUÍA

TRAGSATEC

Kızılırmak Mahallesi 1445.Sk. No:2
The Paragon İş Merkezi B Blok Kat:23
Kapı No:113
Tel. + 90 212 274 99 82
Fax. + 90 212 274 99 84
Çukurambar / Ankara

Relación de fotografías

Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores.

Página	Título	Autor
6	Mirador del Ebro	Verónica Orozco Valiente
114	Protección de navegantes	Almudena García Navas
272	Río Jaramilla	Isaac Sanz Canencia

Dirección de contacto

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el Informe Anual:

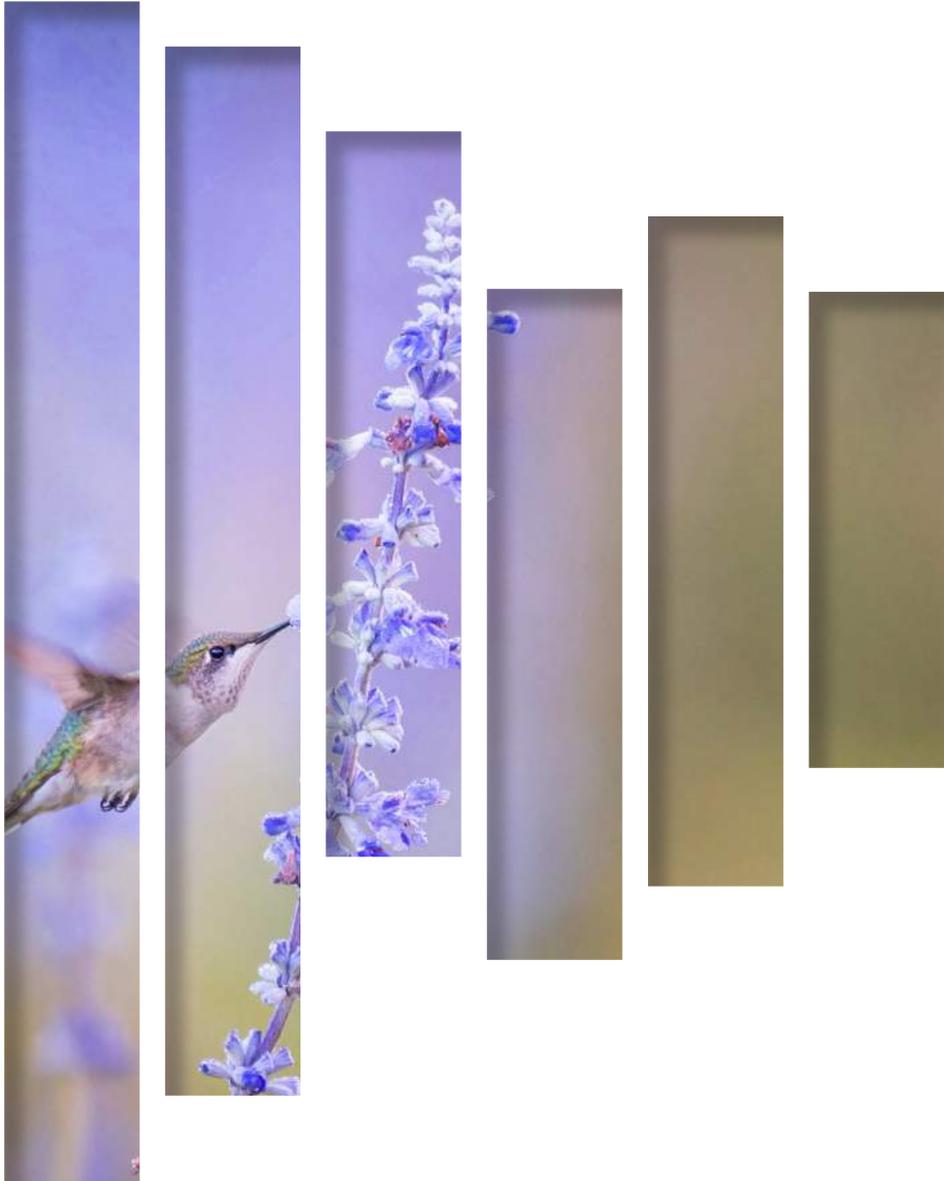
Grupo Tragsa

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales
Responsabilidad Social Corporativa
rsc@tragsa.es

C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
www.tragsa.es

Otros datos de la edición

Fecha de la edición: junio 2019



Maldonado, 58
28006 Madrid
+34 913 963 400
tragsa.es

Síguenos en:

[LinkedIn](#) [@](#) [YouTube](#)